EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL EDÉN

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. -018-GADPR EL EDEN-2024

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Año I - Nº 439 - 469 páginas
Quito, lunes 28 de julio de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. – 018- GADPR EL EDEN-2024

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GADPR EL EDEN

El suscrito Sr. Gustavo Andy Hualinga en calidad de Presidente y Representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial GADPR El Eden:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).

Que, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo".

Que, ***el artículo 47 Aprobación - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes".***

Que, el artículo 48 Vigencia de los planes - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente".

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar

su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso ".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".

Que, el inciso tercero del artículo 21 Ibídem, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento

de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A emitido por el MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. Acuerda: EMITIR LA ACTUALIZACION DE LA GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT PROCESO 2023 – 2027.

Que. - según la RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, resuelve REFORMAR la Resolución Nro. 003-2019, mediante la cual se expidió la norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Disposición General NOVENA- ***Los gobiernos autónomos descentralizados actualizaran sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica. Dado en la ciudad de Quito, Distrito metropolitano, a los 6 días del mes de noviembre de 2023***.

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural El Eden, reunido el 22 de julio del 2024, emite la *resolución favorable mediante Resolución del Consejo de Planificación No. 01-CP-GADPR EL EDEN -2024*, respecto a la ***actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado***

Parroquial Rural El Edén, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente, según consta en la Resolución adjunta con las firmas de los miembros.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a los dispuesto en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de 27 de julio de 2023, y RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023.

RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL EDEN DEL PERIODO 2023-2027"

Art.-1.-Objeto. - La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la ACTUALIZACION del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Eden del periodo 2023-2027, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de 27 de julio de 2023, y RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023.

Art. 2.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y actualizada en la página web institucional.

Art. 3.- Publicación. – El GAD Parroquial Rural El Edén realizara el trámite correspondiente para el registro o trámite correspondiente en la Superintendencia de Gestión y Uso de Suelo.

Art. 4.- Publicación, El GAD Parroquial RuralEl Edén realizaran el trámite correspondiente para la publicación en el Registro Oficial.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Eden, a los 22 días del mes de julio del año 2024.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -

Sr. Gustavo Andy
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE GADPR EL EDEN

Sra. Susana Quindigua
VICEPRESIDENTE

Sra. Elvia Yumbo
1er VOCAL PRINCIPAL

Sra. Idalba Alvarado
2do. VOCAL PRINCIPAL

Sr. Walter Shiguango
3er. VOCAL PRINCIPAL

CERTIFICACIÓN.- La infrascrita Secretario/Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de GADPR El Eden, Sr. Ricardo Pillajo, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCION** fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día **22 de julio de 2024**, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD. **GADPR El Eden a los 22 días del mes julio de 2024.**

Sr. Ricardo Pillajo
Secretario/Tesorero

RESOLUCIÓN N° 01-CP-GADPREE – 2024
CONSEJO DE PLANIFICACION
PARROQUIA EL EDEN

Considerando:

Que, el **Art. 64**.-Funciones. -Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; literal d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Que, el literal e) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: *"El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) e) Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";*

Que, los numerales 2 y 4 del artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, disponen: *"(...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de: (...) 2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; (...) 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda";*

Que, en el artículo 16 ibídem, prevé: *"En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno (...)";*

Que, en el artículo 42 ibídem, determina: *"En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán al menos, los siguientes componentes: a) Diagnóstico (...); b) Propuesta (...); c) Modelo de Gestión (...) Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos*

Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente ";

***Que**, el artículo 46 ibídem, determina: "Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados ( )";*

Que, en el artículo 49 ibídem, señala: *"Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de los planes de inversión, presupuestos, y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado";*

Que, en el artículo 5 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala: "*La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno. Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación";*

Que, en el artículo 10 ibídem, dispone: *"Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso ";*

Que, en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 371 de 19 de abril de 2018 declaró como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de la alineación a la planificación y desarrollo nacional. Asimismo, el número 1 del artículo 3 señala que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa deberá *"garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los instrumentos de planificación, en coordinación con las entidades de la Administración Pública y diferentes niveles de gobierno"*;

Que, en el literal a) del artículo 8 de la Resolución No. 002-CNC-2017, de 15 de mayo de 2017, mediante la cual se aprobó la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado, dispone: *"Para la aplicación del índice de Cumplimiento de Metas, los gobiernos autónomos descentralizados deberán reportar al ente rector de la planificación nacional la siguiente información, validada y verificable: (...) a) Todos los objetivos estratégicos y metas de resultados definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, aprobado y vigente, vinculadas a la planificación nacional y a las competencias exclusivas por nivel de gobierno (...)";*

Que, en el artículo 11 ibídem, señala: *"El ente rector de la planificación nacional será el encargado de revisar la información ingresada por los gobiernos autónomos descentralizados al Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de generar las alertas correspondientes, mismas que serán socializadas a los gobiernos autónomos descentralizados, a fin de que se realicen las correcciones que correspondan* ";

Que, mediante Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, de 30 de octubre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo emitió la "Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados", la misma que en el número 2 del artículo 3 señala: "*En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente: (...) 2. El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno (...)";*

Que, en el *artículo 3 ibídem, prevé: "En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente: (...) El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno";*

Que, el *Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución Nro. 002-CNP-2021 de 20 de septiembre de 2021, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo "Creación de Oportunidades" 2021-2025, el cual contempla una vinculación directa de los objetivos, políticas y metas del PND a los lineamientos territoriales contenidos en la Estrategia Territorial Nacional;*

Que, a través del *Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A – Aprobación de la Guía para la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) – Proceso 2023-2027.se emite las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025".*

Que, en el *artículo 29 del Código de Planificación y Finanzas Publicas, indica las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, literal 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los planes de los demás Niveles de Gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.*

RESUELVE

Artículo 1.- Emitir la Resolución Favorable del proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Eden 2024 – 2027 como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Artículo 2.- Remitir la presente Resolución emitida por el Consejo de Planificación Parroquial al legislativo del GADPR El Edén

Dado en la Sala de Sesiones del GAPR El Edén, a los veinte y un días del mes de noviembre del 2024.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto.

Sr. Gustavo Javer Andy Hualinga **Presidente del Consejo de Planificación Local** Presidente del GADPREE	Sra. Susana Quindigua **Miembro del Consejo de Planificación** Vicepresidente del GADPREE

Ing. Jonathan Tanguila **Miembro del Consejo de Planificación** Técnico GADPREE Firmado electrónicamente por: JONATHAN BOLIVAR TANGUILA TANGUILA	Sr. Miguel Macanilla **Miembro del Consejo de Planificación** Ciudadano
Sr. Julio Alvarado **Miembro del Consejo de Planificación** Ciudadano	Sr. Santiago Noa **Miembro del Consejo de Planificación** Ciudadano

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL"EL EDÉN"

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA EL EDÉN

ANDY HUALINGA GUSTAVO JAVIER
PRESIDENTE

ADMINISTRACIÓN
2023-2027

CONSULTOR
MGTR. ING. FRANKLIN SOLÓRZANO
CORREO: planeacionfs@hotmail.com
CONTACTO: 0990183861

2024

PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL EL ÉDEN

Gustavo Javier Andy Hualinga

PRESIDENTE

VOCALES

Enma Susana Quindigua Salazar

Viceprensidenta
Comisión De Salud Medio Ambiente Y Obras Públicas.

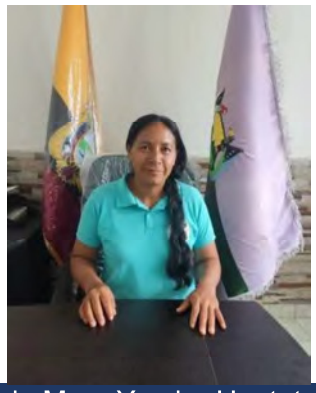

Elvia Mery Yumbo Huatatoca

Primera vocal
Comisión de igualdad de género, grupos prioritarios, turismo comunitario y territorio.

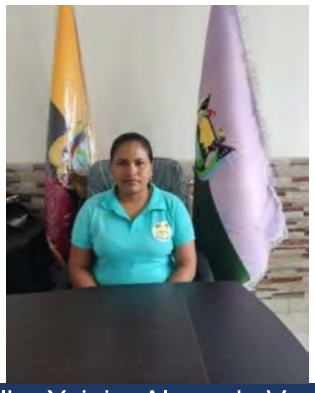

Idalba Yajaira Alvarado Vargas
Segunda vocal

Comisión de deporte, cultura, educación y fomento productivo

Walter Eduardo Shiguango Salazar
Tercer vocal

Comisión de planificación presupuesto y servicios básicos

CONCEJO DE PLANIFICACIÓN	
NOMBRES	**CARGO**
Gustavo Javier Andy Hualinga	Presidente del GADPR EL EDEN
Walter Eduardo Shiguango Salazar	Vocal GADPREE-Delegado
Efrain Alejandro Vasquez Sojos	Técnico ad honorem GADPREE
Miguel Macanilla	Representante delegado por las instancias de participación
Wilfrido Dahua	Representante delegado por las instancias de participación
Julio Alvarado	Representante delegado por las instancias de participación

EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR

Ing. Franklin Edmundo Solórzano Gavilánez **Correo: planeacionfs@hotmail.com** Contacto: 0990183861	
Ing. José Luis Moreira Rivera	Técnico
Arq. Cristhian Antonio Lagos Cedeño	Técnico
Ing. Agr. Manuel Ramiro Jiménez Naula	Técnico
Lic. Franklin Eugenio Guanca Astudillo	Técnico

ÍNDICE DE CONTENIDO

PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL EL ÉDEN .....
PRESENTACIÓN. .....
INTRODUCCIÓN. .....
OBJETIVOS. .....
OBJETIVO GENERAL. .....
OBJETIVO ESPECÍFICOS. .....
SECCIÓN I. .....
MARCO REFERENCIAL. .....
1.1. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) .....
1.2. PROPÓSITO DEL PDOT .....
1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT .....
1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....
1.5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL .....
1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES .....
SECCIÓN II. .....
1. FASE PREPARATORIA .....
1.1. INSUMOS TÉCNICOS .....
1.1.1. Análisis del PDOT vigente .....
1.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD .....
1.1.3. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación .....
1.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación .....
1.1.5. Revisión de Presupuestos Participativos .....
1.2. INSUMOS NORMATIVOS. .....
1.2.1. Revisión de competencias y facultades .....
1.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.
1.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES .....
1.3.1. Mapeo de actores .....
2. FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO .....
2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL .....
2.1.1. SÍMBOLOS PATRIOS DE LA PARROQUIA EL EDÉN .....
2.1.2. HISTORIA DE LA PARROQUIA .....
2.1.3. INFORME DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS .....

2.1.4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA EL EDÉN.....
2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS .....
A. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL .....
RECURSOS NATURALES .....
RECURSOS NATURALES RENOVABLES .....
Patrimonio hídrico .....
Patrimonio forestal .....
Suelos .....
Orden de suelo .....
Grupo taxonómico .....
Formaciones geomorfológicas .....
Pendientes .....
Capacidad de uso del suelo .....
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES .....
Recursos hidrocarburíferos (petróleo).....
ECOSISTEMAS.....
Ecosistemas frágiles .....
Flora y Fauna .....
AMENAZAS NATURALES.....
Susceptibilidad a inundaciones .....
Susceptibilidad a movimientos en masa .....
Deforestación .....
AMENAZAS ANTRÓPICAS .....
Susceptibilidad a incendios forestales .....
CLIMA.....
Tipo de clima .....
Temperatura .....
Precipitación .....
CONFLICTOS AMBIENTALES .....
Conflictos de uso de suelo .....
ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.....
Áreas protegidas .....
Área prioritaria de restauración. .....
CALIDAD AMBIENTAL .....

Sitios de Disposición Final .....
Manejo de residuos.....
CONTAMINACIÓN .....
Contaminación del aire .....
Contaminación del agua .....
Contaminación del suelo.....
SÍNTESIS DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL .....
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA FISICO AMBIENTAL .....
B. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....
DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA .....
Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas) .....
Centros Poblados.....
USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO .....
Limite área urbana .....
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA .....
Red de vías.....
Transporte terrestre .....
Movilización fluvial .....
Telecomunicaciones.....
Equipamientos y redes de interconexión energética.....
Establecimiento de educación .....
Establecimiento de salud .....
Establecimientos de espacio público .....
Infraestructura de agua .....
Infraestructura de saneamiento .....
Infraestructura de desechos solidos.....
Infraestructura de hábitat y vivienda .....
SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....
C. SISTEMA SOCIO CULTURAL.....
DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.....
Crecimiento poblacional.....
Número de familias y habitantes en la parroquia .....
Edad.....

Género .....
Personas en condición de movilidad humana .....
Emigración internacional e inmigración internacional .....
Personas con discapacidad .....
Autoidentificación étnica .....
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES .....
Indicadores básicos de educación .....
Analfabetismo .....
Asistencia escolar .....
Nivel de instrucción .....
Distribución de instituciones educativas y programas ofrecidos ...
Salud .....
Servicios médicos del centro de salud tipo A “El Edén” .....
Percepción de la población sobre la calidad de la atención medica del centro de salud en la parroquia .....
Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria .....
Abastecimientos de agua segura .....
Saneamiento .....
Desechos sólidos .....
Hábitat y Vivienda .....
Tenencia o propiedad de la vivienda .....
Déficit habitacional .....
PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL .....
Patrimonio inmaterial .....
Diversidad lingüística y étnica .....
POBREZA Y DESIGUALDAD .....
Pobreza y pobreza extrema .....
Pobreza por necesidad básicas insatisfechas .....
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA .....
Índices de Violencia y problemas sociales .....
SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL .....
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL. .....
D. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO .....
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS .....

Agricultura.....
Tipos de cultivos.....
Agricultura familiar y campesina. .....
Problemas con la comercialización .....
Turismo .....
Potencialidades turísticas. .....
EMPLEO.....
Indicadores básicos de empleo.....
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....
Asociaciones productivas rurales.....
SEGURIDAD ALIMENTARIA .....
Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente .....
SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....
E. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL .....
CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES.....
Análisis normativo para la gestión de competencias clave .....
Asignaciones presupuestarias .....
Análisis integral de la matriz de ingresos y gastos (2019-2023) .....
Estructura institucional .....
Estructura funcional para procesos. .....
Comisiones.....
Sistema local de planificación participativa .....
Consejo de planificación.....
Miembros principales por la sociedad civil. .....
Participación ciudadana. .....
GOBERNANZA DEL RIESGO .....
Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos ....
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL .....
Alianza con otros niveles de gobierno.....
Alianza para la gestión.....
ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL .....
Formas organizativas de los actores sociales.....
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....

Normativa .....

Mecanismos .....

Instancias de participación ciudadana a nivel local .....

SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL. .....

2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO .....

2.3.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio .....

2.3.2. Priorización de potencialidades y problemas .....

2.4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL .....

3. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA .....

3.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO .....

3.1.1. Visión de desarrollo .....

3.1.2. Objetivos de desarrollo .....

3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO .....

3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales .....

3.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores .....

3.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos .....

3.2.4. Modelo territorial deseado .....

4. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN .....

4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL .....

4.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN .....

4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES .....

4.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....

4.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)

4.5. FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT .....

4.5.1. Seguimiento al cumplimiento de metas .....

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas .....

4.5.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ....

.....

Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados .....

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: .....

4.5.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND) .....

Identificación de la cadena de planificación.....

Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo .....

Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).....

Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo .....

4.6. FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT.....

4.6.1. Programación de la evaluación .....

Objetivo general .....

Definición del objeto de evaluación .....

Definición de la justificación de la evaluación.....

Análisis de evaluabilidad .....

4.6.2. Diseño .....

Objetivo general .....

Objetivos específicos.....

Formulación de las preguntas de evaluación .....

Criterios de evaluación .....

Técnicas de recopilación de información.....

Matriz de evaluación.....

4.6.3. Ejecución.....

Levantamiento y análisis de información .....

Evaluación al cumplimiento de metas.....

Análisis cuantitativo .....

Análisis cualitativo .....

4.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....

4.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....

4.9. PLAN DE ACCIÓN .....

ANEXOS .....

FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA EL EDEN .....

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 2. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 3. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 4. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 5. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 6. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE SOCIO CULTURAL .....

TABLA N° 7. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 8. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 9. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 10. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 11. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 12. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....

TABLA N° 13. MAPEO DE ACTORES (PARTE 2 DE 7).....

TABLA N° 14. MAPEO DE ACTORES (PARTE 3 DE 7).....

TABLA N° 15. MAPEO DE ACTORES (PARTE 4 DE 7).....

TABLA N° 16. MAPEO DE ACTORES (PARTE 5 DE 7).....

TABLA N° 17. MAPEO DE ACTORES (PARTE 6 DE 7).....

TABLA N° 18. MAPEO DE ACTORES (PARTE 7 DE 7).....

TABLA N° 19. CRONOGRAMA DE TALLERES DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL PARTICIPATIVO EL EDÉN 2024 .....

TABLA N° 20. CUENCAS HIDROGRÁFICAS.....
TABLA N° 21. PATRIMONIO FORESTAL .....
TABLA N° 22. ORDEN DE SUELO.....
TABLA N° 23. GRUPO TAXONÓMICO .....
TABLA N° 24. FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS .....
TABLA N° 25. PENDIENTES.....
TABLA N° 26. CLASES DE CAPACIDAD DE USO DE LOS SUELOS.....
TABLA N° 27. BLOQUES PETROLEROS .....
TABLA N° 28. CAMPOS PETROLEROS .....
TABLA N° 29. ECOSISTEMAS FRÁGILES .....
TABLA N° 30. FAUNA (PARTE 1 DE 2).....
TABLA N° 31. FAUNA (PARTE 2 DE 2).....
TABLA N° 32. FLORA (PARTE 1 DE 2).....
TABLA N° 33. FLORA (PARTE 2 DE 2).....
TABLA N° 34. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES .....
TABLA N° 35. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA .....
TABLA N° 36. DEFORESTACIÓN .....
TABLA N° 37. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES .....
TABLA N° 38. TIPO DE CLIMA.....
TABLA N° 39. TEMPERATURA.....
TABLA N° 40. ISOYETAS .....
TABLA N° 41. CONFLICTOS AMBIENTALES.....
TABLA N° 42. ÁREA PROTEGIDA .....
TABLA N° 43. ÁREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN .....
TABLA N° 44. PRÁCTICAS AMBIENTALES (INEC 2022).....
TABLA N° 45. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 46. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 47. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 48. CENTROS POBLADOS.....

TABLA N° 49. LIMITES URBANOS .....

TABLA N° 50. LIMITE URBANO - ÁREA 15,36 HA - GADM FRANCISCO DE ORELLANA.....

TABLA N° 51. RED DE VÍAS .....

TABLA N° 52. PORCENTAJE DE HOGARES QUE DISPONEN UN BIEN O SERVICIO TIC (INEC 2022).....

TABLA N° 53. PROCEDENCIA DE LA RED ELÉCTRICA (INEC 2022) .....

TABLA N° 54. ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN.....

TABLA N° 55. ESTABLECIMIENTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS (DIAGNÓSTICO TERRITORIAL 2024) .....

TABLA N° 56. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA (DIAGNÓSTICO TERRITORIAL 2024) .....

TABLA N° 57. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y LETRINAS SANITARIAS EN COMUNIDADES DE LA PARROQUIA (DIAGNÓSTICO TERRITORIAL 2024).....

TABLA N° 58. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN COMUNIDADES DE LA PARROQUIA (DIAGNÓSTICO TERRITORIAL 2024) .....

TABLA N° 59. TIPOS DE VIVIENDA (INEC 2024).....

TABLA N° 60. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL TECHO (INEC 2022) .....

TABLA N° 61. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DE PAREDES EXTERIORES (INEC 2022).....

TABLA N° 62. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL PISO (INEC 2022) .....

TABLA N° 63. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 1 DE 4).....

TABLA N° 64. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 2 DE 4).....

TABLA N° 65. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 3 DE 4).....

TABLA N° 66. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 4 DE 4).....

TABLA N° 67. PROYECCIÓN POBLACIONAL (INEC 2022).....

TABLA N° 68. DISTRIBUCIÓN DE FAMILIAS Y HABITANTES POR COMUNA AÑO 2024 (DIAGNÓSTICO TERRITORIAL 2024).....

TABLA N° 69. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD (INEC 2022).....

TABLA N° 70. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ETAPAS DE VIDA Y GÉNERO EN LA PARROQUIA (INEC 2022).....

TABLA N° 71. MOVIMIENTOS INTERNACIONALES (INEC 2022).....

TABLA N° 72. TIPOS DE DISCAPACIDADES.....

TABLA N° 73. AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES (INEC 2022).....

TABLA N° 74. TASA DE ANALFABETISMO (INEC 2022).....

TABLA N° 75. TASA NETA DE ASISTENCIA (INEC 2022).....

TABLA N° 76. NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN LA PARROQUIA (INEC 2022)

TABLA N° 77. INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....

TABLA N° 78. SERVICIOS MÉDICOS CENTRO DE SALUD TIPO A “EL EDÉN” .....

TABLA N° 79. PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL NO CONTRIBUTIVA .....

TABLA N° 80. PROCEDENCIA DE AGUA RECIBIDA (INEC 2022).....

TABLA N° 81. VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO (DIAGNÓSTICO TERRITORIAL 2024) .....

TABLA N° 82. RECOLECCIÓN DE BASURA (DIAGNÓSTICO TERRITORIAL 2024).....

TABLA N° 83. HOGARES SEGÚN TENENCIA DE LA VIVIENDA (INEC 2022) .....

TABLA N° 84. DÉFICIT HABITACIONAL (INEC 2022).....

TABLA N° 85. PATRIMONIO INMATERIAL.....

TABLA N° 86. CUENTO DEL VENADO Y LA TORTUGA.....

TABLA N° 87. CREENCIAS SOBRE EL SACHA RUNA.....

TABLA N° 88. RELATO SOBRE LA INICIACIÓN SHAMÁNICA Y LA MUJER DE LA SELVA .....

TABLA N° 89. NACIONALIDAD INDÍGENA (INEC 2022) .....

TABLA N° 90. IDIOMA INDÍGENA (INEC 2022) .....

TABLA N° 91. POBREZA Y POBREZA EXTREMA .....

TABLA N° 92. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SEGÚN SEXO (INEC 2022) .....

TABLA N° 93. POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SEGÚN SU COMPONENTE (INEC 2022) .....

TABLA N° 94. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (INEC 2022) .....

TABLA N° 95. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 96. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 97. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 98. DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS POR COMUNA (DIAGNÓSTICO TERRITORIAL 2024) .....

TABLA N° 99. DISTRIBUCIÓN DE ÁREA DE CULTIVOS POR COMUNA EN AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA (DIAGNÓSTICO TERRITORIAL 2024) .....

TABLA N° 100. POTENCIALIDADES TURÍSTICAS .....

TABLA N° 101. RAMA DE ACTIVIDAD POR SECTORES (DIAGNOSTICO TERRITORIAL 2024) .....

TABLA N° 102. ASOCIACIONES PRODUCTIVAS.....

TABLA N° 103. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 104. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 105. MATRIZ DE INGRESOS.....

TABLA N° 106. MATRIZ DE GASTOS.....

TABLA N° 107. ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA PROCESOS.....

TABLA N° 108. COMISIONES PERMANENTES Y TÉCNICAS DEL GAD PARROQUIAL.....

TABLA N° 109. NÓMINA MIEMBRO DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. ..

TABLA N° 110. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 111. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 112. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 5).....

TABLA N° 113. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 5).....

TABLA N° 114. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 5).....

TABLA N° 115. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 5).....

TABLA N° 116. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 5).....

TABLA N° 117. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 118. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 119. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 120. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4).....

TABLA N° 121. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4).....

TABLA N° 122. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4).....

TABLA N° 123. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4).....

TABLA N° 124. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 125. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 126. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 5) ..

TABLA N° 127. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 5) ..

TABLA N° 128. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 5) ..

TABLA N° 129. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 5) ..

TABLA N° 130. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 5) ..

TABLA N° 131. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 132. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 133. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2) ..

TABLA N° 134. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2) ..

TABLA N° 135. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 136. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 137. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 3) ..

TABLA N° 138. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 3) ..

TABLA N° 139. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 3) ..

TABLA N° 140. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 141. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 142. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4) .....

TABLA N° 143. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4) .....

TABLA N° 144. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4) .....

TABLA N° 145. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4) .....

TABLA N° 146. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 147. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 148. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 6).....

TABLA N° 149. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 6).....

TABLA N° 150. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 6).....

TABLA N° 151. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 6).....

TABLA N° 152. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 6).....

TABLA N° 153. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 6).....

TABLA N° 154. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLES DE RECURSOS .....

N° 155. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2).....

N° 156. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 157. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 158. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 159. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 7).....

TABLA N° 160. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 7).....

TABLA N° 161. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 7) .....

TABLA N° 162. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 7) .....

TABLA N° 163. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 7) .....

TABLA N° 164. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 7) .....

TABLA N° 165. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 7) .....

TABLA N° 166. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 167. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 168. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 169. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4).....

TABLA N° 170. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4).....

TABLA N° 171. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4).....

TABLA N° 172. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4).....

TABLA N° 173. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 174. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 175. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 7).....

TABLA N° 176. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 7).....

TABLA N° 177. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 7).....

TABLA N° 178. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 7).....

TABLA N° 179. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 7).....

TABLA N° 180. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 7).....

TABLA N° 181. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 7).....

TABLA N° 182. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 183. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 184. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 185. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 186. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 187. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 188. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 189. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 190. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 191. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 192. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 193. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 194. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1.....

TABLA N° 195. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1 .....

TABLA N° 196. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2.....

TABLA N° 197. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2 .....

TABLA N° 198. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3.....

TABLA N° 199. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3 .....

TABLA N° 200. JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....

TABLA N° 201. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “A” .....
TABLA N° 202. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “B” .....
TABLA N° 203. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C” .....
TABLA N° 204. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C” .....
TABLA N° 205. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “A” .....
TABLA N° 206. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “B” .....
TABLA N° 207. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “C” .....
TABLA N° 208. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “A” .....
TABLA N° 209. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “B” .....
TABLA N° 210. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “C” .....
TABLA N° 211. FICHA DE PLAN DE ACCIÓN .....

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA N° 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA. .....
MAPA N° 2. PATRIMONIO HÍDRICO .....
MAPA N° 3. PATRIMONIO FORESTAL.....
MAPA N° 4. ORDEN DE SUELO. .....
MAPA N° 5. GRUPO TAXONÓMICO.....
MAPA N° 6. FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS .....
MAPA N° 7. PENDIENTES .....
MAPA N° 8. CLASES DE CAPACIDAD DE USO DEL SUELO .....
MAPA N° 9. BLOQUES PETROLEROS .....
MAPA N° 10. ECOSISTEMAS FRÁGILES.....
MAPA N° 11. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES.....
MAPA N° 12. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA.....
MAPA N° 13. DEFORESTACIÓN .....
MAPA N° 14. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES.....
MAPA N° 15. TIPO DE CLIMA.....
MAPA N° 16. ISOTERMAS .....
MAPA N° 17. ISOYETAS .....
MAPA N° 18. CONFLICTOS DE USO DE SUELO .....
MAPA N° 19. ÁREA PROTEGIDA .....
MAPA N° 20. ÁREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN .....
MAPA N° 21. SÍNTESIS DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL .....
MAPA N° 22. ÁREAS URBANO – RURALES (AMANZANADA, DISPERSAS) .....
MAPA N° 23. CENTROS POBLADOS .....
MAPA N° 24. LIMITE ÁREA URBANA .....
MAPA N° 25. RED VIAL.....
MAPA N° 26. CENTROS EDUCATIVOS. .....

MAPA N° 27. ESTABLECIMIENTO DE SALUD.....

MAPA N° 28. SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS ....

MAPA N° 29. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO.....

MAPA N° 30. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....

ÍNDICE DE FOTOGRAFIAS

FOTOGRAFÍA N° 1. FAUNA (DENDROPSOPHUS RHODOPEPLUS- RANITA BANDEADA) .....

FOTOGRAFÍA N° 2. FAUNA (MARMOSOPS CAUCAE - MARMOSA ESBELTA DEL CAUCA).....

FOTOGRAFÍA N° 3. FLORA (APEIBA TIBOURBOU).....

FOTOGRAFÍA N° 4. FLORA (FARAMEA QUINQUEFLORA) .....

FOTOGRAFÍA N° 5. ÁREA AMANZANADA (CABECERA PARROQUIAL) ...

FOTOGRAFÍA N° 6. ÁREA DISPERSA (CENTRO COMUNITARIO YUTURI) .....

FOTOGRAFÍA N° 7. VÍA LASTRADA .....

FOTOGRAFÍA N° 8. VÍA ADOQUINADA .....

FOTOGRAFÍA N° 9. MUELLE DE LA CABECERA PARROQUIAL .....

FOTOGRAFÍA N° 10. CECIB RUMI YAKU .....

FOTOGRAFÍA N° 11. UNIDAD EDUCATIVA EL ÉDEN.....

FOTOGRAFÍA N° 12. CENTRO DE SALUD “EL EDEN” .....

FOTOGRAFÍA N° 13. CASA COMUNAL DE LA COMUNA KICHWA EL EDÉN (CABECERA PARROQUIAL).....

FOTOGRAFÍA N° 14. INFRAESTRUCTURA DE AGUA (COMUNA KICHWA EL EDÉN (CABECERA PARROQUIAL).....

FOTOGRAFÍA N° 15. CULTIVO (CAFÉ).....

FOTOGRAFÍA N° 16. CULTIVO (CACAO) .....

FOTOGRAFÍA N° 17. EDEN AMAZON LODGE .....

FOTOGRAFÍA N° 18. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNA KICHWA EL EDÉN (CABECERA PARROQUIAL) .....

FOTOGRAFÍA N° 19. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNA KICHWA SAN ROQUE.....

FOTOGRAFÍA N° 20. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNA KICHWA SANI ISLA .....

FOTOGRAFÍA N° 21. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE CENTRO COMUNITARIO YUTURI.....

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N°. 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL (INEC 2022) .....

FIGURA N°. 2. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MEDICA DEL CENTRO DE SALUD EN LA PARROQUIA .....

FIGURA N°. 3. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE VIOLENCIA Y LOS PROBLEMAS SOCIALES EN LA PARROQUIA.....

FIGURA N°. 4. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT.....

FIGURA N°. 5. FASE DE SEGUIMIENTO .....

FIGURA N°. 6. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS.....

FIGURA N°. 7. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA ANUAL DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS .....

FIGURA N°. 8. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTARIO ANUAL .....

FIGURA N°. 9. CADENA DE PLANIFICACIÓN.....

FIGURA N°. 10. VINCULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) .....

FIGURA N°. 11. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....

FIGURA N°. 12. FASE DE EVALUACIÓN .....

FIGURA N°. 13. PROGRAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....

FIGURA N°. 14. OBJETO DE EVALUACIÓN.....

PRESENTACIÓN.

Es para mí un honor dirigirme a ustedes en esta ocasión tan significativa, en la que tenemos la oportunidad de presentar nuestro Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia rural El Edén. En calidad de presidente de la Gobierno Parroquial, es mi deber y compromiso compartir con ustedes nuestra visión, metas y estrategias para el desarrollo sostenible de nuestra parroquia.

La parroquia El Edén, ubicada en el corazón del cantón Francisco de Orellana, es un tesoro de recursos naturales, cultura y tradiciones. Sin embargo, también enfrentamos desafíos significativos que requieren de una planificación cuidadosa y del esfuerzo conjunto de todos los habitantes.

Nuestro PDOT es el resultado de un proceso participativo y consultivo, en el que hemos escuchado las necesidades, aspiraciones y propuestas de cada uno de ustedes. Hemos trabajado arduamente para identificar las áreas prioritarias de intervención y establecer objetivos realistas y alcanzables.

Entre los principales ejes de nuestro plan se encuentran la promoción del desarrollo económico local, la protección y conservación del medio ambiente, el fortalecimiento de la infraestructura básica, la mejora de los servicios públicos y la inclusión social.

Invito a cada uno de ustedes a sumarse a este esfuerzo colectivo, aportando sus ideas, talentos y energías para hacer de nuestra parroquia un lugar próspero, seguro y equitativo para todos. Juntos, podemos construir un futuro mejor para las generaciones venideras.

En nombre de la Junta Parroquial, agradezco profundamente el apoyo y la colaboración de todos los involucrados en este proceso. Con determinación y unidad, estamos listos para hacer realidad nuestra visión compartida de desarrollo integral y sostenible.

Atentamente,

Andy Hualinga Gustavo Javier
Presidente
Administración 2023-2027

INTRODUCCIÓN.

Este documento representa la versión actualizada del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia El Edén, una propuesta ambiciosa que tiene como objetivo principal interpretar, conciliar e integrar estratégicamente el territorio de manera sostenible. A través de un proceso de gestión territorial, buscamos eliminar restricciones y debilidades, al mismo tiempo que optimizamos el uso de los valiosos recursos naturales y humanos de esta parroquia.

Nuestro enfoque se basa en una visión de desarrollo que abarca la sostenibilidad ambiental, económica, social y política. Aspiramos a elevar el bienestar de los ciudadanos, manteniendo un equilibrio entre el progreso necesario y la preservación responsable de nuestros recursos naturales, en especial aquellos no renovables, como el petróleo. Buscamos convertirnos en una parroquia autoabastecida, donde la producción local de alimentos y energía satisfaga las necesidades de la población y fomente la prosperidad económica.

La construcción de este PDOT ha sido un proceso participativo que involucró a diversos actores territoriales y a los miembros de la Junta parroquial. A través de talleres y la recopilación de datos espaciales relevantes, hemos logrado conferirle un carácter multidisciplinario que refleja las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad.

En sintonía con la estrategia territorial nacional del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, nuestro proceso de desarrollo se fundamenta en la libertad individual, oportunidades para el nuevo Ecuador y el respeto a las instituciones democráticas. A través de tres directrices clave: soporte territorial para la garantía de derechos, gestión del territorio para la transición ecológica y articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales, buscamos materializar un modelo territorial deseado que promueva el desarrollo equitativo y mejore la calidad de vida en nuestros asentamientos humanos.

Este PDOT es un instrumento de gobierno jurídicamente obligatorio, descentralizado y participativo, que regirá las transformaciones en la parroquia El Edén de manera estratégica y reguladora. Considerando el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), entendemos

que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son la base para articular decisiones estratégicas en cuanto a asentamientos humanos, actividades económicas y el manejo de recursos naturales, garantizando el equilibrio entre el desarrollo y las cualidades territoriales.

Nuestra visión estratégica busca adaptarse a las condiciones actuales y futuras del desarrollo del país, manteniendo flexibilidad y dinamismo para proyectar a corto, mediano y largo plazo. La gestión local será clave para aprovechar las ventajas de los procesos promovidos a nivel nacional, con el objetivo de reducir desigualdades territoriales y mejorar la calidad de vida de nuestra población.

El PDOT para la parroquia El Edén incorpora de manera transversal los enfoques establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, que abordan aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible y equitativo del territorio. Estos enfoques incluyen la promoción de la igualdad de derechos, la protección frente a riesgos y desastres, la adaptación al cambio climático y la lucha contra la desnutrición crónica infantil. La transversalización de estos enfoques en la planificación territorial permitirá superar las desigualdades y brechas existentes, garantizando oportunidades iguales para todos los habitantes de la parroquia y fortaleciendo la resiliencia del territorio.

Al incorporar estos enfoques transversales en la planificación y ordenamiento territorial, el PDOT para la parroquia El Edén se enfoca en un desarrollo sostenible, equitativo y seguro, que aprovecha de manera racional y responsable los recursos naturales y humanos del territorio, promoviendo el bienestar de la población y garantizando la protección del entorno ambiental. Este enfoque integral y participativo se erige como una guía estratégica para la gestión territorial, con miras a lograr un futuro próspero y sostenible para la parroquia de El Edén.

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia El Edén, con el fin de proporcionar una guía actualizada y efectiva para el desarrollo integral y sostenible de las comunidades, considerando las necesidades, aspiraciones y desafíos presentes, así como promoviendo la participación activa de todos los sectores involucrados en el proceso de planificación y ejecución.

OBJETIVO ESPECÍFICOS.

1. Actualizar y mejorar las estrategias para el manejo y conservación de los recursos naturales en la parroquia, con un enfoque prioritario en la preservación de áreas críticas, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la gestión eficaz de los recursos hídricos.
2. Fomentar el desarrollo económico local y la diversificación de las actividades productivas, mediante la promoción de iniciativas empresariales sostenibles, el apoyo a la agricultura familiar, la mejora de la infraestructura básica y los servicios comerciales, con el propósito de fortalecer la economía local, reducir la dependencia externa y mejorar la calidad de vida de los habitantes.
3. Fortalecer el tejido social, promover la inclusión y la participación ciudadana, mejorar las condiciones de vida y garantizar el acceso equitativo a los servicios básicos, a través del fomento de la educación, la cultura y el deporte, la promoción de la equidad de género y los derechos humanos, la mejora de la infraestructura social y de vivienda, así como el fortalecimiento de la gestión pública y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones, con el fin de construir una sociedad más justa, democrática y cohesionada.
4. Mejorar la vialidad y conectividad de la parroquia, mediante la planificación y ejecución de obras de infraestructura vial, la mejora y creación de vías de acceso terrestre y fluvial, y el mantenimiento de las vías existentes.

SECCIÓN I.

MARCO REFERENCIAL.

1.1. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

Es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019, art. 41). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio de cada una de las jurisdicciones: provincial, cantonal, parroquial rural, incluyendo las áreas urbanas y rurales de las mismas. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El PDOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio.

1.2. PROPÓSITO DEL PDOT

El propósito del PDOT es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias[1]:

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial[2].
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Cuando se cree o modifique una nueva circunscripción territorial, para la formulación del PDOT, el nuevo nivel de gobierno considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte anteriormente (COOTAD, 2018). Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente[3].

1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Constituyen referentes básicos del proceso de formulación/actualización de los PDOT:

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Planes diferenciados:
  - ✓ Plan Integral de Amazonía.
  - ✓ Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero.
  - ✓ Planes Binacionales Fronterizos.

[1] Reglamento LOOTUGS, 2019. Art. 8.
[2] COPFP, 2019, art. 40.1.
[3] El SIL busca proveer necesarios, principalmente, en los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial para los distintos niveles de gobierno. (Secretaría Nacional de Planificación, 2015) Acuerdo Ministerial 056 R.O.556 del 31 de Julio de 2015.

- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.
- Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.

1.5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Para promover la articulación y coherencia entre los instrumentos de planificación, los diferentes niveles de gobierno deben analizar, en un mismo proceso, los conflictos y construir conjuntamente las decisiones estratégicas que forman parte de la propuesta del PDOT.

Para su gestión se establecerán mecanismos de articulación coordinados por la Secretaría Nacional de Planificación, en los que participarán el GAD provincial, GAD municipales y/o metropolitanos, GAD parroquiales rurales y otros actores territoriales identificados.

Estos mecanismos de articulación deben ser fortalecidos para el seguimiento y evaluación de los PDOT, así como para gestionar las acciones en el territorio, que deberán ser articuladas con otros niveles de gobierno.

1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES

El PDOT debe considerar la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Desnutrición crónica infantil.

Las intervenciones del GAD, que consideran estos ejes transversales en su concepción e implementación, facilitan la transición hacia la superación de las desigualdades y brechas existentes en el territorio, dirigen el ordenamiento del espacio para el uso sostenible de los recursos y fortalecen la resiliencia del territorio ante riesgos y amenazas.

- **Igualdad de derechos para todas las personas**

El ideal de una sociedad más justa y equitativa se construye a través de la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza, desafíos presentes para alcanzar una sociedad más justa, basada en el respeto a la diversidad y el efectivo goce de sus derechos.

Los enfoques de igualdad (intercultural y plurinacional, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional), se enmarca en el paradigma garantista de derechos de la Constitución de la República del Ecuador y orientan la gestión pública al cierre de brechas de igualdad y transformación de patrones culturales discriminatorios.

La transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación territorial local permitirá integrar acciones tendientes a superar las desigualdades en los programas y proyectos de los GAD, hacia una sociedad más igualitaria, en función de sus competencias y capacidades.

- **Protección frente a riesgos y desastres**

La gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados permite orientar estrategias para gestionar, reducir y prevenir riesgos actuales y futuros, con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible y resiliente, adaptado a las necesidades específicas de cada territorio y nivel de administración territorial.

La transversalización de este enfoque en los diferentes planes, programas o proyectos de desarrollo territorial permitirá incluir elementos urgentes y elementales para prever el riesgo de desastres en los territorios, planificar medidas estructurales y no estructurales que permitan reducir, de manera sostenida, los daños y pérdidas, en el marco de la articulación y coordinación

entre actores para responder y recuperarse, de manera inmediata, de los efectos ocasionados por emergencias y desastres.

- **Adopción de medidas ante el cambio climático**

El Estado ecuatoriano considera al cambio climático como una política nacional, promoviendo la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y subnacional. En este contexto, Ecuador cuenta con líneas de acción de la planificación sectorial que orienta el desarrollo del país hacia una economía resiliente y baja en emisiones de carbono. La alineación de la planificación territorial local a las prioridades nacionales permitirá integrar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los GAD, para abordar los efectos negativos del cambio climático, en función de sus competencias y capacidades.

Las medidas y acciones de adaptación y mitigación pueden influir de forma positiva en la consecución de otros objetivos sociales, ambientales e, incluso, económicos de los gobiernos locales y viceversa. Asimismo, la vinculación de las competencias y objetivos estratégicos de los GAD con la adaptación y la mitigación del cambio climático; también podrá contribuir a evitar o disminuir costos a los gobiernos locales como, por ejemplo, aquellos vinculados con los impactos asociados a la ocurrencia de eventos climáticos extremos.

- **Desnutrición crónica infantil**

La nutrición determina el desarrollo integral del ser humano. Una buena nutrición desde la infancia asegura una mejor salud y un desarrollo físico apropiado. Por tal razón, la nutrición es un factor trascendental para alcanzar el buen vivir de los ecuatorianos.

La garantía de una vida sana y el acceso a servicios de salud de calidad son, también, elementos a ser considerados como centrales para la erradicación de la pobreza y el cierre de brechas de inequidad. La Constitución de la República del Ecuador garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, en particular de los grupos de atención prioritaria y el derecho a la salud que se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación,

nutrición, educación y cuidado diario de las niñas y los niños en el marco de la protección integral de sus derechos, entre otros.

En este marco, reducir la Desnutrición Crónica Infantil requiere del trabajo de múltiples actores públicos y debe ser trabajada desde varios frentes, volviéndose indispensables la adopción de políticas que intervengan en las causas básicas o estructurales para mejorar las condiciones de vida de las familias. El rol de los GAD respecto a incorporar esta temática desde diferentes aristas en los planes, programas y proyectos es clave para definir acciones que contribuyan a incidir en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país.

SECCIÓN II.

1. FASE PREPARATORIA

1.1. INSUMOS TÉCNICOS

1.1.1. Análisis del PDOT vigente

Tabla N° 1. Análisis del PDOT vigente Componente Biofísico Ambiental (Parte 1 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Planear el manejo ambiental del área de aportación a cada una de las fuentes de abastecimiento de agua.	100 % de las fuentes de abastecimiento protegidas y manejadas sustentablemente sus áreas de aportación.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Diagnosticar de zonas agrícolas.	El 100% de las áreas dedicadas a la agricultura se encuentran caracterizadas	0%	No ejecutado	Se debe mejorar y cambiar la meta	Sí
Fortalecer Institucionalmente	El presidente de la junta parroquial se encuentra técnicamente capacitado para coordinar con el Ministerio del Ambiente, Recursos Naturales no Renovables y otras autoridades ambientales, la participación social en los procesos de monitoreo y control de la contaminación en la parroquia.	0%	No ejecutado	Se debe ampliar para todo el seno del consejo como también para los líderes comunitarios	Sí
Fuente: PDOT 2019 – 2023 El Edén - GADPR El Edén 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 2. Análisis del PDOT vigente Componente Biofísico Ambiental (Parte 2 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Conservar áreas protegidas (Parque Nacional Yasuní)	Se participa en la conservación del 100% de las áreas protegidas que se encuentran en el área de la parroquia.	100%	Ejecutado	Se debe cambiar la meta e implementar en la capacitación y creación de grupo de guardaparques y guías de turismo	Sí
Identificar áreas que brinden servicios ambientales a la población y que por sus características naturales puedan ser declaradas como áreas protegidas.	El 100% de las áreas naturales que brinden servicios ambientales han sido involucrados en algún nivel de protección.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Conservar áreas de bosque nativo	Se participa en la conservación del 100% de las áreas de bosque nativo, que se encuentran en el área de la parroquia.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No

Fuente: PDOT 2019 – 2023 El Edén - GADPR El Edén 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 3. Análisis del PDOT vigente Componente Económico Productivo (Parte 1 de 3)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Diseñar líneas estratégicas para elaboración de productos agroindustriales	Generar productos agroindustriales	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Diseñar proyectos agroindustriales	Estudio de factibilidad técnica y financiera	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Diversificar la producción con enfoque de competitividad y rentabilidad de los cultivos de yuca, plátano, cacao, café y maíz	Pequeños productores de la parroquia con conocimientos de nuevas tecnologías de producción	60%	Ejecutado parcialmente	Se realizó con los presupuestos participativos del GAD Provincial	Sí
Realizar un modelo de producción agro productiva en función de zonas y vocación de suelos	Emprender productivamente	50%	Ejecutado parcialmente	Se realizó parcialmente lo planificado	Sí
Aumentar las actividades que mejoran el bienestar socioeconómico de la población de El Edén	Desarrollar un sistema agropecuario, basado en normas, que permita mejorar la producción agrícola	0%	No ejecutado	Se necesita cambiar la meta, entrega de plantas y semillas certificadas para 20 hectáreas hasta el año 2027	Sí
Lograr un balance de asociatividad entre las actividades productivas rurales	Propiciar la formación de alianzas que permitan a los productores aprovechar las sinergias de la unión en compras, producción, capacitación, innovaciones tecnológicas, transporte, administración y comercialización	Sin información	Sin información	Sin información	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 El Edén - GADPR El Edén 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 4. Análisis del PDOT vigente Componente Económico Productivo (Parte 2 de 3)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Mejorar tecnológicamente la producción de ganado mayor y menor y derivados	Fomentar la capacidad técnica y comercial	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Transferir la Tecnología productiva mediante talleres para fortalecer iniciativas locales en producción alternativa agregadores de valor	En colaboración con el MAG y entidades adscritas, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías agropecuarias	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Socializar las normativas y manuales de forestación y reforestación para la conservación, protección y producción forestal	Incorporar los principios del desarrollo sostenible en los programas agrícolas	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Manejar sustentablemente los bosques, vinculados con proyectos productivos y sociales	Desarrollo e implementación de sistemas de producción agroforestal y de plantaciones con fines múltiples	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado, cambiar la meta	No
Proyecto de agroforestería para el aprovechamiento adecuado del suelo, introduciendo cultivos alternativos que preserven la biodiversidad	Reducir la pérdida de diversidad biológica	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Potenciar viveros forestales existentes en los cantones con especies nativas	Construir dos viveros en la provincia de Orellana	0%	No ejecutado	Cambiar el proyecto y meta para crear un vivero en la parroquia	No
Fortalecer el desarrollo piscícola	Mejorar la cadena productiva	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Tecnificar los procesos de producción artesanal	Mejorar la mano de obra calificada	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 El Edén - GADPR El Edén 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 5. Análisis del PDOT vigente Componente Económico Productivo (Parte 3 de 3)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Organizar eventos culturales y turísticos, para la venta de productos artesanales	Ampliar la gama de productos con costos adecuados, para captar nuevos segmentos de mercado	100%	Ejecutado	Se realizó ferias en las fiestas	Sí
Socializar microcréditos y entrega de créditos	Incentivar los créditos comunales	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Inventario de atractivos turísticos reales y potenciales	Posicionar una imagen distintiva de turismo rural sostenible, especializada en ecoturismo y turismo de aventura, con base en la comunidad receptora.	0%	No ejecutado	Existe turismo comunitario, pero lo realizó la comuna	Sí
Dotar de proyectos de infraestructura básica en los destinos turísticos y mejoramiento vial	Mejorar la infraestructura turística actual y generar una nueva	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado. Cambiar la meta	Sí
Formar micro empresas turísticas a nivel comunitario, de economía mixta	Especializar los productos turísticos, para nichos de mercados en: ecoturismo, comunitario y de aventura	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 El Edén - GADPR El Edén 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 6. Análisis del PDOT vigente Componente Socio Cultural

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Formación en gestión comunitaria.	Al 2024 el 80% de comunidades y sus dirigentes tienen destrezas y conocimientos para mejorar su gestión	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Apoyo a la actualización de normas internas	Al 2024 el 80% de organizaciones comunitarias han actualizados sus estatutos reglamentos y directivas	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Sistematización e implementación de conocimientos y saberes ancestrales	Al 2025 la parroquia dispone de un documento de sistematización de saberes y costumbres locales.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Difusión local y nacional de costumbres y tradiciones	Hasta el 2025 se dispondrá de una estrategia de comunicación diseñada y ejecutándose a nivel local y nacional.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Atención integral a niños/as menores de 5 años	Al 2020 el 50% de niños y niñas recibirán atención mediante diversos paquetes metodológicos	0%	No ejecutado	Solo se entregó por gestión de parte del GAD Provincial mochilas escolares	Sí
Atención a personas con discapacidad	Al 2025 el 80% de personas con discapacidad son atendidos y se baja el índice de discapacidad al 3%.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Atención a adultos mayores.	Al 2022 se atiende al 75% de adultos mayores de acuerdo a sus requerimientos	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Promoción de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.	Generar al menos un evento sobre derechos colectivos y pueblos indígenas en aislamiento voluntario al año y un taller de sensibilización para los trabajadores y funcionarios del GADPREE.	0%	No ejecutado	No pertenece a la Parroquia	No
Fuente: PDOT 2019 – 2023 El Edén - GADPR El Edén 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 7. Análisis del PDOT vigente Componente Asentamientos Humanos (Parte 1 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Dotación de red eléctrica interconectado de servicio publico	Para el año 2022 la parroquia tendrá implantados los proyectos	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Tratamiento del agua para el consumo humano		70%	Ejecutado parcialmente	El proyecto está en ejecución	Sí
Dotación de infraestructura de agua potable		70%	Ejecutado parcialmente	Se realizó parcialmente lo planificado	Sí
Tratamientos de desechos sólidos		0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Construcción y mejoramiento del alcantarillado en zona		0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Recolección de basura		0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Teléfono		0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Vías		0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Recuperación del espacio público - parques, veredas, bordillos, adoquinado		0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Programas de letrinización en zonas rurales		0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No

Fuente: PDOT 2019 – 2023 El Edén - GADPR El Edén 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 8. Análisis del PDOT vigente Componente Asentamientos Humanos (Parte 2 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Construcción y mejoramiento de centros, subcentro y dispensario medico	Para el año 2025, la parroquia tendrá implantado el proyecto.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Mejoramiento de los establecimientos existentes	Para el año 2023, la parroquia tendrá implantado el proyecto.	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Cancha de uso múltiple	Para el año 2022, la parroquia tendrá implantado el proyecto.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Construcción de casas comunales o mejoramiento de las mismas	Para el año 2023, la parroquia tendrá implantado el proyecto.	0%	No ejecutado	Solo mantenimiento	Sí
Mejoramiento de la vivienda	Para el año 2023, la parroquia tendrá implantado el proyecto.	0%	No ejecutado	Solo gestión al MIDUVI	Sí
Planificar la construcción de nuevas viviendas	Para el año 2024, la parroquia tendrá implantado el proyecto.	0%	No ejecutado	Solo gestión al MIDUVI	Sí
Centro de promoción artesanal y turística	Para el año 2023, la parroquia tendrá implantado el proyecto.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Capacitación para prevención de riesgos y desastres naturales	Para el año 2023, la parroquia tendrá implantado el proyecto.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Plan de ordenamiento territorial	Para el año 2024, la parroquia tendrá implantado el proyecto.	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Determinación zonas de expansión urbana		0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Definición de zonas de reserva		0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Definir zonas de uso del suelo en áreas rurales para agricultura, ganadería y pesca		0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Legalización de tierras		0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No

Fuente: PDOT 2019 – 2023 El Edén - GADPR El Edén 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 9. Análisis del PDOT vigente Componente Movilidad, Energía y Conectividad (Parte 1 de 3)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Estudios y Diseños de tránsito y redes viales urbana e interurbana.	Contar con un Plan Director de Tránsito y de Redes Viales.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Estudios Y Diseños de Puentes.	Contar con estudios de los puentes requeridos para las redes viales, diseñados bajo normas de transporte e ingeniería.	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Estudios y Diseños de semaforización, señalización vial y seguridad vial.	Contar con un Plan Director de Semaforización, Señalización y Seguridad Vial para las Redes Viales Urbanas e Interurbanas	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Construcción de redes viales urbanas: vías expresas y arteriales con la correspondiente infraestructura para servicios básicos (luz, agua, alcantarillado, telecomunicaciones	Obtener la infraestructura vial urbana para la conectividad urbana regional e intraurbana con la correspondiente infraestructura básica.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Construcción y sustitución de puentes.	Construir los puentes requeridos para las redes viales interurbanas y cumpliendo las normas de transporte e ingeniería.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Mantenimiento de redes viales urbanas con su infraestructura de drenaje	Mantener la infraestructura vial urbana para la conectividad urbano regional e intraurbana con la correspondiente infraestructura de drenaje.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Fuente: PDOT 2019 – 2023 El Edén - GADPR El Edén 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 10. Análisis del PDOT vigente Componente Movilidad, Energía y Conectividad (Parte 2 de 3)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Mantenimiento exhaustivo de puentes.	Mantener todos los puentes construidos en perfectas condiciones funcionales y operativas.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Nuevos Servicios de Telecomunicaciones CNT por telefonía fija	Incrementar de forma complementaria el índice de conectividad a través de las telecomunicaciones y específicamente del número de líneas implementadas de telefonía móvil personal y pública.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Ampliación de los Servicios de Telecomunicaciones con telefonía móvil.	Incrementar de forma principal y efectiva el índice de conectividad a través de las telecomunicaciones y específicamente del número de líneas implementadas de telefonía fija propietaria y publica	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Cobertura de televisión nacional para la totalidad de la provincia y parroquia	Cubrir la totalidad del territorio provincial con las señales de los principales canales de televisión nacional.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Ampliación de Cobertura del Sistema Nacional Interconectado de Electrificación	Incrementar el índice de hogares y comercios con energía eléctrica como base fundamental de la productividad de la parroquia.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Energía Solar Sostenible.	Implementar viviendas con energía eléctrica solar sostenible como base fundamental de la información y desarrollo de los habitantes más lejanos de la parroquia.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 El Edén - GADPR El Edén 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 11. Análisis del PDOT vigente Componente Movilidad, Energía y Conectividad (Parte 3 de 3)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Mitigación de Riesgos Naturales por Inundaciones y Deslizamientos por crecientes fluviales.	Proteger a habitantes e inversiones, que por falta de previsión se ubicaron dentro de zonas proclives de inundación.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Tratamiento de la infraestructura vial y drenaje en zonas de inundaciones.	Preservar la infraestructura vial y la conectividad de las redes viales dentro de áreas proclives a inundaciones.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Reforestación de Zonas Erosionadas.	Rehabilitar las zonas deforestadas y erosionadas con el objetivo de repoblar los bosques nativos.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Reasentamientos Humanos y reubicación de infraestructura vial en áreas de riesgo natural	Proteger habitantes e inversiones que por falta de previsión se ubicaron en zonas de riesgos naturales y reubicar la infraestructura vial e infraestructura básica necesarias.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Implementación y Control de Normas OGP para la Explotación Petrolera	Difundir y utilizar permanentemente las normas OGP para el desarrollo de proyectos petroleros	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Control Ambiental en Zonas de Explotación Petrolera.	Difundir y utilizar permanentemente las normas de control ambiental para el desarrollo de proyectos petroleros	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Control y Normas para evitar la Deforestación.	Difundir y utilizar permanentemente las normas de control forestal para el desarrollo de proyectos petroleros	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Reasentamientos Humanos y reubicación de infraestructura vial en áreas de explotación petrolera.	Proteger habitantes e inversiones que por falta de previsión se ubicaron en zonas de explotación petrolera y reubicar la infraestructura vial e infraestructura básica necesarias.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No

Fuente: PDOT 2019 – 2023 El Edén - GADPR El Edén 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 12. Análisis del PDOT vigente Componente Político Institucional

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Formación y capacitación a miembros del GAD parroquial.	Al 2023 el 100% de miembros del GAD son capacitados en gestión de proyectos y administración pública	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Infraestructura, equipamiento y equipo técnico	Al 2025 el GAD se encuentra funcionando de manera óptima con infraestructura y equipamiento y recursos humanos capacitados	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Formación de líderes y lideresas.	Al 2025 el 30% de niños, niñas y adolescentes se encuentran involucrados en procesos de formación y liderazgo	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Veeduría y control social.	Al 2025 al menos el 90% de los actores locales participan en los presupuestos participativos y de rendición de cuentas	0%	No ejecutado	Bajar el porcentaje de la meta	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 El Edén - GADPR El Edén 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Vigente (2019-2023) - Parroquia El Edén

Componente Biofísico Ambiental: En este componente, se observa un bajo cumplimiento de las metas establecidas en el PDOT vigente. Se destaca la falta de ejecución en la planificación del manejo ambiental del área de aportación de agua, el diagnóstico de zonas agrícolas, y el fortalecimiento institucional para la coordinación con autoridades ambientales. Es necesario priorizar la mejora y modificación de metas para garantizar una gestión ambiental efectiva en la nueva propuesta.

Componente Económico Productivo: Se evidencia una ejecución parcial en varios proyectos relacionados con la diversificación de la producción agrícola, el desarrollo de modelos de producción agropecuaria, y la mejora tecnológica en la producción ganadera. Sin embargo, la mayoría de los proyectos no se han ejecutado según lo planeado, lo que indica la necesidad de replantear metas y estrategias para una implementación efectiva en la próxima propuesta.

Componente Socio Cultural: En este componente, se destaca el incumplimiento generalizado de las metas establecidas en el PDOT vigente. Desde la formación en gestión comunitaria hasta la atención integral a grupos vulnerables como niños/as, personas con discapacidad y adultos mayores, ninguna meta ha sido alcanzada. Es crucial replantear estrategias y acciones para garantizar el cumplimiento de estas metas en la nueva propuesta.

Componente Asentamientos Humanos: El análisis muestra un bajo cumplimiento en la dotación de servicios básicos como electricidad, agua potable, tratamiento de desechos sólidos y construcción de infraestructura vial. Se evidencia la falta de ejecución en proyectos de construcción y mejoramiento de viviendas, así como en la planificación de nuevas zonas de expansión urbana y definición de zonas de reserva. Es necesario priorizar estos aspectos en la nueva propuesta para mejorar las condiciones de vida de la población.

Componente Movilidad, Energía y Conectividad: En este componente, se observa un nulo cumplimiento en la mayoría de los proyectos, incluyendo estudios y diseños de tránsito, construcción de redes viales, mejoramiento de puentes, y ampliación de servicios de telecomunicaciones. Es esencial

replantear estrategias para garantizar una adecuada movilidad, energía y conectividad en la parroquia en la próxima propuesta del PDOT.

Componente Político Institucional: Finalmente, se destaca el incumplimiento en la formación y capacitación de miembros del GAD parroquial, la infraestructura y equipamiento necesario, la formación de líderes y lideresas, y la participación en veeduría y control social. Se requiere una revisión profunda de estas metas y una reestructuración de estrategias para fortalecer las instituciones locales y garantizar una participación efectiva de la comunidad en la próxima propuesta del PDOT.

Este análisis resalta la necesidad de revisar y replantear metas y estrategias en todos los componentes del PDOT para garantizar una implementación efectiva y un desarrollo sostenible en la Parroquia El Edén.

1.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD

Durante la revisión minuciosa de los informes emitidos por el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), se han identificado áreas críticas que requieren una atención especial en la próxima actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estas áreas incluyen:

- **Alineación y coherencia**: En informes previos, se ha observado la presencia de problemas relacionados con la duplicación de objetivos en el PDOT, generando la repetición de metas, indicadores y proyectos. Para asegurar una ejecución efectiva del plan, es imperativo garantizar que los objetivos, metas, indicadores y proyectos estén alineados y sean coherentes en todas las secciones del PDOT. Esto ayudará a evitar redundancias y mejorar la claridad del plan.
- **Evaluación de competencias**: Se ha sugerido la revisión de la asignación de metas y proyectos a las competencias y departamentos apropiados. Esta evaluación es esencial para prevenir problemas de ejecución y coordinación. Cada meta debe ser asignada a la entidad o

departamento correspondiente según sus competencias y responsabilidades.

- **Seguimiento de ejecución**: Establecer un sistema de seguimiento y control efectivo es vital para monitorear la ejecución de proyectos y metas. Un sistema de seguimiento adecuado permitirá identificar problemas a tiempo y tomar medidas correctivas, garantizando que el PDOT se ejecute de manera efectiva.
- **Atención a proyectos con problemas**: Se ha enfatizado la importancia de prestar atención a los proyectos con baja ejecución. Estos proyectos necesitan un análisis detallado para identificar las razones detrás de su bajo avance y tomar medidas concretas para resolver los problemas. Abordar estos problemas contribuirá al éxito general del PDOT.
- **Inversión y presupuesto:** Establecer un sistema de seguimiento y control efectivo es vital para monitorear la ejecución de proyectos y metas. Un sistema de seguimiento adecuado permitirá identificar problemas a tiempo y tomar medidas correctivas, garantizando que el PDOT se ejecute de manera efectiva.

1.1.3. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación

En el marco del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la Parroquia El Edén, se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva y análisis de informes anuales consolidados, así como de diversos instrumentos de planificación relevantes para el territorio. Entre estos instrumentos se destacan:

- **Plan nacional de desarrollo**: Se ha realizado un análisis detallado del Plan Nacional de Desarrollo vigente, el cual ofrece la visión y los lineamientos estratégicos para el desarrollo del país a nivel nacional. Este examen ha permitido identificar las prioridades y objetivos del gobierno central, así como su alineación con los objetivos específicos del PDOT de la Parroquia El Edén.
- **Estrategia Territorial Nacional (ETN):** La ETN, documento orientador de la planificación territorial a nivel nacional, ha sido objeto de análisis para

identificar oportunidades de articulación con otras regiones y la contribución del PDOT de El Edén a los objetivos nacionales.

- **Plan de Gobierno:** Se ha revisado el plan de gobierno local, que contiene propuestas y proyectos que el Gobierno Autónomo Descentralizado de El Edén se compromete a ejecutar durante su período de gestión. Esta revisión ha permitido identificar acciones estratégicas que pueden incorporarse en el PDOT para su implementación.
- **PDOT vigente de todos los niveles de gobierno:** El PDOT vigente de otros niveles de gobierno que inciden en el territorio de El Edén, como el PDOT cantonal, provincial y nacional, ha sido analizado para identificar complementariedades y áreas de coordinación, buscando una planificación integral y articulada.
- **Otros instrumentos de planificación existentes en el territorio:** Se han revisado otros documentos de planificación presentes en el territorio, como planes sectoriales y otros instrumentos técnicos y normativos que puedan tener incidencia en el desarrollo de El Edén.
- **Planes complementarios y Planes de Vida de pueblos y nacionalidades:** Se ha realizado un análisis de la existencia de planes complementarios que aborden temas específicos, como el plan de manejo de áreas protegidas o el plan de seguridad ciudadana. También se ha tenido en cuenta los planes de vida de pueblos y nacionalidades, respetando y promoviendo sus derechos y aspiraciones dentro del territorio.

1.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación

En el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia El Edén, se ha realizado una revisión exhaustiva de los planes institucionales de las entidades y organismos que operan en el territorio. Se han analizado los planes estratégicos y de desarrollo de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y otros actores relevantes.

Entre los principales hallazgos de esta revisión se encuentran:

Coherencia con los Objetivos del PDOT: Se ha identificado que la mayoría de los planes institucionales están alineados con los objetivos generales y específicos establecidos en el PDOT. Existe una clara correspondencia entre las metas de las instituciones y las prioridades de desarrollo de la parroquia.

Complementariedad de Acciones: Se ha observado que las acciones propuestas en los planes institucionales son complementarias entre sí, lo que sugiere que existe la posibilidad de generar sinergias y colaboraciones para optimizar los recursos y maximizar el impacto de las intervenciones.

Enfoque en Desarrollo Sostenible: La mayoría de los planes institucionales incorporan enfoques de desarrollo sostenible, considerando aspectos económicos, sociales y ambientales en sus estrategias y proyectos.

Identificación de Necesidades: Los planes institucionales han permitido identificar necesidades específicas en áreas como infraestructura, servicios públicos, educación, salud y desarrollo productivo, lo que facilita la definición de líneas de acción en el PDOT.

Revisión de Planificación Operativa Anual (POA): Se ha llevado a cabo un análisis detallado de los Planes Operativos Anuales (POA) de las entidades y organismos gubernamentales con presencia en la parroquia El Edén. Entre los aspectos más relevantes se destacan:

- **Priorización de Proyectos:** Los POA contienen una lista de proyectos y actividades prioritarias para el año, en línea con los objetivos institucionales. Se ha identificado una variedad de proyectos que abordan temas como mejora de infraestructura vial, provisión de servicios básicos, programas de desarrollo agropecuario y proyectos de desarrollo turístico.
- **Coordinación Interinstitucional**: Se ha observado que algunos proyectos del POA requieren la colaboración y coordinación entre diferentes instituciones, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de trabajo conjunto para asegurar la ejecución efectiva de estas iniciativas.
- **Presupuesto Asignado:** Los POA incluyen una estimación de los recursos financieros asignados a cada proyecto. Sin embargo, se ha identificado la necesidad de buscar fuentes adicionales de financiamiento para proyectos de mayor envergadura y alcance.

1.1.5. Revisión de Presupuestos Participativos

La revisión de los presupuestos participativos refleja un proceso de profunda interacción con la parroquia de El Edén, permitiendo identificar y priorizar las necesidades locales. A través de asambleas, reuniones y consultas ciudadanas, se han recopilado las voces y las propuestas de los habitantes, garantizando así su activa participación en la toma de decisiones y en la definición de las inversiones prioritarias.

A continuación, se presentan algunas de las propuestas destacadas que surgieron en los presupuestos participativos:

- **Mejora de Infraestructura Educativa:** La comunidad ha manifestado una fuerte demanda de mejora en las instalaciones y el equipamiento de las escuelas locales. Estos proyectos buscan asegurar un ambiente educativo de calidad para los niños y jóvenes, promoviendo un futuro más prometedor.
- **Desarrollo del Turismo Sostenible:** Los habitantes de El Edén han expresado un claro interés en impulsar proyectos turísticos que destaquen el rico patrimonio natural y cultural de la parroquia. Esto no solo enriquecerá la comunidad, sino que también abrirá nuevas oportunidades económicas para la parroquia.
- **Fomento de la Producción Agropecuaria:** El desarrollo de proyectos agrícolas y pecuarios se ha destacado como una prioridad. La inversión en esta área contribuirá a la seguridad alimentaria y al desarrollo sostenible de la parroquia, generando empleo y mejorando la calidad de vida de los agricultores locales.
- **Mejora de la Vialidad:** La mejora y mantenimiento de caminos vecinales ha sido una necesidad resaltante. Estas inversiones permitirán un acceso más seguro y eficiente a las diferentes comunidades de la parroquia, facilitando el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios básicos.
- **Proyectos Ambientales y de Conservación:** La protección del entorno natural es una prioridad compartida. La inversión en proyectos de

conservación, reforestación y gestión de residuos contribuirá a la preservación de los recursos naturales de la parroquia.

1.2. INSUMOS NORMATIVOS.

1.2.1. Revisión de competencias y facultades

COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).

Capítulo I

Gobierno Autónomo Descentralizado Regional

Art. 32.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado regional. -Los gobiernos autónomos descentralizados regionales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen;

a) Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuencas hidrográficas, de acuerdo con la ley;
c) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre regional y cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades;
d) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional;
e) Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar a las organizaciones sociales de carácter regional;
f) Nota: Literal derogado por Disposición Reformatoria Cuarta, numeral 4.1 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de diciembre del 2016.
g) Fomentar las actividades productivas regionales;
h) Fomentar la seguridad alimentaria regional; e,
i) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 34.- Atribuciones del consejo regional .- Son atribuciones del consejo regional las siguientes:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional mediante la expedición de normas regionales dentro de su circunscripción territorial;
b) Fiscalizar la gestión del gobernador o gobernadora regional, de acuerdo con las normas establecidas en el presente Código;
c) Regular la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este gobierno, los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
d) Crear, modificar, extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
e) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
f) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al gobernador o gobernadora regional y consejeros o consejeras regionales que hubieren incurrido en una de las causales previstas en el estatuto de autonomía y este Código, con la observancia del debido proceso;
g) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas regionales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión, de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales;
h) Podrán también ejercer la gestión hídrica empresas de economía mixtas, referidas a la gestión hidroeléctrica, garantizando el derecho humano al agua y la prohibición constitucional de no privatización;
i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado regional, aprobado por el respectivo directorio de la empresa y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno regional;

j) Aprobar el plan regional de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo regional de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;

k) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado regional, que deberá guardar concordancia con el plan regional de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el gobernador regional, conforme la ley;

m) Aprobar, a pedido del gobernador o gobernadora, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

n) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan regional de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y la normativa regional que se expida para el efecto;

o) Designar de fuera de su seno al secretario del consejo regional, de la terna presentada por el o la gobernadora regional;

p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios

q) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el gobernador o gobernadora regional

r) Conceder licencias a los miembros del gobierno regional, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

s) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del gobernador o gobernadora regional:
t) Reformar el estatuto de autonomía regional con sujeción al proceso en él establecido y previo dictamen favorable de la Corte Constitucional;
u) Impulsar la implementación de un modelo de desarrollo integral para la circunscripción regional;
v) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
w) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su territorio, de acuerdo con la Constitución y las leyes sobre la materia; y,
x) Las demás que se establezcan en la ley y en su estatuto.

Capítulo II

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. -Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
d) La gestión ambiental provincial;
e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
h) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial.- Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones
b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos;
d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;
e) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
f) Crear, modificar o extinguir tasas y/o contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
g) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones

previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se expidan para el efecto;

h) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas provinciales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;

i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado provincial, aprobado por el directorio de la respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno provincial;

j) Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

k) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el prefecto, conforme la ley;

l) Fiscalizar la gestión del prefecto o prefecta, viceprefecto o viceprefecta del gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo al presente Código;

m) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al prefecto o prefecta o al viceprefecto o viceprefecta provincial que hubiere incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;

n) Designar, de fuera de su seno, al viceprefecto o viceprefecta, en caso de ausencia definitiva del titular, de una terna presentada por el prefecto o prefecta;

o) Designar, de fuera de su seno, al secretario del consejo provincial, de la terna presentada por el prefecto o prefecta provincial;

p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

q) Aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta.

r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y

poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta;

s) Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta;
u) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados:
v) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
w) Las demás previstas en la ley.

Capítulo III

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal .- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.
e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;

d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;

m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejalas y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal; para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y el vicealcalde o vicealcaldesa.
p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;
q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;
s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;
u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción

territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan;

w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;

x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;

z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;

aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,

cc) Las demás previstas en la Ley.

Art. 66.- Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural .- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento

territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y

la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;

k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;

l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y

aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta

w) Las demás previstas en la Ley.

1.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

Reglamento Ley De Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión De Suelo.

Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

1) Preparación o inicio, que incluye:
   - **a)** La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.
   - **b)** La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

2) Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

3) Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.

4) Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
5) Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

1.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

1.3.1. Mapeo de actores

Tabla N°. Mapeo de actores (Parte 1 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Gobierno	Responsable de la gestión y coordinación de políticas y programas en materia de seguridad ciudadana, justicia, gobernanza, control migratorio y fortalecimiento institucional.	**MEDIA**
Gobierno central	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH)	A nivel parroquial, la ARCH podría realizar actividades como la supervisión y control de las actividades relacionadas con la exploración, explotación y transporte de hidrocarburos en la zona, así como la emisión de permisos y autorizaciones para la realización de estas actividades y la vigilancia del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables.	**ALTA**
Gobierno central	Consejo Nacional Electoral (CNE)	A nivel parroquial, el CNE realiza actividades relacionadas con la planificación, organización y supervisión de los procesos electorales de autoridades parroquiales, como la elección de concejales rurales, vocales de juntas parroquiales y representantes ante el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE). También se encarga de verificar la veracidad y validez de las actas y resultados electorales a nivel parroquial.	**MEDIA**
Gobierno central	Contraloría General del Estado	A nivel parroquial, su actividad se enfoca en la fiscalización de los recursos públicos y la revisión de los procesos administrativos y financieros de los gobiernos locales y las entidades públicas que operan en la zona. Esto implica la realización de auditorías y exámenes especiales a fin de garantizar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos a nivel local.	**ALTA**
Gobierno central	Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)	A nivel parroquial, la CNT podría tener presencia a través de la instalación y mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones, como torres y antenas, para ofrecer servicios de conectividad a la comunidad local. También podría brindar atención al cliente y soporte técnico a través de sus oficinas y puntos de venta en la parroquia.	**ALTA**

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 13. Mapeo de actores (Parte 2 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	A nivel parroquial, el INEC lleva a cabo censos y encuestas para recopilar información sobre las características demográficas, socioeconómicas y culturales de la población. Esta información se utiliza para la planificación de políticas públicas y la toma de decisiones a nivel local y nacional. Además, el INEC también proporciona capacitación y asistencia técnica a las autoridades locales y otros actores interesados en el uso de la información estadística.	BAJA
Gobierno central	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	A nivel parroquial, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) tiene la tarea de identificar, investigar, proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible presente en la localidad. Esto puede incluir la protección y restauración de monumentos históricos, la promoción de festividades y tradiciones culturales, y la realización de investigaciones y estudios para la preservación de la memoria histórica y cultural de la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Asesoramiento técnico a los agricultores y ganaderos de la parroquia en temas de producción agrícola y pecuaria. Implementación de programas de capacitación y entrenamiento para los productores locales. Promoción y fomento de la agricultura y la ganadería sustentable y la conservación de los recursos naturales. Implementación de políticas de fomento y desarrollo rural que permitan mejorar las condiciones de vida de los agricultores y ganaderos de la parroquia. Ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura rural y agroindustrial. Coordinación con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad para el desarrollo de la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Educación	garantizar el acceso a una educación de calidad y equitativa para todos los habitantes, mediante la construcción y equipamiento de escuelas, la contratación de personal docente y la implementación de programas y proyectos educativos. También se encarga de supervisar y controlar el funcionamiento de las instituciones educativas públicas y privadas, promover la formación y capacitación docente, y fomentar la inclusión y atención a la diversidad en el sistema educativo.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 14. Mapeo de actores (Parte 3 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	A nivel parroquial, el Ministerio de Ambiente y Agua puede tener varias actividades, dependiendo de su competencia en cada territorio. Algunas de las posibles actividades que podría llevar a cabo en una parroquia son: • Monitoreo y seguimiento de la calidad del agua y del aire. • Gestión de los recursos hídricos y de los bosques en la parroquia. • Control y seguimiento de las actividades económicas que pueden tener impacto ambiental en la parroquia. • Educación y sensibilización ambiental a la población de la parroquia. • Coordinación con las autoridades locales y la comunidad para la implementación de programas y proyectos de gestión ambiental en la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Inclusión Económica y Social	El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas y políticas sociales orientadas a la protección y atención de grupos vulnerables como personas en situación de pobreza, discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, entre otros. Entre las acciones que puede realizar el MIES a nivel parroquial se encuentran la identificación de necesidades y demandas de la población vulnerable, la implementación de programas de asistencia social, la coordinación con otras instituciones públicas y privadas para la provisión de servicios, la promoción de acciones para la generación de empleo y emprendimientos productivos, entre otros.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Fomento y promoción del acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la población. Para ello, el MINTEL puede implementar proyectos y programas que permitan mejorar la conectividad y acceso a internet, así como impulsar el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población en temas como educación, salud, gobierno electrónico, entre otros. Además, el MINTEL también puede brindar asistencia técnica y capacitación para el uso y manejo de las TIC.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 15. Mapeo de actores (Parte 4 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Salud Pública	El Ministerio de Salud Pública a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas de salud pública en la comunidad, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de la población. Algunas de las actividades que pueden llevar a cabo a nivel parroquial son: • Vigilancia epidemiológica y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles. • Promoción de la salud y prevención de enfermedades a través de campañas de vacunación, programas de alimentación y nutrición, y actividades deportivas y recreativas. • Capacitación y formación de personal de salud comunitario y brigadistas de salud. • Coordinación y supervisión de servicios de atención primaria de salud, como centros de salud y unidades médicas móviles. • Monitoreo de la calidad del agua y del aire en la parroquia. • Planificación y respuesta ante emergencias y desastres naturales que puedan afectar la salud de la población.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Algunas de las actividades que puede realizar el MTOP a nivel parroquial son: Planificación y diseño de proyectos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de carreteras, caminos vecinales, puentes, pasos a desnivel, entre otros. • Desarrollo y promoción de políticas públicas que fomenten el transporte sostenible, la movilidad urbana y el acceso a servicios de transporte en la parroquia. • Ejecución de proyectos de mejoramiento y ampliación de la infraestructura portuaria y aeroportuaria, en caso de que la parroquia cuente con estas instalaciones. • Gestión de los servicios de tránsito y transporte en la parroquia, como la emisión de licencias de conducir, registro de vehículos y transporte público, entre otros.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Turismo	El Ministerio de Turismo a nivel parroquial se dedica a promover el turismo local y regional, apoyar la infraestructura turística, capacitar a actores locales en el sector turístico, fomentar la conservación del patrimonio cultural y natural, y fortalecer la cadena productiva del turismo mediante la articulación con actores locales.	**ALTA**

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 16. Mapeo de actores (Parte 5 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	PetroEcuador EP	A nivel parroquial, la actividad que realiza esta empresa puede incluir la realización de exploraciones geológicas en busca de yacimientos de petróleo, la construcción y mantenimiento de infraestructuras necesarias para la producción de petróleo, la implementación de programas de responsabilidad social y ambiental en las zonas de influencia de sus operaciones, y la generación de empleo y dinamización económica en la parroquia y la región. También puede estar involucrada en la explotación de gas natural y otros hidrocarburos.	ALTA
Gobierno central	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)	Reducir el nivel de riesgos ante amenazas naturales y/o antrópicas	ALTA
Gobierno central	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica	la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica (CTA), a nivel parroquial, puede realizar Actividades como promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, coordinar con otras entidades y actores locales para el desarrollo sostenible, realizar el seguimiento y evaluación de planes y programas, fomentar la participación ciudadana, promover la gestión intercultural y el respeto a la diversidad cultural, y coordinar con otras entidades gubernamentales y actores locales para la prevención y atención de conflictos sociales en la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Servicio de Rentas Internas	A nivel parroquial, su actividad principal es la gestión y control de los impuestos y contribuciones que corresponden a las personas y empresas ubicadas en la parroquia, así como el seguimiento y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, el SRI puede brindar asesoría y capacitación a los contribuyentes sobre temas relacionados con la tributación.	MEDIA
Gobierno central	Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)	el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) a nivel parroquial, se encarga de asesorar, capacitar, verificar, supervisar y brindar apoyo técnico en materia de contratación pública a las instituciones y entidades de la parroquia, así como promover la participación ciudadana en los procesos de contratación pública. Su objetivo es garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia de los procesos de contratación y compras públicas.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 17. Mapeo de actores (Parte 6 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Función autónoma descentralizada	Gobierno autónomo descentralizado Provincial de Orellana.	El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, a nivel parroquial, tiene como función principal coordinar y ejecutar políticas y programas de desarrollo en la parroquia, en línea con los objetivos y prioridades del plan de desarrollo provincia	ALTA
	Gobierno autónomo descentralizado Provincial de Sucumbíos.		BAJA
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal Francisco de Orellana	La actividad principal de los GAD Cantonales a nivel parroquial es planificar y coordinar la ejecución de proyectos de desarrollo y obras públicas en la parroquia, en coordinación con el GAD Parroquial correspondiente. Esto puede incluir la construcción de infraestructura vial, educativa, de salud, de seguridad, entre otras áreas.	ALTA
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal Aguarico		MEDIA
	Gobiernos autónomos descentralizados Parroquiales Rurales de: Alejandro Labaka y Capitán Augusto Rivadeneira	Entre las actividades que pueden realizar a nivel parroquial se encuentran planificar y ejecutar obras públicas y proyectos de desarrollo, regular y controlar el uso del suelo y el ordenamiento territorial, fomentar el desarrollo económico y social, brindar servicios públicos básicos y de calidad, promover la cultura, el deporte y el turismo, y fortalecer la participación ciudadana y la democracia participativa en la parroquia.	ALTA
Función autónoma descentralizada	Consejo Nacional De Gobiernos Parroquiales Rurales Del Ecuador (CONAGOPARE)	A nivel parroquial, el CONAGOPARE trabaja en coordinación con las juntas parroquiales rurales para promover el desarrollo y bienestar de las comunidades, mediante la implementación de proyectos y programas que fomenten la producción agrícola, la generación de empleo, la protección del medio ambiente y el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento básico, educación y salud. Además, busca fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el control social, promoviendo la organización comunitaria y la formación de líderes locales.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 18. Mapeo de actores (Parte 7 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Organizaciones territoriales de base	Comuna Kichwa "San Roque"	Promueven la organización y participación activa de la comunidad, identifican necesidades y demandas, fomentan la participación ciudadana, impulsan proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecen la identidad y cultura local.	ALTA
	Comuna Quichua El Edén		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

2. FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO

2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Edén
Provincia	Orellana
Cantón	Francisco De Orellana
Fecha de creación	Acuerdo ministerial N° 372 del 30 de julio de 1998
Fecha de registro oficial	Registro oficial N° 113 del 21 de enero del 2010
Proyección poblacional 2024	1.321 habitantes
Superficie	86.605,68 ha 866,05 km^2
Densidad demográfica 2024	1,53 hab/km^2
Comunas	Comuna Kichwa El Edén (Cabecera Parroquial) Comuna Kichwa San Roque Comuna Kichwa Sani Isla Centro Comunitario Yuturi
Límites	**Norte:** Parroquia Rural Limoncocha y Parroquia Rural Pañacocha **Sur:** Parroquia Rural Cononaco **Este:** Parroquia Rural Capitán Augusto Rivadeneira **Oeste:** Parroquia Rural Alejandro Labaka

2.1.1. SÍMBOLOS PATRIOS DE LA PARROQUIA EL EDÉN

ESCUDO

BANDERA

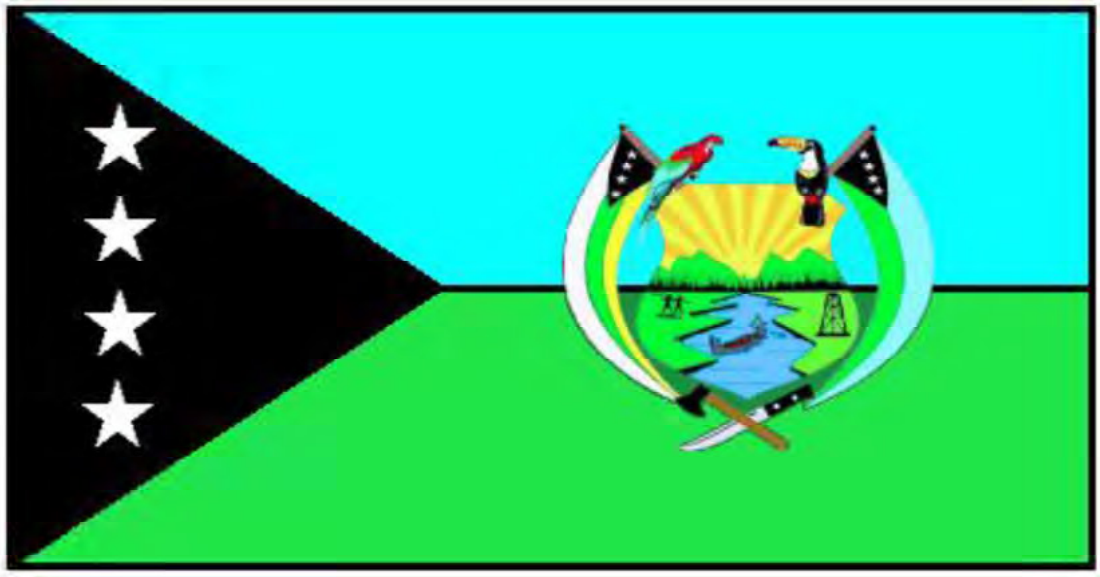

2.1.2. HISTORIA DE LA PARROQUIA

La historia de esta parroquia es tan amplia y brillante como su cultura, cuyo conocimiento es fundamental para entender quiénes somos, de dónde venimos y el rumbo hacia el que dirigimos nuestros esfuerzos. Esta comprensión es la fórmula más acertada para entender nuestro presente y enfrentar con valor nuestro futuro.

En el tramo del río Tiputini que corresponde a la comunidad El Edén, antiguamente vivieron grupos de Záparos y Abijiras. Luego llegaron los Omaguas Yetes (guerreros) que huían de la esclavitud en el río Suno. En el pequeño cerro Yuturi se estableció hace más de 500 años el poblado Omagua, que se extendía más allá del Yuturi. En esta zona se han encontrado restos de cerámica decorada, como urnas funerarias, platos y hachas. Así, la ribera del Napo estuvo poblada por la gran nación de los Omaguas, que procedían del río Amazonas.

Los Omaguas pensaban que en la selva había un lugar donde todo era bueno, un paraíso, y lo llamaban la "tierra sin mal". Así, caminaron por toda la selva buscándola. Al igual que los Omaguas, los actuales pobladores de El Edén han buscado este lugar proveniente de diferentes lugares.

En el siglo XX, este territorio fue espacio de cacería de los Huaoranis, cuyas incursiones llegaban hasta la orilla del Napo, donde hoy se encuentra el centro poblado de El Edén. Parte de lo que hoy es el centro de la comuna fue años atrás parte de la hacienda de un señor Rodríguez. Se dice que Rodríguez abandonó estas tierras antes de la guerra del 41 con Perú, debido al desgaste de las tierras azucareras y el mal pasto para el ganado. Con el patrón se fueron los indígenas de la hacienda.

Los militares ocuparon el territorio por diez años en las décadas de los 60 y 70, después de lo cual se trasladaron a Huiririma y más tarde a Tiputini, donde actualmente está el batallón. Nuevamente, el territorio quedó abandonado y nadie se atrevía a hacer chacras por miedo a los Huaoranis, que llegaban con frecuencia. Solo mucho más abajo, en la bocana del Yuturi, vivía don Bolívar Grefa.

El 10 de agosto de 1974, Bartolo Papa, Diego Salazar y Abelardo Vargas llegaron desde el Tiputini. Quince días después, llegó Domingo Tapuy desde Huiririma. Un año más tarde, César Machoa llegó desde Santa Rosa de Armenia, y en 1978, Carlos Salazar desde la comunidad de Puerto Miranda. Dirigida por don Francisco Mejía, la comuna continuó su desarrollo tras su muerte. También Dionisio Jipa, Gabriel Andi y Santiago Santi vivieron antes de 1974 en Pañacocha, y desde allí llegaron cuando se formó la comuna El Edén.

1979 es un año clave para la formación de la comunidad. Abelardo Vargas y Santiago Santi visitaron a todos los pobladores, tomando conciencia de comunidad y comenzando a organizarse. Así, en 1982, el IERAC entregó el certificado de tierras a la comuna El Edén, respetando la autolinderación realizada por la comuna, y en 1990 se le adjudicó el título de propiedad comunitaria.

El 27 de marzo de 1979, en la casa de Bartolo Papa, se eligió a Santiago Santi como el primer presidente de la comunidad.

2.1.3. INFORME DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS

Durante el período administrativo 2023-2027, se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia El Edén, mediante un minucioso análisis sistémico. Este proceso ha sido respaldado por la información recopilada durante la Fase de Diagnóstico, actuando como el núcleo central para la toma de decisiones fundamentadas y la implementación de políticas públicas efectivas.

La recopilación de datos se ha materializado a través de talleres participativos acontecidos en cada comunidad, recinto y comuna de la parroquia. Estos encuentros se han caracterizado por la activa participación de la población y la colaboración significativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de El Edén, asegurando así una representación integral de los actores clave del territorio.

En estos talleres, se ha fomentado un espacio inclusivo que ha facilitado el intercambio de experiencias, perspectivas y conocimientos. Esta interacción ha posibilitado la identificación de problemas, oportunidades y aspiraciones locales, enriqueciendo de manera significativa el diagnóstico territorial.

Siguiendo la estructura proporcionada por la Secretaría Nacional de Planificación, hemos enfocado esta fase en el análisis por sistemas, abordando temáticas críticas y desglosando contenidos detallados en cada uno de ellos. Se han explorado sistemas como el físico-ambiental, económico-productivo, sociocultural, de asentamientos humanos y político-institucional. Cada uno de estos sistemas ha sido desglosado en temas específicos para capturar de manera integral los aspectos que influyen en el desarrollo sostenible de El Edén.

Con el propósito de enriquecer la base de datos, se ha recopilado información de instituciones y ministerios relevantes, fortaleciendo así el análisis con una visión más completa de los desafíos y oportunidades de la parroquia.

A continuación, se presenta un cronograma detallado de los talleres participativos, resaltando la diversidad de asentamientos involucrados y la significativa participación de 79 ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el desarrollo de El Edén. Este proceso refleja el compromiso con la participación

ciudadana y la construcción colectiva de un plan que responda de manera integral a las necesidades y aspiraciones de la parroquia.

Tabla N° 19. Cronograma de talleres del diagnóstico territorial participativo El Edén 2024

FECHA	NOMBRE	N° DE PARTICIPANTES
13/03/2024	EL EDEN	12
13/03/2024	YUTURI	22
14/03/2024	SAN ROQUE	10
14/03/2024	SANI ISLA	35
TOTAL DE PARTICIPANTES		**79**
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

2.1.4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA EL EDÉN.

Mapa N° 1. Ubicación geográfica.

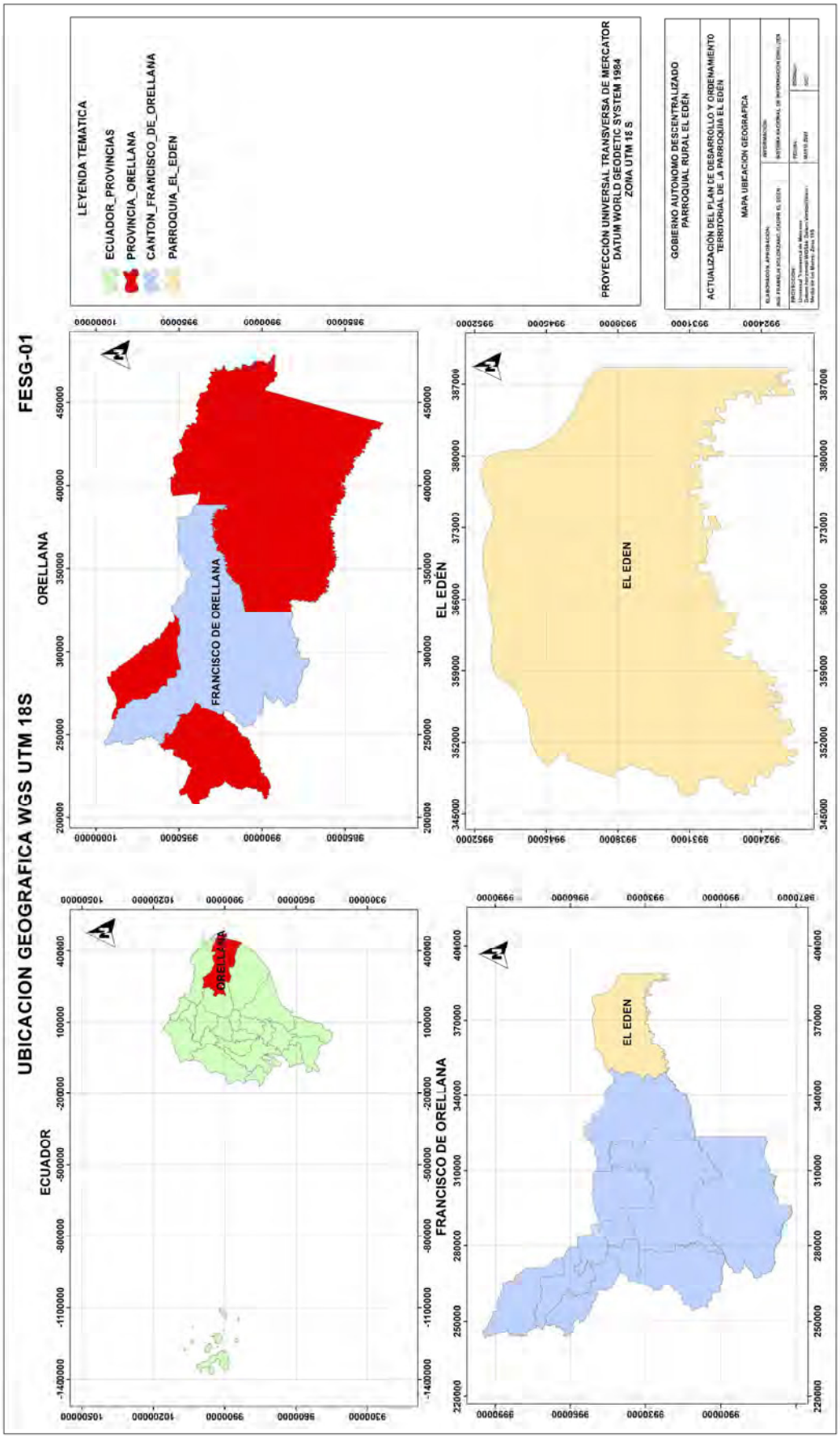

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS

A. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

La parroquia, se caracteriza por su riqueza y diversidad en términos de recursos naturales y ecosistemas. El Sistema físico Ambiental juega un papel fundamental en el sustento y la calidad de vida de su población, así como en el desarrollo económico y social de la comunidad.

Este sistema comprende una amplia gama de elementos interrelacionados, que van desde los recursos naturales renovables y no renovables hasta los ecosistemas, pasando por las amenazas naturales y climáticas que enfrenta la región. La comprensión y gestión adecuada de estos componentes son esenciales para garantizar la sostenibilidad ambiental, la resiliencia ante eventos extremos y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

La presente introducción tiene como objetivo proporcionar una visión general de los principales aspectos que conforman el Sistema Físico Ambiental de la parroquia. Se abordarán temas como la distribución y características de los recursos naturales, la identificación de ecosistemas clave, las amenazas y desafíos ambientales, así como las estrategias de conservación y manejo sostenible.

A través de un enfoque integral y participativo, se busca promover la toma de conciencia sobre la importancia de preservar y proteger los recursos naturales y los servicios ambientales que brindan, así como impulsar acciones concretas para promover un desarrollo humano sostenible y armonioso con el entorno biofísico de la Parroquia.

RECURSOS NATURALES

Los recursos naturales son esenciales para el desarrollo y el bienestar de la parroquia, proporcionando los elementos necesarios para la vida diaria, el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente. Estos recursos se dividen en renovables y no renovables, y cada categoría requiere una gestión cuidadosa para asegurar su uso sostenible y equilibrado.

El patrimonio hídrico es uno de los recursos naturales más valiosos y críticos. Incluye ríos, arroyos, lagos, acuíferos y cuencas hidrográficas que son vitales para el consumo humano, la agricultura y diversas actividades económicas. La gestión del agua debe centrarse en asegurar su disponibilidad a largo plazo, preservando la calidad y cantidad de este recurso esencial. Es crucial implementar medidas para prevenir la contaminación y la sobreexplotación, además de promover prácticas de conservación que protejan las fuentes de agua y los ecosistemas acuáticos.

El patrimonio forestal comprende los bosques y áreas forestales, que son vitales no solo por los productos y materiales que proporcionan, sino también por su papel en la regulación del clima y la conservación de la biodiversidad. La gestión sostenible de los bosques es clave para mitigar el cambio climático y proteger los hábitats de diversas especies. Esto incluye prácticas de reforestación, manejo forestal responsable y la protección contra la deforestación ilegal. Los bosques también juegan un papel crucial en la protección del suelo y la regulación del ciclo del agua.

En cuanto al suelo, este recurso natural es fundamental para la agricultura, la construcción y la conservación del medio ambiente. La clasificación y características del suelo determinan su uso y manejo adecuado. Entender la calidad del suelo y su capacidad para soportar diferentes tipos de cultivo es esencial para la planificación agrícola y la conservación. La gestión del suelo debe enfocarse en prevenir la erosión, la salinización y la degradación, implementando técnicas agrícolas sostenibles y promoviendo prácticas que mantengan la salud del suelo.

Aunque el petróleo es un recurso generalmente clasificado como no renovable, en el contexto de la parroquia se trata como un recurso de interés para su explotación y gestión. La extracción de petróleo debe ser realizada con especial cuidado para minimizar el impacto ambiental y promover prácticas que reduzcan la dependencia de fuentes de energía no renovables. La transición hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles es crucial para asegurar un desarrollo a largo plazo que proteja el medio ambiente.

La gestión adecuada de los recursos naturales requiere un enfoque integral que considere tanto la explotación como la conservación. Esto incluye la implementación de políticas y regulaciones que promuevan el uso responsable y sostenible, así como la inversión en tecnologías y prácticas que minimicen los impactos negativos en el medio ambiente. A través de un manejo equilibrado y consciente, es posible asegurar que estos recursos continúen beneficiando a la comunidad actual y a las generaciones futuras.

RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Patrimonio hídrico

El patrimonio hídrico comprende los recursos relacionados con el agua, como ríos, arroyos, lagos, acuíferos y cuencas hidrográficas. Estos recursos son fundamentales para la vida, la agricultura, la industria y el medio ambiente en general.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), el patrimonio hídrico adquiere una importancia estratégica. Es necesario realizar una gestión adecuada de estos recursos para garantizar su disponibilidad a largo plazo.

A continuación, se adjunta la tabla correspondiente a las cuencas hidrográficas de la parroquia:

Tabla N° 20. Cuencas hidrográficas

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	FORMA	AREA (HA)	PORCENTAJE
Rio Napo	Drenajes menores	Drenajes Menores	rectangular oblonga	24.625,90	28,43%
		Rio Cariyuturi	oval redonda a oval oblonga	20.711,87	23,92%
		Rio Huarmiyuturi	rectangular oblonga	7.884,40	9,10%
	Rio Tiputini	Drenajes Menores R. T.	rectangular oblonga	28.975,44	33,46%
		Microcuenca S/N	casi redonda a oval redonda	4.408,07	5,09%
TOTAL				**86.605,68**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla proporcionada presenta una descripción detallada de las diferentes cuencas, subcuencas y microcuencas dentro de la parroquia, junto con su forma, área en hectáreas y porcentaje de contribución al total. A partir de esta información, se puede inferir la distribución espacial y la importancia relativa de cada una de estas unidades en el contexto del manejo de recursos hídricos en la parroquia.

En primer lugar, se destaca la presencia del Río Napo como la principal cuenca, con una serie de subcuencas y microcuencas asociadas. Entre estas, se observa una variabilidad en la forma de las microcuencas, que van desde rectangular oblonga hasta oval, redonda y oval oblonga, lo que sugiere una diversidad morfológica dentro del paisaje.

En cuanto al área de cada una de estas unidades, se evidencia una distribución desigual, con algunas microcuencas como la del Río Tiputini y ciertos drenajes menores que destacan por su extensión, mientras que otras presentan áreas más reducidas. Esto puede reflejar diferencias en la topografía, la vegetación y la dinámica hidrológica de cada área.

La tabla proporciona una visión detallada de la distribución y características de las cuencas, subcuencas y microcuencas dentro del área de estudio, lo que constituye una base sólida para el análisis y la toma de decisiones en el contexto del manejo sostenible del agua y la gestión de riesgos hidroclimáticos en la parroquia.

Mapa N° 2. Patrimonio hídrico

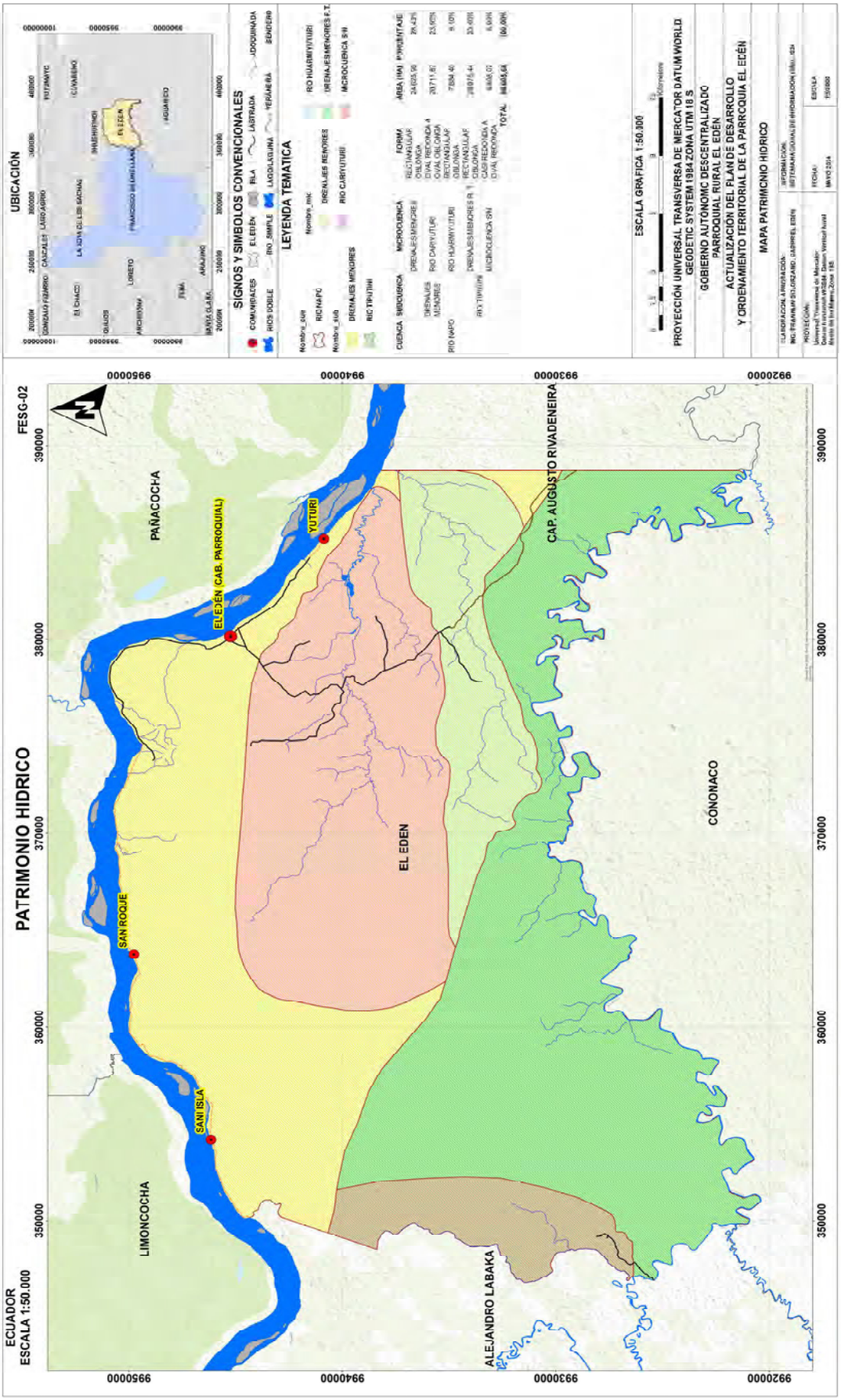

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Patrimonio forestal

El patrimonio forestal del estado constituye un recurso invaluable para el equilibrio ambiental y el bienestar local. Este incluye bosques ricos en biodiversidad y servicios ecosistémicos cruciales para la comunidad.

La conservación del patrimonio forestal es esencial en el PDOT para mitigar el cambio climático, preservar la biodiversidad y sustentar actividades económicas locales. Además, proteger estas áreas contribuye a garantizar un abastecimiento hídrico adecuado y fomenta prácticas sostenibles para el desarrollo a largo plazo.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre el patrimonio forestal de la parroquia:

Tabla N° 21. Patrimonio Forestal

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Unidad 10 Napo	Registro oficial No. 962 del 22 de junio de 1988	1.368,35	1,58%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024			

El patrimonio forestal en la Parroquia es una faceta esencial de su riqueza natural, desempeñando un papel crucial en la sostenibilidad ambiental y el equilibrio ecológico de la región. La Unidad 10 Napo, que abarca una superficie de 1.368,35 hectáreas. Esta parroquia específica se caracteriza por su biodiversidad, hábitats únicos y la prestación de diversos servicios ecosistémicos, incluyendo la regulación del clima, la conservación del suelo y el soporte a la vida silvestre.

La gestión sostenible de este patrimonio forestal es esencial para preservar su valor ecológico y los beneficios que brinda a la comunidad. La conservación de áreas específicas, como la Unidad 10 Napo, requiere enfoques adaptados, que pueden incluir medidas como la creación de reservas naturales, la aplicación de prácticas silvícolas sostenibles y la participación comunitaria en programas de conservación.

Mapa N° 3. Patrimonio forestal

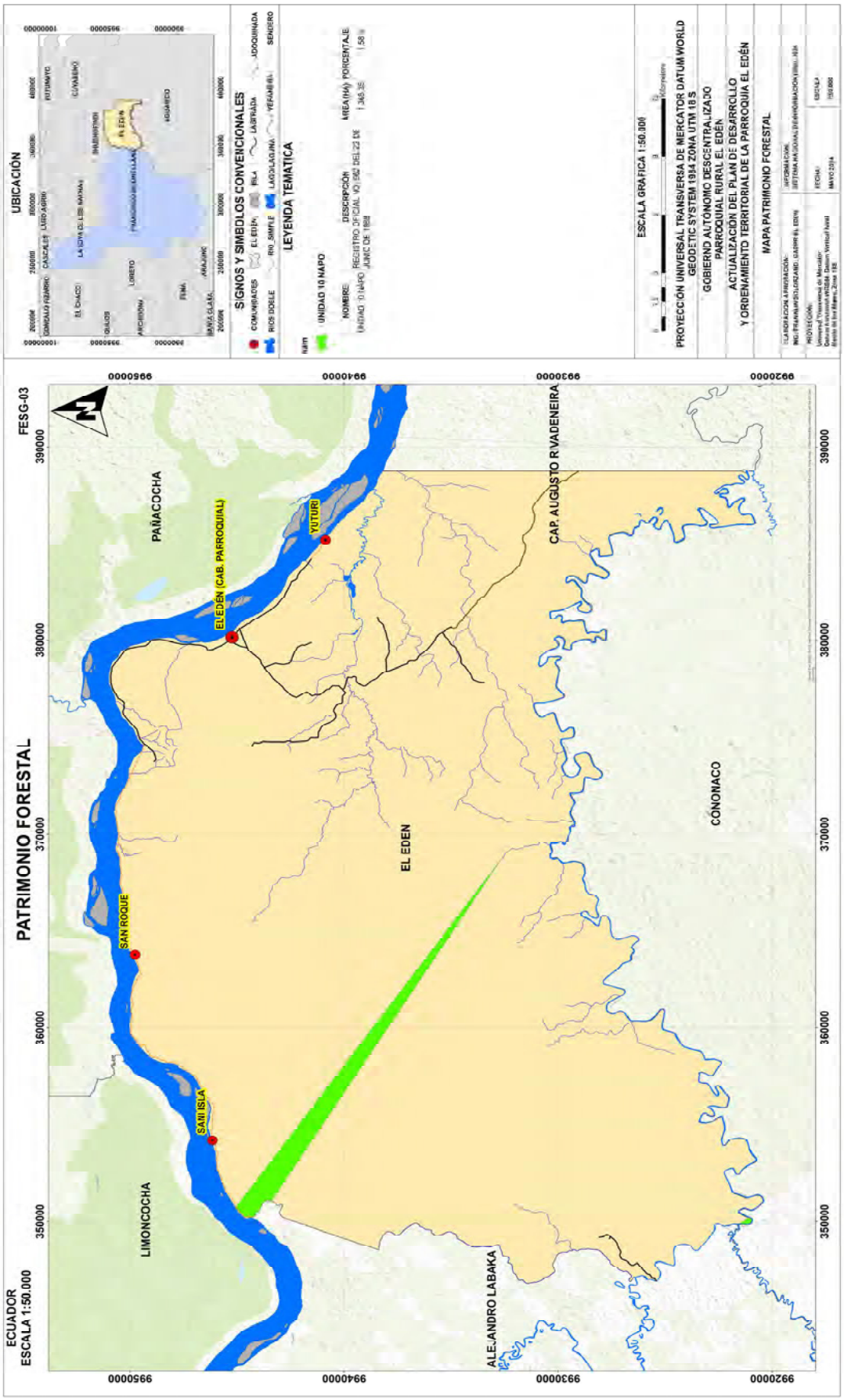

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Suelos

Orden de suelo

El orden de suelo se refiere a la clasificación de los suelos en función de sus propiedades y características específicas, como la textura, estructura, composición química, entre otros aspectos.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), comprender el orden de los suelos es esencial para tomar decisiones informadas sobre su manejo y uso. Esto incluye la planificación de actividades agrícolas, forestales, urbanísticas y de conservación. Conocer el orden de suelo permite identificar qué cultivos son más adecuados para cada tipo de suelo, cómo se pueden prevenir la erosión y la degradación, y qué áreas deben protegerse o restaurarse para mantener la productividad y la salud del suelo a largo plazo.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el orden de suelos en la parroquia:

Tabla N° 22. Orden de suelo

ORDEN DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Entisols	175,98	0,20%
Inceptisols	73.180,23	84,50%
Tierras miscelaneas	687,92	0,79%
Ultisols	4.922,79	5,68%
No aplicable	7.638,75	8,82%
TOTAL	**86.605,68**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla proporciona una visión detallada de la distribución del orden de suelo en la parroquia:

Entisols: Con un área de 175,98 hectáreas, los Entisols representan un pequeño porcentaje del territorio de la parroquia, concretamente el 0,20% del total. Estos suelos se caracterizan por ser jóvenes y poco desarrollados, con perfiles poco definidos y sin horizontes distintivos. Su presencia sugiere áreas recientemente expuestas a procesos de erosión, deposición o actividad volcánica. Debido a su

juventud y limitada capacidad de retención de nutrientes, los Entisols pueden ser vulnerables a la erosión y menos adecuados para usos agrícolas intensivos.

Inceptisols: Con una extensión de 73.180,23 hectáreas, los Inceptisols dominan ampliamente el paisaje de la parroquia, abarcando el 84,50% del territorio. Estos suelos se encuentran en etapas tempranas de desarrollo, con algunos signos de formación de horizontes, pero aún no completamente diferenciados. Son comunes en áreas de clima húmedo y moderado, donde los procesos de intemperismo y erosión son moderados. Los Inceptisols tienen potencial para la agricultura y la silvicultura, aunque pueden requerir prácticas de manejo del suelo para optimizar su productividad.

Tierras Misceláneas: Las Tierras Misceláneas, con una superficie de 687,92 hectáreas, representan una proporción relativamente pequeña del territorio, equivalente al 0,79% del total. Estas áreas comprenden suelos que no se ajustan claramente a ninguna de las categorías principales de órdenes de suelo. Esto puede incluir suelos con características mixtas o suelos alterados por actividades humanas. La gestión de estas áreas puede requerir enfoques específicos adaptados a sus particularidades.

Ultisols: Con un área de 4.922,79 hectáreas, los Ultisols representan el 5.68% del territorio de la Parroquia El Edén. Estos suelos altamente intemperizados se caracterizan por la presencia de un horizonte B subsuperficial rico en arcilla y óxidos de hierro y aluminio. Suelen encontrarse en regiones de clima cálido y húmedo, donde la lixiviación y la erosión son frecuentes. Aunque menos fértiles que otros órdenes de suelo, los Ultisols son aptos para cultivos agrícolas, especialmente cuando se manejan adecuadamente.

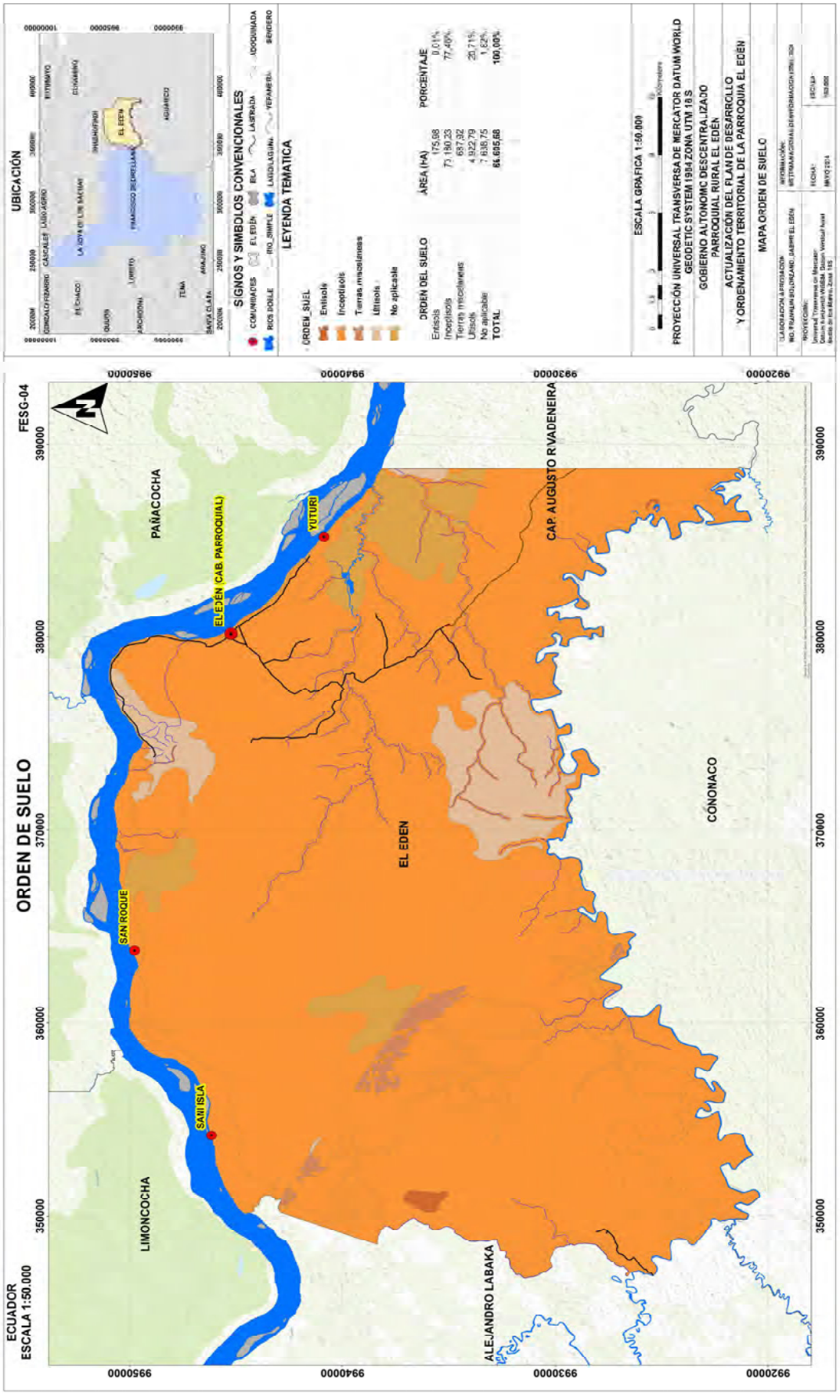

Mapa N° 4. Orden de suelo.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Grupo taxonómico

El grupo taxonómico se refiere a la clasificación de los suelos según sus características físicas, químicas y biológicas. Esta clasificación permite entender mejor la naturaleza y la capacidad de los suelos para diferentes usos.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), comprender el grupo taxonómico de los suelos es fundamental para planificar el uso adecuado de la tierra y promover prácticas agrícolas sostenibles. Con esta información, se pueden identificar áreas propicias para la agricultura, la conservación de la biodiversidad y la protección de ecosistemas vulnerables.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la clasificación y distribución de los diferentes grupos taxonómicos de suelos en la parroquia:

Tabla N° 23. Grupo Taxonómico

ORDEN DE SUELO	GRUPO TAXONÓMICO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Entisols	Humaqueptic Endoaquents	15,35	0,02%
	Typic Endoaquents	160,63	0,19%
Inceptisols	Aquic Dystrudepts	1.676,75	1,94%
	Fluvaquentic Endoaquepts	8.523,01	9,84%
	Fluventic Dystrudepts	1.136,60	1,31%
	Oxic Dystrudepts	19.202,51	22,17%
	Oxyaquic Dystrudepts	12,84	0,01%
	Typic Dystrudepts	2.184,13	2,52%
	Typic Endoaquepts	40.444,39	46,70%
Tierras miscelaneas	Tierras miscelaneas	687,92	0,79%
Ultisols	Plinthic Palehumults	4.922,79	5,68%
No aplicable	No aplicable	7.638,75	8,82%
	TOTAL	**86.605,68**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla ofrece una visión detallada de la distribución de los diferentes grupos taxonómicos de suelos en la Parroquia. Aquí está el análisis de cada grupo taxonómico:

Entisols - Humaqueptic Endoaquents: Los Humaqueptic Endoaquents, que abarcan un área de 15,35 hectáreas en la parroquia, constituyen un tipo de suelo caracterizado por su alto contenido de materia orgánica y su ubicación en áreas con humedad suficiente para la acumulación de materiales orgánicos. Estos suelos poseen propiedades que les permiten retener agua y nutrientes de manera eficiente, lo que los hace adecuados para ciertos cultivos y actividades agrícolas. Su presencia, aunque en una proporción mínima en el territorio, puede influir significativamente en la diversidad y productividad de los sistemas agrícolas locales.

Entisols - Typic Endoaquents: Por otro lado, los Typic Endoaquents, con una extensión de 160,63 hectáreas, representan una parte ligeramente más significativa del territorio de la parroquia. Estos suelos son comunes en áreas con régimen de humedad, caracterizadas por la presencia de un perfil de suelo que muestra acumulación de materia orgánica y una textura típica. Su capacidad de retención de agua y nutrientes los hace aptos para diversas actividades agrícolas y forestales. Su distribución en la región influye en la planificación del uso del suelo y en la implementación de prácticas de manejo que promuevan su sostenibilidad y productividad a largo plazo.

Inceptisols - Aquic Dystrudepts: Con un área de 1.676,75 hectáreas, los Aquic Dystrudepts representan el 1,94% del total del territorio. Estos suelos se caracterizan por su alta humedad y la presencia de un horizonte superficial oscuro y rico en materia orgánica. Su capacidad de retención de agua, junto con una textura del suelo que varía de moderada a gruesa, los hace adecuados para cultivos que requieren un suministro de agua constante. Su presencia en la región puede influir en la planificación agrícola y en la gestión del agua.

Inceptisols - Fluvaquentic Endoaquepts: Con una extensión de 8.523,01 hectáreas, los Fluvaquentic Endoaquepts abarcan una proporción significativa del territorio, representando el 9,84% del total. Estos suelos se encuentran en áreas de inundación temporal o estacional, con un perfil del suelo que muestra signos de saturación de agua. Son suelos fértiles y adecuados para cultivos que pueden tolerar períodos cortos de inundación, como arroz, maíz y algunos

cultivos hortícolas. Su presencia puede influir en la selección de cultivos y en la gestión de riesgos relacionados con inundaciones.

Inceptisols - Fluventic Dystrudepts: Con un área de 1.136,60 hectáreas, los Fluventic Dystrudepts representan el 1,31% del territorio de la parroquia. Estos suelos se caracterizan por su textura variable y la presencia de un horizonte superficial que carece de agregados estables. Son suelos propensos a la erosión y pueden requerir prácticas de manejo del suelo para minimizar la pérdida de suelo y optimizar su productividad. Su presencia en la parroquia puede influir en la planificación de prácticas de conservación del suelo y en la selección de cultivos más adecuados para estas condiciones.

Ultisols - Plinthic Palehumults: Con una extensión de 4.922,79 hectáreas, lo que equivale al 5,68% del territorio, los Plinthic Palehumults son una subcategoría de los Ultisols. Estos suelos se caracterizan por la presencia de concreciones de hierro y aluminio en el subsuelo, lo que puede influir en la capacidad de las raíces de las plantas para penetrar en el suelo. A pesar de esto, son aptos para una variedad de cultivos y actividades agrícolas.

Tierras Misceláneas: Con un área de 687,92 hectáreas, representando el 0,79% del territorio, las Tierras Misceláneas engloban áreas cuyos suelos no se clasifican claramente dentro de las categorías principales de órdenes de suelo. Estas áreas pueden presentar una variedad de características, como suelos con composición mixta o aquellos alterados por actividades humanas como urbanización o minería. La gestión de estas áreas puede requerir enfoques específicos adaptados a sus particularidades.

Mapa N° 5. Grupo taxonómico

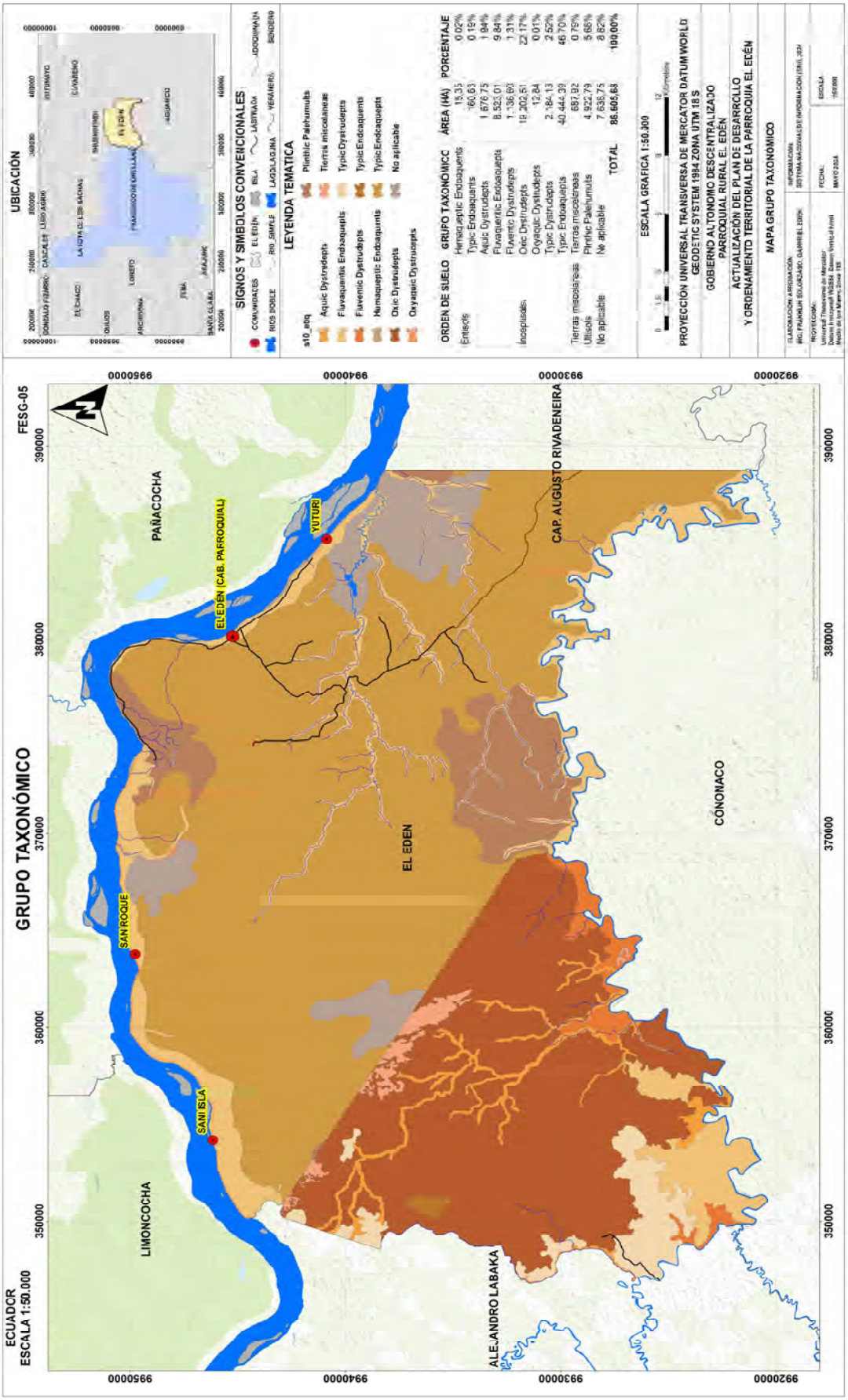

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Formaciones geomorfológicas

Las formaciones geomorfológicas se refieren a las diferentes estructuras y características del relieve de un área, como montañas, valles, llanuras, entre otros, que han sido modeladas por procesos geológicos y climáticos a lo largo del tiempo.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), comprender las formaciones geomorfológicas es esencial para la planificación del uso del suelo y la gestión del territorio. Estas formaciones influyen en la distribución de los recursos naturales, la accesibilidad, la vulnerabilidad a riesgos naturales y la capacidad de uso del suelo.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las distintas formaciones geomorfológicas con su geoforma presentes en la parroquia:

Tabla N° 24. Formaciones geomorfológicas

FORMACIÓN	GEOFORMAS	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Depósitos aluviales	Cauces abandonados, meandros abandonados	15,35	0,02%
	Cauces y meandros ocasionalmente funcionales	13,44	0,02%
	Meandro abandonado	25,34	0,03%
	Terraza alta	917,23	1,06%
	Terraza baja y cauce actual (sobreexcavacion de cauce en llanura de inundacion)	3.080,13	3,56%
	Terraza media	10,17	0,01%
	Terraza pantanosa	2.019,71	2,33%
	Valle fluvial	1.885,95	2,18%
	Valle fluvial, llanura de inundacion	6.503,30	7,51%
Depositos aluviales (terrazas)	Nivel ligeramente ondulado	7.190,73	8,30%
	Terrazas indiferenciadas	40.457,23	46,71%
Depositos fluvio lacustres	Depresion pantanosa	823,21	0,95%
	Pantano, depresion pantanosa	4.318,11	4,99%
Formacion chambira	Nivel ligeramente ondulado	9.516,74	10,99%
Formacion curaray	Colinas de aspecto tabular	286,41	0,33%
	Colinas de cimas redondeadas de aspecto tabular	1.212,27	1,40%
	Colinas en media naranja	7.368,50	8,51%
	Superficies suavemente onduladas	734,78	0,85%
No aplica	No aplica	227,08	0,26%
	TOTAL	**86.605,68**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional De Información) 2024
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor 2024

Depósitos aluviales - cauces abandonados, meandros abandonados: Con un área de 15,35 hectáreas, estas geoformas representan apenas el 0,02% del territorio. Los cauces y meandros abandonados son características del paisaje que se forman cuando un río cambia su curso, dejando atrás antiguos canales y curvas que ya no están activos en términos de transporte de agua. Estas áreas pueden ofrecer hábitats únicos para la flora y fauna locales.

Depósitos aluviales - cauces y meandros ocasionalmente funcionales: Con una extensión de 13,44 hectáreas, estas geoformas representan otro pequeño porcentaje del territorio, aproximadamente el 0,02%. Estos cauces y meandros pueden estar parcialmente activos durante ciertos períodos del año, especialmente durante las estaciones de lluvias intensas. Su actividad intermitente puede influir en la dinámica del paisaje y en la distribución de los recursos hídricos.

Depósitos aluviales - meandro abandonado: Con un área de 25,34 hectáreas, estos meandros abandonados representan el 0,03% del territorio. Al igual que los cauces abandonados, los meandros abandonados son características geomorfológicas que se forman cuando un río cambia su curso, dejando atrás curvas que ya no están activas en términos de transporte de agua. Estas áreas pueden tener un impacto significativo en la hidrología local y en la biodiversidad del ecosistema circundante.

Depósitos aluviales - terraza alta: Con una extensión de 917,23 hectáreas, las terrazas altas representan aproximadamente el 1,06% del territorio. Estas geoformas se forman como resultado de la deposición de sedimentos por parte de un río durante períodos de crecida, creando plataformas elevadas a lo largo de sus márgenes. Las terrazas altas son áreas planas y elevadas que a menudo son utilizadas para la agricultura debido a su fertilidad y acceso a agua subterránea.

Depósitos aluviales - terraza baja y cauce actual (sobreexcavación de cauce en llanura de inundación): Con un área de 3.080,13 hectáreas, estas geoformas representan aproximadamente el 3,56% del territorio. Las terrazas bajas y el cauce actual son características del paisaje que se encuentran en

áreas de llanuras de inundación, donde los ríos han depositado sedimentos a lo largo del tiempo. Estas áreas pueden experimentar inundaciones periódicas durante las crecidas del río.

Depósitos aluviales - terraza media: Con una extensión de 10,17 hectáreas, las terrazas medias representan una pequeña parte del territorio, aproximadamente el 0,01%. Estas terrazas se encuentran a una altitud intermedia entre las terrazas altas y bajas y pueden tener una topografía más suave. Pueden ser utilizadas para la agricultura o para otros fines, dependiendo de su accesibilidad y características específicas.

Depósitos aluviales - terraza pantanosa: Con un área de 2.019,71 hectáreas, las terrazas pantanosas representan aproximadamente el 2,33% del territorio. Estas geoformas se caracterizan por su suelo húmedo y condiciones propicias para la formación de pantanos y humedales. Son importantes para la biodiversidad local y pueden albergar una variedad de especies de plantas y animales adaptadas a ambientes acuáticos.

Depósitos aluviales - valle fluvial: Con una extensión de 1.885,95 hectáreas, los valles fluviales representan aproximadamente el 2,18% del territorio. Estas geoformas son áreas planas y bajas situadas entre las laderas de las montañas, donde los ríos han excavado su lecho a lo largo del tiempo. Los valles fluviales suelen ser fértiles y adecuados para la agricultura, y a menudo están ocupados por asentamientos humanos.

Depósitos aluviales - valle fluvial, llanura de inundación: Con un área de 6.503,30 hectáreas, este tipo de geoforma representa aproximadamente el 7,51% del territorio. Estos valles fluviales están asociados con llanuras de inundación, donde los ríos depositan sedimentos durante las crecidas. Son áreas importantes para la agricultura y la biodiversidad, pero también pueden experimentar inundaciones periódicas durante las crecidas del río.

Depósitos aluviales (terrazas) - nivel ligeramente ondulado: Con un área de 7.190,73 hectáreas, estas geoformas representan aproximadamente el 8,30% del territorio. Estas terrazas aluviales se caracterizan por tener un terreno ligeramente ondulado, lo que las hace adecuadas para una variedad de usos,

incluida la agricultura. La topografía suave de estas terrazas facilita la maquinaria agrícola y otros tipos de desarrollo.

Depósitos aluviales (terrazas) - terrazas Indiferenciadas: Con una extensión de 40.457,23 hectáreas, las terrazas indiferenciadas representan una parte significativa del territorio, aproximadamente el 46,71%. Estas terrazas aluviales tienen una topografía plana o ligeramente inclinada y pueden estar cubiertas por una capa de sedimentos uniformes. Son áreas importantes para la agricultura y el desarrollo urbano debido a su acceso a recursos hídricos y suelos fértiles.

Depósitos fluvio lacustres - depresión pantanosa: Con un área de 823,21 hectáreas, las depresiones pantanosas representan aproximadamente el 0,95% del territorio. Estas geoformas se caracterizan por su suelo húmedo y condiciones propicias para la formación de pantanos y humedales. Son importantes para la biodiversidad local y pueden albergar una variedad de especies de plantas y animales adaptadas a ambientes acuáticos.

Depósitos Fluvio Lacustres - Pantano, Depresión Pantanosa: Con un área de 4.318,11 hectáreas, los pantanos en las depresiones pantanosas representan aproximadamente el 4,99% del territorio. Estas áreas son similares a las depresiones pantanosas, pero con un mayor grado de humedad y una vegetación más densa. Son hábitats importantes para aves acuáticas, reptiles y otros animales adaptados a ambientes pantanosos.

Formación chambira - nivel ligeramente ondulado: Con un área de 9.516,74 hectáreas, esta geoforma representa aproximadamente el 10,99% del territorio. La formación Chambira se caracteriza por un terreno ligeramente ondulado, lo que la hace adecuada para una variedad de usos, como la agricultura y otras actividades humanas. La topografía suave de esta área puede facilitar las actividades humanas y el desarrollo.

Formación curaray - colinas de aspecto tabular: Con una extensión de 286,41 hectáreas, estas colinas representan aproximadamente el 0,33% del territorio. Las colinas de aspecto tabular de la formación Curaray se caracterizan por tener cimas planas y mesetas elevadas. Estas áreas pueden tener una vegetación específica y ofrecer hábitats únicos para la fauna local.

Formación curaray - colinas de cimas redondeadas de aspecto tabular: Con un área de 1.212,27 hectáreas, estas colinas representan aproximadamente el 1,40% del territorio. Al igual que las colinas de aspecto tabular, estas colinas tienen cimas planas pero con una forma más redondeada. Pueden ofrecer vistas panorámicas del paisaje circundante y ser áreas de interés escénico.

Formación curaray - colinas en media naranja: Con un área de 7.368,50 hectáreas, estas colinas representan aproximadamente el 8,51% del territorio. Las colinas en media naranja de la formación Curaray se caracterizan por tener una forma semicircular o en forma de media luna. Estas geoformas pueden ser el resultado de procesos geológicos como la erosión y la deposición, y pueden ofrecer características únicas al paisaje.

Formación curaray - superficies suavemente onduladas: Con un área de 734,78 hectáreas, estas superficies representan aproximadamente el 0,85% del territorio. Estas geoformas se caracterizan por tener una topografía suave y ondulada, lo que las hace adecuadas para una variedad de usos, desde la agricultura hasta la recreación al aire libre.

Mapa N° 6. Formaciones Geomorfológicas

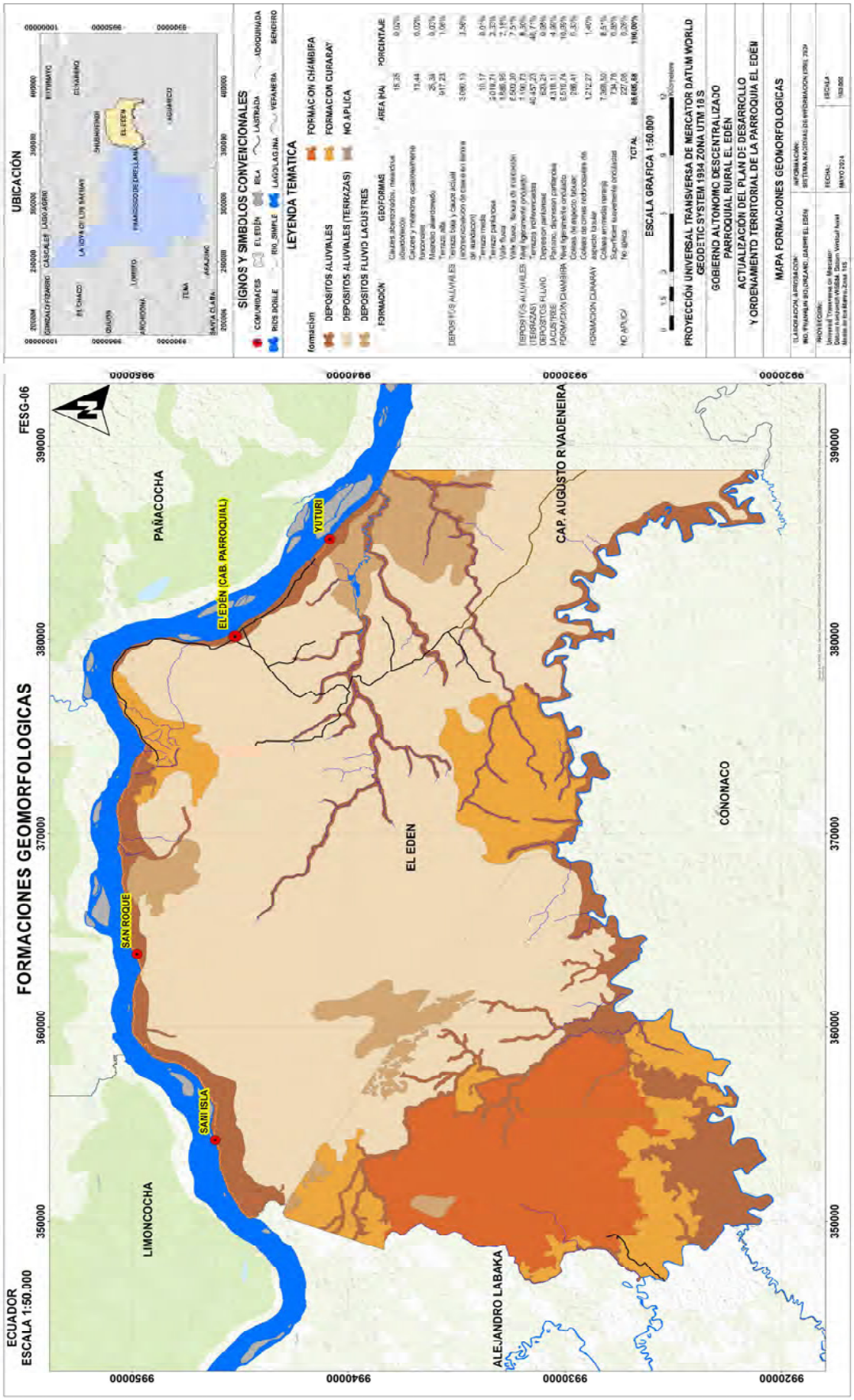

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Pendientes

Las pendientes se refieren a la inclinación del terreno y son un factor importante en la geomorfología de un área. Pueden variar desde suaves colinas hasta escarpadas montañas y tienen un impacto significativo en la erosión del suelo, la estabilidad del terreno y la capacidad de uso del suelo.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), comprender las pendientes es esencial para la planificación del uso del suelo y la gestión de riesgos naturales. Las áreas con pendientes pronunciadas pueden ser propensas a la erosión del suelo y a desastres naturales como deslizamientos de tierra, mientras que las pendientes más suaves pueden ser más adecuadas para la agricultura, la urbanización y otras actividades humanas.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las distintas clasificaciones de pendientes presentes en la parroquia:

Tabla N° 25. Pendientes

PENDIENTE	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Plana (0 - 2 %)	4.384,47	5,06%
Muy suave (> 2 - 5 %)	73.126,40	84,44%
Suave (> 5 - 12 %)	3.711,08	4,29%
Media (> 12 - 25 %)	2.890,00	3,34%
Media a fuerte (> 25 - 40 %)	2.214,58	2,56%
Fuerte (> 40 - 70 %)	52,07	0,06%
No aplica	227,08	0,26%
TOTAL	**86.605,68**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La topografía de la parroquia presenta una variedad de pendientes que influyen en el uso del suelo y la distribución de los recursos naturales. A continuación, se detalla el análisis de las diferentes clases de pendientes:

Plana (0 - 2%): Esta categoría abarca un área de 4.384,47 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 5,06% del territorio. Las áreas con pendientes planas son propicias para una variedad de usos, como la agricultura, la

urbanización y otras actividades humanas, debido a su facilidad de acceso y manejo.

Muy Suave (> 2 - 5%): Con un área de 73.126,40 hectáreas, las pendientes muy suaves representan la mayor parte del territorio, aproximadamente el 84,44%. Estas áreas tienen una ligera inclinación y son adecuadas para una amplia gama de actividades, desde la agricultura hasta la construcción, con un menor riesgo de erosión del suelo.

Suave (> 5 - 12%): Esta categoría comprende 3.711,08 hectáreas, representando aproximadamente el 4,29% del territorio. Las áreas con pendientes suaves son más pronunciadas que las muy suaves, pero aún permiten una variedad de usos, aunque pueden requerir prácticas de conservación adicionales para mitigar la erosión.

Media (> 12 - 25%): Con un área de 2.890,00 hectáreas, las pendientes medias representan aproximadamente el 3,34% del territorio. Estas pendientes son más pronunciadas y pueden ser adecuadas para ciertas actividades agrícolas y forestales, pero pueden requerir técnicas de manejo del suelo más intensivas.

Media a Fuerte (> 25 - 40%): Estas pendientes, con un área de 2.214,58 hectáreas, representan aproximadamente el 2,56% del territorio. Son más empinadas y pueden presentar desafíos adicionales para la agricultura y otros usos del suelo, aunque pueden ser adecuadas para la conservación y actividades recreativas.

Fuerte (> 40 - 70%): Esta categoría abarca un área más reducida, con solo 52,07 hectáreas, representando el 0,06% del territorio. Las pendientes fuertes son extremadamente empinadas y pueden ser inadecuadas para la mayoría de las actividades humanas, siendo más propicias para la conservación de la biodiversidad y actividades recreativas de bajo impacto.

Mapa N° 7. Pendientes

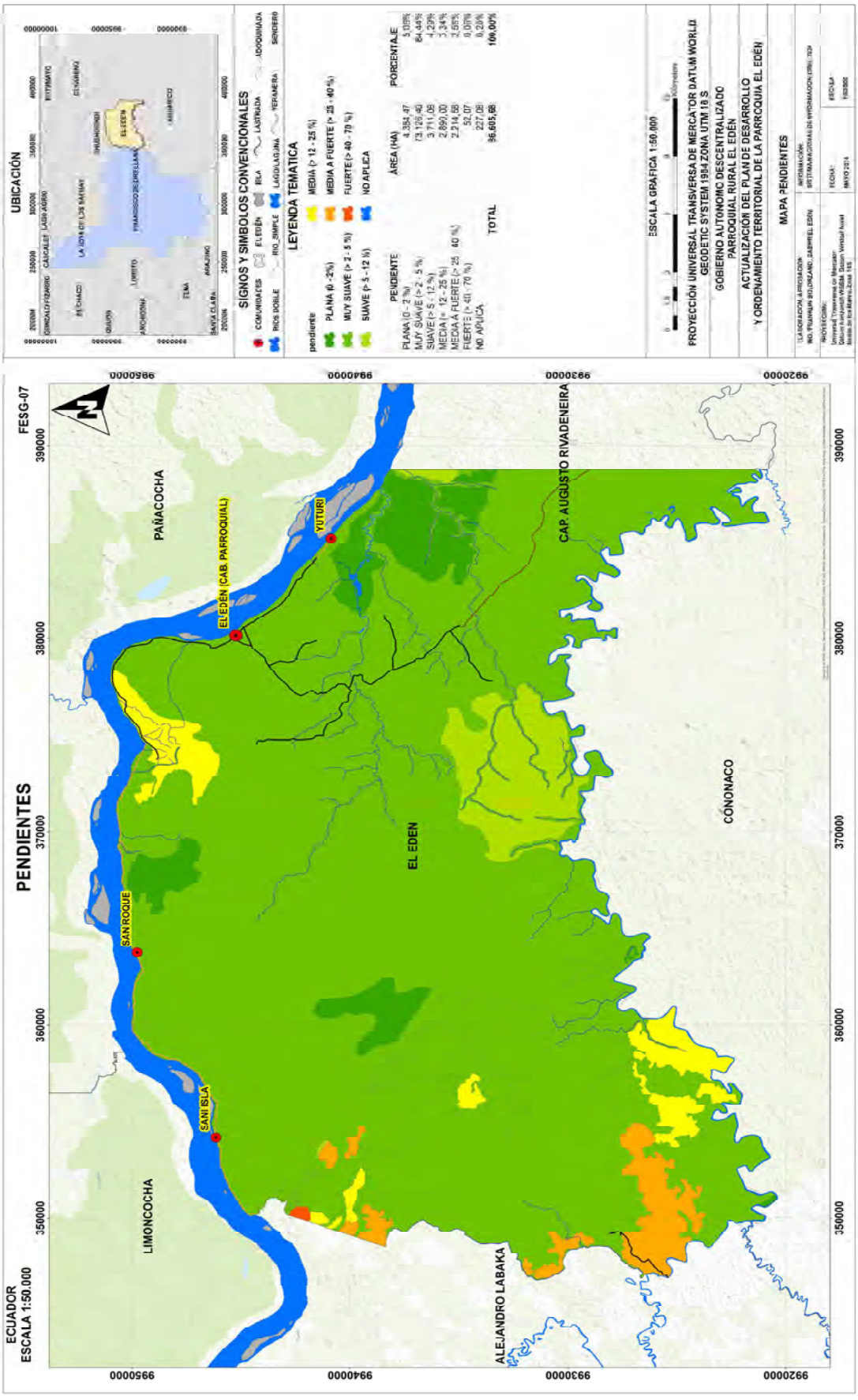

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Capacidad de uso del suelo

La capacidad de uso del suelo se refiere a la aptitud de un área para soportar diferentes tipos de uso, como la agricultura, la urbanización, la conservación u otros fines, teniendo en cuenta sus características físicas, biológicas y socioeconómicas.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), comprender la capacidad de uso del suelo es crucial para una planificación territorial sostenible y equitativa. Identificar la capacidad de uso del suelo permite determinar las mejores prácticas de manejo, evitar la degradación del suelo y minimizar los riesgos ambientales. Además, ayuda a priorizar las áreas para la conservación de la biodiversidad, la producción agrícola, la urbanización planificada y otras actividades económicas, maximizando así el potencial del territorio y promoviendo un desarrollo equilibrado y sustentable. A continuación, se adjunta una tabla que detalla las diferentes clases de capacidad de uso del suelo en la parroquia:

Tabla N° 26. Clases de capacidad de uso de los suelos

CAPACIDAD DE USO DEL SUELO	APTITUD PRINCIPAL	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
IV	Uso agrícola moderadamente limitado; adecuado para cultivos con tratamiento especial en maquinaria y manejo de drenaje.	719,28	0,87%
V	Uso agrícola muy limitado; requiere tratamiento especial debido a drenaje deficiente, pedregosidad, y riesgo de inundación.	69.365,44	83,53%
VI	Uso agrícola restringido; adecuado para forestal y, ocasionalmente, cultivos permanentes y pastos.	1.548,10	1,86%
VII	Uso agrícola muy limitado; adecuado principalmente para uso forestal y conservación.	1.410,16	1,70%
VIII	Uso agrícola extremadamente limitado; debe mantenerse con vegetación arbustiva o arbórea para prevención de erosión.	364,78	0,44%
Tierras misceláneas	Uso no aplicable	1.602,47	1,93%
No aplicable	Uso no aplicable	8.031,81	9,67%
TOTAL		**86.605,68**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona una visión integral sobre la distribución y aptitud de los suelos en la parroquia. A continuación, se presenta un análisis detallado de cada clase de capacidad de uso del suelo, con énfasis en sus características y el impacto en la planificación territorial.

Clase IV (719,28 ha - 0,87%): Los suelos de Clase IV son poco profundos a profundos y presentan baja pedregosidad. Aunque son aptos para el uso agrícola, requieren un tratamiento especial en cuanto a la maquinaria y el manejo del drenaje debido a su textura variable. La capacidad agrícola es moderadamente limitada.

Se sugiere implementar prácticas de manejo específicas para maquinaria y drenaje. Adaptar las técnicas de cultivo a las condiciones particulares de estos suelos es esencial para optimizar su productividad y sostenibilidad.

Clase V (69.365,44 ha - 83,53%): Esta clase abarca la mayor parte del territorio de la parroquia. Los suelos de Clase V presentan severas limitaciones para el uso agrícola debido a problemas de drenaje deficiente, alta pedregosidad y riesgo de inundación. Las limitaciones son tales que el tratamiento para hacerlos aptos para la agricultura es muy difícil de lograr.

Es recomendable destinar estas áreas a usos no agrícolas, como la conservación o el aprovechamiento forestal. Las inversiones en infraestructuras para mejorar el drenaje o la mitigación de inundaciones pueden ser consideradas, pero su viabilidad debe ser evaluada cuidadosamente.

Clase VI (1.548,10 ha - 1,86%): Los suelos de Clase VI son moderadamente profundos a profundos y tienen poca pedregosidad. Estos suelos tienen restricciones significativas para la agricultura, pero son adecuados para el aprovechamiento forestal y, ocasionalmente, para cultivos permanentes y pastos. La textura es variable, y el drenaje puede variar de excesivo a mal drenado.

Se recomienda utilizar estos suelos principalmente para actividades forestales o de conservación. Las actividades agrícolas deben ser limitadas y deben aplicarse prácticas de manejo que minimicen el impacto en la calidad del suelo.

Clase VII (1.410,16 ha - 1,70%): Los suelos de Clase VII tienen limitaciones muy fuertes para el laboreo debido a su pedregosidad y otros factores. La textura, el drenaje y la salinidad pueden ser variables. Estos suelos están destinados principalmente para uso forestal y conservación.

Estos suelos deben ser gestionados principalmente para usos forestales y de conservación. La intervención agrícola debe ser mínima y centrarse en preservar la integridad del suelo.

Clase VIII (364,78 ha - 0,44%): Los suelos de Clase VIII tienen una amplia variabilidad en cuanto a textura, drenaje y salinidad. Estos suelos pueden ser muy pedregosos o no pedregosos y pueden tener una reacción muy salina. Estas áreas deben mantenerse con vegetación arbustiva o arbórea para prevenir la erosión.

Fomentar la conservación de la vegetación natural en estas áreas es esencial para proteger el suelo de la erosión. Las intervenciones agrícolas no son recomendables, y las áreas deben ser gestionadas para maximizar su función ecológica.

Tierras Misceláneas (1.602,47 ha - 1,93%): Estas áreas no se pueden caracterizar edafológica ni taxonómicamente debido a la falta de información específica sobre su composición del suelo. Se etiquetan como "Tierras misceláneas" por no ser posibles de clasificar bajo las categorías estándar de capacidad de uso del suelo.

Mapa N° 8. Clases de capacidad de uso del suelo

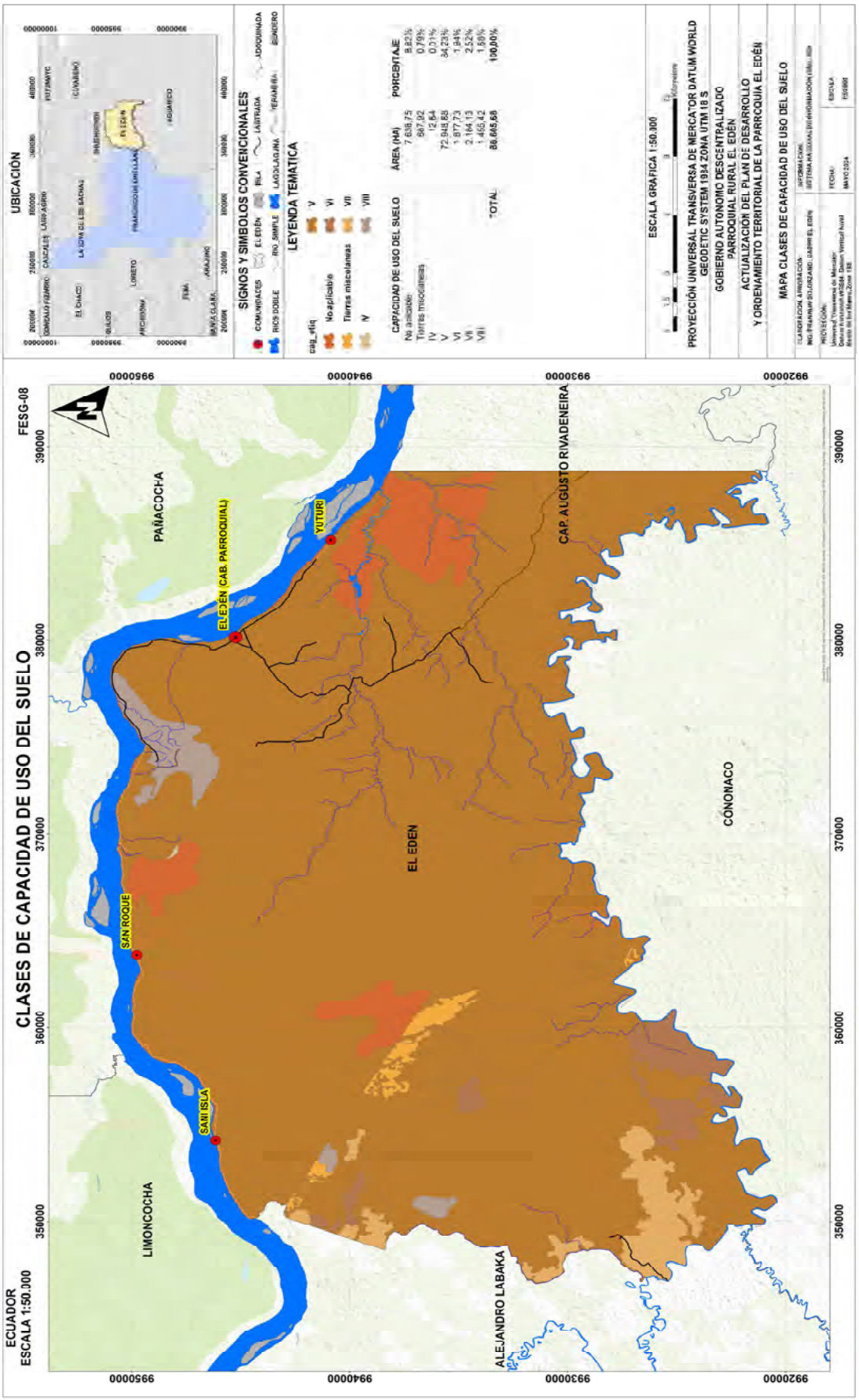

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Los recursos naturales no renovables comprenden elementos valiosos que, una vez extraídos, no pueden ser reemplazados a una escala temporal significativa. Estos incluyen minerales, hidrocarburos y otros recursos que desempeñan un papel importante en diversas actividades económicas y pueden tener implicaciones significativas para el desarrollo local.

Recursos hidrocarburíferos (petróleo)

Los recursos hidrocarburíferos, en particular el petróleo, son una parte fundamental de los recursos naturales no renovables y desempeñan un papel crucial en la economía moderna. El petróleo es una fuente energética esencial que impulsa diversas industrias.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es imperativo considerar la influencia de los recursos hidrocarburíferos en la planificación y gestión del territorio. La extracción y explotación del petróleo tienen implicaciones significativas tanto en términos de desarrollo económico como en el impacto ambiental y social.

Se presenta a continuación la tabla que detalla los bloques petroleros en la parroquia:

Tabla N° 27. Bloques petroleros

BLOQUE	NOMBRE	OPERADOR	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
B012	Eden-Yuturi	Petroamazonas EP	57.258,31	66,11%
B014	Nantu	PetroOriental S.A.	12.090,63	13,96%
B015	Indillana	Petroamazonas EP	2.894,51	3,34%
B067	Tivacuno	Repsol Ecuador S.A.	5.145,71	5,94%
No aplica	No aplica	No aplica	9.216,52	10,64%
		TOTAL	**86.605,68**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La parroquia cuenta con varios bloques petroleros operados por diferentes empresas, cada uno con una superficie significativa de área. El bloque más extenso es el denominado Eden-Yuturi, operado por Petroamazonas EP, con un

área de 57.258,31 hectáreas, representando el 66,11% del total del territorio parroquial. Este bloque es fundamental para la economía local, dado su gran extensión y la presencia de operaciones petroleras intensivas.

El segundo bloque en importancia es el bloque Nantu, operado por PetroOriental S.A., que abarca 12.090,63 hectáreas, lo que constituye el 13,96% del área total de la parroquia. Este bloque también contribuye de manera significativa a las actividades económicas y al desarrollo de la región.

El bloque Indillana, igualmente operado por Petroamazonas EP, ocupa una superficie de 2.894,51 hectáreas, equivalentes al 3,34% del territorio. Aunque es considerablemente más pequeño en comparación con Eden-Yuturi, su operación sigue siendo relevante para la producción petrolera local.

El bloque Tivacuno, administrado por Repsol Ecuador S.A., tiene un área de 5.145,71 hectáreas, representando el 5,94% del total. Este bloque, gestionado, refleja la participación de actores en la explotación de los recursos hidrocarburíferos de la región. Por último, hay un área de 9.216,52 hectáreas, correspondiente al 10,64% del territorio, que no está asignada a ningún bloque petrolero específico.

La distribución de los bloques petroleros en la parroquia muestra una predominancia de la actividad hidrocarburífera en el uso del suelo, con implicaciones importantes tanto para la economía local como para el manejo ambiental y social de la región. La presencia de múltiples operadores, incluyendo empresas estatales y privadas, nacionales e internacionales, subraya la complejidad y la relevancia estratégica de los recursos petroleros en esta área.

Tabla N° 28. Campos petroleros

BLOQUE	CAMPO	OPERADOR	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
B012	Dumbique	EP Petroecuador	36,88	0,67%
B012	Dumbique Sur	EP Petroecuador	154,03	2,80%
B012	Edén Yuturi	EP Petroecuador	4429,45	80,50%
B012	S/I	EP Petroecuador	517,32	9,40%
B067	Tivacuno	Repsol Ecuador S.A.	364,48	6,62%
TOTAL			**5.502,15**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Los campos petroleros se distribuyen principalmente en los bloques operados por EP Petroecuador y Repsol Ecuador S.A., cubriendo una superficie total de 5.502,15 hectáreas. Dentro del Bloque B012, el campo más significativo es el Edén Yuturi, operado por EP Petroecuador, que abarca 4,429.45 hectáreas, representando el 80,50% del área total de los campos petroleros. Este campo es crucial para la producción de hidrocarburos y tiene un impacto considerable en la economía local.

El campo Dumbique, también en el Bloque B012 y operado por EP Petroecuador, tiene una superficie de 36,88 hectáreas, lo que equivale al 0,67% del área total. Aunque su extensión es relativamente pequeña, contribuye a la diversidad de la producción en el bloque. Por otro lado, Dumbique Sur, con 154,03 hectáreas, representa el 2,80% del área total y también es operado por EP Petroecuador, destacando la importancia de la infraestructura y la capacidad de extracción en esta zona.

Otra parte significativa del Bloque B012 es un área sin identificación específica de campo, designada como S/I, que cubre 517,32 hectáreas, representando el 9,40% del área total. Esta área podría incluir instalaciones de soporte o reservas no asignadas a un campo específico.

En el Bloque B067, el campo Tivacuno, operado por Repsol Ecuador S.A., cubre una superficie de 364.48 hectáreas, lo que equivale al 6.62% del área total de los campos petroleros en la parroquia. La operación de Repsol Ecuador S.A. en Tivacuno refleja la participación de empresas internacionales en la explotación de los recursos hidrocarburíferos de la región.

La distribución de los campos petroleros en la Parroquia muestra una clara concentración de actividades en el campo Edén Yuturi, operado por EP Petroecuador, que domina la producción en el área. La presencia de varios campos más pequeños y áreas no identificadas contribuye a la complejidad de la gestión de estos recursos, implicando una coordinación significativa entre los operadores para maximizar la eficiencia y minimizar los impactos ambientales.

Mapa N° 9. Bloques petroleros

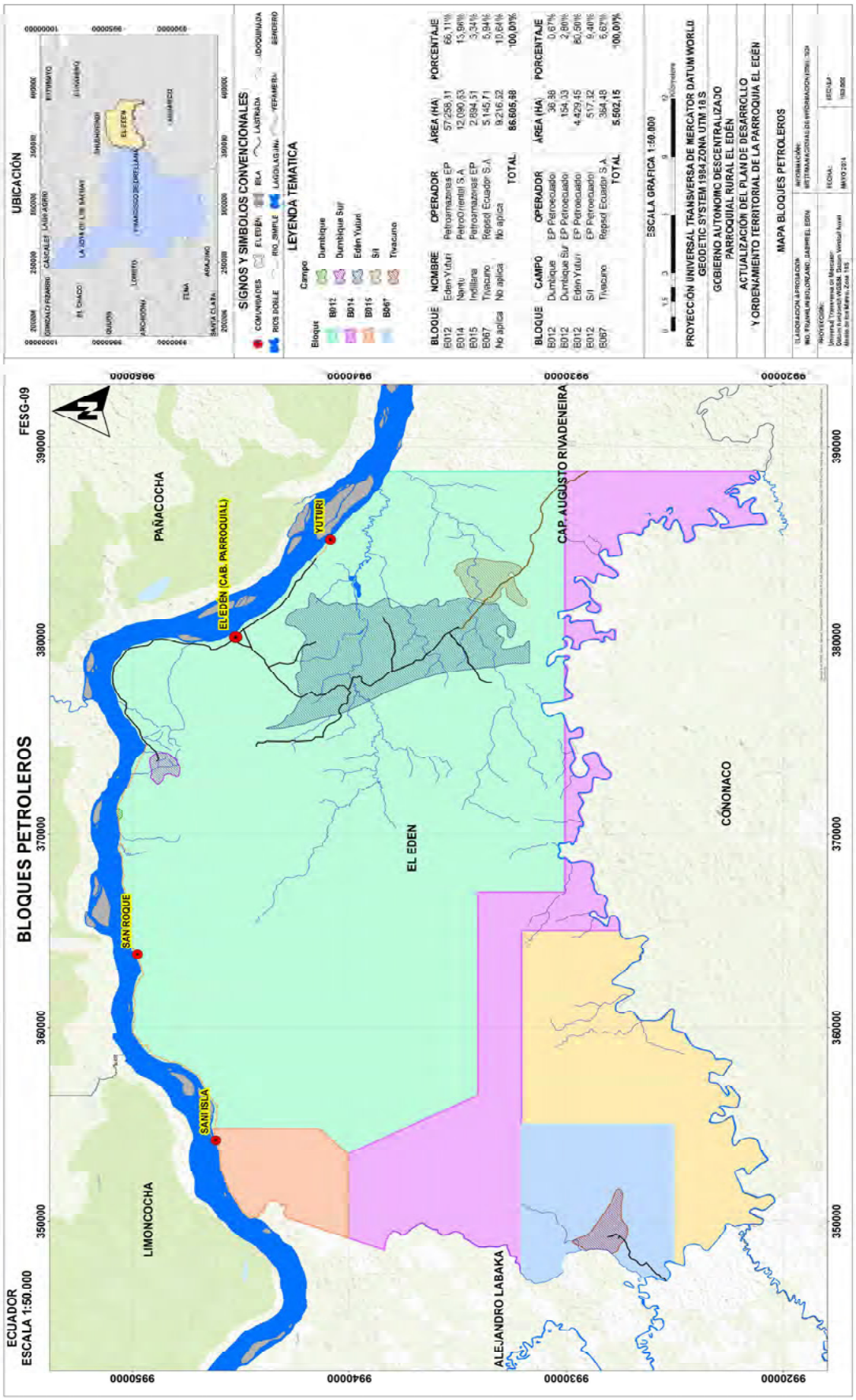

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

ECOSISTEMAS

Los ecosistemas comprenden una intrincada red de interacciones entre seres vivos y su entorno físico. Estos sistemas naturales incluyen bosques, humedales, manglares y otro hábitat. Estos albergan una diversidad única de flora y fauna, contribuyendo al equilibrio ecológico y proporcionando servicios esenciales para la vida.

Ecosistemas frágiles

Los ecosistemas frágiles son aquellos que tienen una alta sensibilidad a los cambios ambientales y humanos, y que están en riesgo de degradación o pérdida de biodiversidad.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), la protección de los ecosistemas frágiles es crucial para garantizar la resiliencia ambiental y social de la región. Estos ecosistemas proporcionan servicios ecosistémicos vitales, como la regulación del clima, la protección contra desastres naturales y el sustento de comunidades locales que dependen de ellos para su subsistencia.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los ecosistemas frágiles presentes en la parroquia:

Tabla N° 29. Ecosistemas frágiles

ECOSISTEMA	FRAGILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen andino y de cordilleras amazónicas	Alta	193,69	0,22%
Bosque inundado de la llanura aluvial de la Amazonía	Baja	16.639,15	19,21%
bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía	Baja	4.711,52	5,44%
Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá	Media	56.601,39	65,36%
Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray	Media	3.196,03	3,69%
Herbazal inundado lacustre-ripario de la llanura aluvial de la Amazonía	Media	1.360,41	1,57%
No aplica	N/a	3.903,48	4,51%
	Total	**86.605,68**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

En la parroquia, los ecosistemas frágiles abarcan una diversidad de áreas con distintos grados de vulnerabilidad, cada uno desempeñando un papel crucial en el equilibrio ecológico y la biodiversidad de la parroquia. Según los datos proporcionados, se identifican varios tipos de ecosistemas frágiles, que se clasifican según su fragilidad y cobertura de área.

Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen andino y de cordilleras amazónicas: Se considera de alta fragilidad y cubre un área de 193,69 hectáreas, representando el 0,22% del total de la parroquia. Este ecosistema es extremadamente susceptible a las alteraciones hidrológicas y a la intervención humana, requiriendo medidas estrictas de conservación para mantener su integridad ecológica.

Bosque inundado de la llanura aluvial de la Amazonía: Con baja fragilidad, ocupa una superficie significativa de 16.639,15 hectáreas, lo que corresponde al 19,21% del área total. Este tipo de bosque, aunque más resistente, aún necesita monitoreo y gestión para evitar la degradación por actividades humanas como la agricultura y la deforestación.

Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía: También clasificado con baja fragilidad, cubre 4.711,52 hectáreas, equivalentes al 5,44% del territorio. Este ecosistema, caracterizado por la presencia de diversas especies de palmas, es vital para la biodiversidad local y debe ser protegido para asegurar la continuidad de sus funciones ecológicas.

Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá: Con una fragilidad media, es el ecosistema más extenso, abarcando 56.601,39 hectáreas, lo que constituye el 65,36% del área total. Este tipo de bosque es crucial para la conservación de la biodiversidad, ya que alberga una gran variedad de especies de flora y fauna. Sin embargo, su fragilidad media indica que, aunque es relativamente resistente, sigue siendo vulnerable a la explotación y a los cambios ambientales.

Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray: También de fragilidad media, ocupa 3.196,03 hectáreas, representando el 3,69% del área total. Este ecosistema, similar al anterior, es esencial para mantener la

biodiversidad y la estabilidad ecológica de la parroquia, necesitando prácticas de manejo sostenible para su preservación.

Herbazal inundado lacustre-ripario de la llanura aluvial de la Amazonía: Abarca 1.360,41 hectáreas (1,57% del total) y también se clasifica con fragilidad media. Estos herbazales, ubicados en áreas inundadas, son importantes para la regulación hídrica y la provisión de hábitats para especies acuáticas y semiacuáticas.

La gestión y conservación de estos ecosistemas son fundamentales para mantener la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y el bienestar de las comunidades locales en la parroquia. Es imperativo desarrollar y aplicar estrategias de conservación específicas que aborden las necesidades y vulnerabilidades particulares de cada tipo de ecosistema, garantizando su sostenibilidad a largo plazo.

Mapa N° 10. Ecosistemas frágiles

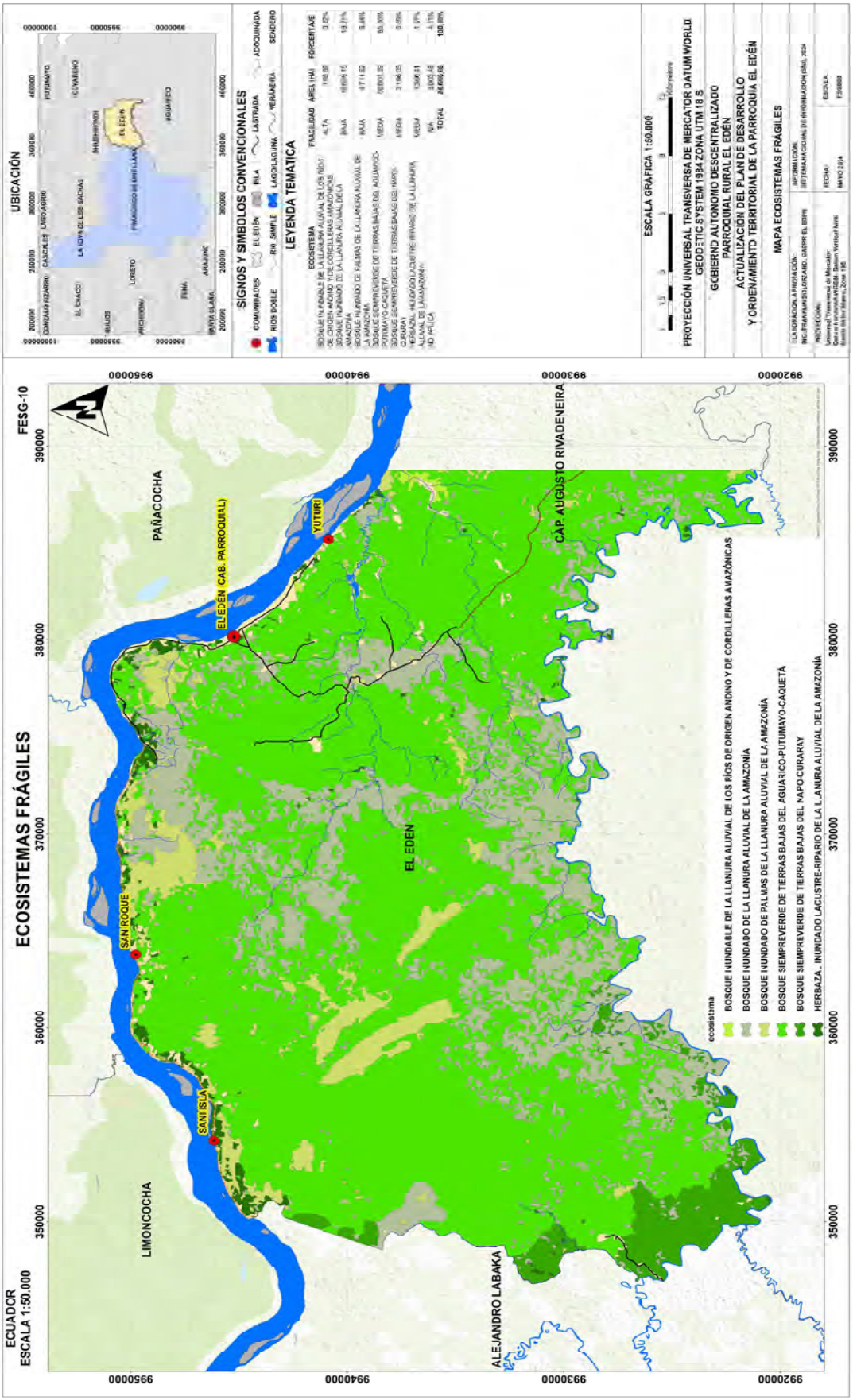

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Flora y Fauna

Fauna: La Parroquia El Edén alberga una diversidad sorprendente de vida silvestre, con una variedad de especies de fauna que contribuyen a la riqueza biológica de la parroquia. Según los registros de Bioweb Ecuador 2024, se han identificado un total de 549 especies de fauna en la zona, estas especies de fauna contribuyen a la biodiversidad de la Parroquia y desempeñan roles importantes en los ecosistemas locales.

La conservación de estas especies de fauna es crucial para mantener la salud y la estabilidad de los ecosistemas en la parroquia. La protección de hábitats críticos, la regulación de la caza y la pesca, y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles son algunas de las medidas necesarias para preservar esta riqueza biológica para las generaciones futuras.

A continuación, se adjunta las tablas que detallan las principales especies de animales en la parroquia:

Tabla N° 30. Fauna (Parte 1 de 2)

TIPO	PRINCIPALES ESPECIES	IMPORTANCIA
Anfibios	Hyloxalus sauli, Ranitomeya ventrimaculata, Rhinella marina, Cochranella resplendens, Allobates femoralis, Ranitomeya variabilis, Hyloxalus yasuni, Ameerega bilinguis, Hemiphractus proboscideus, Boana boans, Dendropsophus bokermanni, Osteocephalus alboguttatus, Phyllomedusa coelestis, Pristimantis lacrimosus	Indicadores clave de la salud del ecosistema, control de insectos, y mantenimiento del equilibrio ecológico. Estos anfibios tienen roles cruciales en la cadena alimentaria, controlando insectos y siendo presas de otros animales. Su presencia indica la calidad del hábitat.
Insectos	Cenothyla consobrina, Cylindera suturalis, Chlorotabanus inanis, Paraponera clavata, Pantala flavescens, Orthemis discolor, Odontocheila cayennensis, Tabanus discifer, Erythrodiplax fusca, Dasythemis esmeralda	Control de plagas, polinización, mantenimiento del suelo y equilibrio ecológico. Los insectos aquí mencionados son vitales para la polinización, el control de plagas y el mantenimiento del equilibrio ecológico. La presencia de estos insectos también puede ser un indicador de la salud del ecosistema.

Fuente: Bioweb Ecuador 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 31. Fauna (Parte 2 de 2)

TIPO	PRINCIPALES ESPECIES	IMPORTANCIA
Aves	Accipiter superciliosus, Buteogallus schistaceus, Buteogallus urubitinga, Elanoides forficatus, Harpagus bidentatus, Ictinia plúmbea, Rupornis magnirostris, Busarellus nigricollis, Pseudastur albicollis, Campylopterus largipennis, Cathartes melambrotus, Sternula superciliaris, Geotrygon montana, Chloroceryle aenea, Momotus momota, Piaya cayana, Eurypyga helias, Micrastur ruficollis, Monasa flavirostris, Galbula tombacea, Crax globulosa, Odontophorus gujanensis, Aramus guarauna, Nyctibius griseus, Opisthocomus hoazin, Habia rubica, Cyanocorax violaceus, Cotinga cayana, Ammodramus aurifrons, Chamaeza nobilis, Euphonia chrysopasta, Ancistrops strigilatus, Grallaria dignissima, Atticora fasciata, Cacicus cela, Myiothlypis fulvicauda, Ceratopipra erythrocephala, Ramphocaenus melanurus, Liosceles thoracicus, Cercomacra cinerascens, Iodopleura isabellae, Cyanerpes caeruleus, Dacnis cayana, Tersina viridis, Campylorhynchus turdinus, Turdus albicollis, Attila spadiceus, Myiozetetes cayanensis, Pitangus sulphuratus, Ardea alba, Capito auratus, Celeus torquatus, Ramphastos tucanus, Ara ararauna, Steatornis caripensis, Pulsatrix perspicillata, Anhinga anhinga, Phalacrocorax brasilianus, Tinamus major	Estas aves desempeñan funciones clave en los ecosistemas, como la dispersión de semillas, polinización y control de plagas. Son indicadores clave de la biodiversidad y la salud de los ecosistemas en la región.
Mamíferos	Tayassu pecari, Puma concolor, Artibeus obscurus, Phyllostomus hastatus, Ateles belzebuth	Estos mamíferos desempeñan roles cruciales en sus ecosistemas, desde la dispersión de semillas y polinización hasta el control de poblaciones de presas y la mantención de la biodiversidad.
Reptiles	Amphisbaena alba, Anolis fuscoauratus, Plica plica, Chironius exoletus y Bothrops atrox	Estos reptiles ayudan en el control de insectos y otros pequeños invertebrados, además de contribuir a la salud del suelo y los ecosistemas terrestres.

Fuente: Bioweb Ecuador 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Flora: La Parroquia es el hogar de una variada y rica diversidad de flora, con un total de 204 especies registradas según la información disponible en Bioweb Ecuador 2024. Estas especies representan una amplia gama de grupos taxonómicos y desempeñan roles importantes en los diversos ecosistemas de la región.

Estas especies de flora contribuyen a la diversidad y estabilidad de los ecosistemas locales, proporcionando hábitats y recursos para una variedad de organismos. Además, muchas de estas plantas pueden tener usos medicinales, alimenticios o culturales para las comunidades locales. Por lo tanto, es importante conservar y proteger estos recursos naturales para garantizar su disponibilidad

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las principales especies de plantas en la parroquia:

Tabla N° 32. Flora (Parte 1 de 2)

TIPO	PRINCIPALES ESPECIES	IMPORTANCIA
Malváceas	Apeiba tibourbou, Theobroma speciosum, Pachira punga-schunkei	Proveen recursos alimenticios, hábitats y son importantes para la estructura del bosque.
Mirtáceas	Calyptranthes ruiziana, Eugenia marowynensis, Eugenia patens	Importantes para la biodiversidad del bosque y la alimentación de fauna.
Onagráceas	Ludwigia affinis	Contribuye a la estructura y salud del ecosistema acuático y terrestre.
Oxalidáceas	Muntingia calabura	Provee alimentos y hábitats, además de contribuir a la biodiversidad.
Piperáceas	Piper aduncum, Piper immutatum, Piper peltatum, Piper umbellatum	Importantes en la estructura del bosque y para la interacción con fauna.
Moráceas	Ficus máxima, Ficus trigona, Maquira guianensis, Perebea guianensis	Proveen hábitats y alimentos, además de ser importantes para la estructura del ecosistema.
Urticáceas	Cecropia litoralis, Coussapoa trinervia, Pourouma petiolulata	Importantes para la estructura del bosque y la alimentación de fauna.
Santaláceas	Cheiloclinium cognatum	Contribuye a la estructura del ecosistema y a la biodiversidad.
Sapindáceas	Paullinia bracteosa, Paullinia dasystachya, Serjania communis	Proveen recursos alimenticios y hábitats, además de contribuir a la biodiversidad.
Solanáceas	Brunfelsia grandiflora, Solanum anisophyllum, Solanum savanillense	Importantes para la biodiversidad y como fuente de alimento para fauna.
Ericáceas	Cavendishia bracteata, Cavendishia complectens	Importantes para la diversidad de flora y hábitat de fauna específica.

Fuente: Bioweb Ecuador 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 33. Flora (Parte 2 de 2)

TIPO	PRINCIPALES ESPECIES	IMPORTANCIA
Lecythidáceas	Couratari stellata, Grias neuberthii	Proveen alimentos y hábitats a fauna, además de tener importancia ecológica.
Sapotáceas	Pouteria torta	Contribuye a la diversidad del bosque y provee recursos alimenticios.
Fabáceas	Bauhinia arborea, Brownea grandiceps, Inga nobilis	Importantes para la fijación de nitrógeno, mejora del suelo y hábitats.
Rubiáceas	Genipa americana, Psychotria poeppigiana	Contribuyen a la estructura del ecosistema y son importantes para la fauna.
Gesneriáceas	Codonanthopsis dissimulata, Drymonia coriácea	Importantes en la estructura del sotobosque y para la polinización.
Lauráceas	Endlicheria anomala	Contribuye a la biodiversidad y al equilibrio ecológico del bosque.
Annonáceas	Annona hypoglauca, Duguetia spixiana	Proveen recursos alimenticios y hábitats para fauna específica.
Malpighiales	Mayna odorata, Hirtella triandra	Importantes para la estructura del ecosistema y en la biodiversidad.
Euphorbiáceas	Acidoton nicaraguensis, Croton tessmannii	Contribuyen a la diversidad de flora y a la estructura del bosque.
Pasifloráceas	Passiflora vitifolia	Importante para la polinización y estructura del ecosistema.
Aráceas	Anthurium atropurpureum, Anthurium clavigerum, Philodendron ernestii	Importantes para la estructura del sotobosque, protección del suelo y soporte de la biodiversidad.
Palmas	Attalea butyracea, Geonoma brongniartii	Proveen alimentos, hábitats y materiales para muchas especies, fundamentales en la estructura del bosque.
Orquídeas	Epidendrum flexuosum, Vanilla planifolia	Importantes polinizadores y en la interacción de plantas y animales.
Bromeliáceas	Aechmea romeroi, Pitcairnia arcuata	Proveen hábitats para fauna, captura de agua y nutrientes.
Poáceas	Guadua weberbaueri, Pariana campestris	Contribuyen a la estructura del bosque y protección del suelo.
Lecythidáceas	Couratari stellata, Grias neuberthii	Proveen alimentos y hábitats a fauna, además de tener importancia ecológica.
Sapotáceas	Pouteria torta	Contribuye a la diversidad del bosque y provee recursos alimenticios.
Fuente: Bioweb Ecuador 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

Fotografía N° 1. Fauna (Dendropsophus rhodopeplus- Ranita bandeada)

Fuente: Bioweb Ecuador 2024

Fotografía N° 2. Fauna (Marmosops caucae - Marmosa esbelta del Cauca)

Fuente: Bioweb Ecuador 2024

Fotografía N° 3. Flora (Apeiba tibourbou)

Fuente: Bioweb Ecuador 2024

Fotografía N° 4. Flora (Faramea quinqueflora)

Fuente: Bioweb Ecuador 2024

AMENAZAS NATURALES

Susceptibilidad a inundaciones

Las inundaciones son eventos naturales que ocurren cuando el agua cubre áreas de tierra que normalmente están secas. La susceptibilidad a inundaciones se refiere a la propensión de un área a sufrir inundaciones debido a factores como la topografía, el clima, el uso del suelo y la capacidad de drenaje.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es crucial abordar la susceptibilidad a inundaciones para reducir el riesgo de pérdidas materiales y humanas. La planificación territorial debe incluir medidas de gestión del riesgo de inundaciones, como la identificación de áreas de riesgo, la implementación de sistemas de alerta temprana, la mejora de la infraestructura de drenaje y la promoción de prácticas de uso del suelo que reduzcan la erosión y aumenten la capacidad de retención de agua.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a inundaciones en la parroquia:

Tabla N° 34. Susceptibilidad a inundaciones

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Alta	307,17	0,35%
Media	22.859,15	26,39%
Baja	53.165,10	61,39%
Cuerpo de agua natural	2.478,44	2,86%
Sin susceptibilidad	7.795,83	9,00%
TOTAL	**86.605,68**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona una visión detallada de la susceptibilidad a inundaciones en la parroquia, destacando diferentes niveles de riesgo en función del área afectada:

Alta Susceptibilidad: Las áreas con alta susceptibilidad a inundaciones abarcan 307,17 hectáreas, lo que representa el 0,35% del territorio total de la parroquia. Estas zonas son extremadamente vulnerables a las inundaciones,

principalmente debido a su proximidad a ríos y cuerpos de agua, y a su baja elevación. La gestión y la planificación específicas son cruciales en estas áreas para minimizar los riesgos y proteger a la población y la infraestructura.

Susceptibilidad Media: Las áreas con susceptibilidad media ocupan 22.859,15 hectáreas, lo que equivale al 26,39% del área total. Estas regiones tienen una probabilidad moderada de inundaciones, especialmente durante períodos de lluvias intensas. Aunque no son tan vulnerables como las zonas de alta susceptibilidad, aún requieren atención en términos de infraestructura de drenaje y planificación del uso del suelo para mitigar posibles impactos.

Baja Susceptibilidad: Las áreas con baja susceptibilidad son las más extensas, abarcando 53.165,10 hectáreas, lo que constituye el 61,39% del territorio de El Edén. Estas áreas son menos propensas a inundarse, aunque no están exentas de riesgo. La planificación adecuada y las medidas preventivas pueden ayudar a mantener estas áreas seguras y productivas.

Cuerpos de agua naturales: Los cuerpos de agua naturales ocupan 2.478,44 hectáreas, representando el 2,86% del área total. Estas áreas incluyen ríos, lagos y otros cuerpos de agua permanentes que forman parte integral del paisaje y del ecosistema local. Aunque estas áreas no son susceptibles en sí mismas, su comportamiento hidrológico puede influir en las zonas circundantes.

Sin Susceptibilidad: Las áreas sin susceptibilidad a inundaciones abarcan 7.795,83 hectáreas, equivalentes al 9,00% del territorio. Estas regiones están situadas en elevaciones más altas o tienen características geográficas que las protegen de las inundaciones. Estas áreas son ideales para el desarrollo de infraestructura y actividades que requieren un bajo riesgo de inundaciones.

Esta tabla proporciona una evaluación detallada de la susceptibilidad a inundaciones en la parroquia, lo que puede ser fundamental para la planificación y la toma de decisiones en la gestión de riesgos naturales en la parroquia.

Mapa N° 11. Susceptibilidad a inundaciones

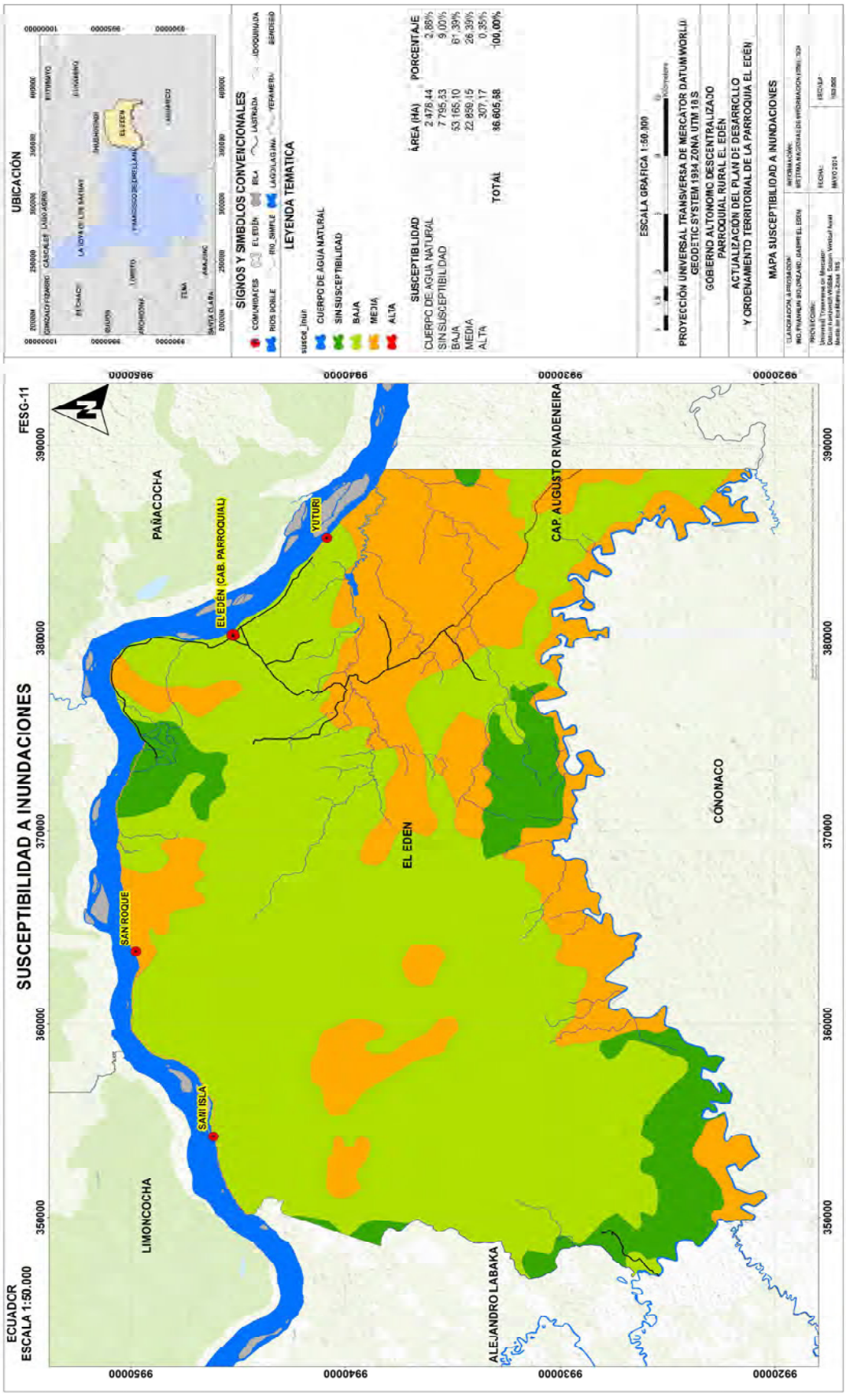

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Susceptibilidad a movimientos en masa

Los movimientos en masa son desplazamientos de tierra, rocas o materiales sueltos que pueden ocurrir de manera repentina o gradual, como deslizamientos de tierra, avalanchas, desprendimientos de rocas y flujos de lodo. La susceptibilidad a estos eventos se relaciona con factores como la geología, la topografía, la vegetación, la precipitación y la actividad humana.

Es esencial considerar la susceptibilidad a movimientos en masa en el PDOT para mitigar los riesgos asociados y proteger la vida y la propiedad de la población. Se deben implementar medidas de prevención y manejo del riesgo, como la identificación de áreas vulnerables, la realización de estudios geotécnicos, la construcción de estructuras de retención, la revegetación de laderas y la educación comunitaria sobre prácticas seguras.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a movimientos en masa en diferentes zonas de la parroquia:

Tabla N° 35. Susceptibilidad a movimientos en masa

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Muy Alta	184,12	0,21%
Alta	3.245,95	3,75%
Media	48.153,79	55,60%
Baja	30.611,56	35,35%
Sin Susceptibilidad	4.410,26	5,09%
TOTAL	**86.605,68**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La parroquia presenta diversas categorías de susceptibilidad a movimientos en masa, las cuales reflejan la variabilidad de su geología y topografía. Estas categorías se dividen en muy alta, alta, media, baja y sin susceptibilidad, cada una con características específicas y riesgos asociados.

Muy alta susceptibilidad: Las áreas con muy alta susceptibilidad a movimientos en masa abarcan 184,12 hectáreas, lo que representa el 0,21% del territorio total. Estas zonas son extremadamente vulnerables a deslizamientos y otros movimientos de tierra debido a factores como pendientes pronunciadas, suelos

inestables y fuertes precipitaciones. La gestión y planificación en estas áreas deben enfocarse en la prevención de desastres y la implementación de medidas de mitigación para proteger a la población y la infraestructura.

Alta susceptibilidad: Las áreas con alta susceptibilidad ocupan 3.245,95 hectáreas, lo que equivale al 3,75% del área total. Estas zonas tienen una probabilidad significativa de movimientos en masa, especialmente durante eventos climáticos adversos. La implementación de infraestructuras adecuadas de drenaje y la vigilancia constante pueden ayudar a reducir los riesgos en estas zonas.

Susceptibilidad media: Las áreas con susceptibilidad media son las más extensas, abarcando 48.153,79 hectáreas, lo que constituye el 55,60% del territorio. Estas áreas tienen una probabilidad moderada de experimentar movimientos en masa, pero el riesgo sigue siendo considerable. La planificación adecuada y la gestión sostenible del uso del suelo pueden mantener estas áreas seguras y productivas.

Baja Susceptibilidad: Las áreas con baja susceptibilidad ocupan 30.611,56 hectáreas, representando el 35,35% del territorio. Estas áreas son menos propensas a experimentar movimientos en masa, aunque no están completamente exentas de riesgo. La planificación y el manejo del territorio en estas zonas pueden enfocarse en usos que requieran un menor nivel de intervención para la mitigación de riesgos.

Sin susceptibilidad: Las áreas sin susceptibilidad a movimientos en masa abarcan 4.410,26 hectáreas, equivalentes al 5,09% del territorio. Estas zonas están situadas en terrenos más estables o tienen características geológicas que las protegen de los movimientos en masa. Estas áreas son ideales para el desarrollo de infraestructura y actividades que requieren un bajo riesgo geológico.

Mapa N° 12. Susceptibilidad a movimientos en masa

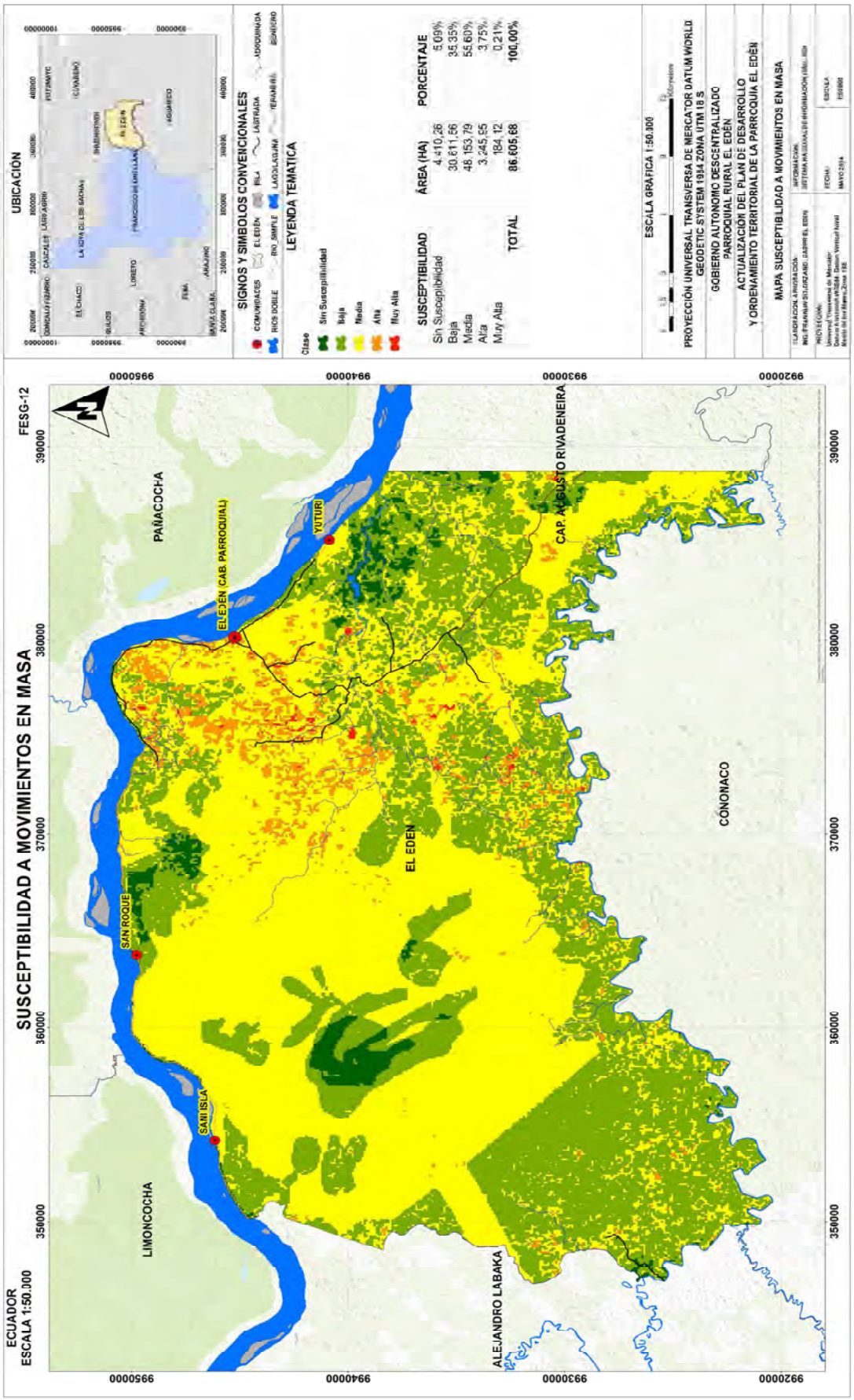

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Deforestación

La deforestación es el proceso de eliminación de bosques y la transformación de tierras forestales en otros usos, como la agricultura, la ganadería o la urbanización.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), la deforestación representa una amenaza significativa para la biodiversidad, los recursos hídricos y el clima. Es fundamental abordar este problema implementando medidas de conservación y manejo forestal sostenible, como la creación de áreas protegidas, la promoción de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, la restauración de ecosistemas degradados y la aplicación de políticas de ordenamiento territorial que protejan los bosques y promuevan su uso sostenible. De esta manera, se puede garantizar la conservación de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental del territorio.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la deforestación en diferentes áreas de la parroquia:

Tabla N° 36. Deforestación

DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Bosque nativo a área poblada	4,02	0,005%
Bosque nativo a infraestructura	5,09	0,006%
Bosque nativo a pastizal	16,50	0,019%
Bosque nativo a tierra/mosaico agropecuario	56,68	0,065%
Bosque nativo a vegetación arbustiva y herbácea	6,44	0,007%
No aplica	86.516,93	99,898%
TOTAL	**86.605,68**	**100,000%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla ofrece un análisis detallado sobre la deforestación en la parroquia, detallando las diferentes categorías de conversión de bosque nativo y sus respectivas áreas:

Bosque nativo a área poblada: La conversión de bosque nativo a áreas pobladas es una de las formas menos extensivas de deforestación, con 4,02 hectáreas afectadas, representando el 0,005% del total del territorio. Este

cambio suele estar asociado con el crecimiento urbano y el desarrollo de asentamientos humanos.

Bosque nativo a infraestructura: La transformación de bosque nativo a infraestructura ocupa 5,09 hectáreas, equivalentes al 0,006% del área total. Este tipo de deforestación generalmente se debe a la construcción de carreteras, edificios y otras instalaciones necesarias para el desarrollo económico y social de la parroquia.

Bosque nativo a pastizal: El cambio de bosque nativo a pastizal afecta 16,50 hectáreas, que representan el 0,019% del área total. Este tipo de conversión suele ser impulsado por la necesidad de crear áreas de pastoreo.

Bosque nativo a tierra/mosaico agropecuario: La transformación de bosque nativo a tierra o mosaico agropecuario es más significativa, con 56,68 hectáreas, equivalentes al 0,065% del área total. Esta categoría refleja la conversión del bosque para actividades agrícolas y la creación de mosaicos de cultivos y otras formas de uso de la tierra agrícola.

Bosque nativo a vegetación arbustiva y herbácea: La conversión a vegetación arbustiva y herbácea afecta 6,44 hectáreas, que representan el 0,007% del área total. Esta forma de deforestación puede estar relacionada con actividades como la tala selectiva y la agricultura de subsistencia, que dejan el terreno parcialmente cubierto con vegetación no arbórea.

No aplica: Una vasta mayoría del área, 86.516,93 hectáreas (99,898%), no ha sido afectada por la deforestación según la categorización presentada, lo que subraya la extensión aún significativa de bosque nativo intacto en la parroquia.

Esta tabla proporciona una visión detallada de las diferentes formas de deforestación en la parroquia, lo que puede ser fundamental para comprender los impactos de la actividad humana en los ecosistemas locales y para desarrollar estrategias efectivas de conservación y manejo de recursos naturales.

Mapa N° 13. Deforestación

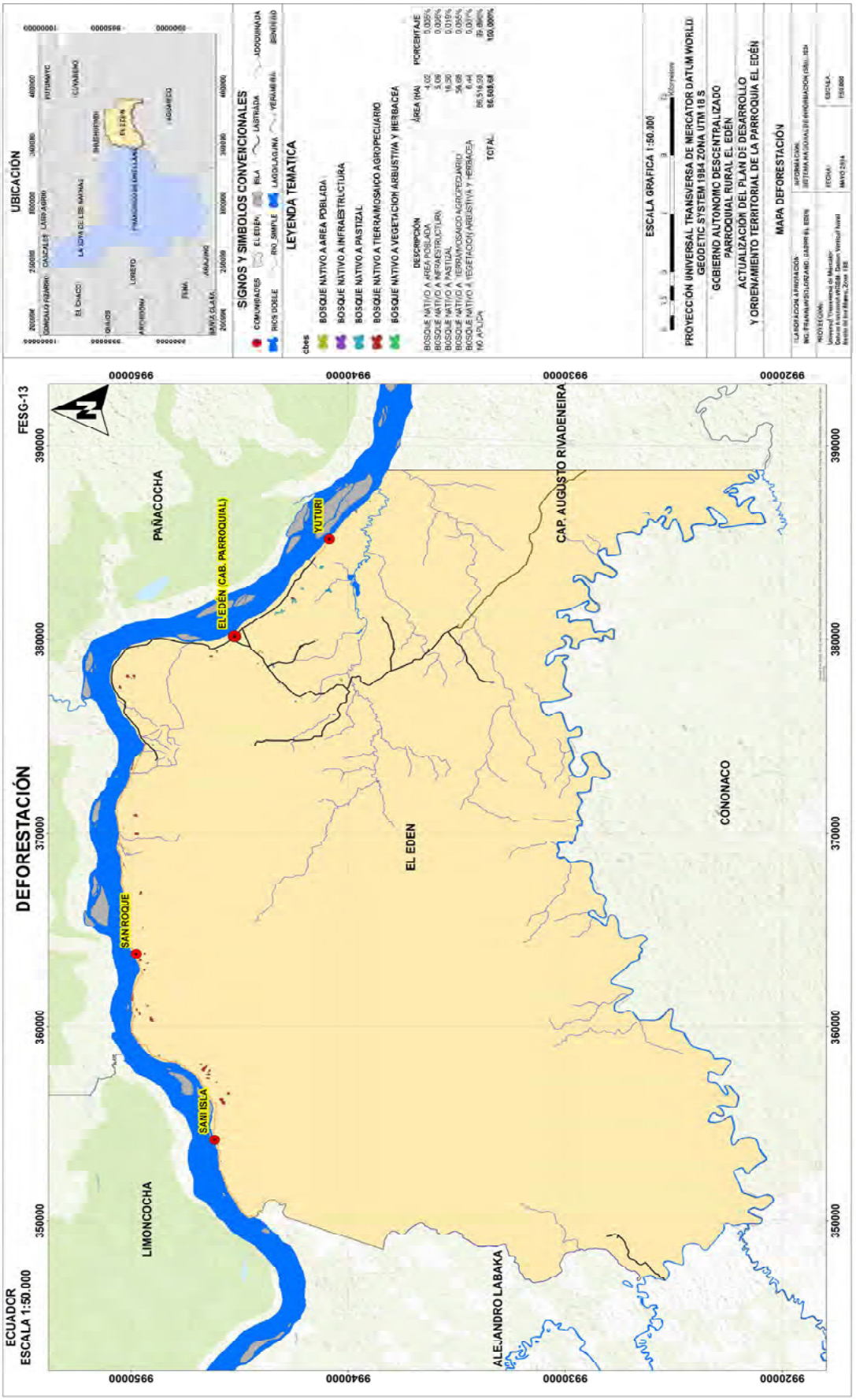

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

AMENAZAS ANTRÓPICAS

Susceptibilidad a incendios forestales

La susceptibilidad a incendios forestales se refiere a la probabilidad de que un área determinada sea afectada por incendios forestales debido a una combinación de factores como la vegetación, el clima, la topografía y las actividades humanas.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es crucial abordar la susceptibilidad a los incendios forestales para proteger los ecosistemas, la biodiversidad y la seguridad de la población. Se deben implementar medidas preventivas, como la gestión forestal sostenible, la creación de cortafuegos y la sensibilización sobre prácticas seguras de manejo del fuego.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a los incendios forestales en la parroquia:

Tabla N° 37. Susceptibilidad a incendios forestales

SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Alta	1.710,85	1,98%
Media	74.253,45	85,74%
Muy Baja	10.641,38	12,29%
TOTAL	**86.605,68**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La susceptibilidad a los incendios forestales en la parroquia se distribuye en diferentes niveles, cada uno con su grado de riesgo asociado y su impacto potencial en el ecosistema local.

Alta Susceptibilidad: Con un área de 1.710,85 hectáreas, lo que representa el 1,98% del territorio, estas zonas presentan un riesgo significativo de incendios forestales. Las condiciones climáticas, la presencia de vegetación inflamable y la topografía pueden aumentar la probabilidad de que ocurran incendios en estas áreas.

Media susceptibilidad: Con una extensión de 74.253,45 hectáreas, abarcando el 85,74% del territorio, estas zonas presentan un riesgo moderado de incendios forestales. Aunque el riesgo no es tan alto como en las áreas con alta susceptibilidad, aún existe la posibilidad de que se produzcan incendios, especialmente durante períodos de sequía o actividades humanas irresponsables.

Muy baja susceptibilidad: Estas áreas, que comprenden 10.641,38 hectáreas, equivalente al 12,29% del territorio, tienen un riesgo mínimo de incendios forestales. Las condiciones climáticas favorables, la presencia de vegetación menos inflamable y la topografía menos propensa pueden contribuir a reducir el riesgo en estas zonas.

Es crucial implementar medidas preventivas, como la vigilancia activa, la educación comunitaria y la planificación del uso del suelo, para mitigar el riesgo y proteger los recursos naturales de la parroquia contra los devastadores efectos de los incendios forestales.

Mapa N° 14. Susceptibilidad a incendios forestales

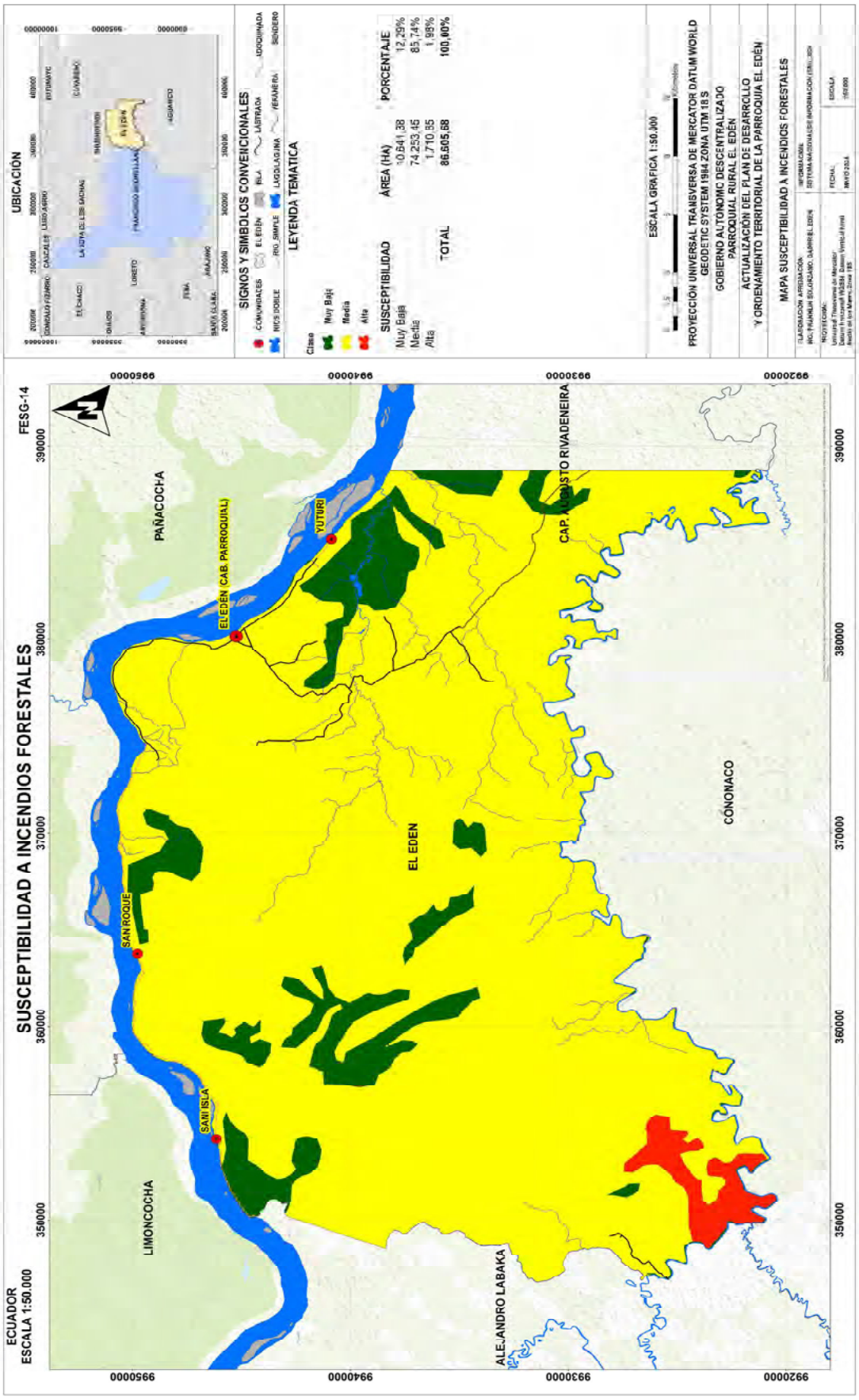

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

CLIMA

El clima se refiere al patrón meteorológico a largo plazo que caracteriza la parroquia. Incluye factores como la temperatura, la precipitación, entre otros, que influyen en la ecología, la agricultura y otros aspectos clave del entorno local.

Tipo de clima

Los tipos de clima se clasifican de acuerdo con patrones climáticos dominantes en una región específica.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), comprender los tipos de clima es fundamental para la planificación y gestión adecuada del territorio. Esto implica considerar los patrones climáticos al diseñar infraestructuras, programas de mitigación y adaptación al cambio climático, y políticas de uso del suelo. Además, el conocimiento del clima facilita la implementación de medidas de prevención y respuesta frente a eventos climáticos extremos, como sequías e inundaciones, garantizando la resiliencia y la seguridad de la población y los recursos naturales.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el tipo de clima presente en la parroquia:

Tabla N° 38. Tipo de clima.

TIPOS DE CLIMA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Megatermico Lluvioso	86.605,68	100,00%

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

El tipo de clima predominante en la parroquia es el Megatérmico Lluvioso, abarcando la totalidad del área con una extensión de 86.605,68hectáreas, lo que representa el 100% del territorio. Este tipo de clima se caracteriza por temperaturas cálidas a lo largo de todo el año y una alta precipitación pluvial, lo que genera condiciones óptimas para el desarrollo de una vegetación exuberante y diversa.

El clima megatérmico lluvioso influye significativamente en varios aspectos de la parroquia, desde la biodiversidad hasta las actividades humanas. La constante

humedad y las altas temperaturas favorecen la presencia de una amplia variedad de especies vegetales y animales, lo que convierte a la parroquia en un ecosistema rico y biodiverso. Sin embargo, esta misma característica climática también puede representar desafíos para la planificación y el desarrollo sostenible, especialmente en términos de gestión de recursos naturales y mitigación de riesgos naturales como inundaciones y deslizamientos de tierra.

La predominancia del clima megatérmico lluvioso puede influir en las actividades económicas de la parroquia, como la agricultura y el turismo, así como en la calidad de vida de las comunidades locales. Es importante considerar estas características climáticas al diseñar estrategias de desarrollo sostenible, manejo de recursos naturales y adaptación al cambio climático en la parroquia.

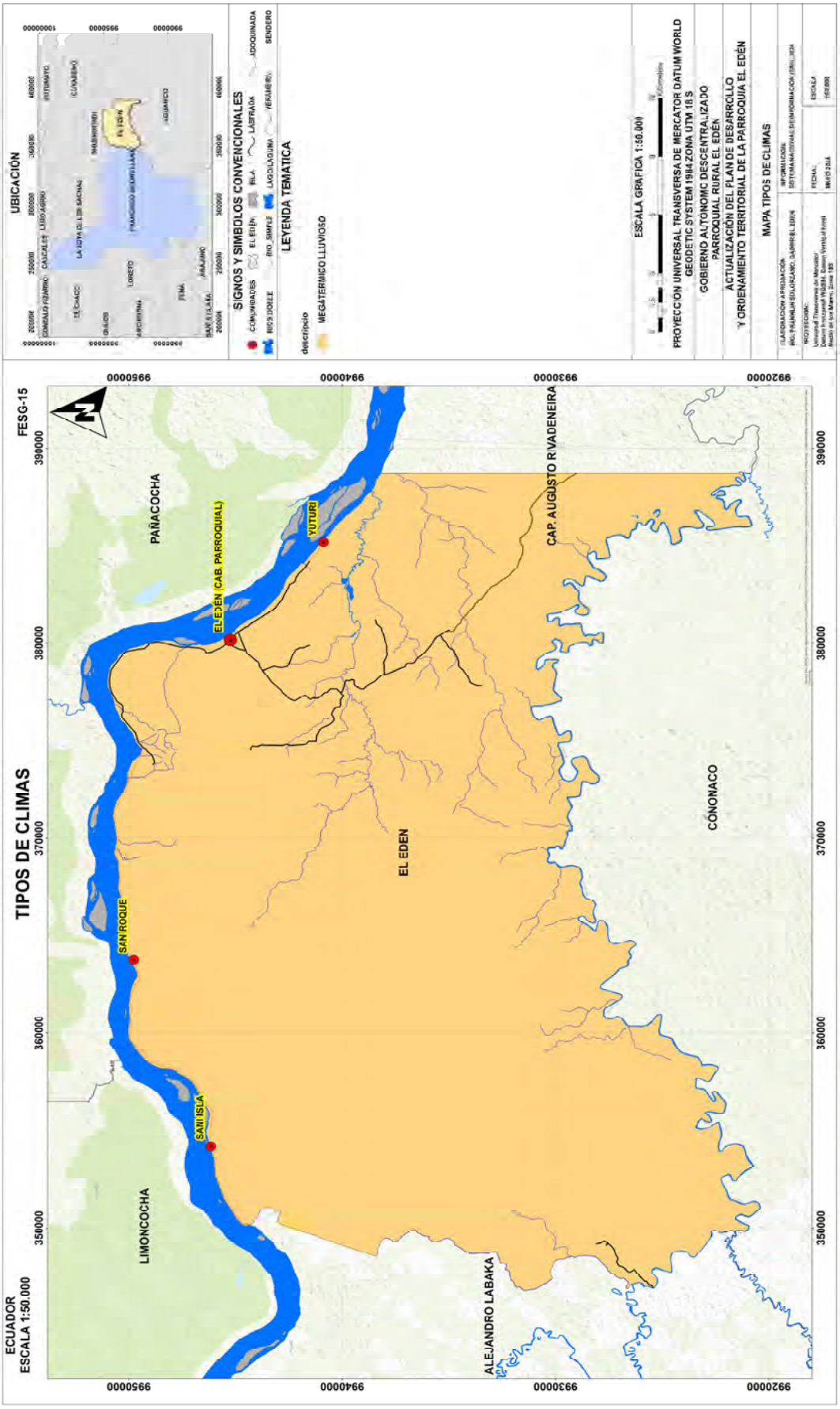

Mapa N° 15. Tipo de clima

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Temperatura

La temperatura es una medida física que indica el nivel de calor o frío en un determinado ambiente. Se expresa en grados Celsius (°C) o Fahrenheit (°F) y se obtiene mediante instrumentos como termómetros. Este parámetro es fundamental para comprender el clima y las condiciones ambientales de un área específica.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la temperatura es crucial porque proporciona información clave sobre el clima local y sus posibles impactos en la planificación y gestión del territorio. Conocer las tendencias de temperatura permite identificar áreas propensas a extremos climáticos, lo que puede influir en la selección de sitios para infraestructuras críticas, viviendas y zonas agrícolas.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la temperatura presente en la parroquia:

Tabla N° 39. Temperatura

TEMPERATURA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
25-26 °C	86.605,68	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La presencia de isotermas en un rango tan específico, de 25°C a 26°C, revela una notable uniformidad en las condiciones climáticas de la parroquia. Esta uniformidad sugiere que la parroquia experimenta temperaturas consistentes y relativamente cálidas en toda su extensión. Este fenómeno puede atribuirse en parte a la ubicación geográfica de la parroquia, así como a otros factores como la altitud, la topografía y la cobertura vegetal.

La consistencia en las temperaturas promedio dentro de este rango específico tiene importantes implicaciones para diversos aspectos de la vida en la región. Por ejemplo, en la agricultura, el conocimiento de las isotermas ayuda a los agricultores a seleccionar los cultivos más adecuados para las condiciones climáticas locales y a planificar los momentos óptimos para la siembra y la

cosecha. Además, la biodiversidad de la región puede estar influenciada por estas condiciones climáticas estables, ya que muchas especies de plantas y animales dependen de temperaturas constantes para su supervivencia y reproducción.

Por otro lado, la uniformidad en las isotermas también puede presentar desafíos. Por ejemplo, las condiciones climáticas consistentes pueden aumentar la vulnerabilidad de la parroquia a eventos climáticos extremos, como olas de calor prolongadas o sequías, que pueden tener impactos negativos en la agricultura, la salud pública y los ecosistemas locales. Además, el cambio climático puede alterar estas isotermas en el futuro, lo que requiere una planificación y adaptación cuidadosas para mitigar sus efectos.

Mapa N° 16. Isotermas

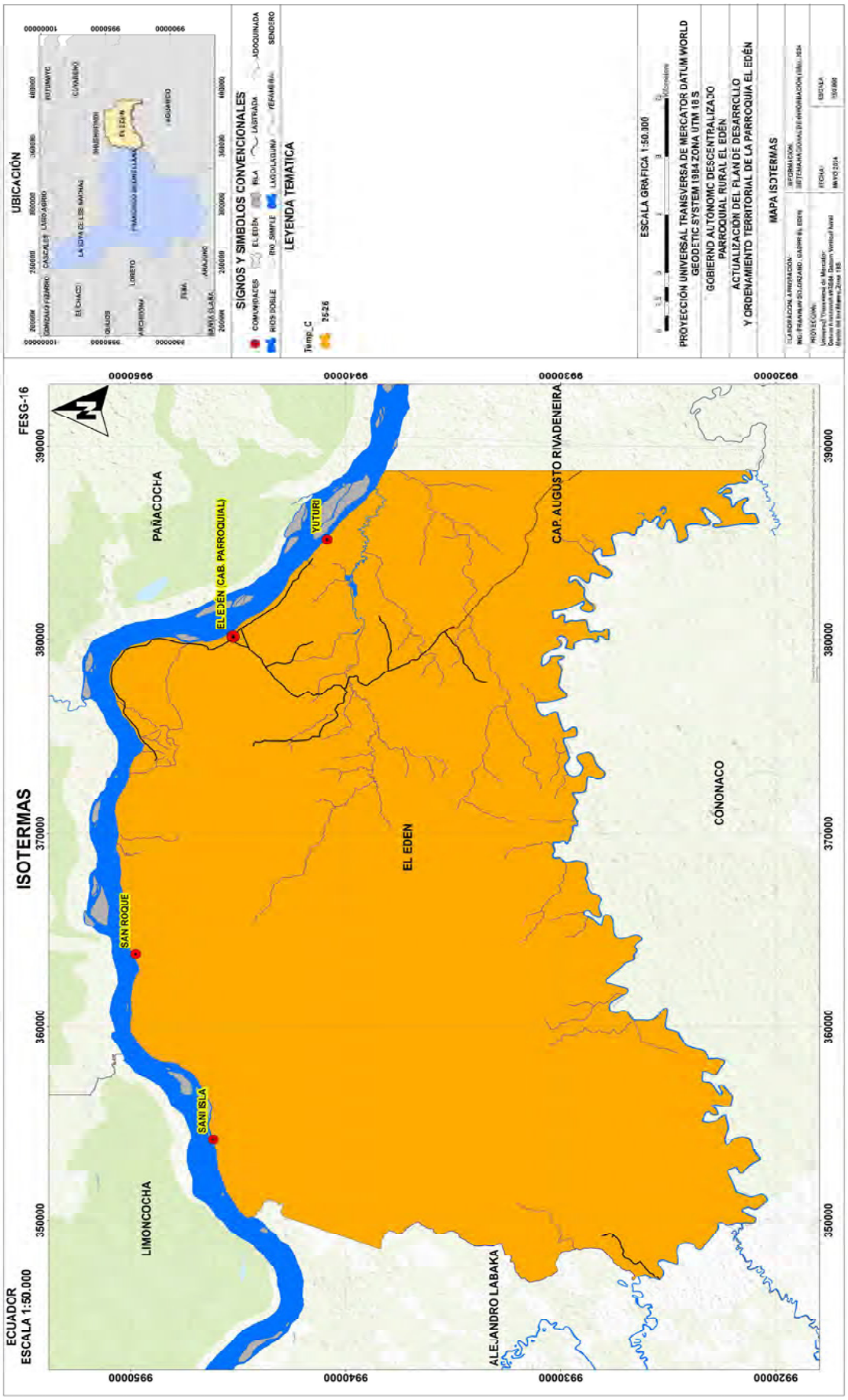

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Precipitación

La precipitación se refiere a la cantidad de agua que cae sobre una superficie en forma de lluvia, nieve, granizo o llovizna durante un período de tiempo específico.

La precipitación es un factor climático crucial que influye en varios aspectos del desarrollo territorial. Por un lado, determina la disponibilidad de agua para el consumo humano, la agricultura, la industria y otros usos. Por otro lado, la precipitación también puede causar riesgos como inundaciones, deslizamientos de tierra y erosión del suelo, lo que requiere medidas de mitigación y adaptación en el PDOT. Es necesario considerar la distribución temporal y espacial de la precipitación al planificar la gestión del agua, la infraestructura de drenaje, la conservación del suelo y la prevención de desastres naturales en la parroquia.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los rangos de precipitación en nuestra la parroquia:

Tabla N° 40. Isoyetas

PRECIPITACIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
2600-2700	1.971,62	2,28%
2700-2800	48.443,64	55,94%
2800-2900	33.601,01	38,80%
2900-3000	2.589,41	2,99%
TOTAL	**86.605,68**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La distribución de la precipitación en la parroquia se muestra a través de las isoyetas, que representan las líneas que conectan puntos con la misma cantidad de lluvia registrada en un período determinado. Esta distribución es fundamental para comprender la variabilidad de las lluvias en la región y su impacto en la disponibilidad de agua, la agricultura y otros aspectos clave del ecosistema.

En la tabla proporcionada, se observa que la mayor parte del área de la parroquia experimenta una precipitación anual en el rango de 2700 a 2800 mm, lo que representa aproximadamente el 55,94% del total. Esta es una cantidad significativa de lluvia y sugiere una alta humedad en la región durante la mayor parte del año, lo que contribuye al mantenimiento de ecosistemas saludables y

a la provisión de recursos hídricos para la agricultura y otras actividades humanas.

Por otro lado, las áreas con precipitaciones más bajas, en el rango de 2600 a 2700 mm, representan solo el 2,28% del total. Aunque estas áreas pueden recibir menos lluvia en comparación con otras partes de la parroquia, aún juegan un papel importante en la dinámica ambiental local y pueden requerir estrategias específicas de gestión del agua y la tierra.

Es importante destacar que la distribución de la precipitación puede variar a lo largo del tiempo y afectar la resiliencia de los ecosistemas locales frente a eventos climáticos extremos y cambios en el clima global. Por lo tanto, el monitoreo continuo de las isoyetas y la comprensión de su evolución son fundamentales para la gestión sostenible de los recursos naturales en la parroquia.

Mapa N° 17. Isoyetas

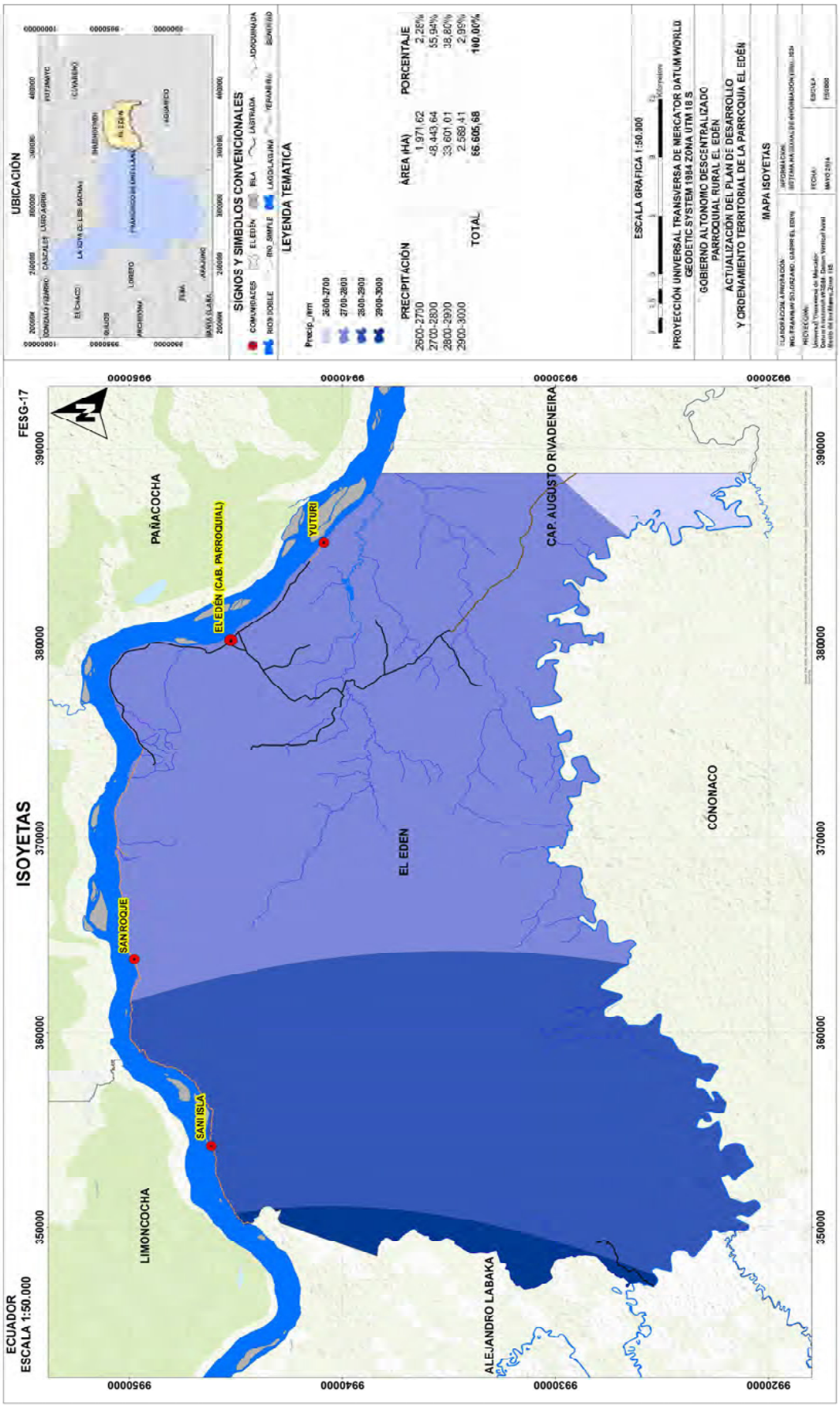

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

CONFLICTOS AMBIENTALES

Conflictos de uso de suelo

Los conflictos de uso de suelo ocurren cuando hay disputas entre diferentes actividades humanas, como la agricultura, la urbanización, la conservación ambiental y la extracción de recursos naturales, sobre cómo utilizar y gestionar un determinado territorio.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), abordar los conflictos de uso de suelo es crucial para lograr un desarrollo sostenible y equilibrado en la parroquia. A continuación, se adjunta una tabla que detalla los conflictos de uso de suelo identificados en la parroquia:

Tabla N° 41. Conflictos ambientales

CONFLICTO	USO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Conflicto de uso por sobreutilización - moderada intensidad	Agrícola	37,24	0,04%
	Agropecuario mixto	31,50	0,04%
Conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad	Agrícola	191,91	0,22%
	Agropecuario mixto	11,44	0,01%
	Pecuario	133,81	0,15%
Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad	Agropecuario mixto	9,44	0,01%
Sin conflicto de uso	Pecuario	215,95	0,25%
Sin intervención antrópica	Conservación y protección	82.923,18	95,75%
	Informacion no disponible	5,44	0,01%
	Tierras improductivas	376,05	0,43%
No aplicable	Agua	2.483,66	2,87%
	Antropico	186,07	0,21%
	total	**86.605,68**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Conflicto de uso por sobreutilización - Moderada intensidad (Actividad agrícola): Este conflicto se manifiesta principalmente en actividades agrícolas en la parroquia. Con un área de 37,24 hectáreas, los agricultores compiten por

la misma área de tierra, lo que puede generar tensiones debido a la sobrecarga en el uso de recursos y la competencia por el espacio cultivable.

Conflicto de uso por sobreutilización - Moderada intensidad (Actividad agropecuaria mixta): Este conflicto se observa en actividades agropecuarias mixtas, donde la agricultura intensiva en la parroquia. Con un área de 31,50 hectáreas, la sobreutilización de la tierra puede generar tensiones entre los agricultores locales, afectando tanto la sostenibilidad ambiental como la económica de la región.

Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad (Actividad agrícola): Este conflicto se manifiesta en actividades agrícolas en la parroquia. Con un área de 191,91 hectáreas, los agricultores compiten intensamente por la misma área de tierra, lo que puede generar tensiones debido a la sobrecarga en el uso de recursos y la competencia por el espacio cultivable.

Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad (Actividad agropecuaria mixta): Este conflicto se observa en actividades agropecuarias mixtas en la parroquia. Con un área de 11,44 hectáreas, la sobreutilización de la tierra puede generar tensiones significativas entre los agricultores locales, afectando tanto la sostenibilidad ambiental como la económica de la parroquia.

Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad (Actividad pecuaria): Este conflicto se manifiesta en actividades pecuarias en la parroquia. Con un área de 133,81 hectáreas, la competencia intensa por la tierra puede generar tensiones significativas, afectando tanto la productividad como la sostenibilidad de esta actividad en la parroquia.

Conflicto de uso por subutilización - Ligera intensidad (Actividad agropecuaria mixta): Este conflicto se refiere a la subutilización de la tierra para actividades agropecuarias mixtas en la parroquia. Con un área de 9,44 hectáreas, existe una ligera intensidad de conflicto debido a la falta de utilización adecuada de la tierra para la agricultura, lo que podría afectar la productividad y el potencial económico de la parroquia.

Sin conflicto de uso (Actividad pecuaria): En esta categoría se hace referencia a la ausencia de conflicto en el uso de la tierra para actividades pecuarias en la parroquia. Con un área de 215,95 hectáreas, no se registran tensiones significativas en cuanto al uso de la tierra para esta actividad, lo que sugiere una gestión adecuada de los recursos y un equilibrio entre la demanda y la disponibilidad de tierras.

Sin intervención antrópica (Conservación y protección): En esta categoría se incluyen áreas donde no hay intervención humana significativa y se destinan a la conservación y protección de la biodiversidad. Con un área de 82.923,18 hectáreas, representa la gran mayoría del territorio de la parroquia, lo que indica un enfoque importante en la preservación de los ecosistemas naturales.

Tierras improductivas: Esta categoría se refiere a áreas de la parroquia que se consideran improductivas para actividades humanas. Con un área de 376,05 hectáreas, estas tierras pueden estar sujetas a condiciones adversas para la agricultura u otras formas de desarrollo humano. Su identificación puede ser importante para una planificación territorial adecuada y la gestión sostenible de los recursos naturales.

Mapa N° 18. Conflictos de uso de suelo

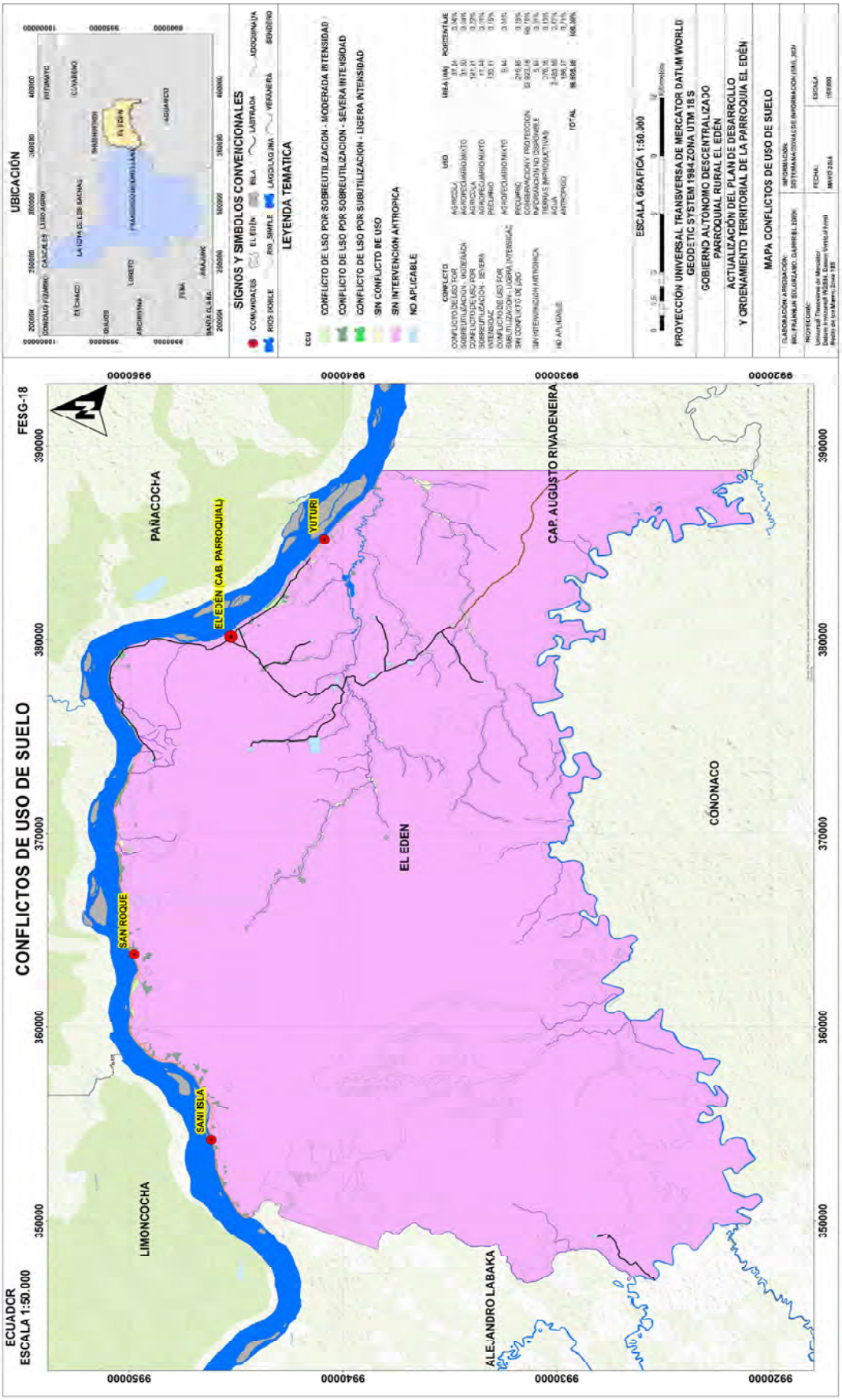

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.

Áreas protegidas

Las áreas protegidas son espacios naturales designados y gestionados con el propósito de conservar la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales. Estos pueden incluir parques nacionales, reservas naturales, áreas de conservación regional y otras categorías de protección ambiental.

En el contexto del PDOT, las áreas protegidas desempeñan un papel fundamental en la conservación del patrimonio natural y cultural. Estos espacios ofrecen refugio a especies de flora y fauna amenazadas, protegen cuencas hidrográficas vitales para el abastecimiento de agua y brindan oportunidades para actividades recreativas y turísticas sostenibles. Además, las áreas protegidas contribuyen a regular el clima, mitigar los efectos del cambio climático y proporcionar servicios ecosistémicos esenciales, como la polinización de cultivos y la captura de carbono. Por lo tanto, es fundamental para el PDOT identificar, conservar y gestionar eficazmente las áreas protegidas, asegurando su integridad y funcionalidad a largo plazo.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el área protegida en la parroquia:

Tabla N° 42. Área protegida

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Parque nacional Yasuní	Registro oficial no. 408 del 02 de abril de 1990; registro oficial No. 937 del 18 de mayo de 1992	28.384,83	32,77%
No aplica	No aplica	58.220,85	67,23%
	TOTAL	**86.605,68**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

El Parque Nacional Yasuní, abarcando aproximadamente 28.384,83 hectáreas, representa aproximadamente el 32,77% del territorio total de la Parroquia Rural El Edén. Este extenso espacio, que constituye una parte significativa de la parroquia.

El Parque Nacional Yasuní, ubicado en la Amazonía ecuatoriana, es una de las áreas protegidas más importantes y biodiversas del mundo. Designado como Reserva de la

Biosfera por la UNESCO en 1989 y declarado Patrimonio de la Humanidad en 1999, el Yasuní abarca una extensa área de selva tropical en la provincia de Orellana, dentro de la Parroquia Rural El Edén.

Este parque es conocido por su asombrosa diversidad biológica, que incluye una gran variedad de especies de plantas, animales y microorganismos. Se estima que en solo una hectárea de este parque pueden encontrarse más especies de árboles que en toda América del Norte. Además, alberga una alta concentración de especies endémicas y en peligro de extinción, como el jaguar, el oso hormiguero gigante, el tapir y el loro orejiamarillo.

El Yasuní también es hogar de pueblos indígenas en aislamiento voluntario y de comunidades que dependen de la selva para su subsistencia, lo que resalta la importancia cultural y social de esta área protegida.

Además de su rica biodiversidad, el Parque Nacional Yasuní desempeña un papel crucial en la mitigación del cambio climático y la regulación del clima a nivel regional y global. Sus vastas extensiones de bosque actúan como sumideros de carbono, ayudando a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a mantener el equilibrio climático.

Sin embargo, el Yasuní también enfrenta diversas amenazas, incluida la deforestación debido a la expansión de la agricultura, la extracción petrolera y la caza ilegal. Estas actividades pueden tener un impacto devastador en los ecosistemas frágiles del parque y en las comunidades indígenas que dependen de ellos.

El Parque Nacional Yasuní es un tesoro natural invaluable que alberga una biodiversidad única en el mundo. Su conservación es fundamental para la protección de la vida silvestre, la preservación de la cultura indígena y el mantenimiento del equilibrio ambiental en la región amazónica y más allá.

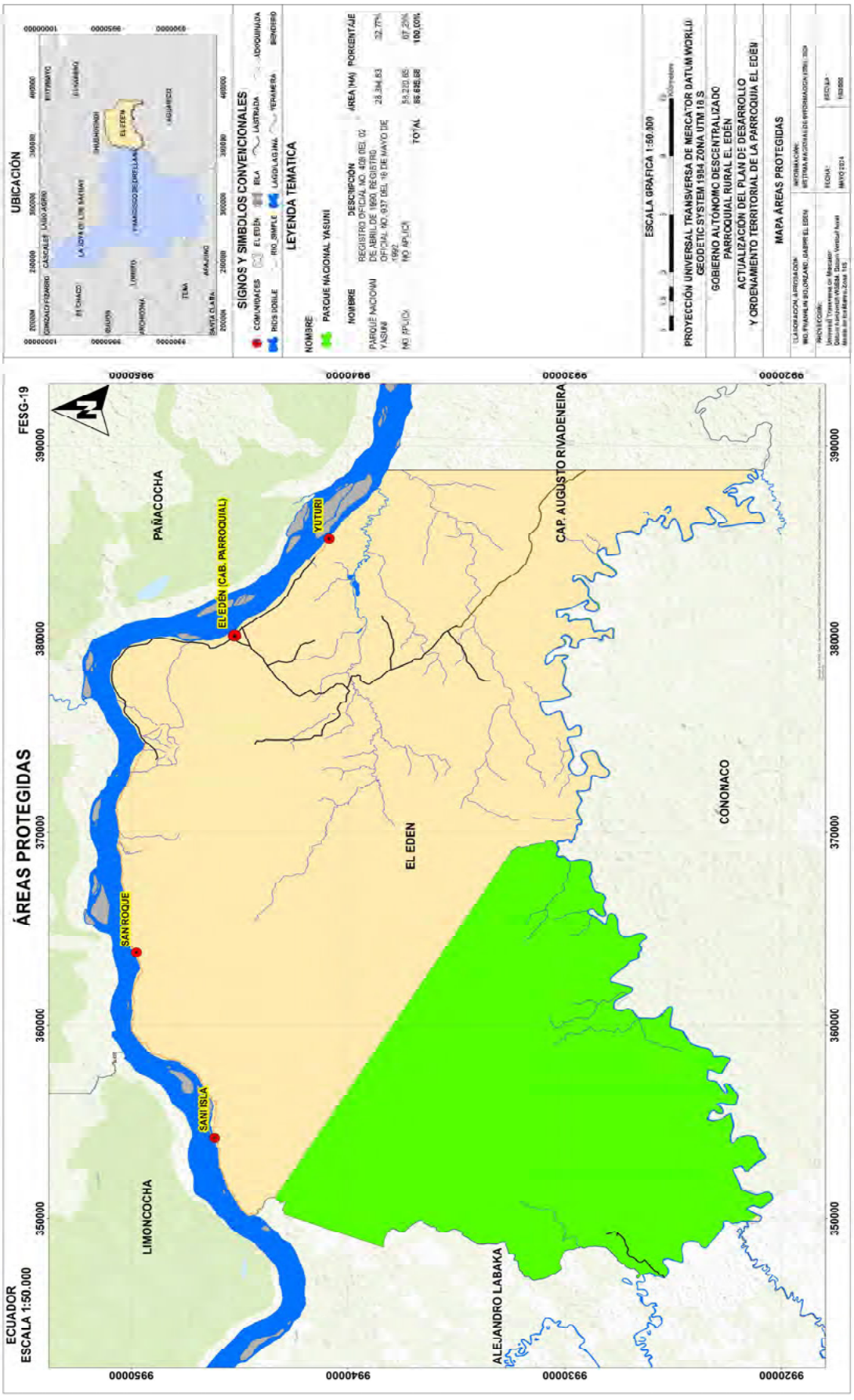

Mapa N° 19. Area protegida

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Área prioritaria de restauración.

El término "área prioritaria de restauración" se refiere a aquellas zonas degradadas o alteradas que requieren acciones específicas de restauración para recuperar sus funciones ecológicas y mejorar su biodiversidad.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), la identificación y restauración de áreas prioritarias juegan un papel crucial en la conservación y mejora del medio ambiente. Estas áreas pueden incluir sitios degradados por actividades humanas como la deforestación, la minería o la urbanización descontrolada. La restauración de estos espacios contribuye a la protección de los recursos naturales, la regulación del clima, la conservación de la biodiversidad y la mejora de la calidad de vida de la población.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las áreas prioritarias de restauración identificadas en la parroquia:

Tabla N° 43. Área prioritaria de restauración

PRIORIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Muy alta	848,65	0,98%
Alta	41,59	0,05%
Media	57,01	0,07%
Baja	18,59	0,02%
No Aplica	85.639,84	98,88%
TOTAL	**64.005,58**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Muy alta prioridad: Se identifica un área de 848,65 hectáreas, representando el 0,98% del territorio total de la parroquia, con una urgencia crítica de restauración. Estas áreas probablemente han experimentado una degradación ambiental significativa y requieren intervención inmediata para su recuperación y restauración.

Alta prioridad: Se registra una extensión de 41,59 hectáreas, equivalente al 0,05% del territorio, identificada como de alta prioridad para la restauración. Aunque el área es menor en comparación con la categoría de "Muy Alta Prioridad", aún requiere una atención inmediata para su recuperación y conservación.

Media prioridad: Se observa un área de 57,01 hectáreas, representando el 0,07% del territorio, clasificada como de prioridad media para la restauración. Aunque la urgencia es menor en comparación con las categorías anteriores, estas áreas aún necesitan medidas de restauración para revertir la degradación ambiental.

Baja prioridad: Se identifica un área de 18,59 hectáreas, equivalente al 0,02% del territorio total, catalogada como de baja prioridad para la restauración. Aunque la urgencia es menor, estas áreas aún requieren atención y medidas para su recuperación a fin de prevenir una mayor degradación.

No aplica: La mayor parte del territorio, abarcando 85.639,84 hectáreas o el 98,88% del área total, se clasifica como "No Aplica". Esto sugiere que estas áreas no requieren restauración inmediata o prioritaria, ya sea debido a su estado de conservación adecuado o a la ausencia de degradación significativa.

La identificación y priorización de áreas para la restauración en la parroquia reflejan la diversidad de necesidades ambientales y resaltan la importancia de acciones coordinadas para proteger y restaurar los ecosistemas locales.

Mapa N° 20. Área prioritaria de restauración

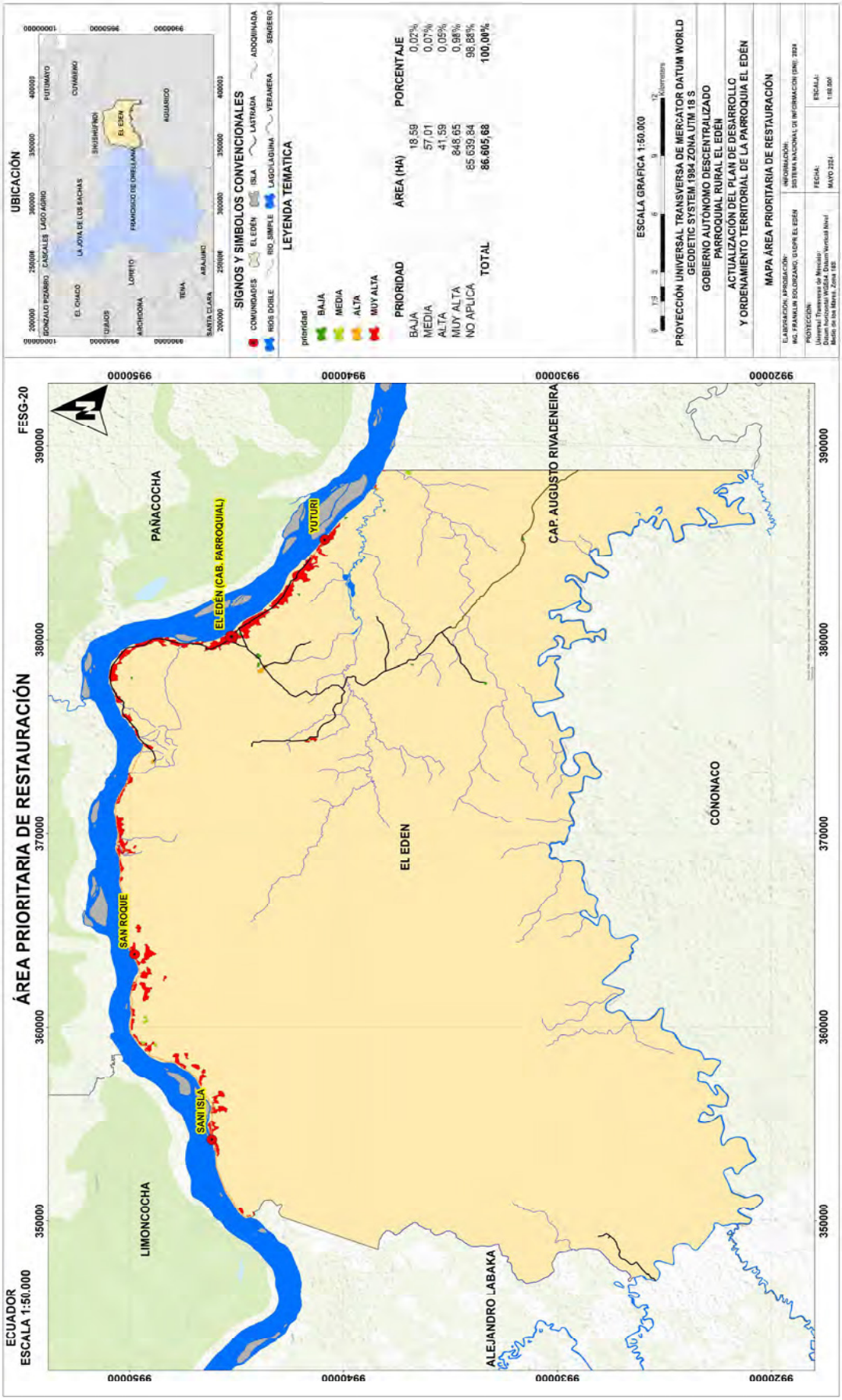

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

CALIDAD AMBIENTAL

Sitios de Disposición Final

Los sitios de disposición final son áreas cruciales para la gestión adecuada de los residuos sólidos en la parroquia. Sin embargo, el diagnóstico territorial revela una serie de desafíos y debilidades que afectan su funcionamiento y eficacia.

Una de las principales preocupaciones es la falta de un sistema organizado de recolección de basura. Esta carencia conduce a prácticas inadecuadas de eliminación de residuos, como la quema o el entierro, lo que provoca contaminación del suelo y el aire. Además, en algunas comunidades, la ausencia de un sistema formal de recolección de basura contribuye aún más a la contaminación, ya que los residuos son descartados de manera indiscriminada.

La necesidad de proyectos para instalar unidades básicas de saneamiento también es evidente. La falta de letrinas en algunas comunidades aumenta el riesgo de enfermedades transmitidas por contacto con heces, lo que subraya la urgencia de abordar esta situación.

Para superar estos desafíos, se requiere una coordinación efectiva con las autoridades pertinentes, como el Ministerio de Salud Pública, para mejorar la disposición final de los desechos y el manejo adecuado de residuos biológicos y cortopunzantes. Además, es crucial implementar sistemas de recolección y manejo de residuos sólidos eficaces en toda la parroquia, junto con programas de educación comunitaria para promover prácticas responsables de gestión de residuos.

Abordar las debilidades y desafíos en los sitios de disposición final es fundamental para garantizar un ambiente saludable y sostenible en la parroquia. Requiere un enfoque integral que involucre a la comunidad, las autoridades gubernamentales y otras partes interesadas para lograr una gestión efectiva de los residuos sólidos y preservar el entorno para las generaciones futuras.

Manejo de residuos

El manejo de residuos se refiere al conjunto de actividades destinadas a la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos y líquidos generados por la actividad humana.

En el PDOT, el adecuado manejo de residuos es esencial para prevenir la contaminación del medio ambiente y proteger la salud pública. Implementar sistemas de recolección eficientes, promover la separación en la fuente y fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de residuos son medidas fundamentales para minimizar el impacto ambiental de la generación de desechos.

A continuación, se presenta una tabla detallada que resume las prácticas ambientales en la parroquia:

Tabla N° 44. Prácticas ambientales (INEC 2022)

INDICADOR	PORCENTAJE
Hogares que utilizan combustibles limpios (no solidos) para cocinar	21,9%
Hogares que separan residuos	89,5%
Hogares que separan residuos orgánicos e inorgánicos	85,0%
Hogares que separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas	83,0%
Hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar	12,6%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

En base a la información disponible del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 2022, se presenta la siguiente tabla que detalla diversas prácticas ambientales adoptadas por los hogares en la parroquia rural. Estas prácticas son fundamentales para evaluar el compromiso de la comunidad con la gestión sostenible de recursos y la reducción del impacto ambiental.

Hogares que utilizan combustibles limpios (no solidos) para cocinar : El hecho de que solo el 21,9% de los hogares utilice combustibles limpios (no sólidos) para cocinar revela una situación preocupante en términos de calidad del aire interior y salud pública. Los combustibles sólidos, como la leña o el

carbón, liberan contaminantes peligrosos cuando se queman, lo que puede provocar problemas respiratorios y otros efectos adversos para la salud, especialmente en mujeres y niños que suelen estar más expuestos. Fomentar el uso de combustibles limpios, como el gas natural o la electricidad, puede mejorar significativamente la calidad del aire en los hogares y reducir los riesgos para la salud asociados con la contaminación del aire interior.

Hogares que separan residuos: El alto porcentaje de hogares (89,5%) que separan sus residuos es alentador y sugiere un nivel significativo de conciencia ambiental dentro de la comunidad. La separación de residuos es un paso fundamental en la gestión de residuos sólidos, ya que facilita el reciclaje, la reutilización y el compostaje, lo que a su vez reduce la cantidad de residuos enviados a los vertederos y disminuye el impacto ambiental.

Hogares que separan residuos orgánicos e inorgánicos: La práctica de separar residuos orgánicos e inorgánicos en el 85,0% de los hogares es un indicio positivo de un compromiso con la gestión sostenible de residuos. Los residuos orgánicos, como restos de comida y materiales biodegradables, pueden ser compostados para producir abono orgánico, mientras que los residuos inorgánicos, como plástico, vidrio y metal, pueden ser reciclados o reutilizados. Esta separación permite maximizar el valor de los residuos y reducir su impacto ambiental.

Hogares que separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas: La alta proporción (83,0%) de hogares que separan desperdicios para alimentar a los animales o las plantas refleja una mentalidad de aprovechamiento de recursos y reutilización. Utilizar los residuos orgánicos como alimento para animales o como compostaje para plantas no solo reduce la cantidad de desechos que van a parar a los vertederos, sino que también proporciona una fuente de nutrientes para la agricultura y la jardinería, cerrando así el ciclo de nutrientes en el ecosistema.

Hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar: El bajo porcentaje (12,6%) de hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar sugiere una oportunidad de

mejora en términos de gestión de residuos y prácticas de reciclaje. Estos materiales son fácilmente reciclables y su separación adecuada puede contribuir significativamente a la reducción de la contaminación ambiental y la conservación de recursos naturales. Promover la educación ambiental y la implementación de programas de reciclaje puede ayudar a aumentar este porcentaje y fomentar un mayor compromiso con la sostenibilidad ambiental dentro de la comunidad.

CONTAMINACIÓN

Contaminación del aire

La contaminación del aire en la parroquia es un problema significativo que afecta tanto al medio ambiente como a la salud de los habitantes. Diversas fuentes de contaminación contribuyen a la mala calidad del aire. A continuación, se detallan los principales tipos de contaminación del aire identificados en el diagnóstico territorial:

- **Contaminación por partículas suspendidas**: Se observa que la quema de biomasa y otras actividades agrícolas e industriales contribuyen a la emisión de partículas sólidas en el aire. Estas partículas pueden causar problemas respiratorios y cardiovasculares, especialmente en niños y adultos mayores.
- **Contaminación por gases tóxicos:** Las actividades industriales y la quema de combustibles fósiles, incluida la actividad petrolera, liberan gases tóxicos como dióxido de azufre (SO2) y óxidos de nitrógeno (NOx). Estos gases pueden irritar las vías respiratorias y contribuir a la formación de lluvia ácida, que puede dañar los suelos y los cuerpos de agua.
- **Contaminación por gases de efecto invernadero:** La quema de combustibles fósiles y la deforestación en la región contribuyen a la acumulación de gases de efecto invernadero en la atmósfera, lo que agrava el problema del cambio climático. Este fenómeno puede tener impactos significativos en la salud de las personas, los ecosistemas locales y la seguridad alimentaria.
- **Contaminación por emisiones industriales:** Se señala que las actividades industriales, incluida la extracción de petróleo, están relacionadas con la

emisión de una variedad de contaminantes atmosféricos. La falta de control adecuado de estas emisiones puede tener efectos negativos en la calidad del aire y la salud de la comunidad, especialmente en aquellas áreas cercanas a las instalaciones industriales.

La contaminación del aire en la parroquia es un problema multifacético que requiere una atención urgente y medidas de mitigación adecuadas por parte de las autoridades locales y las empresas industriales para proteger la salud de la población y preservar el medio ambiente

Contaminación del agua

La contaminación del agua en la parroquia es un problema crítico que afecta tanto a la salud pública como al medio ambiente. Varias fuentes de contaminación, contribuyen a la degradación de la calidad del agua. A continuación, se detallan los principales tipos de contaminación del agua identificados en el diagnóstico territorial:

- **Contaminación por vertidos industriales**: Se identifica que las actividades industriales, especialmente en el sector petrolero, están asociadas con la descarga de desechos y productos químicos en los cuerpos de agua cercanos. Estos vertidos pueden contener sustancias tóxicas y contaminantes que afectan la calidad del agua y ponen en peligro la salud de las personas y la vida acuática.
- **Contaminación por agroquímicos**: Se observa que el uso de agroquímicos en la agricultura puede contribuir a la contaminación del agua, ya sea a través de la escorrentía superficial durante las lluvias o la infiltración al suelo, que eventualmente llega a los cuerpos de agua. Estos agroquímicos pueden incluir pesticidas, herbicidas y fertilizantes, que pueden tener efectos nocivos en la salud humana y en los ecosistemas acuáticos.
- **Contaminación por desechos sólidos:** La disposición inadecuada de residuos sólidos, como plásticos, vidrios y metales, puede dar lugar a la contaminación del agua a través de la acumulación en ríos, arroyos y cuerpos de agua estancada. La falta de infraestructura adecuada para la gestión de residuos sólidos puede exacerbar este problema, especialmente durante las

épocas de lluvia, cuando los desechos pueden ser arrastrados por las corrientes de agua.

- **Contaminación por prácticas agrícolas no sostenibles:** Se destaca que algunas prácticas agrícolas, como la deforestación y la conversión de tierras para la agricultura intensiva, pueden tener efectos negativos en la calidad del agua. La erosión del suelo resultante de estas prácticas puede llevar a la sedimentación de los cuerpos de agua, disminuyendo su capacidad para sostener la vida acuática y afectando la calidad del agua.
- **Contaminación por descargas de aguas residuales:** Se menciona que la falta de sistemas de tratamiento de aguas residuales adecuados puede resultar en la descarga directa de aguas residuales sin tratar en los cuerpos de agua cercanos. Esto puede introducir contaminantes orgánicos e inorgánicos en el agua, lo que representa un riesgo para la salud pública y el medio ambiente.

La contaminación del agua en la comunidad es un problema multifacético que requiere medidas de mitigación urgentes, incluida la regulación de las actividades industriales, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la mejora de la gestión de los desechos sólidos y las aguas residuales.

Contaminación del suelo

La contaminación del suelo en la parroquia es una preocupación significativa que tiene impactos directos en la salud humana, la productividad agrícola y la biodiversidad local. El diagnóstico territorial ha identificado varias fuentes de contaminación del suelo.:

- **Contaminación por vertidos de productos químicos:** Se identifica que las actividades industriales, agrícolas y petroleras pueden ser fuentes importantes de contaminación del suelo debido a los vertidos de productos químicos y desechos. Estos vertidos pueden incluir sustancias tóxicas como hidrocarburos, metales pesados, pesticidas y fertilizantes, que pueden persistir en el suelo durante períodos prolongados y causar daños a largo plazo en la calidad del suelo y la salud humana.

- **Contaminación por agroquímicos:** El uso intensivo de agroquímicos en la agricultura, como pesticidas, herbicidas y fertilizantes, puede dar lugar a la contaminación del suelo. Estos productos químicos pueden acumularse en el suelo con el tiempo, afectando la biodiversidad del suelo, la salud de los cultivos y la calidad de los alimentos producidos en la zona.
- **Contaminación por prácticas de disposición de residuos sólidos:** La disposición inadecuada de residuos sólidos, incluidos plásticos, vidrios, metales y desechos orgánicos, puede contribuir a la contaminación del suelo. La acumulación de estos desechos en áreas no designadas puede dar lugar a la contaminación del suelo y la lixiviación de sustancias nocivas hacia las capas más profundas del suelo y las fuentes de agua subterránea.
- **Erosión del suelo:** La deforestación, la pérdida de cobertura vegetal y las prácticas agrícolas no sostenibles pueden aumentar la erosión del suelo, lo que resulta en la pérdida de nutrientes y la degradación de la calidad del suelo. La erosión del suelo también puede llevar a la sedimentación de los cuerpos de agua cercanos, lo que afecta la calidad del agua y la biodiversidad acuática.
- **Contaminación por actividades petroleras**: Se destaca que las actividades relacionadas con la industria petrolera pueden ser una fuente importante de contaminación del suelo, especialmente en áreas cercanas a los sitios de perforación y refinación. Los derrames de petróleo, las fugas y las descargas de desechos pueden contaminar el suelo y afectar negativamente a los ecosistemas terrestres y la salud humana.

La contaminación del suelo es un problema complejo que requiere medidas integrales de gestión y mitigación, que incluyan la regulación de las actividades industriales y agrícolas, la implementación de prácticas de manejo de residuos sólidos adecuadas y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles para preservar la salud y la productividad del suelo.

SÍNTESIS DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El patrimonio hídrico de la parroquia se centra en el Río Napo y sus cuencas asociadas. Además, su valioso patrimonio forestal es vital para la sostenibilidad ambiental y el equilibrio ecológico. La Unidad 10 Napo, con 1.368,35 hectáreas, destaca por su biodiversidad y servicios ecosistémicos. Es crucial gestionarla de manera sostenible para preservar su valor ecológico y los beneficios para la comunidad.

Los suelos de la parroquia se agrupan en cuatro órdenes principales: Entisols, Inceptisols, Tierras Misceláneas y Ultisols, cada uno con características específicas y niveles de idoneidad para diversos usos. La capacidad de uso del suelo se clasifica en: Clase IV es adecuada para la agricultura con manejo especial en maquinaria y drenaje; la Clase V, con limitaciones severas en drenaje y pedregosidad, se destina principalmente a conservación o recreación; la Clase VI, con limitaciones moderadas, es apta para forestación y, ocasionalmente, cultivos permanentes; la Clase VII, con fuertes limitaciones para el laboreo, se utiliza principalmente para conservación; la Clase VIII, extremadamente limitada, debe mantenerse con vegetación arbustiva o arbórea para evitar la erosión.

La parroquia cuenta con varios bloques petroleros operados por diferentes empresas. El más extenso es el Eden-Yuturi, gestionado por Petroamazonas EP, abarcando el 66,11% del territorio. Le sigue en importancia el bloque Nantu, operado por PetroOriental S.A., y el bloque Indillana, también de Petroamazonas EP. Además, el bloque Tivacuno, administrado por Repsol Ecuador S.A., muestra la diversidad de actores en la explotación de los recursos hidrocarburíferos de la región.

Los ecosistemas frágiles abarcan diversas áreas con distintos niveles de vulnerabilidad, siendo cruciales para el equilibrio ecológico y la biodiversidad local. Se identifican varios tipos, desde bosques inundables de alta fragilidad hasta herbazales con fragilidad media, cada uno con su importancia y desafíos específicos de conservación. Se exhibe una notable diversidad de vida silvestre, con 549 especies de fauna identificadas según registros de Bioweb Ecuador 2024. Estas especies desempeñan roles vitales en los ecosistemas locales, destacando la importancia de su conservación a través de medidas como la

protección de hábitats críticos y la regulación de actividades como la caza y la pesca. En cuanto a la flora, se registran 204 especies, que no solo enriquecen la diversidad y estabilidad de los ecosistemas, sino que también ofrecen recursos valiosos para las comunidades locales, tanto medicinales como culturales.

La Parroquia enfrenta amenazas naturales como inundaciones, movimientos en masa y deforestación, con áreas de alta susceptibilidad que representan el 0,35% del territorio y muy alta susceptibilidad al movimiento en masa que comprenden el 0,21%. Estos riesgos requieren una gestión cuidadosa para proteger a la población y la infraestructura. Aunque la deforestación es menos extensa, afecta diversas formas de uso del suelo. Mantener el bosque nativo intacto es crucial para la conservación de los ecosistemas locales. Además, la parroquia enfrenta distintos niveles de susceptibilidad a los incendios forestales, lo que subraya la importancia de implementar medidas preventivas, como vigilancia activa y planificación del uso del suelo, para proteger los recursos naturales contra los devastadores efectos de los incendios.

La parroquia alberga el Parque Nacional Yasuní, que abarca el 32,77% del territorio y es una reserva de la biosfera y Patrimonio de la Humanidad. Este parque es conocido por su biodiversidad única y su importancia cultural. Sin embargo, enfrenta amenazas como la deforestación y la extracción petrolera. También se identifican áreas prioritarias para la restauración, con algunas que requieren intervención inmediata debido a la degradación ambiental. Estos esfuerzos reflejan la necesidad de proteger y restaurar los ecosistemas locales.

La parroquia enfrenta desafíos significativos en términos de contaminación ambiental, incluida la contaminación del aire, del agua y del suelo. En cuanto a la contaminación del aire, diversas actividades, como la quema de biomasa, la actividad industrial y la extracción de petróleo, contribuyen a la emisión de partículas sólidas y gases tóxicos, lo que representa riesgos para la salud y el medio ambiente. La contaminación del agua, por su parte, resulta de vertidos industriales, el uso de agroquímicos, la disposición inadecuada de residuos sólidos y la descarga de aguas residuales sin tratar, afectando la calidad del agua y la vida acuática.

Mapa N° 21. Síntesis del sistema físico ambiental

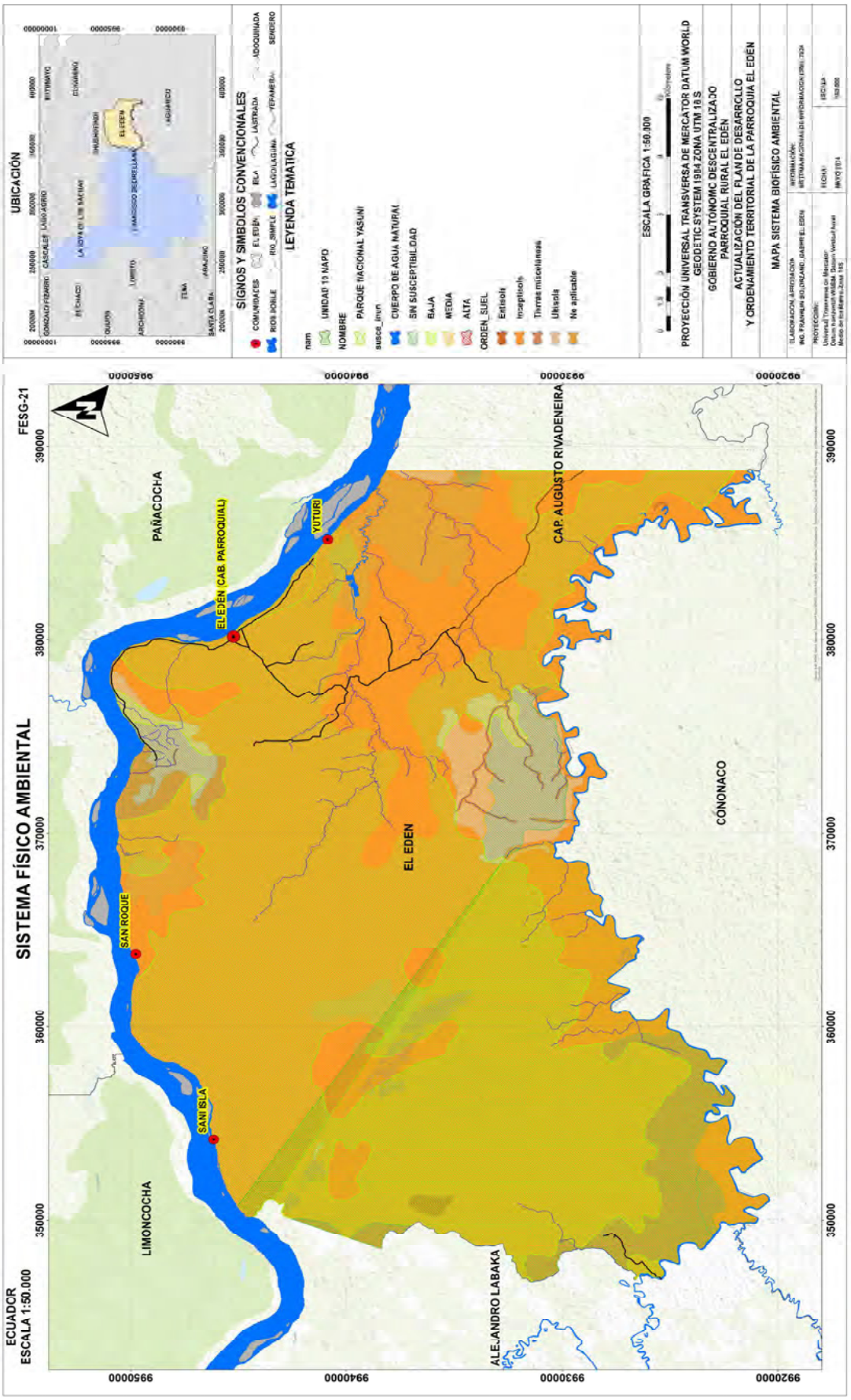

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA FISICO AMBIENTAL

Tabla N° 45. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema físico ambiental (Parte 1 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Recursos naturales renovables	Áreas reducidas en algunas microcuencas, lo que podría afectar la disponibilidad de agua en ciertas zonas.	Suministro de agua para consumo humano y la agricultura.	Comunidades locales, agricultores, fauna y biodiversidad.	Parroquia El Edén	• Promover la educación ambiental para concienciar sobre la importancia de la gestión adecuada del agua.
Recursos naturales no renovables	• Predominancia de la actividad hidrocarburífera en el uso del suelo, con posibles impactos negativos en el medio ambiente y la sociedad • Impactos ambientales asociados con la extracción de petróleo, como la contaminación del suelo, el agua y el aire, así como la pérdida de biodiversidad.	Importante contribución a la economía local y al desarrollo regional.	Comunidad local, trabajadores petroleros	Parroquia El Edén	• Implementar medidas de mitigación y remediación para minimizar los impactos ambientales de la actividad petrolera. • Promover la transparencia y la participación comunitaria en la gestión de los recursos petroleros para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo.
Ecosistemas	• Vulnerabilidad extrema a las alteraciones hidrológicas y la intervención humana en el bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen andino y de cordilleras amazónicas. • Riesgo de pérdida de biodiversidad debido a la degradación del hábitat y la presión de la caza y la pesca.	• Importancia vital en el equilibrio ecológico y la biodiversidad de la parroquia. • Contribución a la riqueza biológica y estabilidad de los ecosistemas locales.	Comunidad local, biodiversidad	Parroquia El Edén	• Implementar medidas estrictas de conservación para proteger la integridad ecológica de los bosques inundables y prevenir su degradación. • Desarrollar programas de educación ambiental para concienciar sobre la importancia de la conservación de la fauna y la flora para las generaciones futuras

Fuente: Diagnostico Territorial 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 46. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema físico ambiental (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Amenazas naturales y antrópicas	La parroquia enfrenta diversos riesgos ambientales, incluyendo inundaciones en áreas de alta y media susceptibilidad debido a su proximidad a cuerpos de agua y baja elevación, deslizamientos y movimientos de tierra en zonas con geología y pendientes pronunciadas y un riesgo significativo de incendios forestales en áreas con alta susceptibilidad, lo cual amenaza la biodiversidad y los recursos naturales.	La identificación clara de áreas de alto riesgo que requieren medidas de gestión específicas y la identificación de áreas críticas para la conservación y restauración de bosques nativos son esenciales para abordar los desafíos ambientales de la parroquia.	Comunidades locales, biodiversidad, infraestructura	Parroquia El Edén	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.
	Pérdida de bosques nativos y fragmentación del hábitat debido a la conversión de tierras para diferentes usos, como urbanización y agricultura	Potencial de conservación y restauración de ecosistemas, captura de carbono	Comunidades locales, biodiversidad, calidad del suelo	Parroquia El Edén	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.
Clima	Predominancia del clima Megatérmico Lluvioso con alta precipitación pluvial, lo que puede representar desafíos para la planificación y el desarrollo sostenible, así como para la gestión de riesgos naturales.	Riqueza en biodiversidad, condiciones óptimas para la agricultura y el turismo	Comunidades locales, ecosistemas.	Parroquia El Edén	Diseño de estrategias de desarrollo sostenible, manejo de recursos naturales y adaptación al cambio climático considerando las características climáticas locales.
Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental	Deforestación, extracción petrolera y caza ilegal	Conservación de biodiversidad, mitigación del cambio climático	Comunidades locales, vida silvestre	Parroquia El Edén	Implementar proyectos de restauración de suelos, controlar la deforestación, restaurar hábitats naturales

Fuente: Diagnostico Territorial 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 47. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema físico ambiental (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Calidad ambiental	• Falta de sistema organizado de recolección de basura, prácticas inadecuadas de eliminación de residuos, falta de letrinas en algunas comunidades • Bajo porcentaje de hogares que utilizan combustibles limpios para cocinar, falta de separación de residuos en algunos hogares	• Potencial para mejorar en la disposición final de los desechos, manejo adecuado de residuos biológicos y cortopunzantes. • Alto porcentaje de hogares que separan sus residuos, separación de residuos orgánicos e inorgánicos, separación de desperdicios para alimentar animales o plantas,	Comunidades locales	Parroquia El Edén	• Coordinación con autoridades pertinentes para mejorar la disposición final, implementación de sistemas de recolección y manejo de residuos sólidos, programas de educación comunitaria • Promover el uso de combustibles limpios, implementar programas de reciclaje, fomentar la educación ambiental, mejorar la infraestructura de gestión de residuos
Contaminación	La parroquia enfrenta contaminación del aire debido a la quema de biomasa, actividades agrícolas e industriales, y la emisión de partículas sólidas, gases tóxicos y de efecto invernadero; contaminación del agua por vertidos industriales, agroquímicos, desechos sólidos, prácticas agrícolas no sostenibles y descargas de aguas residuales; y contaminación del suelo por vertidos de productos químicos, agroquímicos, prácticas inadecuadas de disposición de residuos sólidos, erosión del suelo y actividades petroleras.	Potencial para regulación y supervisión de actividades industriales y agrícolas, mejora de prácticas de gestión de desechos y restauración de áreas contaminadas.	Comunidades locales	Parroquia El Edén	Implementar medidas de mitigación de la contaminación del aire, regular actividades industriales y agrícolas, promover prácticas agrícolas sostenibles, mejorar la gestión de residuos y aguas residuales, y fomentar prácticas de manejo adecuado de residuos.

Fuente: Diagnostico Territorial 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

B. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El sistema de asentamientos humanos en la parroquia constituye un componente fundamental para comprender y abordar el desarrollo territorial de esta área. Este sistema engloba una diversidad de aspectos interrelacionados que influyen en la calidad de vida de sus habitantes, la distribución demográfica, el uso del suelo, la infraestructura y los servicios básicos, entre otros.

La comprensión y planificación adecuada de los asentamientos humanos en El Edén requiere un enfoque integral que considere tanto los aspectos urbanos como rurales, reconociendo la importancia de cada uno en la configuración del territorio y en la satisfacción de las necesidades de la población. Además, es crucial abordar de manera inclusiva las realidades y desafíos que enfrentan grupos históricamente excluidos, garantizando que todas las voces sean escuchadas en el proceso de planificación.

Este proceso de planificación se fundamenta en el análisis detallado de la distribución demográfica, la identificación de áreas urbanas y rurales, la evaluación del uso y ocupación del suelo, así como en el estudio de la infraestructura existente y las necesidades de servicios básicos y equipamientos comunitarios. La gestión de riesgos, la movilidad, la conectividad y la promoción de espacios públicos seguros y accesibles también son aspectos clave a considerar en la planificación del sistema de asentamientos humanos.

Por tanto, esta introducción sienta las bases para un proceso de planificación participativo y orientado al desarrollo sostenible, que busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de la, promoviendo la equidad, la inclusión y el cuidado del entorno ambiental.

DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas)

En la parroquia El Edén, se observa una distinción clara en la organización de los asentamientos humanos entre la cabecera parroquial y otras comunidades circundantes. La Comuna Kichwa El Edén, que sirve como cabecera parroquial, se caracteriza por una organización urbana más formal, con calles, manzanas y parcelas claramente delimitadas. Este asentamiento presenta una densidad poblacional más alta en comparación con las comunidades circundantes y cuenta con una variedad de servicios e infraestructuras urbanas.

Por otro lado, las comunidades de la Comuna Kichwa San Roque, la Comuna Kichwa Sani Isla y el Centro Comunitario Yuturi presentan una distribución más dispersa de sus asentamientos, con viviendas ubicadas de manera menos compacta. Estas comunidades pueden carecer de una planificación urbana formal y es posible que enfrenten desafíos en términos de acceso a servicios básicos y desarrollo socioeconómico, dada su ubicación más remota y dispersa en el territorio de la parroquia.

La distinción entre áreas urbanas amanzanadas y áreas rurales dispersas en la parroquia refleja la diversidad de su territorio y la complejidad de su organización espacial. Esta diferenciación será crucial para la planificación y el desarrollo equitativo de la parroquia, ya que permitirá identificar las necesidades específicas de cada tipo de asentamiento y diseñar estrategias adecuadas para abordarlas. Es importante involucrar activamente a las comunidades en este proceso, garantizando la participación y el empoderamiento de todos los habitantes de la parroquia en la construcción de su futuro.

Mapa N° 22. Áreas Urbano – rurales (amanzanada, dispersas)

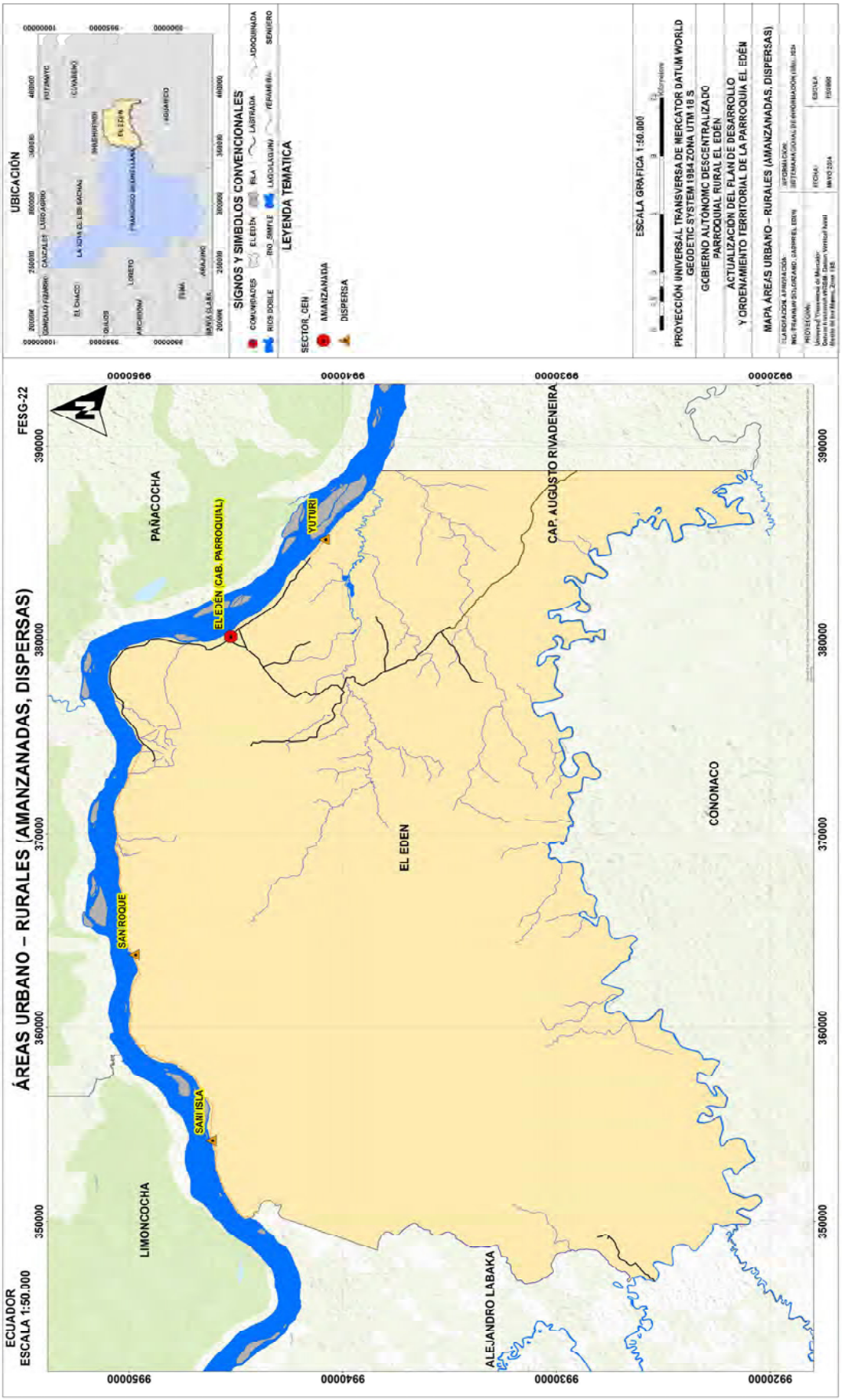

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Fotografía N° 5. Área amanzanada (cabecera parroquial)

Fuente: Google earth 2024

Fotografía N° 6. Área dispersa (Centro Comunitario Yuturi)

Fuente: Google earth 2024

Centros Poblados

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la presencia y función de centros poblados es esencial para orientar la planificación territorial en El Edén. La identificación de centros poblados permite focalizar recursos y políticas para fortalecer servicios, infraestructuras y oportunidades en áreas clave.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece una visión detallada de la distribución de los centros poblados la parroquia:

Tabla N° 48. Centros poblados

N°	COMUNIDAD	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	Comuna Kichwa El Edén (Cabecera Parroquial)	380.168,33	9.945.236,33
2	Comuna Kichwa San Roque	363.768,97	9.949.769,91
.3	Comuna Kichwa Sani Isla	354.194,59	9.946.158,60
4	Centro Comunitario Yuturi	385.189,31	9.940.871,09
Proyección Universal Transversa De Mercator Datum World Geodetic System 1984 Zona Utm 18 S **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024			

Dentro de la Parroquia, los centros poblados desempeñan un papel crucial en la configuración del tejido social y económico de la comunidad. Estos centros, que pueden variar en tamaño y funcionalidad, representan puntos de referencia importantes para la población local y son fundamentales para la provisión de servicios y el acceso a recursos básicos.

La Comuna Kichwa El Edén, como cabecera parroquial, emerge como el principal centro poblado en la zona. Aquí se concentran no solo la mayor parte de la población, sino también una amplia gama de servicios e infraestructuras, como escuelas, centros de salud y administración pública. Este centro poblado actúa como un punto neurálgico de la vida comunitaria, donde convergen actividades comerciales, educativas, sociales y administrativas.

Además de la cabecera parroquial, existen otros centros poblados dispersos a lo largo del territorio de la parroquia. La Comuna Kichwa San Roque y la Comuna Kichwa Sani Isla, junto con el Centro Comunitario Yuturi, son ejemplos de estos núcleos poblacionales. Aunque pueden ser de menor tamaño en comparación

con la cabecera parroquial, estos centros desempeñan un papel vital en la vida cotidiana de las comunidades locales. Sirven como puntos de encuentro, facilitan el acceso a servicios básicos y son centros de actividad económica, cultural y social.

La identificación y comprensión de estos centros poblados son fundamentales para la planificación y el desarrollo de la parroquia. La ubicación estratégica de estos centros, su acceso a recursos y servicios, así como su capacidad para promover la cohesión social y el desarrollo económico local, deben ser tenidos en cuenta al diseñar políticas y programas de desarrollo comunitario. Además, es esencial garantizar la participación activa de los residentes locales en la toma de decisiones relacionadas con la planificación y gestión de estos centros poblados, para asegurar que las acciones emprendidas reflejen verdaderamente las necesidades y aspiraciones de la población.

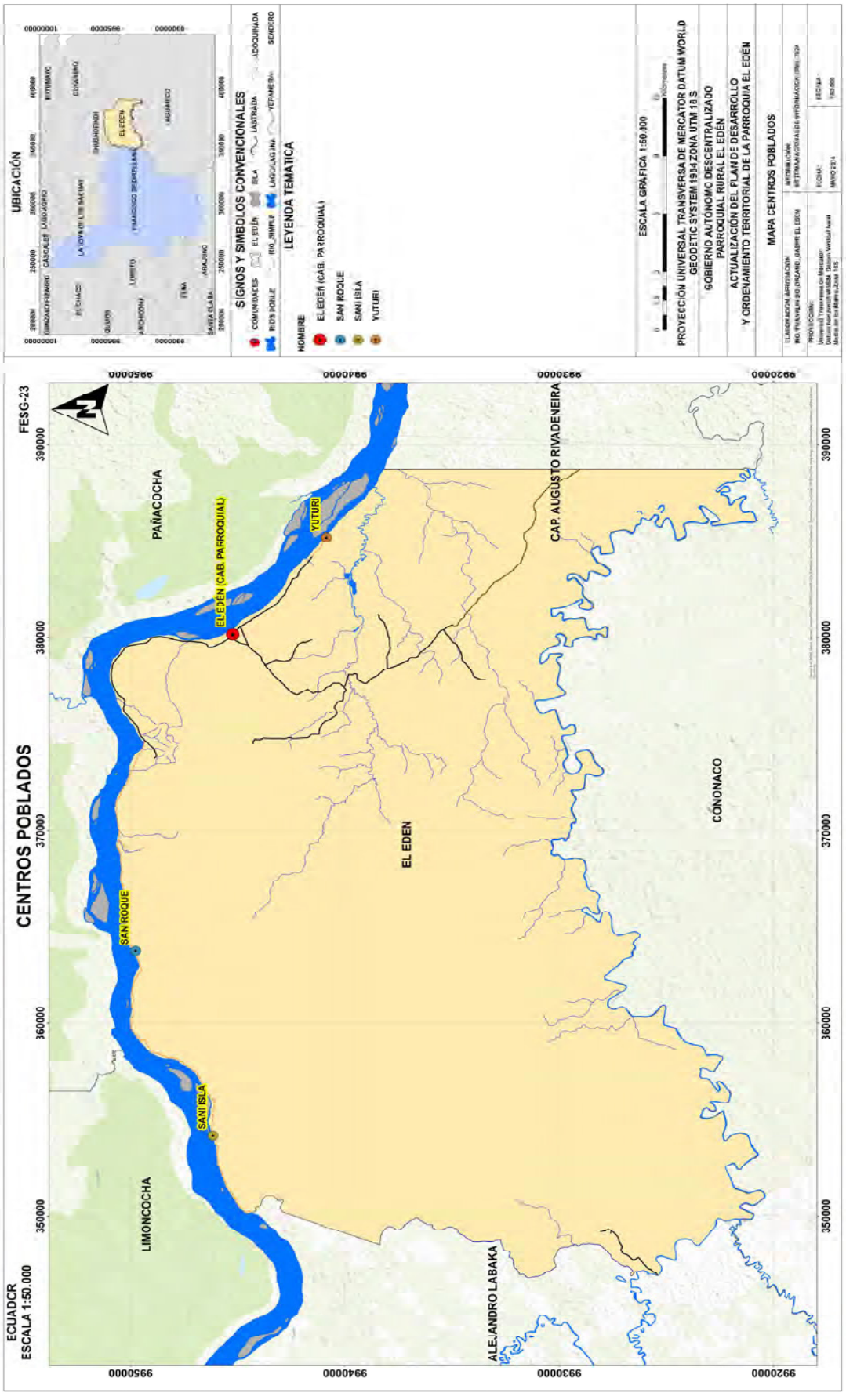

Mapa N° 23. Centros poblados

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

Limite área urbana

El límite del área urbana se define como el punto donde termina el desarrollo urbano y comienza el entorno rural. Este límite se establece con base en criterios como la densidad de población, la presencia de infraestructura básica y la actividad económica predominante. A continuación, se adjunta la tabla que detalla el porcentaje de incremento entre el límite actual y el aprobado:

Tabla N° 49. Limites urbanos

DESCRIPCION	ORDENANZA	CARTOGRAFÍA
Limite urbanos	15,35ha	15ha
Fuente: Plan de uso y gestión de suelo 2021 – 2023 del cantón Francisco De Orellana **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024		

Basándonos en los datos proporcionados en la tabla extraída del Plan de Uso y Gestión del Suelo 2021-2023 del cantón Francisco De Orellana y en base en la normativa establecida en la Ordenanza Municipal OM-10-2019, promulgada el 12 de octubre de 2019, se definieron los límites del área urbana de diversas cabeceras parroquiales, incluida la Parroquia Rural El Edén, dentro del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana. Esta ordenanza, titulada "ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS LÍMITES DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA CANTONAL FRANCISCO DE ORELLANA Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES EL DORADO, SAN JOSÉ DE GUAYUSA, TARACOA, EL EDÉN, GARCÍA MORENO, LA BELLEZA, INÉS ARANGO, NUEVO PARAÍSO, DAYUMA, SAN LUIS DE ARMENIA Y ALEJANDRO LABAKA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", establece parámetros específicos para delimitar el área urbana de cada una de estas localidades.

Según lo dispuesto en esta ordenanza, el área delimitada para el área urbana de la cabecera parroquial El Edén es de 15,35 hectáreas, mientras que el área cartográfica asociada es de 15 hectáreas. Estos límites definidos en la ordenanza proporcionan una base legal sólida para la planificación urbana y el control del crecimiento urbano en la parroquia.

Esta ordenanza refleja el compromiso de las autoridades municipales con el desarrollo planificado y sostenible de las áreas urbanas dentro del cantón Francisco de Orellana. Además, demuestra la importancia de establecer límites claros y precisos para el área urbana, con el fin de garantizar un uso adecuado del suelo, la conservación del entorno natural y la prestación eficiente de servicios básicos a la población.

El cumplimiento y aplicación de esta ordenanza son fundamentales para asegurar un desarrollo urbano ordenado y equitativo en la Parroquia Rural El Edén, promoviendo la calidad de vida de sus habitantes y preservando su entorno natural para las generaciones futuras.

Tabla N° 50. Limite Urbano - Área 15,36 Ha - GADM Francisco De Orellana

LIMITE URBANO - ÁREA 15,36 HA - GADM FRANCISCO DE ORELLANA		
VERTICES	COOR_X	COOR_Y
P1	379.956,41	9.945.436,67
P2	380.034,72	9.945.522,40
P3	380.237,92	9.945.366,82
P4	380.422,07	9.945.221,83
P5	380.224,17	9.944.950,90
P6	379.904,55	9.945.199,60
P7	379.962,76	9.945.314,96
Fuente: Plan de uso y gestión de suelo 2021 – 2023 del cantón Francisco De Orellana **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024		

Mapa N° 24. Limite área urbana

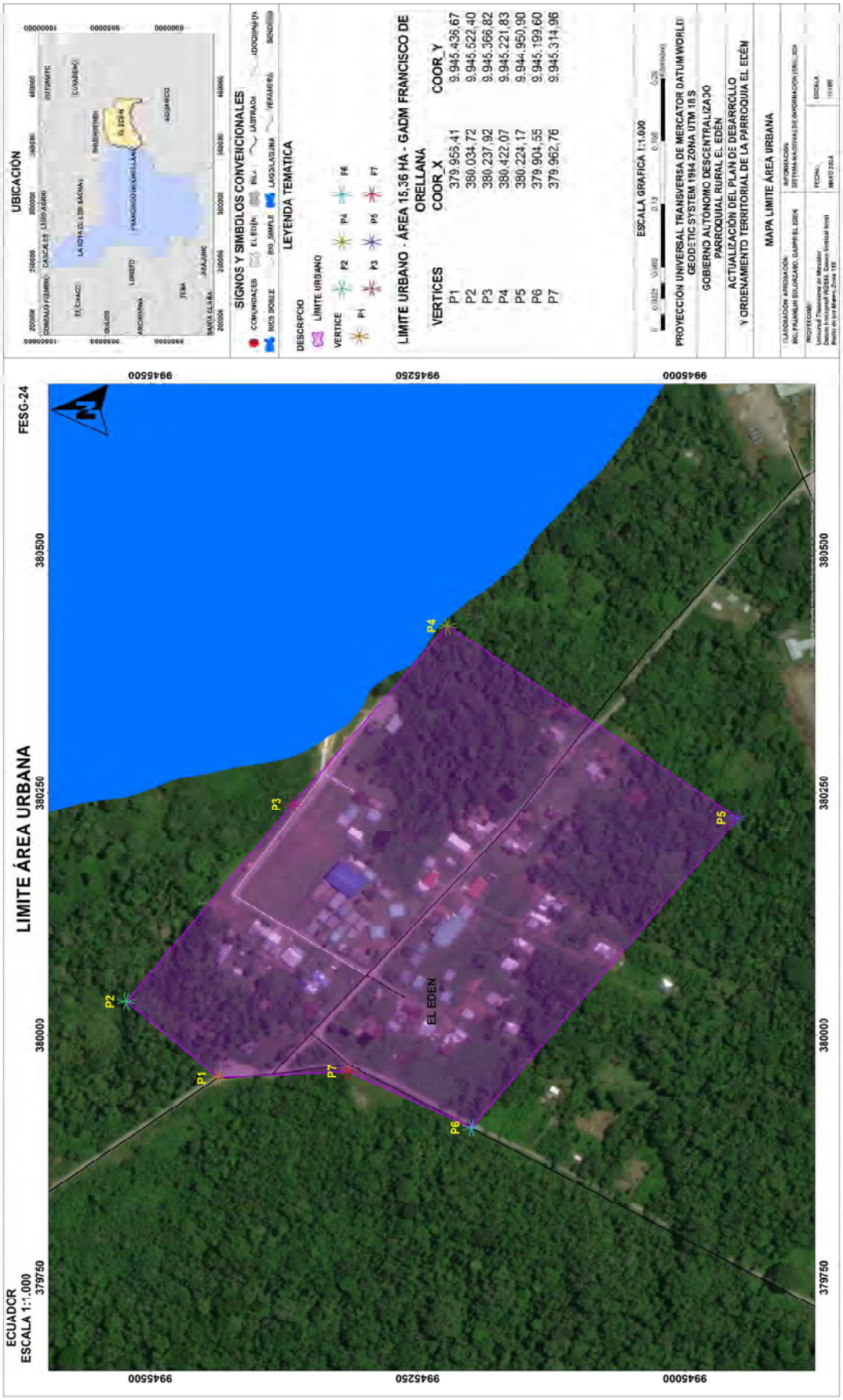

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

Red de vías

El subtema de red de vías se enfoca en analizar la disposición, estado y eficiencia de las carreteras y caminos que conectan diferentes áreas de la parroquia.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y mejorar la red de vías es esencial para garantizar la conectividad y accesibilidad. La identificación de necesidades de mantenimiento, la planificación de nuevas rutas y la implementación de medidas para mejorar la seguridad vial contribuyen a un sistema de transporte eficiente y seguro.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece una visión detallada de la red de vías en la parroquia:

Tabla N° 51. Red de vías

TIPO DE VÍA	DESCRIPCIÓN	KM	PORCENTAJE
Adoquinada	Carretera, pista, calle o plaza adoquinada para el tráfico rodado de vehículos	0,43	0,45%
Lastrada	Trayecto con una superficie especialmente preparada que se mantiene para ser usada por vehículos generalmente a motor	53,33	55,78%
Veranera	Vía natural con poca o ninguna mejora por la que pueden transitar vehículos de doble tracción	11,05	11,56%
Sendero	Camino angosto abierto por el tránsito de personas o animales	30,80	32,21%
Total		**95,61**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla presenta un análisis detallado de la red de vías en la parroquia. Esta red de vías, vital para la conectividad y movilidad de la comunidad, se compone de cuatro tipos principales de vías, cada una con sus propias características y funciones.

En primer lugar, se encuentran las vías adoquinadas, que comprenden carreteras, pistas, calles o plazas pavimentadas con adoquines para el tráfico rodado de vehículos. Aunque representan una pequeña fracción de la red vial, con solo 0,43 kilómetros, desempeñan un papel importante en la infraestructura urbana.

Por otro lado, las vías lastradas son la columna vertebral de la red vial de la parroquia. Estas vías, con una superficie especialmente preparada y mantenida para ser utilizada por vehículos, ocupan la mayor parte de la red, con un total de 53,33 kilómetros, representando aproximadamente el 55,78% del total.

Las vías veraneras, naturales y con poca o ninguna mejora, pero transitables por vehículos de doble tracción, también son una parte significativa de la red vial, con 11,05 kilómetros, lo que equivale al 11,56% del total.

Finalmente, los senderos, caminos angostos abiertos por el tránsito de personas o animales, conforman una porción considerable de la red vial, con un total de 30,80 kilómetros, representando aproximadamente el 32,21% del total.

Esta diversa red de vías proporciona a la parroquia una infraestructura vital para la movilidad y conectividad interna de la parroquia. Este análisis detallado de la distribución de la red vial es fundamental para la planificación y gestión eficiente de la infraestructura vial en la parroquia, con el objetivo de mejorar la accesibilidad y promover el desarrollo local en armonía con el entorno natural.

Fotografía N° 7. Vía lastrada

Fuente: Grupo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 8. Vía adoquinada

Fuente: Grupo técnico consultor 2024**.**

Mapa N° 25. Red vial

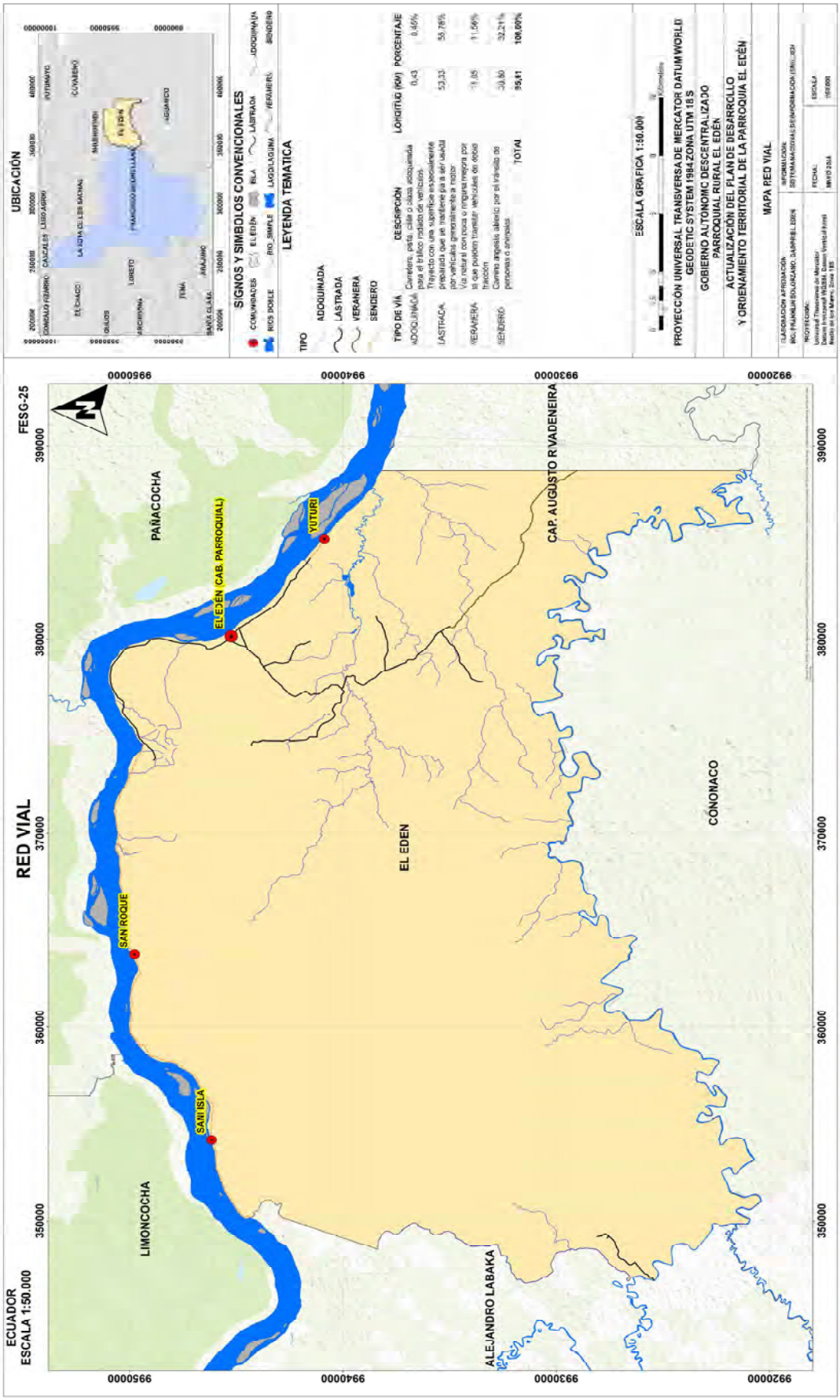

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Transporte terrestre

El transporte terrestre presenta notables diferencias entre la cabecera parroquial y las demás comunidades. La cabecera parroquial cuenta con una red de vías, predominantemente lastradas, que permiten el acceso vehicular y facilitan la movilidad de los residentes hacia servicios básicos como educación y salud.

Sin embargo, las demás comunidades de la parroquia no tienen acceso a estas vías terrestres. En estas áreas, el transporte terrestre es inexistente, lo que significa que no hay caminos o carreteras que conecten estas comunidades con la cabecera parroquial o entre sí. Esta falta de infraestructura vial terrestre obliga a los residentes a depender exclusivamente del transporte fluvial para desplazarse y acceder a servicios esenciales, lo que representa un desafío significativo para la movilidad y el desarrollo de estas comunidades.

Esta situación resalta la necesidad urgente de considerar soluciones de infraestructura que mejoren la conectividad y la accesibilidad en toda la parroquia, facilitando así un desarrollo más equitativo y sostenible para todos sus habitantes.

Movilización fluvial

La movilización fluvial es un aspecto crítico en la parroquia, según el diagnóstico territorial. Dado que muchas de las comunidades no tienen acceso a vías terrestres, el transporte fluvial se convierte en la principal, y a menudo la única, forma de movilidad para los residentes.

En estas comunidades dispersas, los ríos y cursos de agua actúan como las principales arterias de comunicación. Los habitantes dependen de canoas y pequeñas embarcaciones para desplazarse entre las comunidades y hacia la cabecera parroquial, donde se encuentran los servicios básicos como educación y salud. Este tipo de transporte, aunque vital, presenta varios desafíos.

El diagnóstico territorial destaca la necesidad de dotar a la comunidad de embarcaciones adecuadas y seguras, como canoas con motor, para mejorar la eficiencia y la seguridad del transporte fluvial. Actualmente, la falta de

embarcaciones adecuadas puede limitar el acceso a servicios esenciales y dificultar la respuesta a emergencias.

Además, la infraestructura fluvial, como muelles y embarcaderos, requiere mejoras y adecuaciones. La construcción y mantenimiento de estos puntos de acceso son fundamentales para asegurar una movilización fluvial segura y eficiente. La existencia de muelles bien construidos facilitaría el embarque y desembarque de pasajeros y mercancías, reduciendo los riesgos asociados con el uso de embarcaciones en condiciones precarias. Otro aspecto importante es la capacitación y concienciación sobre la seguridad en el transporte fluvial. Es crucial que los habitantes estén bien informados sobre las mejores prácticas de navegación y las medidas de seguridad necesarias para prevenir accidentes y garantizar un viaje seguro.

La movilización fluvial es esencial para la vida cotidiana en muchas comunidades de la parroquia debido a la falta de vías terrestres. Mejorar las condiciones de este tipo de transporte, mediante la provisión de embarcaciones adecuadas, la construcción de infraestructura fluvial y la capacitación en seguridad, es vital para asegurar el acceso a servicios esenciales y promover el desarrollo sostenible de la parroquia.

Fotografía N° 9. Muelle de la cabecera parroquial

Fuente: Grupo técnico consultor 2024**.**

Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones abarcan la transmisión de información a través de medios tecnológicos, como el internet, la telefonía móvil y fija, la televisión y la radio. Estas redes y servicios permiten la comunicación eficiente y rápida entre personas y organizaciones, facilitando el acceso a información y servicios esenciales.

En el marco del PDOT, las telecomunicaciones son vitales para impulsar el desarrollo económico y social de un sector. Un sistema de telecomunicaciones robusto y accesible mejora la conectividad y la inclusión digital, permitiendo a los habitantes acceder a servicios de educación en línea, telemedicina, comercio electrónico y teletrabajo. Además, las telecomunicaciones facilitan la comunicación y la coordinación entre las autoridades locales y los ciudadanos, mejorando la gestión de emergencias y la prestación de servicios públicos.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el porcentaje de hogares que disponen un bien o servicio tic en la parroquia:

Tabla N° 52. Porcentaje de hogares que disponen un bien o servicio tic (INEC 2022)

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Hogares que disponen del servicio de teléfono convencional	1,62%
Hogares que disponen del servicio de celular	6,88%
Hogares que disponen de internet fijo	2,02%
Hogares que disponen de tv pagada	6,88%
Hogares que disponen de computadora	2,43%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla proporciona una visión detallada sobre el acceso de los hogares a diversos bienes y servicios de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la parroquia, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Sin embargo, es importante tener en cuenta que, de acuerdo con el diagnóstico territorial, la realidad percibida por la población es muy diferente. Los residentes han señalado que actualmente no hay servicio de telefonía fija ni una señal adecuada para el servicio celular en la parroquia. Los residentes solo utilizan celulares como equipo, no como servicio.

Los datos del INEC muestran que el 1,62% de los hogares dispone del servicio de teléfono convencional, lo que sugiere una dependencia mínima de esta tecnología, posiblemente debido a la falta de infraestructura necesaria para la telefonía fija. De manera similar, el 6,88% de los hogares cuenta con servicio de celular según el INEC, pero la población reporta que la señal es inadecuada, lo que significa que, en la práctica, no pueden utilizar este servicio efectivamente.

El acceso a internet fijo es extremadamente limitado según el INEC, con solo el 2,02% de los hogares conectados. No obstante, el diagnóstico territorial indica que en realidad no hay disponibilidad efectiva de internet fijo en la parroquia, lo que resalta una significativa brecha digital que afecta la capacidad de los residentes para acceder a información, servicios en línea y oportunidades de educación y trabajo remoto.

Asimismo, el INEC reporta que el 6,88% de los hogares dispone de televisión pagada, pero la realidad es que no hay disponibilidad de este servicio en los para los habitantes de parroquia. La baja disponibilidad de computadoras, con solo el 2,43% de los hogares teniendo acceso a este bien, también refleja que la mayoría de la población carece de herramientas básicas para actividades educativas, profesionales y de comunicación digital.

Estos datos evidencian una carencia significativa de acceso a bienes y servicios TIC en la parroquia. Para mejorar esta situación, es fundamental implementar políticas y proyectos que amplíen la infraestructura de telecomunicaciones, ofreciendo mayor acceso a servicios de internet y telefonía móvil. Además, promover la adquisición de dispositivos tecnológicos y la alfabetización digital puede ayudar a cerrar la brecha digital, permitiendo a más hogares beneficiarse de las oportunidades que ofrecen las TIC y mejorando la calidad de vida de los residentes.

Equipamientos y redes de interconexión energética

Los equipamientos y redes de interconexión energética incluyen las infraestructuras y sistemas necesarios para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Estos sistemas abarcan plantas de generación eléctrica, subestaciones, líneas de transmisión, redes de distribución, y tecnologías de energía renovable como paneles solares y turbinas eólicas.

Para el PDOT, el desarrollo y mantenimiento de equipamientos y redes de interconexión energética son cruciales para garantizar un suministro de energía confiable, eficiente y sostenible. Una infraestructura energética robusta es fundamental para apoyar el crecimiento económico, mejorar la calidad de vida de los habitantes y facilitar el funcionamiento de servicios esenciales como la salud, la educación y el transporte.

A continuación, se presenta la cobertura de luz eléctrica en la parroquia:

Tabla N° 53. Procedencia de la red eléctrica (INEC 2022)

DESCRIPCIÓN	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Cobertura de red electricidad	10	4,41%
Sin cobertura de red electricidad	217	95,59%
Total	**227**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla muestra la procedencia de la red eléctrica en la parroquia, revelando una cobertura extremadamente limitada. De las 227 viviendas registradas, solo 10, que representan el 4,41%, tienen acceso a la red eléctrica, mientras que 227 viviendas, equivalentes al 95,59%, carecen de este servicio esencial.

Esta falta de cobertura eléctrica tiene un impacto profundo en la calidad de vida de los residentes y limita el desarrollo socioeconómico de la parroquia. La ausencia de electricidad afecta aspectos cruciales como la iluminación, el uso de electrodomésticos esenciales, la conservación de alimentos y medicamentos, así como el acceso a tecnología, educación y servicios de salud. Esta carencia acentúa las desigualdades en la parroquia y restringe las oportunidades de desarrollo.

Para abordar esta problemática, es crucial implementar un enfoque dual. Por un lado, se debe extender la red eléctrica a las áreas cercanas a la infraestructura existente. Esta solución práctica permitirá conectar más hogares a una fuente estable de electricidad, mejorando significativamente las condiciones de vida en estas comunidades.

Por otro lado, en las zonas donde la extensión de la red eléctrica resulta complicada o económicamente inviable, la adopción de sistemas de energía solar se presenta como una alternativa sostenible y eficaz. Los paneles solares pueden ofrecer una fuente confiable y renovable de electricidad, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles y mitigando el impacto ambiental. Estos sistemas pueden ser instalados en viviendas individuales o en configuraciones comunitarias, adaptándose a las necesidades locales.

La implementación de soluciones solares debe ir acompañada de programas de capacitación para los residentes en el uso y mantenimiento de los paneles, asegurando su eficiencia y sostenibilidad a largo plazo. Además, se podrían establecer cooperativas locales de energía para gestionar y mantener la infraestructura solar, promoviendo la autosuficiencia energética y creando oportunidades de empleo en la comunidad.

Establecimiento de educación

El diagnóstico territorial de la parroquia revela que el acceso a establecimientos educativos es una de las áreas más críticas que necesitan atención. A pesar de las dificultades inherentes al transporte y a la infraestructura limitada, la comunidad ha demostrado un fuerte compromiso con la formación académica de sus jóvenes.

En la cabecera parroquial, los estudiantes tienen acceso a la institución educativa que, aunque operativa, enfrentan desafíos significativos. La infraestructura existente necesita mejoras, y hay una necesidad evidente de actualizar y equipar las instalaciones para proporcionar un entorno de aprendizaje adecuado. Las aulas requieren mantenimiento, y es esencial dotarlas de materiales didácticos y tecnología educativa moderna para facilitar un aprendizaje efectivo.

Sin embargo, las comunidades dispersas, como las comunas Kichwa San Roque y Sani Isla, enfrentan mayores obstáculos. Los estudiantes de estas áreas a menudo deben recorrer largas distancias a pie o depender del transporte fluvial para llegar a las instituciones educativas en la cabecera parroquial u otras localidades. Esta situación no solo pone en riesgo la asistencia regular de los estudiantes, sino que también afecta su rendimiento académico debido a la fatiga y las inclemencias del clima.

El diagnóstico también destaca la necesidad de implementar programas de transporte escolar para mejorar la accesibilidad y la puntualidad de los estudiantes en la escuela. Además, la construcción de nuevas instalaciones educativas más cerca de las comunidades dispersas podría ser una solución viable para reducir las distancias que los estudiantes deben recorrer diariamente.

La formación docente es otro aspecto crucial. Los maestros necesitan capacitación continua para actualizar sus métodos de enseñanza y adaptarse a las nuevas tecnologías y enfoques pedagógicos. Esto es esencial para mejorar la calidad de la educación y garantizar que los estudiantes reciban una formación de calidad que les permita competir en igualdad de condiciones.

En términos de recursos educativos, es fundamental mejorar la disponibilidad de libros, materiales didácticos y equipos tecnológicos. Las escuelas deben estar equipadas con computadoras, acceso a internet y otros recursos que faciliten el aprendizaje interactivo y digital. Esto no solo enriquecería el proceso educativo, sino que también prepararía a los estudiantes para un mundo cada vez más digitalizado.

Finalmente, la participación comunitaria en la gestión y mejora de los establecimientos educativos es vital. Involucrar a los padres y a la comunidad en general puede generar un mayor sentido de responsabilidad y compromiso con la educación, facilitando la implementación de mejoras y el mantenimiento de las instalaciones.

A continuación, se presenta información detallada sobre los establecimientos educativos en la parroquia:

Tabla N° 54. Establecimientos de educación

N°	INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	COORDENADAS	
			X	Y
1	Blas Tomas Jipa Avilés	Comuna San Roque	370153,67	9950508,61
2	CECIB Rumi Yaku	El Edén Alto	378991,12	9950612,25
3	El Edén	Cabecera Parroquial	380103,66	9945318,84
4	José Bonifacio Ajon Capinoa	Comuna San Roque	363768,97	9949769,92
5	Silverio Tapuy	Comuna Sany Isla	354194,59	9946158,60

Fuente: MINEDUC_ Registro administrativo 2023 - 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Fotografía N° 10. CECIB Rumi Yaku

Fuente: Equipo Técnico Consultor 2024

Fotografía N° 11. Unidad educativa El Éden

Fuente: Equipo Técnico Consultor 2024

Mapa N° 26. Centros educativos.

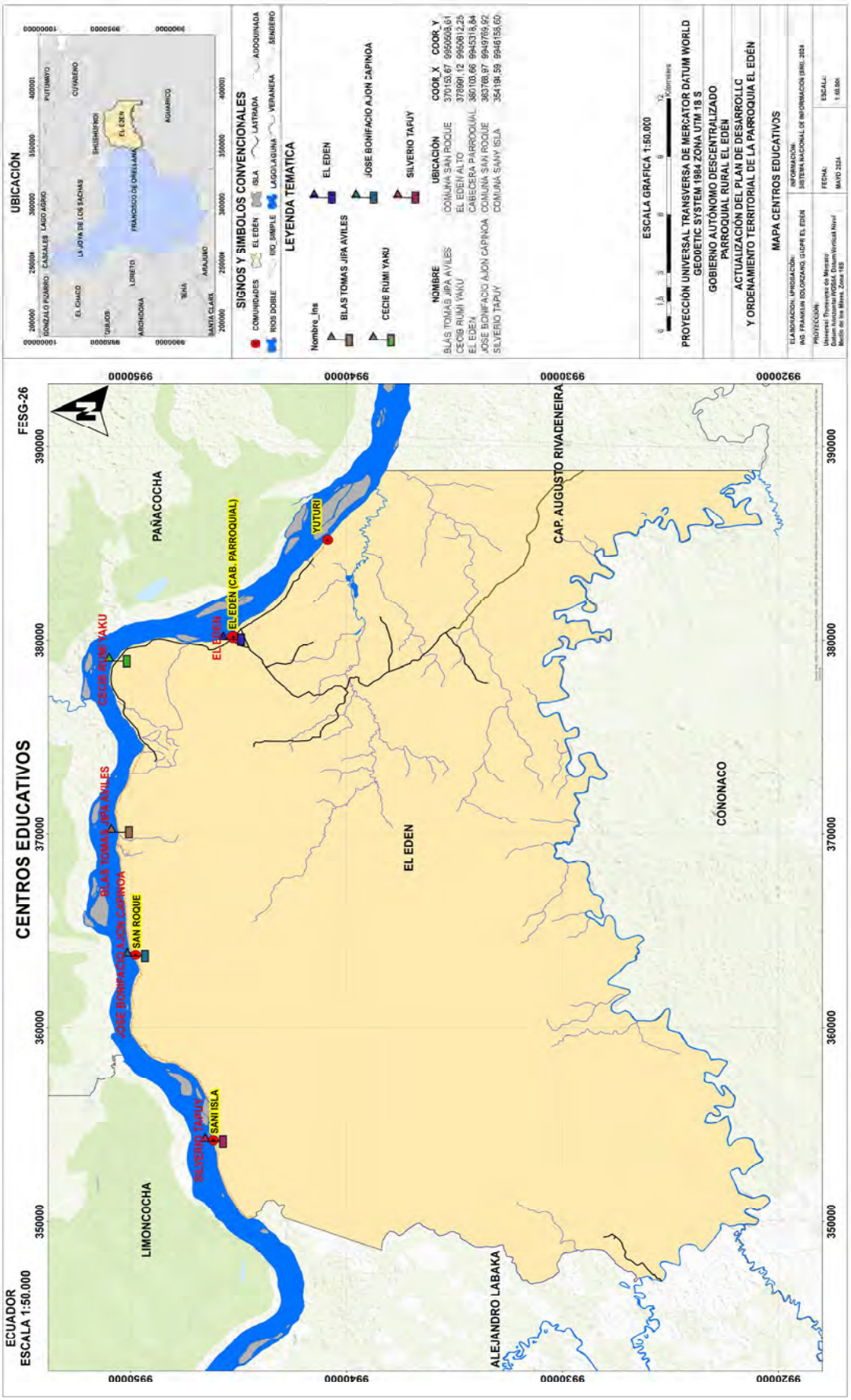

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Establecimiento de salud

El diagnóstico territorial de la parroquia resalta la situación crítica del acceso a servicios de salud, subrayando tanto las fortalezas como las áreas que requieren atención urgente. En la Comuna Kichwa San Roque, existe un botiquín comunitario que, aunque limitado, proporciona una base para la atención médica básica. Sin embargo, este botiquín necesita adecuación y equipamiento adecuado para responder de manera más efectiva a las necesidades de salud de la población.

Las demás comunidades dispersas de la parroquia enfrentan desafíos aún mayores en términos de acceso a servicios de salud. La falta de infraestructura sanitaria adecuada en estas áreas significa que los residentes deben viajar largas distancias, a menudo en condiciones difíciles, para recibir atención médica básica. Esta situación no solo pone en riesgo la salud de los habitantes, sino que también aumenta su vulnerabilidad ante emergencias médicas y enfermedades prevenibles.

El diagnóstico territorial subraya la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de salud en la parroquia. En la cabecera parroquial, mejorar la infraestructura del centro de salud existente es esencial. Esto incluiría la ampliación del espacio, la dotación de equipos médicos necesarios y la mejora de las instalaciones para proporcionar una atención de calidad y satisfacer la demanda creciente.

Una solución viable para las comunidades dispersas sería optimizar la movilización fluvial; proveer a estas comunidades de canoas con motores mejoraría significativamente la accesibilidad a los servicios médicos, permitiendo que los residentes lleguen al centro de salud con mayor facilidad y rapidez.

Además, es fundamental implementar programas de salud comunitaria que incluyan visitas regulares de equipos médicos móviles a las comunidades más remotas. Estos equipos pueden proporcionar servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento, así como educación sanitaria para promover hábitos de vida saludables y prevenir enfermedades.

La capacitación del personal de salud es otro aspecto crucial. Es esencial que los profesionales de la salud que trabajan en la parroquia reciban formación continua y

estén actualizados en los últimos protocolos y técnicas médicas. Esto garantizará una atención eficiente y de calidad, aumentando la confianza de la comunidad en los servicios de salud locales.

La gestión y colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales también son vitales para mejorar los servicios de salud. La comunidad ha demostrado un esfuerzo significativo al gestionar con la gobernación la construcción de la tenencia política, lo cual podría facilitar la implementación de proyectos de salud y la obtención de recursos adicionales.

Por último, la integración de tecnologías de la información en la salud puede ser un componente clave para mejorar el acceso y la calidad de los servicios. La telemedicina, por ejemplo, puede permitir a los residentes de áreas remotas recibir consultas médicas y seguimiento de sus condiciones de salud sin necesidad de viajar.

Fotografía N° 12. Centro de salud "El Eden"

Fuente: Equipo Técnico Consultor 2024

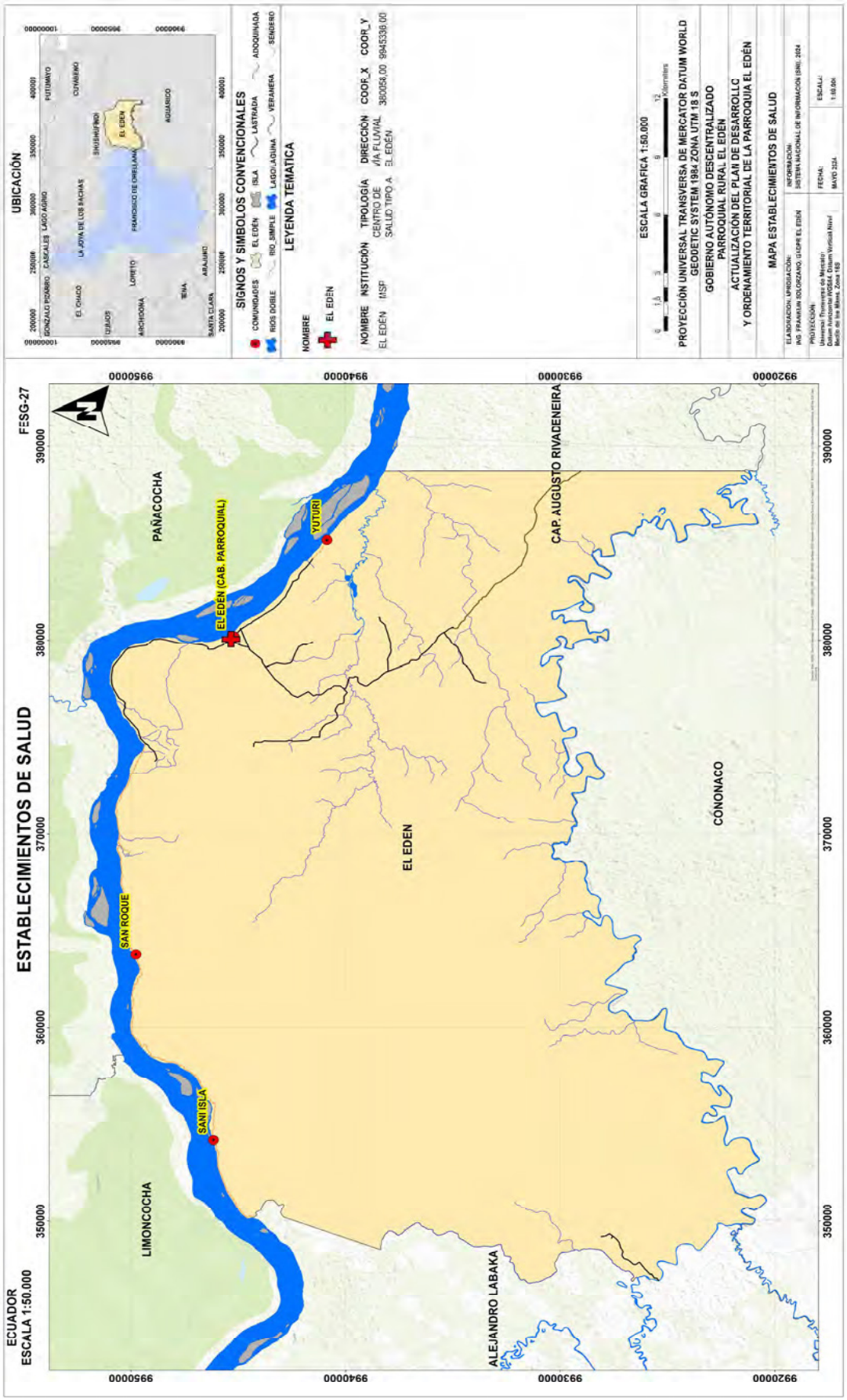

Mapa N° 27. Establecimientos de salud

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Establecimientos de espacio público

En base al diagnóstico territorial proporcionado, se resalta la necesidad de mejorar los establecimientos de espacio público en la parroquia. Aunque se reconoce la existencia de áreas públicas, se identifica que la población requiere de infraestructura comunitaria adicional, como canchas cubiertas, cocinas comunitarias y muelle. Estos espacios no solo son importantes para promover la actividad física y el recreo, sino que también fomentan la cohesión social y el bienestar general de la comunidad.

La presencia de estas áreas públicas sugiere una base sólida de infraestructura comunitaria en la parroquia. Sin embargo, se observa una necesidad de ampliar y mejorar estas instalaciones para satisfacer las necesidades de la población. La planificación proactiva de mejoras en la infraestructura comunitaria, como la construcción de nuevas canchas cubiertas, parques y la construcción de cocinas comunitarias adicionales, reflejaría el compromiso de la comunidad con el desarrollo integral y el bienestar de sus residentes.

Además, se destaca la intención de mejorar y adecuar la infraestructura existente, lo que indica una planificación anticipada para responder a las necesidades emergentes de la comunidad. Esta perspectiva proactiva es fundamental para garantizar que los espacios públicos sean inclusivos, accesibles y seguros para todos los habitantes, independientemente de su edad, género o condición socioeconómica.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la infraestructura de espacios públicos en la parroquia:

Tabla N° 55. Establecimientos de espacios públicos (Diagnóstico territorial 2024)

Comunidad	Espacio público
Comuna Kichwa El Edén (Cabecera Parroquial)	Casa comunal, batería sanitaria, casa taller, estadio, muelle
Comuna Kichwa San Roque	Muelle
Comuna Kichwa Sani Isla	Casa comunal en estado regular, cocina comunitaria de madera en mal estado y un área verde para indor y un baño en mal estado
Centro Comunitario Yuturi	Aunque se cuenta con un área pública de 25 hectáreas, la casa comunal es inadecuada e inaccesible y se encuentra en mal estado.

Fuente: Diagnostico territorial 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Fotografía N° 13. Casa comunal de la Comuna Kichwa El Edén (Cabecera Parroquial)

Fuente: Equipo Técnico Consultor 2024

Infraestructura de agua

La infraestructura de agua comprende los sistemas y estructuras diseñados para la captación, almacenamiento, tratamiento, distribución y gestión del agua potable y saneamiento. Esto incluye fuentes de agua, como pozos y ríos, plantas de tratamiento, redes de distribución, tanques de almacenamiento, así como sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

En el marco del PDOT, la infraestructura de agua desempeña un papel fundamental en la provisión de servicios básicos y la promoción de la salud pública y el bienestar de la comunidad. Garantizar un acceso equitativo y de calidad al agua potable y saneamiento es esencial para satisfacer las necesidades básicas de la población, prevenir enfermedades relacionadas con el agua y promover condiciones de vida dignas y saludables.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el acceso al agua potable en las comunidades de la parroquia

Tabla N° 56. Descripción del servicio de agua en las comunidades de la parroquia (Diagnóstico territorial 2024)

COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
Comuna Kichwa El Edén (Cabecera Parroquial)	De acuerdo con el diagnóstico territorial, solo el 7% de la comunidad consume agua proveniente del sistema de agua entubada, la cual es extraída de pozos profundos sin ningún tratamiento. El 93% restante de la población consume agua de lluvia, vertientes y ríos
Comuna Kichwa San Roque	No existe servicio de agua potable ni entubada en la comunidad. La población se abastece exclusivamente de agua contaminada del río Napo, y durante la temporada de lluvias, recurren al agua de lluvia como fuente de abastecimiento.
Comuna Kichwa Sani Isla	No existe servicio de agua potable ni entubada en la comunidad. La población se abastece exclusivamente de agua contaminada del río Napo, y durante la temporada de lluvias, recurren al agua de lluvia como fuente de abastecimiento.
Centro Comunitario Yuturi	En la comuna Samona, se encuentra operativa una planta de tratamiento de agua, la cual provee el suministro a las 17 familias de la comunidad.
Fuente: Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La descripción del servicio de agua en las comunidades de la parroquia revela una situación preocupante en cuanto al acceso a agua potable y segura. En la Comuna Kichwa El Edén, que sirve como Cabecera Parroquial, solo el 7% de la población tiene acceso a agua proveniente del sistema de agua entubada, la cual se extrae de pozos profundos sin tratamiento alguno. Por otro lado, el 93% restante de la comunidad se ve obligado a consumir agua de fuentes no tratadas, como agua de lluvia, vertientes y ríos, lo que representa un riesgo significativo para la salud pública.

En las comunidades de San Roque y Sani Isla, no existe servicio de agua potable ni entubada. La población de estas comunidades se ve obligada a abastecerse exclusivamente de agua contaminada del río Napo, lo que aumenta aún más el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua. Durante la temporada de lluvias, recurren al agua de lluvia como fuente de abastecimiento, lo que puede no ser suficiente para satisfacer las necesidades de la población.

Sin embargo, existe un pequeño rayo de esperanza en el Centro Comunitario Yuturi, donde se encuentra operativa una planta de tratamiento de agua. Esta planta abastece el suministro a las 17 familias de la comunidad Samona, proporcionando agua potable y segura para su consumo. Aunque es un paso en

la dirección correcta, es evidente que se necesitan más medidas para abordar el problema generalizado de acceso al agua potable en las comunidades de la parroquia.

La falta de acceso a agua potable y segura es una preocupación urgente en las comunidades de la parroquia. Es necesario implementar medidas efectivas para garantizar que todas las comunidades tengan acceso a servicios de agua potable adecuados, lo que es esencial para proteger la salud y el bienestar de los residentes.

Fotografía N° 14. Infraestructura de agua (Comuna Kichwa El Edén (Cabecera Parroquial)

Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Infraestructura de saneamiento

La infraestructura de saneamiento abarca los sistemas y dispositivos diseñados para la recolección, tratamiento y disposición adecuada de aguas residuales y desechos sólidos. Esto incluye redes de alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de disposición de desechos sólidos, como rellenos sanitarios, así como medidas de saneamiento básico en viviendas y establecimientos comerciales.

En el contexto del PDOT, la infraestructura de saneamiento es esencial para proteger la salud pública y el medio ambiente, así como para promover condiciones de vida seguras y dignas para la población. Garantizar un adecuado manejo de aguas residuales y desechos sólidos ayuda a prevenir la contaminación del agua, el suelo y el aire, así como a reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por vectores y la propagación de enfermedades infecciosas.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el estado del servicio de alcantarillado sanitario y letrinas sanitarias en comunidades de la parroquia

Tabla N° 57. Descripción del servicio de alcantarillado sanitario y letrinas sanitarias en comunidades de la parroquia (Diagnóstico territorial 2024)

COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
Comuna Kichwa El Edén (Cabecera Parroquial)	No existen letrinas sanitarias disponibles en la comunidad.
Comuna Kichwa San Roque	No existen letrinas sanitarias disponibles en la comunidad.
Comuna Kichwa Sani Isla	No existen letrinas sanitarias disponibles en la comunidad.
Centro Comunitario Yuturi	Todos los habitantes cuentan con letrinas sanitarias que fueron proporcionadas hace varios años por la compañía petrolera, pero actualmente se encuentran en mal estado.
Fuente: Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La descripción del servicio de alcantarillado sanitario y letrinas sanitarias en las comunidades de la parroquia refleja una situación preocupante en términos de acceso a instalaciones adecuadas de saneamiento. A continuación, se detalla la situación en cada comunidad:

En la Comuna Kichwa El Edén, que sirve como Cabecera Parroquial, no se dispone de letrinas sanitarias, lo que sugiere una falta de infraestructura básica de saneamiento en la comunidad.

Lo mismo ocurre en las comunidades de San Roque y Sani Isla, donde tampoco hay letrinas sanitarias disponibles. Esta falta de acceso a instalaciones adecuadas de saneamiento plantea serios riesgos para la salud pública y el medio ambiente, especialmente considerando que las comunidades dependen de fuentes no tratadas de agua.

En el Centro Comunitario Yuturi, todos los habitantes cuentan con letrinas sanitarias proporcionadas hace varios años por una compañía petrolera. Sin embargo, se señala que estas instalaciones se encuentran en mal estado en la actualidad, lo que sugiere una falta de mantenimiento y cuidado adecuado de las mismas.

La falta de letrinas sanitarias disponibles en las comunidades de la parroquia es una preocupación importante que requiere atención urgente. Se deben tomar medidas para proporcionar instalaciones adecuadas de saneamiento en todas las comunidades, así como para garantizar el mantenimiento y cuidado continuo de dichas instalaciones para proteger la salud y el bienestar de los residentes y promover un ambiente saludable y sostenible.

Infraestructura de desechos solidos

La infraestructura de desechos sólidos comprende los sistemas y dispositivos diseñados para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos sólidos generados. Esto incluye la implementación de programas de recogida de basura, la construcción y gestión de rellenos sanitarios, así como la promoción de prácticas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos.

En el contexto del PDOT, la infraestructura de desechos sólidos es esencial para garantizar un adecuado manejo de los residuos y prevenir la contaminación ambiental. Una gestión efectiva de los desechos sólidos contribuye a minimizar la acumulación de basura en espacios públicos, evitando la proliferación de vectores de enfermedades y la degradación del entorno natural.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el estado del servicio de recolección de basura en comunidades de la parroquia

Tabla N° 58. Descripción del servicio de recolección de basura en comunidades de la parroquia (Diagnóstico territorial 2024)

COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
Comuna Kichwa El Edén (Cabecera Parroquial)	No existe servicio de recolección de basura en la comunidad.
Comuna Kichwa San Roque	No existe servicio de recolección de basura en la comunidad.
Comuna Kichwa Sani Isla	No existe servicio de recolección de basura en la comunidad.
Centro Comunitario Yuturi	No existe servicio de recolección de basura en la comunidad.
Fuente: Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La Comuna Kichwa El Edén (Cabecera Parroquial) y las demás comunidades enfrentan desafíos logísticos debido a que solo se puede acceder a ellas por medio fluvial.

En la Cabecera Parroquial, la posibilidad de implementar un servicio de recolección de basura mediante un carro recolector no es viable, dada la falta de infraestructura vial que conecte con el cantón, ya que las vías existentes en la parroquia no pueden atravesar áreas protegidas. Es importante que las autoridades locales consideren opciones alternativas y trabajen en la implementación de un sistema de recolección de basura que atienda las necesidades de la comunidad.

Esto puede incluir la implementación de programas de gestión comunitaria de basura, el establecimiento de puntos de recolección cercanos a los cuerpos de agua, o incluso el uso de embarcaciones especializadas para la recolección de basura en ríos y afluentes.

Es fundamental que las autoridades locales reconozcan las necesidades específicas de cada comunidad en cuanto a la gestión de residuos sólidos y trabajen en la implementación de soluciones adaptadas a su contexto particular. Esto garantizará que todas las comunidades de la parroquia tengan acceso a un servicio de recolección de basura adecuado, contribuyendo así a la salud pública y la preservación del medio ambiente.

Infraestructura de hábitat y vivienda

La infraestructura de hábitat y vivienda es un componente esencial dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) debido a su impacto directo en la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.

Mejorar la infraestructura de hábitat y vivienda no solo impulsa el desarrollo local, sino que también promueve la equidad social y contribuye a la sostenibilidad ambiental al garantizar condiciones habitacionales dignas y accesibles para todos los habitantes de la parroquia.

A continuación, se adjuntan las tablas que detallada la infraestructura de vivienda en la parroquia:

Tabla N° 59. Tipos de vivienda (INEC 2024)

TIPOS DE VIVIENDA	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Casa	97	42,73%
Mediagua	58	25,55%
Covacha, Choza u Otros	45	19,82%
Rancho	27	11,89%
Total	**227**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La información proporcionada a través de la tabla revela una panorámica detallada de los diferentes tipos de viviendas presentes en la parroquia. Basado en los datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se observa una diversidad significativa en las estructuras habitacionales de la parroquia.

El tipo de vivienda más predominante en la parroquia son las casas, representando el 42,73% del total. Estas estructuras generalmente se consideran permanentes y pueden variar ampliamente en tamaño y diseño. En contraste, las mediaguas constituyen el segundo tipo de vivienda más común, representando el 25,55% del total. Estas estructuras, a menudo temporales o semipermanentes, están construidas con materiales más ligeros y son más simples en su diseño.

Además, se identifican otras categorías de viviendas, como covachas, chozas u otras construcciones informales, que representan el 19,82% del total. Este grupo muestra una diversidad aún mayor en las condiciones habitacionales de la comunidad. Por último, los ranchos, con el 11,89% del total, son estructuras más simples y rudimentarias, construidas con materiales locales y caracterizadas por su simplicidad.

Esta variedad en los tipos de vivienda refleja una serie de factores, como la disponibilidad de recursos, el acceso a servicios básicos y las características geográficas del área. Es evidente que cada tipo de vivienda presenta diferentes necesidades y desafíos, y abordar estas disparidades requerirá estrategias y programas específicos adaptados a las circunstancias de cada comunidad.

La información proporcionada por la tabla destaca la importancia de comprender la diversidad habitacional en la parroquia y la necesidad de políticas y programas que aborden las diversas realidades de vivienda para mejorar la calidad de vida de todos los residentes.

Tabla N° 60. Porcentajes de viviendas según material predominante del techo (INEC 2022)

TIPOS DE MATERIAL DEL TECHO	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	176	77,53%
Techo Palma, paja, hoja u otro material	49	21,59%
Techo hormigón (losa, cemento)	2	0,88%
Total	**227**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla proporciona una visión detallada de los materiales predominantes utilizados en los techos de las viviendas en la parroquia, según los datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

El material más comúnmente empleado para los techos en la parroquia es el zinc o aluminio, en forma de lámina o plancha metálica, con un impresionante 77,53% del total de viviendas. Este material es ampliamente utilizado debido a su durabilidad y resistencia a las inclemencias del tiempo, aunque puede reflejar condiciones socioeconómicas y acceso a recursos.

En contraste, un número significativo de viviendas, representando el 21,59% del total, utilizan materiales naturales como palma, paja, hoja u otros. Este tipo de techos, aunque pueden ser tradicionales y culturalmente significativos, pueden ser más susceptibles al deterioro y requerir un mantenimiento más frecuente.

Por último, un pequeño porcentaje de viviendas, apenas el 0,88%, tiene techos de hormigón, como losa o cemento. Este material ofrece una mayor durabilidad y resistencia, pero su uso limitado puede indicar posibles restricciones económicas o limitaciones en la disponibilidad de materiales de construcción.

La distribución de los materiales de techo en la parroquia refleja una variedad de factores, incluidos aspectos económicos, culturales y de disponibilidad de recursos. Comprender estas diferencias es fundamental para desarrollar políticas y programas efectivos que aborden las necesidades habitacionales de la comunidad y mejoren la calidad de vida de sus residentes.

Tabla N° 61. Porcentajes de viviendas según material predominante de paredes exteriores (INEC 2022)

TIPOS DE MATERIAL DE PAREDES EXTERIORES	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Paredes de "Caña revestida o baraheque"	213	93,83%
Paredes de "Hormigón, ladrillo, bloque"	5	2,20%
Otro material	2	0,88%
Paredes de "Panel fabricado"	2	0,88%
Paredes de "Adobe, tapia"	1	0,44%
Sin información	4	1,76%
Total	**227**	**10,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla ofrece una descripción detallada de los materiales predominantes utilizados en las paredes exteriores de las viviendas en la parroquia, basada en datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

El material más comúnmente utilizado para las paredes exteriores es la "Caña revestida o baraheque", presente en el 93,83% de las viviendas. Este material, típicamente construido con cañas y recubierto con barro o arcilla, es tradicional

en muchas comunidades y ofrece una construcción económica y adaptable a las condiciones locales.

En contraste, un pequeño porcentaje de viviendas, representando el 2,20% del total, utilizan materiales más sólidos como "Hormigón, ladrillo o bloque". Estos materiales ofrecen una mayor durabilidad y resistencia, pero pueden ser menos comunes debido a consideraciones económicas o de disponibilidad de recursos.

Además, hay un pequeño porcentaje de viviendas que utilizan otros materiales como "Panel fabricado" o "Adobe, tapia", cada uno representando el 0,88% del total. Estos materiales pueden ser menos comunes y pueden reflejar preferencias individuales o disponibilidad local de materiales de construcción.

Es importante destacar que el 1,76% de las viviendas no tienen información disponible sobre el material de las paredes exteriores. Esto subraya la necesidad de una recopilación exhaustiva de datos para comprender completamente las condiciones habitacionales en la comunidad.

La distribución de materiales en las paredes exteriores de las viviendas en la parroquia refleja una variedad de consideraciones, incluidas tradiciones culturales, disponibilidad de recursos y factores económicos. Comprender estas diferencias es esencial para desarrollar estrategias efectivas de vivienda que satisfagan las necesidades de la comunidad y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

Tabla N° 62. Porcentajes de viviendas según material predominante del piso (INEC 2022)

TIPOS DE MATERIAL DE PISO	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Tabla sin tratar	213	93,83%
Caña sin tratar u otro material	10	4,41%
Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón	3	1,32%
Ladrillo o cemento	1	0,44%
Total	**227**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla proporciona una descripción detallada de los materiales predominantes utilizados en los pisos de las viviendas en la parroquia, según los datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

El material más comúnmente utilizado para los pisos es la "Tabla sin tratar", presente en el 93,83% de las viviendas. Este tipo de piso puede estar compuesto por tablones de madera sin tratar y suele ser una opción económica y de fácil acceso en muchas comunidades rurales.

En menor medida, el 4,41% de las viviendas tienen pisos de "Caña sin tratar u otro material". Este tipo de piso puede incluir materiales naturales como caña, tierra o piedras sueltas, y puede ser común en áreas donde los recursos locales son utilizados en la construcción de viviendas.

Un pequeño porcentaje de viviendas, representando el 1,32% del total, tienen pisos de materiales más duraderos y elaborados, como "Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón". Estos materiales ofrecen una superficie más resistente y fácil de limpiar, pero pueden ser menos comunes debido a consideraciones económicas o de disponibilidad de recursos.

Además, una pequeña proporción de viviendas, solo el 0,44%, tienen pisos de "Ladrillo o cemento". Estos materiales son más sólidos y duraderos, pero pueden ser menos comunes en áreas rurales debido a su costo y la necesidad de mano de obra especializada para su instalación.

La distribución de materiales en los pisos de las viviendas en la parroquia refleja una variedad de factores, incluidos aspectos económicos, culturales y de disponibilidad de recursos. Comprender estas diferencias es esencial para desarrollar estrategias efectivas de vivienda que satisfagan las necesidades de la comunidad y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

En la Parroquia Rural El Edén, la distribución demográfica revela una clara división entre la cabecera parroquial y las comunidades circundantes. Mientras que la cabecera exhibe una organización urbana con densidad poblacional notable y una gama de servicios e infraestructuras, las comunidades como San Roque, Sani Isla y Yuturi muestran asentamientos más dispersos. Esta diferencia entre áreas urbanas y rurales es fundamental para la planificación equitativa, enfatizando la necesidad de abordar las necesidades específicas de cada tipo de asentamiento.

La red vial en la comunidad está compuesta por diversos tipos de caminos, cada uno con un papel específico en la movilidad y conectividad. Las vías adoquinadas, aunque escasas, son vitales en la infraestructura urbana, mientras que las lastradas dominan la red, facilitando el tráfico vehicular. Las vías veraneras, aunque básicas, son transitables, al igual que los senderos, utilizados por personas y animales. Esta diversidad de vías es esencial para la movilidad y requiere una planificación cuidadosa para mejorar la accesibilidad y fomentar el desarrollo local en armonía con el entorno natural.

El transporte terrestre revela disparidades notables entre la cabecera parroquial y las comunidades periféricas. Mientras que la cabecera parroquial disfruta de una red de vías lastradas que facilitan la movilidad vehicular hacia servicios básicos, las comunidades externas dependen exclusivamente del transporte fluvial al carecer de acceso a estas vías. Esta situación presenta un desafío considerable para la movilidad y el desarrollo de estas comunidades, subrayando la necesidad urgente de soluciones de infraestructura que mejoren la conectividad y accesibilidad en toda la parroquia.

La movilización fluvial, vital para muchas comunidades sin acceso a vías terrestres, plantea sus propios desafíos. La dependencia de canoas y pequeñas embarcaciones para desplazarse entre comunidades resalta la importancia de dotar a la comunidad de embarcaciones adecuadas y seguras, así como de mejorar la infraestructura fluvial, como muelles y embarcaderos. Mejorar las

condiciones del transporte fluvial es crucial para asegurar el acceso a servicios esenciales y promover el desarrollo sostenible en la parroquia.

Los datos oficiales indican porcentajes mínimos de hogares con acceso a teléfonos convencionales, celulares, internet fijo y televisión pagada en la parroquia. Sin embargo, el diagnóstico territorial revela que la realidad percibida es aún más crítica, con la población reportando la falta de estos servicios. Esta brecha digital destaca la necesidad de mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y promover la adquisición de dispositivos tecnológicos y la alfabetización digital para mejorar la calidad de vida de los residentes.

La cobertura eléctrica en la parroquia es limitada, con solo el 4,41% de las viviendas conectadas a la red eléctrica. Esto impacta negativamente la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico. Se propone una estrategia dual: extender la red eléctrica en áreas viables y adoptar sistemas de energía solar en zonas remotas. Los paneles solares ofrecen una fuente renovable de electricidad, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles y mitigando el impacto ambiental.

El acceso a la educación enfrenta desafíos notables, especialmente en las comunidades dispersas. A pesar de contar con una institución educativa en la cabecera parroquial, se necesitan mejoras en infraestructura y recursos para garantizar un entorno de aprendizaje adecuado. La falta de transporte escolar y las largas distancias hasta las escuelas afectan la asistencia y el rendimiento académico en áreas remotas. Se recomienda implementar programas de transporte escolar y construir nuevas instalaciones educativas más cercanas.

Por otro lado, el acceso a servicios de salud en la parroquia es aún más crítico, especialmente en áreas remotas. Aunque algunas comunidades tienen acceso a botiquines comunitarios, la infraestructura sanitaria es limitada, lo que obliga a los residentes a viajar largas distancias para recibir atención médica básica. Se propone mejorar y expandir la infraestructura de salud, tanto en la cabecera parroquial como en áreas dispersas, mediante la optimización del transporte fluvial y la implementación de programas de salud comunitaria.

La mejora de los establecimientos de espacio público es crucial para promover el bienestar y la cohesión social en la parroquia. Aunque existen áreas públicas, se necesita infraestructura comunitaria adicional, como canchas cubiertas, cocinas comunitarias, muelles y parques, para satisfacer las necesidades de la población y fomentar la actividad física, el recreo y la interacción social.

En cuanto a la infraestructura de agua, se observa una preocupante falta de acceso a agua potable y segura en varias comunidades. Se necesita urgentemente la implementación de medidas efectivas para garantizar que todas las comunidades tengan acceso a servicios de agua potable adecuados, lo que es esencial para proteger la salud y el bienestar de los residentes.

En términos de infraestructura de saneamiento, la falta de letrinas sanitarias disponibles en muchas comunidades plantea serios riesgos para la salud pública y el medio ambiente. Se deben tomar medidas para proporcionar instalaciones adecuadas de saneamiento en todas las comunidades, así como para garantizar su mantenimiento continuo.

La diversidad en los tipos de vivienda, así como en los materiales utilizados en techos, paredes exteriores y pisos, refleja una serie de factores socioeconómicos, culturales y geográficos en la parroquia. Es fundamental comprender estas diferencias para desarrollar políticas y programas efectivos que aborden las necesidades habitacionales de manera integral y mejoren la calidad de vida de todos los residentes.

Mapa N° 28. Síntesis del sistema asentamientos humanos

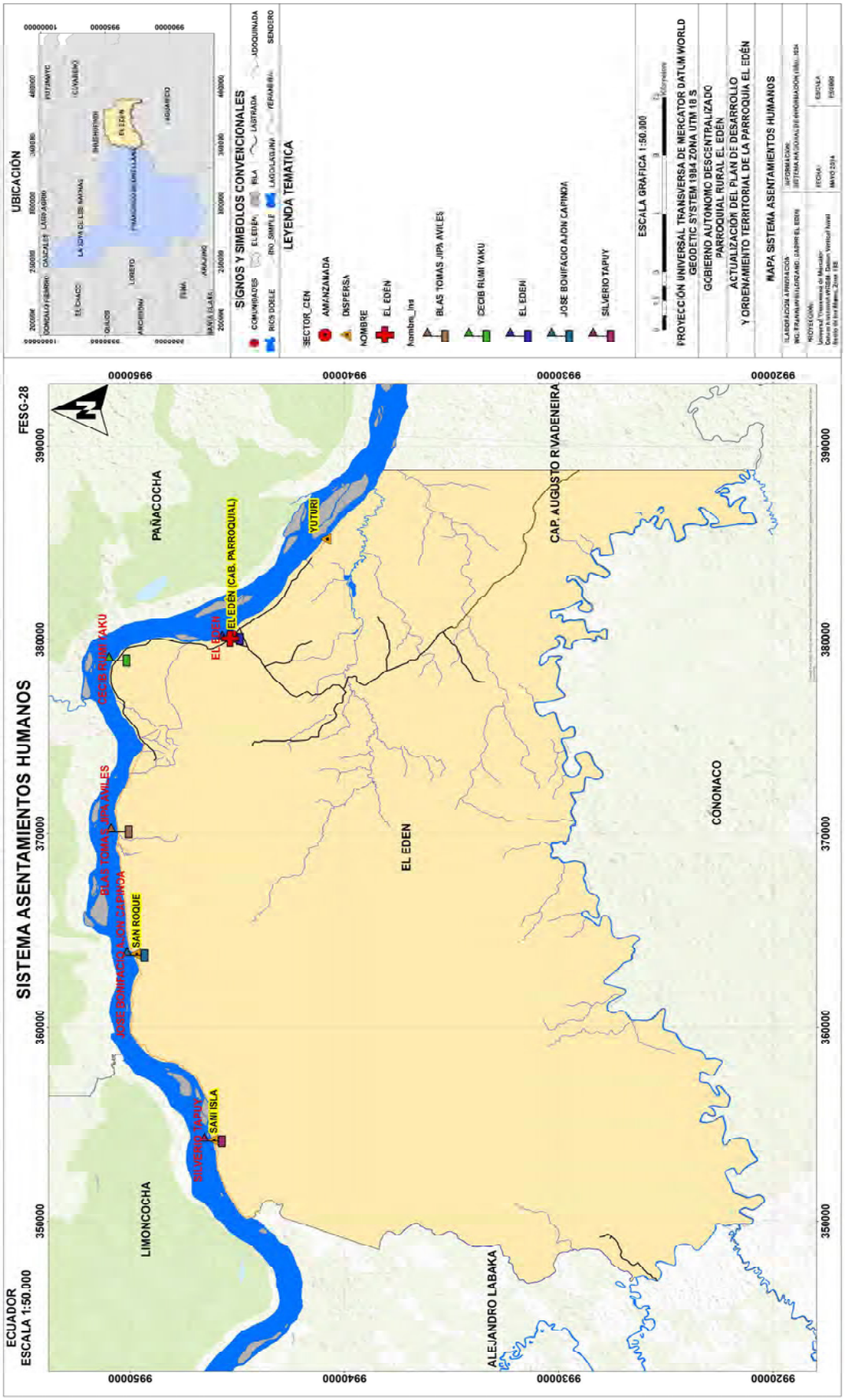

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Tabla N° 63. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 1 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Distribución demográfica	Falta de infraestructura y servicios básicos en algunos centros poblados, lo que limita el acceso de la población a recursos fundamentales.	Funcionan como puntos de referencia y encuentro para la población local, facilitando el acceso a servicios y promoviendo la actividad económica.	Residentes de la parroquia	Parroquia El Edén	Mejorar el acceso a servicios básicos y promover actividades económicas sostenibles.
Uso y ocupación del suelo	Expansión urbana puede afectar el medio ambiente e infraestructura	Establecimiento de límites claros y precisos para el área urbana, facilitando la planificación urbana y el control del crecimiento urbano.	Habitantes de la parroquia	Parroquia El Edén	Implementar políticas de planificación urbana sostenible; mejorar la infraestructura y servicios públicos
Movilidad conectividad e infraestructura	• La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas. • Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	• Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales. • Diversidad de tipos de vías (adoquinada, lastrada, veranera y sendero) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia	Habitantes de la parroquia	Parroquia El Edén	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 64. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 2 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	• Dependencia exclusiva del transporte fluvial en comunidades sin acceso a vías terrestres, lo que limita la movilidad y el acceso a servicios esenciales. • Falta de embarcaciones adecuadas y seguras, como canoas con motor, dificulta la eficiencia y seguridad del transporte fluvial	Potencial para mejorar la eficiencia y seguridad del transporte fluvial mediante la provisión de embarcaciones adecuadas y seguras	Residentes de comunidades dependientes del transporte fluvial	Parroquia El Edén	Desarrollar e implementar un programa integral para mantenimiento y adquisición de canoas de manera eficiente y sostenible, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo.
	Baja disponibilidad de internet fijo (2,02%) limita el acceso a servicios en línea y oportunidades digitales.	Potencial para ampliar la infraestructura de telecomunicaciones y ofrecer mayor acceso a servicios de internet y telefonía móvil	Habitantes de la parroquia	Parroquia El Edén	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.
	95,59% de las viviendas carecen de acceso a la red eléctrica, lo que limita el acceso a servicios esenciales y actividades económicas.	4,41% de las viviendas tienen acceso a electricidad, mejorando la calidad de vida. Potencial para los sistemas de energía solar en zonas remotas	Todos los residentes	Parroquia El Edén	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 65. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 3 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	Infraestructura educativa requiere mejoras significativas, incluyendo mantenimiento, materiales didácticos y mobiliario escolar adecuado.	Existencia de infraestructura educativa en la parroquia	Estudiantes y familias de la parroquia	Parroquia El Edén	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.
	Necesidad de mejorar la infraestructura y los recursos del establecimiento de salud	Posibilidad de mejorar y expandir la infraestructura de salud en la parroquia.	Habitantes de la parroquia	Parroquia El Edén	Gestionar la mejora de la infraestructura y equipamiento del centro de salud
	La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	Habitantes de la parroquia	Parroquia El Edén	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.
	Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	Habitantes de la parroquia	Parroquia El Edén	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 66. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 4 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, todas las áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Potencial para dotar de servicios básicos a la población	Todas las comunidades de la parroquia	Parroquia El Edén	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.
	Necesidad de políticas y programas de viviendas adaptados a las circunstancias de cada comunidad.	Posibilidad de desarrollar estrategias específicas para abordar las necesidades habitacionales de cada tipo de vivienda	Todas las comunidades de la parroquia	Parroquia El Edén	Desarrollo de programas específicos para mejorar las condiciones de vivienda, considerando la diversidad de estructuras habitacionales
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

C. SISTEMA SOCIO CULTURAL

El presente apartado constituye el inicio de un proceso crucial para el desarrollo integral y sostenible de la Parroquia. En esta etapa inicial, nos enfocaremos en el análisis y la planificación del sistema socio-cultural, reconociendo la importancia fundamental que tienen las dimensiones humanas y culturales en la construcción de una comunidad próspera y equitativa.

El sistema socio-cultural de la parroquia es un entramado complejo de relaciones, prácticas y valores que define la identidad y el bienestar de sus habitantes. Comprender y fortalecer este sistema es esencial para garantizar el desarrollo humano, la cohesión social y el respeto por la diversidad que caracteriza a nuestra comunidad.

En este sentido, nos basaremos en la guía proporcionada por la Secretaría de Planificación del Ecuador, la cual nos orienta hacia una comprensión integral de las diversas dimensiones que conforman el sistema socio-cultural. A través del análisis demográfico, la evaluación de servicios públicos y sociales, la preservación del patrimonio cultural, la mitigación de la pobreza y la promoción de la seguridad y convivencia ciudadana, aspiramos a diseñar estrategias inclusivas y participativas que impulsen el desarrollo armónico de nuestra parroquia.

Es fundamental destacar que este proceso no solo se limita a la recopilación de datos estadísticos, sino que también busca dar voz a las distintas comunidades, grupos étnicos y sectores de la población, reconociendo sus necesidades, aspiraciones y saberes ancestrales. Por tanto, el presente PDOT se erige como un instrumento de diálogo y colaboración, donde la participación activa de todos los actores involucrados será clave para el éxito de nuestras acciones.

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Crecimiento poblacional

El crecimiento poblacional se refiere al aumento en el número de habitantes de una determinada área en un período específico de tiempo. Este fenómeno puede ser resultado de diversos factores como la tasa de natalidad, la tasa de mortalidad, la migración y otros eventos demográficos.

El crecimiento poblacional es un factor determinante para la planificación y el desarrollo territorial. Conocer la dinámica demográfica permite identificar las necesidades y demandas de la población en términos de servicios básicos, infraestructura, vivienda, educación, salud, entre otros. Además, ayuda a estimar la capacidad de carga del territorio y a diseñar políticas públicas adecuadas para promover un crecimiento equilibrado y sostenible.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece un análisis del crecimiento poblacional, brindando datos detallados sobre la evolución demográfica en la parroquia a lo largo de distintos periodos de tiempo.

Tabla N° 67. Proyección Poblacional (INEC 2022)

TASA DE CRECIMIENTO	CENSOS		PROYECCIÓN		
	2010	2022	CORTO 2024	MEDIANO 2027	LARGO 2032
2,96	873	1.246	1.321	1.442	1.668

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2010 - 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla presenta la proyección poblacional para la parroquia, utilizando una tasa de crecimiento exponencial del 2,96%. Según los datos del censo de 2010, la población era de 873 habitantes, mientras que en el censo de 2022 se registró un aumento significativo, alcanzando los 1.246 habitantes.

La proyección para el año 2024 indica que la población podría llegar a 1.321 habitantes, mostrando un incremento continuo en la tasa de crecimiento. Para el mediano plazo, en 2027, se estima que la población podría alcanzar los 1.442 habitantes, y para el largo plazo, en 2032, se proyecta un crecimiento aún mayor, alcanzando los 1.668 habitantes.

Estas proyecciones poblacionales son fundamentales para la planificación del desarrollo de la parroquia, ya que proporcionan información crucial para anticipar las demandas futuras de servicios, infraestructuras y recursos en la comunidad. Es importante que las autoridades locales y los planificadores utilicen esta información para diseñar políticas y programas que respondan de manera efectiva a las necesidades de una población en constante crecimiento.

Número de familias y habitantes en la parroquia

El número de familias en una parroquia se refiere a la cantidad total de unidades familiares que residen en dicha área, mientras que el número de habitantes representa el total de personas que viven en esas familias. Estos datos son fundamentales para comprender la estructura demográfica y social de la parroquia, así como para planificar y gestionar recursos y servicios adecuados para la población.

Conocer tanto el número de familias como el de habitantes en la parroquia es esencial para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estos datos proporcionan una base sólida para la planificación de servicios públicos, infraestructura y programas sociales. Ayudan a dimensionar las necesidades de vivienda, educación, salud y otros servicios esenciales. Además, permiten evaluar la distribución de la población y planificar el desarrollo urbano y rural de manera que se ajuste a las necesidades reales de las familias y sus integrantes.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución de familias y habitantes por comuna en la parroquia:

Tabla N° 68. Distribución de familias y habitantes por comuna año 2024 (Diagnóstico territorial 2024)

COMUNA	FAMILIAS	HABITANTES
Comuna Kichwa El Edén (Cabecera Parroquial)	183	670
Comuna Kichwa San Roque	57	209
Comuna Kichwa Sani Isla	59	220
Centro Comunitario Yuturi	43	222
Total	**342**	**1321**
Fuente: Diagnóstico territorial 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla ofrece una visión detallada sobre la distribución de familias y el número de habitantes en las diferentes comunas y el centro comunitario de la parroquia. Los datos, obtenidos a través del diagnóstico territorial de 2024, muestran la cantidad de familias y habitantes en cada área específica.

La Comuna Kichwa El Edén, que es la cabecera parroquial, alberga la mayor cantidad de familias con un total de 183 y una población de 670 habitantes. Esta alta cifra refleja el papel central de la comuna en la vida administrativa y social de la parroquia. En comparación, la Comuna Kichwa San Roque tiene 57 familias y 209 habitantes, mientras que la Comuna Kichwa Sani Isla cuenta con 59 familias y 220 habitantes. Estas comunas presentan una menor concentración de familias y habitantes en comparación con la cabecera parroquial, lo cual puede influir en la distribución de recursos y servicios.

Además, el Centro Comunitario Yuturi, que también forma parte de la parroquia, registra 43 familias y 222 habitantes. Esta cifra proporciona una perspectiva adicional sobre la población en el área de influencia del centro comunitario.

Estos datos son fundamentales para comprender la estructura poblacional de la parroquia y para la planificación de políticas y programas que respondan adecuadamente a las necesidades de las diferentes áreas. La distribución de familias y habitantes en las comunas y en el centro comunitario es un aspecto clave para la asignación eficiente de recursos y para el desarrollo de estrategias locales que promuevan el bienestar y la equidad entre las distintas comunidades.

Edad

La edad es un indicador demográfico que se refiere a la distribución de la población en diferentes grupos de edad, como niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Este aspecto es fundamental para comprender la estructura demográfica de una comunidad y su impacto en diversas áreas, como la educación, la salud, el empleo y la participación social.

La información detallada sobre la distribución por edades, que se adjunta en la tabla, ofrece una precisa de la composición demográfica en la parroquia:

Tabla N° 69. Estructura de la población por sexo y edad (INEC 2022)

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES %	MUJERES %	TOTAL %
0 - 4	113	99	212	9,07%	7,95%	17,01%
5 - 9	89	96	185	7,14%	7,70%	14,85%
10 - 14	88	88	176	7,06%	7,06%	14,13%
15 - 19	67	68	135	5,38%	5,46%	10,83%
20 - 24	54	48	102	4,33%	3,85%	8,19%
25 - 29	42	52	94	3,37%	4,17%	7,54%
30 - 34	44	40	84	3,53%	3,21%	6,74%
35 - 39	33	26	59	2,65%	2,09%	4,74%
40 - 44	30	21	51	2,41%	1,69%	4,09%
45 - 49	23	15	38	1,85%	1,20%	3,05%
50 - 54	14	14	28	1,12%	1,12%	2,25%
55 - 59	18	14	32	1,44%	1,12%	2,57%
60 - 64	11	11	22	0,88%	0,88%	1,77%
65 - 69	9	6	15	0,72%	0,48%	1,20%
70 - 74	4	2	6	0,32%	0,16%	0,48%
75 - 79	2	1	3	0,16%	0,08%	0,24%
80 - 84	0	2	2	0,00%	0,16%	0,16%
85 años o mas	0	2	2	0,00%	0,16%	0,16%
Total	641	605	1.246	51,44%	48,56%	100,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) – Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla presenta un análisis detallado de la estructura de la población por sexo y edad en la parroquia, basada en el Censo Poblacional 2022 del INEC. Esta información es esencial para planificar y desarrollar políticas adecuadas que respondan a las necesidades de cada grupo etario.

El grupo de edad de 0 a 4 años es el más numeroso, con 113 niños y 99 niñas, representando el 17,01% del total de la población. Esto indica una alta demanda de servicios de salud pediátrica, educación infantil y programas de desarrollo temprano.

El siguiente grupo, de 5 a 9 años, cuenta con 89 niños y 96 niñas, sumando el 14,85% de la población. Junto con el grupo anterior, representan una gran proporción de la población joven, subrayando la necesidad de una infraestructura educativa robusta y adecuada para atender el crecimiento continuo.

En el grupo de 10 a 14 años, hay 88 niños y 88 niñas, cada uno representando el 7,06% del total, alcanzando un 14,13%. Este segmento requiere atención

especial en términos de educación secundaria y servicios de salud para adolescentes, destacando la importancia de la equidad de género desde temprana edad.

El grupo de 15 a 19 años incluye 67 hombres y 68 mujeres, representando el 10,83% de la población. Este grupo en transición hacia la vida adulta necesita acceso a educación superior, capacitación laboral y oportunidades de empleo. Para el grupo de 20 a 24 años, con 54 hombres y 48 mujeres, que constituyen el 8,19% del total, es crucial facilitar el acceso a empleo, vivienda y servicios de salud reproductiva, así como fomentar el emprendimiento y el desarrollo económico local.

Los grupos de 25 a 29 años (42 hombres y 52 mujeres, 7,54% del total) y de 30 a 34 años (44 hombres y 40 mujeres, 6,74% del total) representan la población en plena etapa productiva. Las políticas deben centrarse en la estabilidad laboral, el desarrollo profesional y la creación de condiciones que fomenten el equilibrio entre la vida laboral y personal.

A medida que se avanza en las edades, se observa una disminución progresiva en el número de habitantes. Por ejemplo, el grupo de 35 a 39 años comprende 33 hombres y 26 mujeres (4,74% del total), y el de 40 a 44 años incluye 30 hombres y 21 mujeres (4,09% del total). Estas personas necesitan apoyo para la estabilidad económica y las responsabilidades familiares.

Los grupos mayores, a partir de 45 años hasta más de 85 años, presentan una reducción notable en número, con porcentajes menores al 3% cada uno. Específicamente, el grupo de 65 a 69 años tiene 9 hombres y 6 mujeres (1,20% del total), y el grupo de 85 años o más cuenta solo con 2 mujeres (0,16% del total). Esta población mayor necesita servicios geriátricos, apoyo social y programas que promuevan una vida activa y saludable.

Este análisis subraya la necesidad de una planificación integral que aborde las necesidades específicas de cada grupo etario, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible que garantice el bienestar de todos los habitantes de la parroquia.

Figura N°. 1. Pirámide poblacional (INEC 2022)

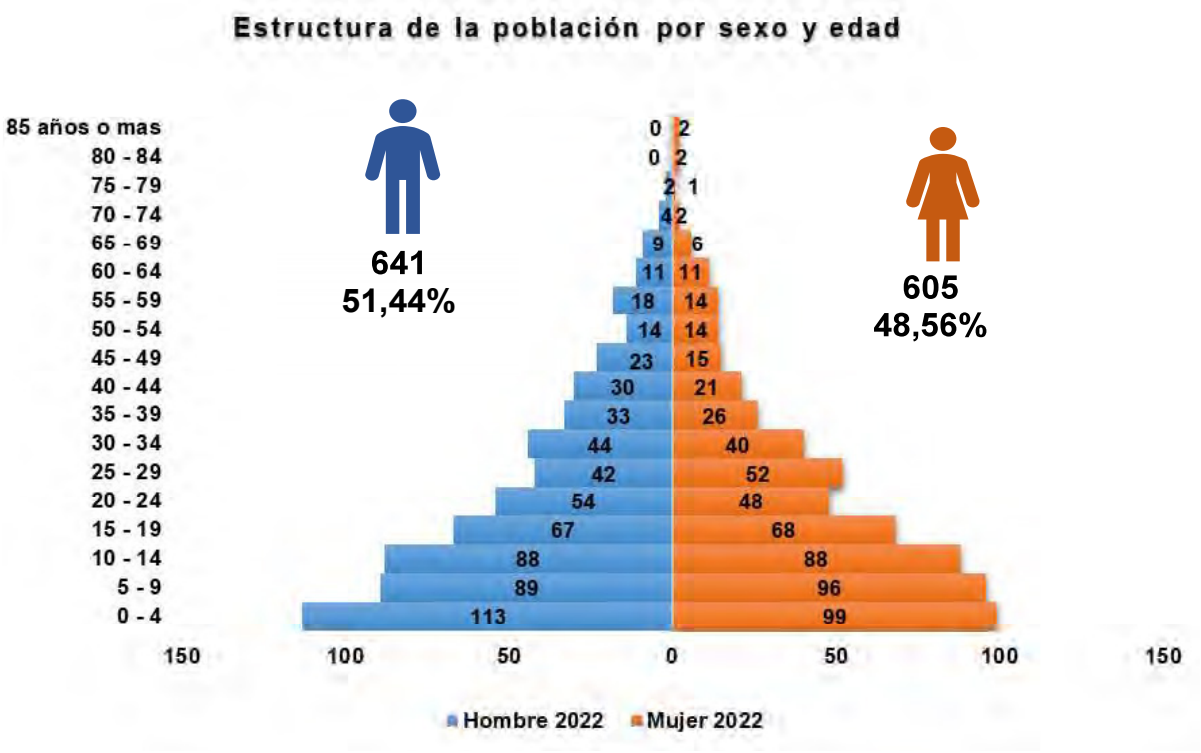

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Género

La variable de edad en el contexto de la parroquia es fundamental para comprender la estructura demográfica y las necesidades específicas de distintos grupos de población. Se refiere a la distribución de la población según grupos etarios, como niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

El análisis de la distribución por edades es esencial para el diseño de políticas y programas que atiendan las necesidades específicas de cada grupo. Por ejemplo, programas educativos para jóvenes, cuidado de la salud para personas mayores, y políticas de inclusión laboral para adultos en edad productiva. Esto permite una planificación más efectiva y adaptada a las características de la población, promoviendo el bienestar y la equidad en la parroquia.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución de la población según grupos etarios en la parroquia:

Tabla N° 70. Distribución de la población por etapas de vida y género en la Parroquia (INEC 2022)

ETAPA DE VIDA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES PORCENTAJE	MUJERES PORCENTAJE	TOTAL
Niños/as	240	236	476	19,26%	18,94%	38,20%
Adolescentes (12 a 17 años)	94	91	185	7,54%	7,30%	14,85%
Jóvenes (18 a 29 años)	119	124	243	9,55%	9,95%	19,50%
Adultos/as (30 a 64 años)	173	141	314	13,88%	11,32%	25,20%
Adultos/as mayores (65 años o mas	15	13	28	1,20%	1,04%	2,25%
Total	**641**	**605**	**1246**	**51,44%**	**48,56%**	**100,00%**
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) – Censo Poblacional 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024						

La tabla presenta una distribución detallada de la población por etapas de vida y género en la parroquia, de acuerdo con el Censo Poblacional 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Esta información es crucial para entender la composición demográfica de la comunidad y para diseñar políticas que respondan a las necesidades específicas de cada grupo.

Los niños y niñas (0-11 años) constituyen el grupo más numeroso con 476 individuos, lo que representa el 38,20% de la población total. De estos, 240 son niños (19,26%) y 236 son niñas (18,94%). Este grupo etario necesita una atención significativa en términos de servicios educativos, de salud y recreativos para asegurar su desarrollo integral.

Los adolescentes (12-17 años) suman 185 individuos, representando el 14,85% de la población total. Este grupo se divide en 94 hombres (7,54%) y 91 mujeres (7,30%). Dado que los adolescentes están en una fase crucial de transición, es fundamental ofrecerles oportunidades educativas, de formación y de participación social que los preparen para la vida adulta.

El grupo de jóvenes (18-29 años) comprende 243 individuos, que constituyen el 19,50% de la población. De estos, 119 son hombres (9,55%) y 124 son mujeres (9,95%). Este grupo representa la fuerza laboral emergente y la base de la población económicamente activa. Es esencial proporcionarles acceso a

empleo, capacitación y oportunidades de desarrollo profesional para fomentar su contribución al crecimiento económico y social de la comunidad.

Los adultos (30-64 años) son 314 individuos, representando el 25,20% de la población. Este grupo incluye 173 hombres (13,88%) y 141 mujeres (11,32%), constituyendo el núcleo de la fuerza laboral que sustenta económicamente a la comunidad. Es importante asegurarles empleo digno, servicios de salud y oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Finalmente, los adultos mayores (65 años o más) suman 28 individuos, representando el 2,25% de la población total. Este grupo incluye 15 hombres (1,20%) y 13 mujeres (1,04%). A pesar de ser el grupo menos numeroso, es fundamental garantizarles servicios de atención a la salud, apoyo social y programas que promuevan una calidad de vida digna en su etapa de jubilación.

La distribución de la población por etapas de vida y género en la Parroquia destaca la diversidad y las necesidades específicas de cada grupo etario. La información demográfica sugiere que las políticas y programas deben ser diseñados para abordar de manera equitativa las necesidades de cada grupo, promoviendo el desarrollo integral y sostenible de la comunidad.

Personas en condición de movilidad humana

El subtema de personas en condición de movilidad humana aborda la situación de aquellos individuos que se desplazan de manera temporal o permanente dentro o fuera del territorio, ya sea por motivos laborales, educativos, familiares o por situaciones de conflicto, violencia o desastres naturales.

Emigración internacional e inmigración internacional

La emigración internacional se refiere al desplazamiento de personas de un país a otro con el fin de establecerse de manera permanente o temporal en otro lugar. Puede estar motivada por diversas razones, como la búsqueda de mejores oportunidades económicas, estudios, reunificación familiar o la huida de conflictos o persecuciones. Por otro lado, la inmigración internacional se refiere al movimiento de personas que llegan a un país diferente al suyo con la intención

de establecerse de manera permanente o temporal. Las razones para la inmigración pueden variar e incluir oportunidades laborales, estudios, reunificación familiar o buscar refugio.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las personas que emigraron internacionalmente:

Tabla N° 71. Movimientos internacionales (INEC 2022)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Emigración internacional	1 mujer
Inmigrantes internacionales	2 hombres
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla proporciona datos sobre los movimientos internacionales en la parroquia, incluyendo tanto la emigración como la inmigración. Según la tabla, se registra la emigración de una mujer y la inmigración de dos hombres durante el período especificado.

Es importante que la parroquia reconozca la emigración internacional de mujeres como parte de su dinámica demográfica y que tome medidas para apoyarlas, ya sea mediante la provisión de información y recursos para facilitar su integración en el país de destino o a través de programas de asistencia para aquellas que decidan regresar.

Por otro lado, la inmigración internacional de hombres puede tener diversas implicaciones para la parroquia, desde el enriquecimiento cultural hasta el impacto en la economía local. Los hombres inmigrantes pueden contribuir con nuevas habilidades, conocimientos y experiencias, así como también pueden integrarse en la fuerza laboral y generar emprendimientos que impulsen el desarrollo económico de la comunidad.

Es importante que la parroquia reconozca y valore la contribución de los inmigrantes internacionales, proporcionándoles apoyo y recursos para facilitar su integración en la comunidad. Esto puede incluir programas de orientación, servicios de asistencia social y acceso equitativo a oportunidades educativas y laborales.

Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad son aquellas que presentan alguna limitación física, sensorial, intelectual o mental que afecta su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas.

En el contexto del PDOT, es crucial abordar las necesidades y garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los aspectos del desarrollo territorial. Esto implica crear un entorno físico, social y económico accesible y adaptado a sus requerimientos.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla los tipos de discapacidad en la parroquia:

Tabla N° 72. Tipos de discapacidades

TIPO DE DISCAPACIDAD	HOMBRE	MUJER
Física	6	5
Intelectual	2	4
Visual	2	5
Auditiva	1	1
Psicológico	0	1
Total	**11**	**16**
Fuente: SIRIPS (Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales) febrero 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla proporciona un panorama detallado de los diferentes tipos de discapacidades presentes en la parroquia, desglosados por género. Según los datos recopilados por el Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales (SIRIPS), se observa una variedad de discapacidades entre los habitantes de la parroquia.

En cuanto a las discapacidades físicas, se registran 6 hombres y 5 mujeres. Estas discapacidades pueden implicar limitaciones en la movilidad o el funcionamiento físico debido a condiciones congénitas, lesiones o enfermedades. Por otro lado, se identifican 2 hombres y 4 mujeres con discapacidad intelectual, abarcando una variedad de condiciones que afectan las habilidades cognitivas y de aprendizaje de las personas.

En el ámbito visual, se reportan 2 hombres y 5 mujeres con discapacidad visual. Esta condición puede variar desde la pérdida parcial de la visión hasta la ceguera

total, lo que puede influir en la capacidad de las personas para realizar actividades cotidianas y acceder a la información de manera independiente. Respecto a la discapacidad auditiva, se identifica 1 hombre y 1 mujer, afectando su capacidad para escuchar y comunicarse oralmente.

Además, se registra 1 mujer con discapacidad psicológica en la parroquia. Esta categoría puede incluir una variedad de trastornos de salud mental que afectan el bienestar emocional y psicológico de las personas. En total, se reportan 11 hombres y 16 mujeres con algún tipo de discapacidad, subrayando la importancia de implementar medidas inclusivas y accesibles para garantizar su plena participación y bienestar en la comunidad.

Aunque los datos oficiales proporcionan una visión estructurada de las discapacidades en la parroquia, la población ha mencionado que existe una mayor cantidad de personas con discapacidad que no están registradas en el SIRIPS. Por lo tanto, es recomendable que el GAD Parroquial considere esta percepción en sus planes y estrategias para asegurar una cobertura más completa y precisa. La actualización y ampliación de los datos sobre discapacidad pueden contribuir a una planificación más efectiva y a la implementación de medidas adecuadas para apoyar a toda la población afectada.

Autoidentificación étnica

La autoidentificación étnica se refiere al proceso mediante el cual las personas se identifican a sí mismas como pertenecientes a un determinado grupo étnico o cultural, basado en su ascendencia, tradiciones, lengua, y otros aspectos culturales y sociales.

En el marco del PDOT, comprender la autoidentificación étnica de la población es fundamental para promover la inclusión y el respeto a la diversidad cultural. Esto permite diseñar políticas y programas que reconozcan y valoren las distintas identidades étnicas presentes en la parroquia.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la autoidentificación étnica en la parroquia:

Tabla N° 73. Autoidentificación según cultura y costumbres (INEC 2022)

AUTO IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES	NUMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE TOTAL
Indígena	1.243	99,76%
Mestiza/o	2	0,16%
Afroecuatoriana/o	1	0,08%
Total	**1.246**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla proporciona una visión detallada de la autoidentificación étnica según cultura y costumbres en la parroquia. Basado en datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), este análisis revela la diversidad étnica presente en la comunidad.

De acuerdo con los registros, la autoidentificación predominante en la parroquia es la indígena, con un total de 1.243 personas, lo que representa casi el 99,76% del total de la población analizada. Esta cifra refleja una fuerte conexión con las tradiciones, idiomas y formas de vida indígenas en la región, subrayando la importancia de preservar y promover esta rica herencia cultural.

Por otro lado, se identificaron a 2 personas que se autoidentifican como mestizas, lo que constituye aproximadamente el 0,16% del total. Esta autoidentificación refleja la diversidad cultural y étnica presente en la parroquia, mostrando la influencia de múltiples herencias y tradiciones en la comunidad.

En menor proporción, se reporta a 1 persona que se autoidentifica como afroecuatoriana, representando cerca del 0,08% del total de la población. Aunque en menor número, esta autoidentificación destaca la presencia de la cultura afrodescendiente en la parroquia, resaltando la importancia de reconocer y valorar la diversidad étnica y cultural en la comunidad.

Estos datos subrayan la riqueza y diversidad cultural presente en la parroquia, destacando la importancia de respetar y promover las distintas identidades étnicas y culturales para construir una comunidad inclusiva y equitativa.

SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

Indicadores básicos de educación

Analfabetismo

El analfabetismo es la incapacidad de leer y escribir de manera básica en cualquier idioma. En el contexto del PDOT, el analfabetismo representa un desafío para el desarrollo integral, ya que limita el acceso a la información, la participación en la vida social y económica, y la capacidad de tomar decisiones informadas.

El combate al analfabetismo es una prioridad en el PDOT, ya que afecta negativamente la calidad de vida de la población y obstaculiza el desarrollo social y económico del territorio.

La tabla adjunta ofrece un análisis detallado de la tasa de analfabetismo en la parroquia:

Tabla N° 74. Tasa de analfabetismo (INEC 2022)

DESCRIPCIÓN	Censo 2010	Censo 2022
Tasa de analfabetismo	9,2%	1,8%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

Según los datos recopilados, la tasa de analfabetismo ha experimentado una reducción significativa en el período comprendido entre 2010 y 2022. En el censo de 2010, la tasa de analfabetismo se situaba en un 9,2%, mientras que en el censo de 2022 ha disminuido a un 1,8%.

Esta disminución en la tasa de analfabetismo es un indicador positivo del progreso en materia de educación en la parroquia. Sugiere posibles mejoras en el acceso a la educación, programas de alfabetización y la calidad del sistema educativo en general.

La reducción del analfabetismo es un logro significativo que puede tener importantes repercusiones en el desarrollo humano y socioeconómico de la comunidad. Una mayor alfabetización puede abrir oportunidades de empleo,

mejorar la participación cívica y empoderar a los individuos para tomar decisiones informadas sobre su vida y su entorno.

Este análisis comparativo destaca la importancia de seguir invirtiendo en programas de educación y alfabetización en la parroquia para mantener esta tendencia positiva y continuar avanzando hacia una sociedad más educada, inclusiva y próspera.

Asistencia escolar

La asistencia escolar es un indicador clave del acceso y la participación en la educación, que se refiere a la regularidad de los estudiantes en las instituciones educativas. La asistencia escolar es fundamental para garantizar que todos los niños y jóvenes tengan la oportunidad de recibir una educación adecuada y contribuir al desarrollo del territorio.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), la asistencia escolar juega un papel crucial. Al mejorar la asistencia escolar, se garantiza que los estudiantes estén activamente involucrados en el proceso educativo, lo que contribuye a un mayor desarrollo humano, social y económico. Además, la asistencia escolar adecuada puede ser indicativa de la calidad de la educación y el acceso equitativo a los servicios educativos.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la asistencia escolar en la parroquia:

Tabla N° 75. Tasa neta de asistencia (INEC 2022)

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Tasa neta de asistencia inicial	12,5%
Tasa neta de asistencia educación general básica	94,2%
Tasa neta de asistencia a bachillerato	45,5%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla presenta datos significativos sobre la tasa neta de asistencia en la parroquia, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022. Estos datos son cruciales para comprender el panorama educativo en la

comunidad y abordar posibles desafíos en el acceso y la participación en la educación.

En general, los resultados muestran una asistencia sólida en la educación general básica, con una tasa del 94,2%. Esto sugiere un acceso relativamente alto y una buena cobertura educativa en el nivel primario. Sin embargo, llama la atención la baja tasa de asistencia inicial, que se sitúa en el 12,5%. Esta cifra indica posibles desafíos en el acceso a la educación preescolar, lo que podría tener repercusiones en el desarrollo infantil y la preparación para la educación primaria.

Por otro lado, la tasa de asistencia al bachillerato es del 45,5%, lo que indica una participación relativamente menor en la educación secundaria. Este dato podría señalar posibles barreras en el acceso a este nivel educativo o tasas de deserción más altas después de la educación primaria, lo que podría limitar las oportunidades educativas y laborales de los jóvenes en la comunidad.

Estos datos resaltan la importancia de continuar monitoreando y evaluando la asistencia escolar en la parroquia para identificar y abordar posibles brechas en el acceso y la participación en la educación. Al invertir en programas y políticas que promuevan la inclusión y la equidad en el sistema educativo, la comunidad puede trabajar hacia un futuro más justo y próspero para todos sus habitantes.

Nivel de instrucción

El nivel de instrucción se refiere al grado de educación alcanzado por la población, que puede incluir desde la educación básica hasta la educación superior y la formación técnica o profesional. Este indicador es fundamental para comprender el acceso a oportunidades laborales, el desarrollo personal y el progreso social.

El nivel de instrucción es un factor determinante en el desarrollo socioeconómico del territorio. En el PDOT, es esencial diseñar estrategias que promuevan la educación y la capacitación en diversos niveles, para garantizar que la población tenga las habilidades y competencias necesarias para acceder a empleos dignos

y contribuir al crecimiento económico local. A continuación, se adjunta la tabla que detalla el nivel de instrucción en la parroquia:

Tabla N° 76. Nivel de instrucción en la parroquia (INEC 2022)

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Ninguno	19	1,5%
Alfabetización	19	1,5%
Básica	814	65,3%
Bachillerato	320	25,7%
Superior	72	5,8%
Posgrado	2	0,2%
Total	1246	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla presenta datos sobre el nivel de instrucción en la parroquia, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Estos datos son fundamentales para comprender el panorama educativo y las oportunidades de desarrollo educativo en la comunidad.

En términos de distribución, la mayoría de la población tiene un nivel educativo básico, con un 65,3% de la población alcanzando este nivel de instrucción. Esto refleja una base educativa sólida pero también sugiere la necesidad de programas de educación continua para aquellos que deseen avanzar en su formación.

El bachillerato representa el segundo nivel más común, con un 25,7% de la población que ha completado este nivel educativo. Esto indica un acceso relativamente amplio a la educación secundaria, aunque podría ser necesario implementar medidas para aumentar aún más la participación en este nivel educativo.

El nivel de educación superior, que incluye la educación universitaria y técnica, es alcanzado por el 5,8% de la población, lo que sugiere una base de capital humano calificado en la comunidad. Sin embargo, es importante seguir fomentando el acceso a la educación superior para promover el desarrollo socioeconómico y la innovación en la parroquia.

Por último, los niveles de posgrado y educación avanzada representan una proporción más pequeña de la población, con solo el 0,2% de la población alcanzando este nivel educativo. Aunque es una minoría, este grupo puede desempeñar un papel importante en la generación de conocimiento y liderazgo en la comunidad.

Estos datos subrayan la importancia de continuar invirtiendo en programas educativos que aborden las necesidades de todos los segmentos de la población, desde la alfabetización básica hasta la educación superior y más allá, para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible en la parroquia.

Distribución de instituciones educativas y programas ofrecidos

La distribución de instituciones educativas y los programas ofrecidos son aspectos clave para evaluar el acceso a la educación en la parroquia. Este subtema analiza la variedad de instituciones educativas disponibles, así como la diversidad de programas y niveles educativos ofrecidos en el territorio.

El PDOT puede desarrollar estrategias para mejorar la cobertura educativa, identificando áreas con déficit de instituciones y programas educativos y promoviendo la creación de nuevas escuelas o la expansión de las existentes.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución de las instituciones educativas y programas ofrecidos en la parroquia:

Tabla N° 77. Instituciones educativas

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	OFERTA EDUCATIVA	ESTUDIANTES		
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Blas Tomas Jipa Avilés	Educación General Básica	12	15	27
CECIB Rumi Yaku	Educación General Básica	17	17	34
El Edén	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	91	98	189
José Bonifacio Ajon Capinoa	Educación General Básica	20	18	38
Silverio Tapuy	Educación General Básica	40	43	83
TOTAL		**180**	**191**	**371**

Fuente: MINEDUC_ Registro administrativo 2023 - 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona información detallada sobre las instituciones educativas presentes en la parroquia, así como la oferta educativa y el número de

estudiantes matriculados en cada una. Estos datos son esenciales para comprender la infraestructura educativa disponible y la distribución de estudiantes en la comunidad.

En total, se identifican cinco instituciones educativas en la parroquia, cada una ofreciendo diferentes niveles de educación, desde educación inicial hasta bachillerato. La mayor cantidad de estudiantes se registra en la institución "El Edén", que ofrece educación inicial, educación general básica y bachillerato, con un total de 189 estudiantes matriculados, de los cuales 91 son mujeres y 98 son hombres.

Asimismo, se observa una distribución equitativa de estudiantes entre hombres y mujeres en la mayoría de las instituciones, lo que sugiere un acceso igualitario a la educación en la parroquia. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estas cifras pueden variar y es necesario monitorear continuamente para garantizar una distribución equitativa de recursos y oportunidades educativas para todos los estudiantes.

Estos datos son fundamentales para la planificación y la toma de decisiones en el ámbito educativo, ya que proporcionan información valiosa sobre la capacidad y la demanda de las instituciones educativas locales. Además, permiten identificar posibles áreas de mejora y desarrollar estrategias para fortalecer y mejorar el sistema educativo en la parroquia, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad.

Salud

El diagnóstico territorial revela una serie de aspectos relevantes en el ámbito de la salud en la parroquia. Entre las fortalezas identificadas se destaca la práctica de salud mixta, donde la comunidad recurre tanto a la medicina convencional como a la medicina ancestral, evidenciando un respeto por diferentes enfoques de atención médica. Asimismo, la presencia de parteras y comadronas, aunque no certificadas por el MSP, refleja una tradición arraigada en el cuidado de la salud materna y el parto, brindando un apoyo valioso en estos procesos.

Sin embargo, existen debilidades que requieren atención. Por ejemplo, la falta de medicamentos en el puesto de salud del MSP El Edén representa un desafío significativo en el acceso a una atención médica completa y efectiva. Además, la carencia de certificación de parteras y comadronas puede poner en riesgo la calidad de la atención materna y fetal durante el parto.

Otro aspecto preocupante es la presencia de problemas sociales, como el alcoholismo y la violencia intrafamiliar, los cuales impactan negativamente en el bienestar y la cohesión social de la comunidad. La falta de atención a grupos prioritarios, como personas con discapacidad y adultos mayores, también refleja debilidades en los servicios de salud y la inclusión social.

Es fundamental aprovechar las oportunidades identificadas, como el fortalecimiento de la medicina ancestral y la implementación de medidas de prevención para abordar los problemas de seguridad y los desafíos sociales. Asimismo, se destaca la necesidad de priorizar proyectos específicos para grupos vulnerables y mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de salud, garantizando una atención equitativa y de calidad para toda la comunidad.

Servicios médicos del centro de salud tipo A “El Edén”

Los servicios médicos desempeñan un rol fundamental en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de cualquier localidad. En el caso específico de la parroquia, el centro de salud local representa un pilar clave para el bienestar y la atención sanitaria de la parroquia. A continuación, se adjunta la siguiente tabla que detalla la utilización de los servicios médicos en la parroquia:

Tabla N° 78. Servicios médicos centro de salud tipo A “El Edén”

SERVICIO MÉDICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Apoyo diagnóstico y terapéutico	Técnicas y procedimientos diagnósticos y terapéuticos en circunstancias en que los servicios médicos así lo soliciten y que sean aceptados voluntariamente por el paciente.
Cuidados de enfermería	Atención en el cuidado de un paciente
Emergencia	Atención a pacientes en estado de emergencia
Enfermería	Atención y ayuda a pacientes en su tratamiento y diagnóstico.
Internación	Servicio disponible para internar a un paciente
Medicina familiar	Atención al paciente y a la familia. Todas las edades y las enfermedades.
Fuente: Dirección Nacional de Estadística y Análisis de Información de Salud 2023 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023	

Percepción de la población sobre la calidad de la atención medica del centro de salud en la parroquia

Con los datos obtenidos del diagnóstico territorial y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la percepción de la población sobre la calidad de la atención medica del centro de salud en la parroquia

Figura N°. 2. Percepción de la población sobre la calidad de la atención medica del centro de salud en la parroquia

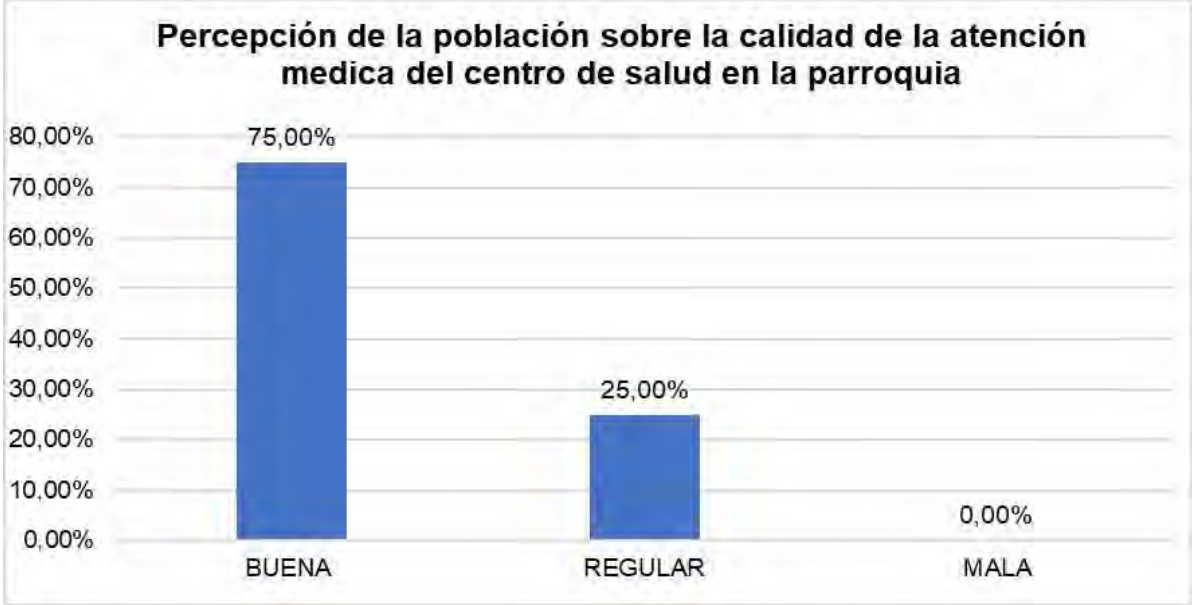

Fuente: Taller participativo 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla refleja la percepción de la población sobre la calidad de la atención médica en el centro de salud de la parroquia. Los datos muestran que el 75% de los encuestados calificaron la calidad de la atención médica como buena, mientras que el 25% la consideraron regular. No se reportaron opiniones negativas, ya que ningún encuestado calificó la atención médica como mala.

Esta percepción positiva sugiere que la mayoría de la población tiene una opinión favorable sobre la calidad de los servicios médicos ofrecidos en el centro de salud. Sin embargo, la proporción de personas que la calificaron como regular indica que aún hay margen para mejorar y optimizar la atención médica para satisfacer las expectativas y necesidades de la comunidad.

Estos datos proporcionan una visión general sobre cómo la población percibe la calidad de la atención médica en el centro de salud de la parroquia, lo que puede ser útil para identificar áreas de mejora y diseñar estrategias para fortalecer y mejorar los servicios de salud locales.

Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

Los programas de protección social no contributiva y la atención a grupos de atención prioritaria son estrategias dirigidas a garantizar el bienestar de las personas más vulnerables de la sociedad, incluyendo niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Estos programas buscan proporcionar acceso a servicios básicos y apoyo económico para mejorar la calidad de vida de estos grupos.

En el contexto del PDOT, es fundamental implementar programas de protección social no contributiva y de atención a grupos prioritarios para reducir la vulnerabilidad y promover la inclusión social. Estos programas pueden incluir subsidios alimentarios, acceso a servicios de salud, apoyo psicosocial, y otros beneficios dirigidos a personas en situación de pobreza, exclusión o riesgo social.

A continuación, se adjunta la tabla correspondiente a la distribución de bonos como parte de los programas de protección social no contributiva:

Tabla N° 79. Programas de protección social no contributiva

TIPO DE BENEFICIO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Bono de desarrollo humano	1	19	20
Bono de desarrollo humano con componente variable	0	59	59
Pensión mis mejores años	11	12	23
Pensión toda una vida	3	4	7
Bono Joaquín Gallegos Lara	0	1	1
Bono 1000 días	2	6	8
TOTAL	**7**	**101**	**118**

Fuente: MIES (Ministerio de Inclusión, Económica y Social) – infoMIES Marzo 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona datos sobre la distribución de programas de protección social no contributiva en la parroquia, según el Ministerio de Inclusión Económica

y Social (MIES). Estos programas son fundamentales para garantizar la seguridad económica y el bienestar de diversos grupos de la población.

En cuanto a los tipos de beneficios, se observa que el Bono de Desarrollo Humano es el programa más extendido, con un total de 20 beneficiarios, de los cuales 19 son mujeres y solo 1 es hombre. Este bono constituye una ayuda económica dirigida a familias en situación de vulnerabilidad, y su distribución mayoritaria entre mujeres puede reflejar la atención prioritaria a madres solteras y familias lideradas por mujeres en la comunidad.

Por otro lado, el Bono de Desarrollo Humano con componente variable tiene un total de 59 beneficiarios, todos ellos mujeres. Este bono, que incluye un componente adicional en función de ciertos criterios, como el número de hijos, demuestra un enfoque específico en apoyar a mujeres en situación de vulnerabilidad y garantizar su acceso a recursos económicos.

En cuanto a las pensiones, se registran 23 beneficiarios de la Pensión Mis Mejores Años y 7 beneficiarios de la Pensión Toda una Vida. Ambas pensiones están destinadas a adultos mayores y representan un esfuerzo por brindarles seguridad económica y dignidad en su jubilación. Es notable que la mayoría de los beneficiarios de estas pensiones son mujeres, lo que puede reflejar la mayor longevidad y la situación socioeconómica de las mujeres en la tercera edad.

Además, se registra un número más reducido de beneficiarios en otros programas, como el Bono Joaquín Gallegos Lara y el Bono 1000 Días, que se enfocan en apoyar a personas en situaciones específicas, como personas con discapacidad y mujeres embarazadas, respectivamente.

La distribución de programas de protección social no contributiva en la parroquia refleja un esfuerzo por atender las necesidades de diversos grupos vulnerables, con un enfoque particular en mujeres y adultos mayores. Estos programas son fundamentales para garantizar la inclusión y el bienestar de la población, aunque es importante seguir monitoreando su efectividad y asegurar que lleguen a todos los que lo necesitan en la comunidad.

Abastecimientos de agua segura

El agua es un recurso vital para la vida y el desarrollo humano. Se utiliza para diversas actividades, como el consumo humano, la agricultura, la industria y la generación de energía. La disponibilidad de agua de calidad es esencial para garantizar la salud y el bienestar de la población, así como para impulsar la economía local y proteger el medio ambiente.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es fundamental abordar la gestión integral del agua para asegurar su disponibilidad y calidad. Esto implica la implementación de medidas de conservación y uso eficiente del agua, la protección de fuentes de agua, la ampliación de la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento, y la gestión sostenible de los recursos hídricos.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre la procedencia de agua recibida en la parroquia:

Tabla N° 80. Procedencia de agua recibida (INEC 2022)

PROCEDENCIA DEL AGUA RECIBIDA	VIVIENDAS	PORCENTAJE
De red pública	35	15,30%
Otro (Agua lluvia/albarrada) - De río, vertiente, acequia o canal	192	84,70%
Total	**227**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla proporciona información sobre la procedencia del agua recibida en las viviendas de la parroquia, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Los resultados muestran que la mayoría de las viviendas obtienen su agua de fuentes alternativas, como ríos, vertientes, acequias o canales, representando un 84,70% del total. Esta alta dependencia de fuentes naturales de agua puede indicar una limitada disponibilidad o acceso al agua proveniente de la red pública, lo que puede ser atribuible a la ubicación geográfica o a la infraestructura de suministro de agua en la zona.

Por otro lado, solo un 15,30% de las viviendas reciben agua de la red pública. Aunque esta cifra es significativamente menor que la proporción de viviendas que utilizan fuentes alternativas, sugiere la existencia de infraestructura de suministro de agua potable en la parroquia, aunque posiblemente no llega a cubrir todas las áreas de la parroquia.

Esta distribución desigual en la procedencia del agua puede tener implicaciones en la calidad y disponibilidad del suministro de agua potable en la comunidad. Es importante considerar medidas para mejorar el acceso equitativo a agua segura y de calidad para todos los habitantes de la parroquia. Esto podría incluir la expansión de la red de agua potable, la implementación de sistemas de tratamiento de agua y la promoción de prácticas de conservación y uso eficiente del agua.

Saneamiento

El saneamiento es un aspecto crucial para la salud pública y el bienestar de la población. Comprende el conjunto de acciones destinadas a garantizar condiciones higiénicas adecuadas en el manejo de aguas residuales y desechos sólidos, así como el acceso a servicios de eliminación segura de excretas y basura.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), el saneamiento adecuado es esencial para prevenir enfermedades y promover la salud pública. La implementación de sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y disposición adecuada de desechos sólidos contribuirá a reducir los riesgos sanitarios y mejorar la calidad de vida de la población. A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre el tipo de servicio higiénico en la parroquia:

Tabla N° 81. Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado sanitario (Diagnóstico territorial 2024)

TIPO DE SERVICIO	VIVIENDA	PORCENTAJE
Alcantarillado sanitario	0	0,00%
Otra forma - No tiene	227	100,00%
Total	**227**	**100,00%**

Fuente: Diagnóstico territorial 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla presenta datos sobre el acceso de las viviendas al servicio de alcantarillado sanitario en la parroquia, recopilados a través del Diagnóstico Territorial 2024.

Según los resultados, ninguna vivienda en la parroquia tiene acceso al servicio de alcantarillado sanitario, con un 100% de las viviendas informando la ausencia de este servicio. Esta situación indica que no hay infraestructura de saneamiento en la parroquia.

La falta de acceso al alcantarillado sanitario y la ausencia de infraestructura de saneamiento pueden tener implicaciones graves para la salud pública y el medio ambiente. Las viviendas sin conexión a un sistema de alcantarillado sanitario podrían depender de sistemas de eliminación de desechos menos higiénicos o seguros, como fosas sépticas o pozos negros. Esto incrementa el riesgo de contaminación del agua y del suelo, así como la propagación de enfermedades transmitidas por vectores.

Para abordar esta situación, es crucial desarrollar estrategias que promuevan la construcción de infraestructura de saneamiento en la parroquia. Esto puede incluir la inversión en proyectos de infraestructura, mejoras en la gestión de recursos hídricos y la promoción de prácticas de saneamiento seguro y sostenible en toda la comunidad.

Desechos sólidos

La gestión adecuada de los residuos sólidos es un componente esencial para mantener la salud pública y preservar el medio ambiente. Incluye la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos generados por las actividades humanas.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), la gestión de residuos sólidos es crucial para mantener un entorno limpio y saludable en la parroquia. La implementación de sistemas eficientes de recolección y disposición final de basura contribuirá a prevenir la contaminación del suelo y el agua, así como a reducir los impactos negativos en la salud de la población.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la distribución de sitios de disposición final de residuos en la parroquia:

Tabla N° 82. Recolección de basura (Diagnóstico territorial 2024)

TIPO DE SERVICIO	VIVIENDA	PORCENTAJE
Recolección de basura	0	0,00%
De otra forma	227	100,00%
Total	**227**	**100,00%**
Fuente: Diagnóstico territorial 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla proporciona información detallada sobre la recolección de basura en las viviendas de la parroquia, basada en los datos recopilados en el Diagnóstico Territorial 2024.

Según los resultados, ninguna vivienda en la parroquia recibe servicio de recolección de basura, con un 100% de las viviendas informando que el servicio no está disponible. Este dato refleja que no hay infraestructura para la recolección de basura en la parroquia.

La ausencia de un servicio de recolección de basura puede tener implicaciones significativas para la salud pública y el medio ambiente, ya que las viviendas deben gestionar los residuos de otras maneras, como mediante la disposición de basura en lugares no controlados o mediante métodos de eliminación menos higiénicos. Esto puede contribuir a la acumulación de residuos, contaminación ambiental y problemas de salud.

Para abordar esta situación, es crucial desarrollar estrategias que promuevan la implementación de un servicio de recolección de basura y la gestión adecuada de los residuos en la parroquia. Esto puede incluir la creación de programas comunitarios de recolección y la educación de los residentes sobre prácticas adecuadas de manejo de residuos.

Hábitat y Vivienda

En el subtema de mejora del hábitat y vivienda, se abordan estrategias y acciones destinadas a optimizar las condiciones habitacionales, garantizando entornos seguros, accesibles y sostenibles. Esto incluye la promoción de viviendas dignas y la planificación del espacio urbano de manera que favorezca la calidad de vida de los habitantes.

Tenencia o propiedad de la vivienda

La tenencia o propiedad de la vivienda se refiere al derecho legal que tienen las personas sobre la vivienda que ocupan, ya sea como propietarios, inquilinos u otros arreglos contractuales.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), la tenencia de la vivienda es fundamental para garantizar la seguridad y estabilidad de las familias. La promoción de políticas que faciliten el acceso a la propiedad de la vivienda puede contribuir a reducir la informalidad y mejorar las condiciones de habitabilidad.

Se adjunta la siguiente tabla que presenta un análisis detallado de los hogares según tenencia de la vivienda en la parroquia:

Tabla N° 83. Hogares según tenencia de la vivienda (INEC 2022)

HOGARES SEGÚN TENENCIA DE LA VIVIENDA	HOGARES	PORCENTAJE
Propia y está pagando	1	0,40%
Propia	228	92,31%
Prestada o por servicios	17	6,88%
Arrendada	1	0,40%
Total	**247**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla proporciona información detallada sobre la tenencia de vivienda en los hogares de la parroquia, según datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Los resultados muestran que la mayoría de los hogares, aproximadamente el 92,31%, son propietarios de sus viviendas. Esto sugiere una sólida base de

propiedad inmobiliaria en la comunidad, lo que podría reflejar un arraigo y estabilidad significativos entre los residentes. La propiedad de vivienda no solo promueve un sentido de pertenencia y arraigo a la comunidad, sino que también puede brindar estabilidad económica a largo plazo para los hogares propietarios.

Por otro lado, un pequeño porcentaje de hogares, alrededor del 6,88%, habitan en viviendas prestadas o por servicios. Este tipo de arreglo puede indicar diversas formas de ocupación de vivienda, como vivir en casas proporcionadas por empleadores o en viviendas donde no se paga un alquiler monetario directo. Sin embargo, esto puede implicar ciertas vulnerabilidades en términos de estabilidad residencial y seguridad de tenencia.

Además, solo un hogar, que representa aproximadamente el 0,40% del total, vive en una vivienda arrendada. Este bajo porcentaje sugiere que el alquiler de viviendas no es común en la comunidad, lo que podría atribuirse a una fuerte cultura de propiedad de vivienda o a la disponibilidad limitada de viviendas en alquiler en la zona.

La mayoría de los hogares en la parroquia son propietarios de sus viviendas, lo que indica una sólida base de propiedad inmobiliaria en la comunidad. Sin embargo, también existe una pequeña proporción de hogares que viven en viviendas prestadas o por servicios, lo que destaca la diversidad en las formas de tenencia de vivienda en la zona. Estos datos son fundamentales para comprender las dinámicas habitacionales locales y diseñar políticas de vivienda inclusivas y equitativas que satisfagan las necesidades de todos los residentes.

Déficit habitacional

El déficit habitacional se refiere a la insuficiencia de viviendas adecuadas para satisfacer las necesidades de la población en términos de cantidad, calidad y acceso a servicios básicos.

Abordar el déficit habitacional es fundamental en el PDOT para garantizar que todos los habitantes tengan acceso a viviendas dignas y adecuadas. Esto implica desarrollar políticas y programas que promuevan la construcción de nuevas viviendas, la mejora de las existentes y el acceso a soluciones habitacionales

adecuadas para grupos vulnerables. Se adjunta la siguiente tabla que presenta un análisis del déficit habitacional en la parroquia en la parroquia:

Tabla N° 84. Déficit habitacional (INEC 2022)

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Déficit habitacional cualitativo	46,26%
Déficit habitacional cuantitativo	41,41%
Déficit habitacional	87,67%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

Esta tabla presenta la distribución del déficit habitacional en la parroquia, según los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022.

El déficit habitacional cualitativo, que representa el 46,26%, se refiere a las viviendas cuyos materiales de construcción, como pisos, paredes y techos, no cumplen con los estándares óptimos. Aunque estas viviendas presentan condiciones que pueden mejorarse, todavía no alcanzan los criterios de calidad adecuados para asegurar una vida confortable y segura.

El déficit habitacional cuantitativo, que constituye el 41,41%, se refiere a las viviendas que están en condiciones precarias, con materiales de construcción que no pueden mejorarse y que se consideran no habitables. Este tipo de déficit refleja una necesidad urgente de intervención para proporcionar alternativas habitacionales adecuadas.

En conjunto, el déficit habitacional total asciende al 87,67%, reflejando una alta proporción de viviendas en la parroquia que presentan problemas significativos en cuanto a calidad y cantidad. Esta cifra subraya la magnitud del desafío habitacional en la comunidad y destaca la necesidad de implementar políticas y proyectos que aborden tanto la mejora de las condiciones de las viviendas existentes como el aumento de la oferta de viviendas adecuadas.

PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

Patrimonio inmaterial

El patrimonio inmaterial abarca las expresiones culturales, prácticas, tradiciones y conocimientos transmitidos de generación en generación dentro de una comunidad. Incluye elementos como danzas, música, rituales, costumbres, idiomas y técnicas artesanales que forman parte de la identidad y el patrimonio cultural de una sociedad.

El reconocimiento y la preservación del patrimonio inmaterial en el PDOT son esenciales para salvaguardar la diversidad cultural y fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad. Al promover y proteger estas expresiones culturales, se contribuye a mantener viva la identidad local y se fomenta el desarrollo de actividades económicas relacionadas con el turismo cultural.

A continuación, se adjunta la tabla general de los patrimonios inmateriales en la parroquia:

Tabla N° 85. Patrimonio inmaterial

N°	PATRIMONIO INMATERIAL	GRUPO SOCIAL	ÁMBITO	SUBÁMBITO
1	Cuento del venado y la tortuga	Kichwa Amazónico	Tradiciones y expresiones orales	Expresiones orales-cuentos
2	Creencias sobre el sacha runa	Kichwa Amazónico	Tradiciones y expresiones orales	Expresiones orales-cuentos
3	Relato sobre la iniciación shamánica y la mujer de la selva	Kichwa Amazónico	Tradiciones y expresiones orales	Mitos-mitos etiológicos
Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024				

La tabla proporciona un vistazo al patrimonio inmaterial presente en la parroquia, destacando diversas expresiones orales y tradiciones pertenecientes al grupo social Kichwa Amazónico. Estos elementos culturales son fundamentales para entender la identidad y la riqueza cultural de la comunidad.

Entre los aspectos más destacados se encuentran las leyendas y mitos transmitidos oralmente, como la "Leyenda de la Laguna de Loreto" y el "Relato sobre la iniciación shamánica y la mujer de la selva". Estas historias no solo entretienen, sino que también transmiten conocimientos, valores y creencias arraigadas en la cosmovisión de la cultura Kichwa Amazónico.

Además, la presencia de cuentos y relatos como el "Cuento del venado y la tortuga" refleja la importancia de la narrativa como medio de transmisión cultural y educativa en la comunidad. Estas expresiones orales no solo mantienen viva la tradición, sino que también fortalecen el sentido de identidad y pertenencia entre los miembros de la comunidad.

El patrimonio inmaterial representado en esta tabla es un tesoro cultural invaluable que merece ser preservado y promovido. Estas expresiones orales y tradiciones son parte integral del legado cultural de la comunidad Kichwa Amazónico y contribuyen a enriquecer la diversidad cultural de la región.

A continuación, se adjunta las tablas de cada patrimonio inmaterial con su respectiva descripción:

Tabla N° 86. Cuento del venado y la tortuga

CÓDIGO:	LENGUA(S)	GRUPO SOCIAL	ÁMBITO	SUBÁMBITO
IM-22-01-55-000-09-000042	Kichwa	Kichwa Amazónico	Tradiciones y expresiones orales	Cuentos
Descripción de la Manifestación				
De acuerdo con la tradición oral de la comunidad Samona del cantón de Aguarico, un día el venado (taruka) desafía a la tortuga (yawati) a hacer una carrera de velocidad para ver quién corría más rápido. Así que se pusieron de acuerdo para correr al día siguiente a primera hora. Al día siguiente, al contar hasta tres comenzó la carrea. El venado, que siempre tenía la delantera, preguntaba mientras corría: " hermano yawati (tortuga), ¿dónde estás?", a lo que la tortuga le respondía: "aquí estoy, hermano taruka (venado)". Aunque la tortuga estaba detrás del venado, éste último escuchaba la voz de la tortuga como si viniese de adelante. Entonces el venado se sintió derrotado, pensando que la tortuga le estaba ganando la carrera, y se suicidó lanzándose al río. La inteligencia del yawati quedó demostrada ese día.				
Importancia para la Comunidad				
La comunidad procura transmitir los cuentos de los mayores a las nuevas generaciones.				
Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 87. Creencias sobre el sacha runa

CÓDIGO:	LENGUA(S)	GRUPO SOCIAL	ÁMBITO	SUBÁMBITO
IM-22-01-55-000-09-000041	Castellano	Kichwa Amazónico	Tradiciones y expresiones orales	Cuentos
Descripción de la Manifestación				
El sacha runa (hombre de la selva) es un espíritu o ente ctónico que puede ser hombre o mujer. Si el espíritu es hombre busca a la mujer humana, o viceversa, para llevársela/lo a la selva. El sacha runa vive en árboles muy grandes llamados samona, que tienen en promedio 60 metros de altura. Cuando hay temporada de invierno, llueve mucho y los días se ponen muy oscuros, este espíritu utiliza un palo para golpear las raíces del samona con el fin de confundir a la persona que se encuentre cerca con el ruido, y poco a poco va guiando a la persona hacia dentro del árbol. Una vez adentro y estando la persona confundida, el sacha runa lo convierte un su hijo/a, padre o madre, o hermano/hermana - dependiendo del sexo de la persona a quien cautivó -, y lo invita a hacer un recorrido con tono muy familiar. Al llegar a cierto punto el sacha runa le indica a la persona que cierre y luego abra los ojos. Al abrir sus ojos, la persona se siente hipnotizada, teniendo la sensación de estarse moviendo como si estuviese en una canoa. Mientras la persona está hipnotizada, el sacha runa se acuesta en lo que parecer ser una hamaca pero que realmente es una serpiente venenosa que cuida al espíritu. El sacha runa desaparece cada vez que alguien llega a su paradero. Si escucha que los familiares de su cautivo están buscando a este último, le dice a la persona que quienes lo buscan son diablos. Con el pasar de los años, el sacha runa logra que el hombre o la mujer que ha cautivado vivan a su lado de manera definitiva. De acuerdo con el testimonio de Inocencio Macanilla, de la comunidad Samona del cantón Aguarico, el sacha runa existe en la vida real. Cuenta Mecanilla que él tenía dos nietos, uno de cinco y otro de siete años. Camino a la escuela, los niños se encontraron con una manada de guanganas, tayassu tajacu, y sahinos, tayassu pecarí. Al contarles lo sucedido a sus padres, éstos fueron a buscar los rastros de estos animales. Pronto encontraron sus huellas y lograron cazar algunos ejemplares. Un buen día, los niños no regresaron a su hogar después de la escuela, pero los padres percibieron que sus mochilas estaban cerca al árbol de la casa. Esto sucedió durante tres días seguidos, durante los cuales los niños regresaron a la casa entrada la noche. La tercera y última vez que los perdieron de vista después de la escuela, no retornaron. Seis meses después, un hermano de la madre de los niños se topó con una manada de guanganas en la selva, y cuando el pretendió matar a los animales, estos huyeron corriendo. En ese momento el tío encontró las mochilas y los shorts que llevaban puestos los niños el día de su desaparición en el lugar donde estaban las guanganas. La familia de los niños acudió entonces a los mejores shamanes de la zona, quienes les dijeron que el sacha runa se había llevado a sus hijos para siempre. Al día en el que Inocencia Mecanillo contó esta historia, habían pasado 5 años sin que la familia supiese del paradero de los niños.				
Importancia para la Comunidad				
Los pobladores de la zona le tienen mucho respeto al Sacha Runa.				
Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 88. Relato sobre la iniciación shamánica y la mujer de la selva

CÓDIGO:	LENGUA(S)	GRUPO SOCIAL	ÁMBITO	SUBÁMBITO
IM-22-01-55-000-09-000039	Castellano	Kichwa Amazónico	Tradiciones y expresiones orales	Mitos
Descripción de la Manifestación				
Jacinto Huatatoca, dirigente de le Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana - FCUNAE -, narra que su madre le contó que una de las formas de ser shamán es ser reclutado por un espíritu. Cuando un tío de Huatatoca era adolescente, permanecía casi todo el tiempo fuera de su casa, lejos de sus padres. Cierto día, los espíritus lo llevaron lejos; su familia comenzó a buscarlo y no lo encontró. Entonces celebraron una misa y consultaron a un Shamán, quien les avisó que lo había raptado sacha warmi (mujer de la selva) y les recomendó que golpearan a la madre tierra justo en el lugar donde había desaparecido el muchacho. Así lo hicieron, e inmediatamente el shamán dijo que el chico regresaría al cabo de 15 días. Sin embargo, el joven apareció solo un mes después en un lugar llamado paushiyaku. Allí se le escuchó gritar: "Llévenme a casa". El muchacho regresó hecho un salvaje: quería morder y aruñar a todas las personas que estuviesen cerca. Luego los shamanes le limpiaron los malos espíritus y le liberaron de todo el daño. Al pasar de los años, ya siendo un adulto, el tío de Jacinto Huatatoca se convirtió en un shaman poderoso, ya que había sido reclutado y formado por la sacha warmi o mujer de la selva.				
Importancia para la Comunidad				
Los yachac que dicen haber recibido sus poderes de seres ctónicos de la selva son altamente apreciados en la comunidad, ya que se les considera personas sagradas.				
Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

Diversidad lingüística y étnica

La diversidad lingüística y étnica se refiere a la variedad de grupos étnicos y lenguas presentes en una comunidad o territorio. Esta diversidad puede manifestarse a través de diferentes etnias y lenguas indígenas, así como de la presencia de comunidades afrodescendientes u otras minorías étnicas.,

El reconocimiento y la protección de la diversidad lingüística y étnica son fundamentales para promover la inclusión y el respeto por las diferentes culturas presentes. El PDOT puede impulsar acciones para preservar y revitalizar las lenguas y tradiciones de los distintos grupos étnicos, garantizando su participación en la vida social, cultural y económica de la comunidad.

A continuación, se adjuntan las tablas correspondientes a la nacionalidad e idioma en la población indígena de la parroquia:

Tabla N° 89. Nacionalidad indígena (INEC 2022)

NACIONALIDAD	POBLACION INDIGENA	PORCENTAJE
Kichwa	1.238	99,60%
Shuar	3	0,24%
Siona	2	0,16%
Total	**1.243**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona una visión detallada sobre la distribución de la población indígena según su nacionalidad en la parroquia, basada en datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Los resultados indican una predominancia clara de la nacionalidad Kichwa, con una representación del 99,60% de la población indígena, equivalente a 1.238 personas. Esta cifra destaca la presencia significativa y la influencia cultural del pueblo Kichwa en la parroquia.

En menor medida, se encuentran representadas las nacionalidades Shuar y Siona, con 3 y 2 personas respectivamente, lo que corresponde a un 0,24% y 0,16% de la población indígena. Aunque estos grupos son minoritarios en comparación con la población Kichwa, su presencia contribuye a la diversidad cultural de la parroquia.

Este panorama demográfico resalta la importancia de la cultura Kichwa en la parroquia, con su lengua, tradiciones y prácticas culturales desempeñando un papel central en la vida cotidiana. La inclusión de los grupos Shuar y Siona, aunque más pequeña en número, añade capas adicionales de riqueza cultural y diversidad étnica.

Comprender esta composición demográfica es crucial para la implementación de políticas públicas y programas que respeten y promuevan la diversidad cultural y lingüística de la parroquia. Es esencial que se reconozcan y valoren las distintas identidades indígenas para fomentar un entorno inclusivo y equitativo, que respete las diferencias y promueva la cohesión social.

Tabla N° 90. Idioma indígena (INEC 2022)

IDIOMA INDÍGENA	POBLACIÓN INDÍGENA	PORCENTAJE
Kichwa	677	54,47%
No habla lenguaje indígena	562	45,21%
Shuar Chicham	3	0,24%
Paaikoka	1	0,08%
Total	**1.243**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla revela la distribución de la población indígena según el idioma indígena hablado en la parroquia. El idioma Kichwa es el más hablado, con 677 personas que lo utilizan, lo que representa el 54,47% de la población indígena. Este dato subraya la importancia del Kichwa como un elemento central de la identidad cultural en la comunidad.

Sin embargo, un significativo 45,21% de la población indígena, equivalente a 562 personas, no habla ningún idioma indígena. Esta cifra plantea preocupaciones sobre la posible pérdida de idiomas ancestrales y la necesidad de estrategias para revitalizar y preservar estas lenguas.

El Shuar Chicham es hablado por 3 personas, representando el 0,24% de la población indígena, mientras que el Paaikoka es hablado por 1 persona, lo que equivale al 0,08%. Aunque estos números son pequeños, la presencia de estos idiomas contribuye a la diversidad lingüística de la parroquia.

La información de la tabla destaca la necesidad de esfuerzos continuos para promover y preservar los idiomas indígenas, especialmente entre las nuevas generaciones, para evitar la erosión cultural y lingüística. Fomentar la educación bilingüe y crear programas de revitalización lingüística pueden ser pasos importantes para asegurar que estos idiomas sigan vivos y sean parte integral de la identidad de la comunidad.

POBREZA Y DESIGUALDAD

Pobreza y pobreza extrema

La pobreza y la pobreza extrema son problemas sociales que afectan a muchas comunidades. La pobreza se define como la incapacidad de satisfacer las necesidades básicas, como alimentación, vivienda, educación y salud, debido a la falta de recursos económicos. La pobreza extrema, por otro lado, implica una situación aún más grave en la que las personas no tienen acceso a los servicios más básicos y sus condiciones de vida son precarias.

Es fundamental que el PDOT aborde la pobreza y la pobreza extrema de manera integral, implementando políticas y programas que busquen mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables en la parroquia. Esto incluye la promoción de empleo digno, el acceso a servicios básicos de calidad, la provisión de viviendas adecuadas y la implementación de medidas para reducir la desigualdad social y económica.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre indicadores de pobreza y pobreza extrema en la parroquia:

Tabla N° 91. Pobreza y pobreza extrema

DESCRIPCIÓN	HOMBRES	MUJERES
Pobreza	12	16
Pobreza extrema	233	226
TOTAL	**245**	**242**

Fuente: SIRIPS (Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales) Mayo 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona un desglose sobre la pobreza y la pobreza extrema en la parroquia, según datos del Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales (SIRIPS). Esta información es crucial para entender el alcance y la distribución de la pobreza en esta comunidad.

De acuerdo con los datos, la pobreza afecta a 28 personas en total, con 12 hombres y 16 mujeres. Aunque el número absoluto de personas en situación de pobreza es relativamente bajo en comparación con la pobreza extrema, es importante tener en cuenta estas cifras para diseñar intervenciones adecuadas

que aborden las necesidades de estos individuos y prevengan su transición a una situación de mayor vulnerabilidad.

La situación de pobreza extrema es alarmante, con un total de 459 personas afectadas, distribuidas casi equitativamente entre 233 hombres y 226 mujeres. Este alto número de personas en pobreza extrema indica que una parte significativa de la población vive con ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades alimentarias básicas, lo cual tiene graves implicaciones para la salud y el bienestar de estas personas.

La alta prevalencia de pobreza extrema sugiere la necesidad urgente de implementar programas de asistencia y desarrollo que no solo proporcionen alivio inmediato, sino que también promuevan la autosuficiencia a largo plazo. Estos programas podrían incluir medidas para mejorar el acceso a la educación, la formación profesional y la creación de oportunidades de empleo, así como el fortalecimiento de las redes de seguridad social.

Además, la disparidad de género en las cifras de pobreza muestra que las mujeres están ligeramente más afectadas que los hombres. Este dato subraya la importancia de considerar la perspectiva de género en el diseño de políticas y programas, asegurando que se aborden las necesidades específicas de las mujeres, quienes a menudo enfrentan barreras adicionales para salir de la pobreza.

Los datos destacan la prevalencia significativa de la pobreza extrema en la parroquia y la necesidad de una intervención multifacética para abordar este problema. Las autoridades y los responsables de la política social deben concentrarse en estrategias integrales que incluyan la mejora de la infraestructura básica, la promoción de oportunidades educativas y laborales, y el fortalecimiento de los programas de protección social, con especial atención a las diferencias de género para garantizar un impacto equitativo y sostenible.

Pobreza por necesidad básicas insatisfechas

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas se refiere a la falta de acceso a servicios y bienes fundamentales para una vida digna, como alimentación adecuada, vivienda adecuada, acceso a servicios de salud, educación de calidad, acceso a agua potable y saneamiento básico.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es crucial abordar la pobreza por necesidades básicas insatisfechas para mejorar las condiciones de vida de la población en la parroquia. El PDOT puede incluir estrategias para garantizar el acceso equitativo a servicios y bienes básicos, como la expansión de la cobertura de servicios de salud y educación, la promoción de programas de vivienda digna, la mejora de la infraestructura de agua y saneamiento, y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

A continuación, se adjunta las siguientes tablas sobre necesidades básicas insatisfechas:

Tabla N° 92. Necesidades básicas insatisfechas según sexo (INEC 2022)

SEXO	PORCENTAJE
Hombre	99,2%
Mujer	99,5%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

Los porcentajes reflejan una situación casi universal de privaciones en la parroquia, con el 99,2% de los hombres y el 99,5% de las mujeres viviendo con al menos una necesidad básica insatisfecha.

Estos altos niveles de NBI indican que tanto hombres como mujeres en la parroquia enfrentan carencias significativas en aspectos críticos como vivienda adecuada, acceso a servicios públicos esenciales (agua potable, saneamiento), educación y empleo. La ligera diferencia entre hombres y mujeres sugiere que, aunque las condiciones de vida son precarias para todos, las mujeres pueden estar enfrentando barreras adicionales o más severas.

Las implicaciones de estas cifras son profundas. Una proporción tan alta de la población viviendo en condiciones de privación significa que hay desafíos

estructurales que necesitan ser abordados a través de políticas públicas efectivas y sostenibles. La mejora de la infraestructura básica, la expansión de los servicios públicos, y la implementación de programas educativos y de empleo son esenciales para reducir las necesidades básicas insatisfechas y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.

Tabla N° 93. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas según su componente (INEC 2022)

COMPONENTE	POBLACIÓN
Servicios básicos de la vivienda	531
Dos o más necesidades básicas insatisfechas	707
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la población afectada por la falta de servicios básicos en sus viviendas asciende a 531 personas. Además, hay 707 personas que presentan dos o más necesidades básicas insatisfechas.

Estos números subrayan la amplitud y la profundidad de la pobreza en la comunidad. La carencia de servicios básicos, como agua potable, saneamiento adecuado y electricidad, afecta directamente la calidad de vida de más de quinientas personas. Sin acceso a estos servicios fundamentales, las condiciones de vida se deterioran, generando problemas de salud, higiene y seguridad.

El hecho de que 707 personas enfrenten múltiples carencias simultáneamente indica que la pobreza en la parroquia no es solo una cuestión de una o dos necesidades insatisfechas, sino que se trata de un problema multidimensional. Estas personas probablemente viven en condiciones de vivienda inadecuadas, tienen acceso limitado a la educación y la atención médica, y enfrentan inseguridad alimentaria, entre otras privaciones.

La confluencia de estas carencias agrava la situación de pobreza, creando un ciclo difícil de romper. La combinación de múltiples necesidades insatisfechas sugiere que las soluciones deben ser integrales y abordar varios aspectos de la pobreza de manera simultánea.

Estas estadísticas también reflejan la necesidad de intervenciones específicas y bien coordinadas. Las políticas y programas deben ser diseñados para atender las necesidades de los grupos más vulnerables, proporcionando soluciones prácticas y sostenibles. Esto podría incluir la construcción y mejora de infraestructuras básicas, la capacitación y educación para el empleo, y el fortalecimiento de los servicios de salud comunitarios.

Tabla N° 94. Evolución de la población en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (INEC 2022)

EVOLUCIÓN	PORCENTAJE
Año 2010	99,4%
Año 2022	99,3%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla muestra la evolución de la población en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) en la parroquia entre los años 2010 y 2022. De acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el porcentaje de la población viviendo en condiciones de pobreza por NBI ha experimentado una leve disminución en este periodo, pasando del 99,4% en 2010 al 99,3% en 2022.

Esta mínima reducción de apenas 0,1 puntos porcentuales en doce años indica que, aunque ha habido algún esfuerzo para mejorar las condiciones de vida en la parroquias, estos esfuerzos no han sido suficientes para provocar un cambio significativo. La persistencia de tan altos niveles de pobreza por NBI sugiere que la mayoría de la población sigue enfrentando serias dificultades para satisfacer sus necesidades básicas.

El estancamiento en estos niveles de pobreza puede estar relacionado con varios factores. Por un lado, la falta de infraestructura básica y servicios esenciales, como agua potable, saneamiento y electricidad, sigue siendo un desafío crucial. Además, la ausencia de oportunidades económicas, educación de calidad y servicios de salud adecuados contribuye a la perpetuación de la pobreza.

Para abordar esta situación, es necesario implementar estrategias más efectivas y sostenibles. Esto podría incluir inversiones en infraestructura básica, programas de desarrollo económico y capacitación laboral, así como iniciativas para mejorar la educación y la salud. La clave está en un enfoque multidimensional que aborde las diversas facetas de la pobreza de manera integral.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Índices de Violencia y problemas sociales

Con los datos obtenidos del diagnóstico territorial y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar percepción de la población sobre el índice de violencia y los problemas sociales en la parroquia

Figura N°. 3. Percepción de la población sobre el índice de violencia y los problemas sociales en la parroquia

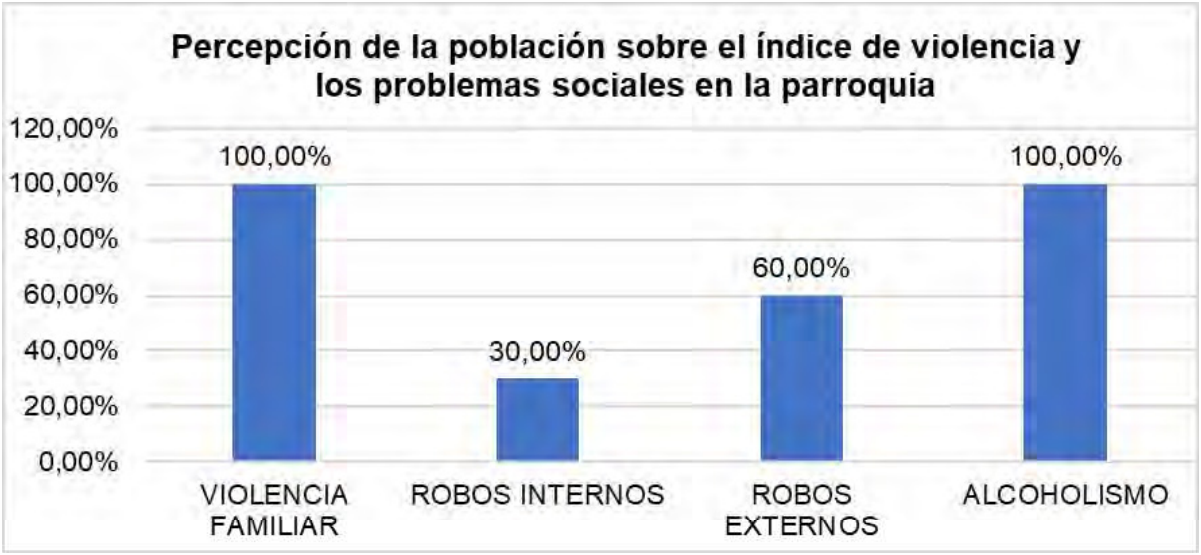

Fuente: Taller participativo 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

El gráfico revela que, durante el taller, el 100% de los participantes identificaron la violencia familiar y el alcoholismo como problemas significativos en la parroquia. Es importante tener en cuenta que estos resultados reflejan la percepción de los asistentes en el momento de la encuesta.

La percepción unánime de la violencia familiar como un problema crítico destaca una preocupación generalizada entre los participantes, indicando una alta conciencia de la violencia doméstica y subrayando la necesidad urgente de implementar estrategias efectivas de prevención y apoyo para las víctimas.

En cuanto a los robos, se observa una división entre robos internos (30%) y robos externos (60%). Los robos externos incluyen principalmente el robo de motores de canoas, mientras que los robos internos tienen una menor incidencia.

La percepción del alcoholismo como un problema relevante, compartida por todos los encuestados, resalta una preocupación común en la parroquia y subraya la necesidad de desarrollar programas de prevención y tratamiento para mejorar el bienestar de los residentes.

Es fundamental que las autoridades locales y las organizaciones comunitarias utilicen estas percepciones para guiar la formulación de estrategias y programas que aborden los problemas identificados y fortalezcan la seguridad y el bienestar general en la parroquia.

SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

La estructura demográfica de la parroquia, muestra una población mayoritariamente joven, con el grupo de 0 a 4 años como el más numeroso. Se destaca la necesidad de servicios de salud y educación para niños pequeños. A medida que aumenta la edad, la población disminuye gradualmente, subrayando la importancia de apoyar a grupos específicos como los jóvenes en transición y los adultos mayores. En total, la parroquia cuenta con 1.246 habitantes, con una distribución equitativa por género, lo que facilita la implementación de políticas inclusivas.

Se observa una variedad de discapacidades, como físicas, intelectuales, visuales, auditivas y psicológicas, afectando tanto a hombres como mujeres. En total, se reportan 11 hombres y 16 mujeres con algún tipo de discapacidad, destacando la importancia de implementar medidas inclusivas para garantizar su plena participación y bienestar en la comunidad.

En la parroquia, la reducción del analfabetismo ha sido significativa, pasando del 9,2% en 2010 al 1,8% en 2022, reflejando mejoras en acceso a la educación y programas de alfabetización. Aunque la asistencia escolar en educación básica es alta (94,2%), hay desafíos en la asistencia inicial (12,5%) y en el bachillerato (45,5%), resaltando la necesidad de garantizar oportunidades educativas equitativas. La mayoría tiene educación básica (65,3%), seguida de bachillerato (25,7%) y educación superior (5,8%), destacando la importancia de programas de educación continua y acceso a la educación superior para el desarrollo socioeconómico.

El análisis de salud en la parroquia resalta fortalezas y debilidades en el sistema de atención médica. Se destaca la práctica de salud mixta y la presencia de parteras y comadronas, mostrando un respeto por diferentes enfoques de atención médica y una tradición arraigada en el cuidado materno. Sin embargo, desafíos como la falta de medicamentos y certificación de parteras pueden afectar la calidad del cuidado durante el parto.

En cuanto a los programas de protección social no contributiva, se observa un enfoque particular en mujeres y adultos mayores, con programas como el Bono

de Desarrollo Humano y las pensiones destinadas a apoyar a estos grupos vulnerables. Estos programas son fundamentales para garantizar la seguridad económica y el bienestar de la población, aunque es importante seguir monitoreando su efectividad y asegurar que lleguen a todos los que lo necesitan en la comunidad.

El suministro de agua segura en la parroquia es desigual, con la mayoría de las viviendas dependiendo de fuentes alternativas, mientras que solo un pequeño porcentaje tiene acceso a agua de la red pública. Esta disparidad subraya la necesidad de mejorar el acceso equitativo a agua segura. Además, el saneamiento y la gestión de desechos sólidos no tienen cobertura de servicios públicos, lo que resalta la urgencia de abordar estos problemas para mejorar las condiciones de vida en la parroquia.

El patrimonio inmaterial de la Parroquia, enraizado en las expresiones orales y tradiciones del grupo social Kichwa Amazónico, constituye un tesoro cultural invaluable. Las leyendas, mitos, cuentos y relatos transmitidos oralmente no solo entretienen, sino que también transmiten conocimientos, valores y creencias arraigadas en la cosmovisión de esta cultura.

La parroquia enfrenta niveles preocupantes de pobreza y pobreza extrema, con la necesidad urgente de implementar programas que proporcionen alivio inmediato y promuevan la autosuficiencia a largo plazo. Estrategias integrales son esenciales, incluyendo mejoras en la infraestructura básica, expansión de servicios públicos y promoción de oportunidades educativas y laborales, con especial atención a las diferencias de género. La alta incidencia de pobreza por necesidades básicas insatisfechas destaca la importancia de políticas públicas efectivas y sostenibles que aborden desafíos estructurales, considerando la perspectiva de género.

En términos de seguridad y convivencia ciudadana, la alta incidencia percibida de violencia familiar y alcoholismo, junto con una incidencia moderada de robos externos e internos, demanda acciones inmediatas y coordinadas. Es necesario implementar estrategias efectivas de prevención, intervención y apoyo para abordar estos problemas, así como promover una cultura de respeto y equidad dentro de la comunidad.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL.

Tabla N° 95. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 1 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Demografía y población	Demanda alta de servicios de salud pediátrica, educación infantil y programas de desarrollo temprano debido a la gran cantidad de niños de 0 a 4 años.	Población joven en crecimiento, lo que puede contribuir al desarrollo económico y social a largo plazo.	Habitantes de la parroquia	Parroquia El Edén	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.
Servicios públicos y sociales	Posible falta de alcance de los programas a todos los grupos vulnerables de la comunidad.	Existencia de programas para grupos vulnerables, señalando una base existente sobre la cual mejorar.	Grupos prioritarios	Parroquia El Edén	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.
	• Baja tasa de asistencia inicial (12,5%) en educación preescolar • Participación relativamente menor (45,5%) en educación secundaria	• Reducción significativa de la tasa de analfabetismo de 9,2% en 2010 a 1,8% en 2022. • Potencial para mejorar la preparación para la educación primaria	Habitantes de la parroquia	Parroquia El Edén	• Continuar invirtiendo en programas de educación y alfabetización para mantener la tendencia positiva • Fortalecer programas de becas y desarrollo de programas de apoyo académico y psicosocial para mejorar la retención en bachillerato.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 96. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Servicios públicos y sociales	• Un 25% de los encuestados calificaron la calidad de la atención médica como regular • Falta de medicamentos en el centro de salud	• La mayoría de la población (75%) tiene una opinión favorable sobre la calidad de los servicios médicos ofrecidos en el centro de salud. • Práctica de salud mixta, combinando la medicina convencional con la medicina ancestral	Habitantes de la parroquia	Parroquia El Edén	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.
	• Alta dependencia de fuentes naturales de agua (84,70%), lo que puede indicar limitada disponibilidad o acceso al agua de la red pública • No hay servicio de alcantarillado ni servicio de recolección de basura.	Potencial para mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos los habitantes de la parroquia mediante la ampliación y mejora de los servicios básicos	Habitantes de la parroquia	Parroquia El Edén	Implementar programas de mejora de infraestructura para garantizar un acceso equitativo a agua potable segura en toda la parroquia, incluyendo la ampliación de redes de distribución y la instalación de sistemas de purificación de agua.
Pobreza y desigualdad	• Alta incidencia de pobreza extrema, con 459 personas afectadas. • Disparidad de género en las cifras de pobreza, con las mujeres ligeramente más afectadas.	Compromiso del GAD Parroquial en la identificación, diseño e implementación de programas específicos para grupos prioritarios, demostrando una capacidad de respuesta efectiva.	Habitantes de la parroquia	Parroquia El Edén	Optimizar la implementación de políticas para abordar las condiciones económicas adversas, asegurando la eficiencia en la distribución equitativa de bonos y una supervisión efectiva.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 97. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Patrimonio y diversidad cultural	• Existe el riesgo de pérdida o erosión de las expresiones orales y tradiciones culturales de la comunidad Kichwa Amazónico • Un porcentaje significativo de la población indígena (45,21%) no habla ningún idioma indígena, lo que plantea preocupaciones sobre la pérdida de idiomas ancestrales	• Diversidad y riqueza del patrimonio inmaterial local • Diversidad étnica y lingüística que enriquece la comunidad.	Residentes de la Parroquia	Parroquia El Edén	Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo.
Seguridad y convivencia ciudadana	• Robos internos (30,00%) y externos (60,00%), que afectan negativamente la sensación de seguridad en la parroquia. • Problema significativo del alcoholismo (100,00%) que afecta la salud y las relaciones familiares. • Alta percepción de violencia doméstica (100,00%)	• Mejora de estrategias de seguridad pública. • Posibilidad de implementar programas de prevención y tratamiento del alcoholismo. • Implementación de políticas de protección y apoyo a las víctimas.	Residentes de la Parroquia	Parroquia El Edén	Implementar un plan integral de seguridad ciudadana que aborde el problema de robos, alcoholismo y la violencia intrafamiliar.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

D. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

La parroquia El Edén, es una comunidad dinámica y diversa que se enfrenta a diversos desafíos y oportunidades en el ámbito económico. En este contexto, es crucial comprender y fortalecer su sistema económico productivo para promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El sistema económico productivo de la parroquia abarca un conjunto de actividades y relaciones que influyen en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios en el territorio. Desde la agricultura hasta el turismo, esta parroquia cuenta con un potencial económico significativo que debe ser aprovechado de manera equitativa y sostenible.

En este sentido, es fundamental adoptar un enfoque integral que considere no solo la generación de riqueza, sino también la equidad, la inclusión y la protección del medio ambiente. El desarrollo de emprendimientos sostenibles, la promoción de la economía popular y solidaria, y el fomento de prácticas agroecológicas son algunas de las estrategias clave para alcanzar estos objetivos.

Además, es necesario tener en cuenta las características específicas de la parroquia, incluyendo su geografía, su diversidad cultural y sus recursos naturales. Esto permitirá diseñar políticas y programas adaptados a las necesidades y aspiraciones de la comunidad, así como aprovechar al máximo su potencial económico y humano.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

Agricultura

Basándonos en el análisis del diagnóstico territorial, la agricultura emerge como una actividad económica fundamental en la parroquia, con una variedad de cultivos que sustentan la seguridad alimentaria y generan ingresos para la comunidad. El diagnóstico revela varias facetas importantes relacionadas con la agricultura en la parroquia:

En primer lugar, se destaca la diversidad de cultivos presentes en la parroquia, que incluyen el cacao, café, maíz, yuca, plátano y arroz. Esta diversificación agrícola no solo garantiza una oferta variada de alimentos para la comunidad, sino que también crea oportunidades para la comercialización de productos agrícolas en los mercados locales y regionales.

Sin embargo, el diagnóstico también identifica varios desafíos que enfrenta el sector agrícola en El Edén. Por ejemplo, se señala la necesidad de mejorar la producción a través de análisis de suelo, asesoramiento técnico y acceso a insumos agrícolas de calidad. Esto sugiere que los agricultores locales podrían beneficiarse de programas de capacitación y asistencia técnica que les ayuden a optimizar sus prácticas agrícolas y aumentar su productividad.

Además, se menciona la importancia de diversificar las estrategias de seguridad alimentaria y generación de ingresos. Aunque el cultivo tradicional como el cacao es importante, existe una oportunidad para explorar otros cultivos de ciclo corto y proyectos de cría de animales que puedan complementar la producción agrícola existente y mejorar la resiliencia económica de la comunidad frente a eventos adversos como sequías o fluctuaciones en los precios del mercado.

En términos de oportunidades, el diagnóstico destaca el potencial de mejora en la producción agrícola a través de programas de apoyo técnico y financiero. La demanda de productos agrícolas locales en los mercados nacionales e internacionales también ofrece oportunidades para aumentar los ingresos de los agricultores y promover el desarrollo económico en la región.

Tipos de cultivos

Los tipos de cultivos se refieren a las variedades de plantas cultivadas con diferentes propósitos, que pueden incluir cultivos de subsistencia, comerciales, industriales y frutales, entre otros.

La diversificación de los cultivos es fundamental para la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y la resiliencia económica. Promover una variedad de cultivos adaptables al clima y al suelo local puede reducir la dependencia de un solo cultivo y mitigar los riesgos asociados con las fluctuaciones del mercado y los fenómenos climáticos. Además, ciertos cultivos pueden tener beneficios ambientales, como la conservación del suelo, la biodiversidad y la captura de carbono.

A continuación, se presenta una tabla detallada la distribución de cultivos presentes en la parroquia:

Tabla N° 98. Distribución de cultivos por comuna (Diagnóstico territorial 2024)

COMUNA	TIPO DE CULTIVO			
	CAFÉ (HA)	CACAO (HA)	MAÍZ (HA)	YUCA (HA)
Comuna Kichwa El Edén (Cabecera Parroquial)	50	100	0	0
Comuna Kichwa San Roque	50	40	40	0
Comuna Kichwa Sani Isla	50	50	0	20
Centro Comunitario Yuturi	8	8	2	2
Total	**158**	**198**	**42**	**22**
Fuente: Diagnóstico territorial 2024 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024				

La tabla proporcionada detalla la distribución de cultivos en la parroquia, desglosada por comuna y tipo de cultivo, basado en datos del diagnóstico territorial 2024. Este desglose permite una comprensión más clara de cómo se utiliza la tierra en cada comuna para diferentes tipos de cultivo.

En la Comuna Kichwa El Edén (Cabecera Parroquial), el cacao es el cultivo dominante, con un total de 100 hectáreas dedicadas a su cultivo, lo que refleja su importancia económica. El café también tiene una presencia significativa con 50 hectáreas, mientras que no se reportan cultivos de maíz ni de yuca en esta

comuna. Esto sugiere que la agricultura en esta área está fuertemente centrada en la producción de cacao.

En la Comuna Kichwa San Roque, la distribución de cultivos es más diversificada. Aquí se dedican 50 hectáreas al cultivo de café y 40 hectáreas al cultivo de cacao, mostrando un equilibrio en la producción de estos dos productos. Además, se cultiva maíz en 40 hectáreas, lo que indica su importancia para la dieta local.

La Comuna Kichwa Sani Isla presenta un enfoque en el cacao y el café, con 50 hectáreas dedicadas a cada uno. Este equilibrio sugiere que ambos cultivos son fundamentales para la economía local. Además, se cultiva yuca en 20 hectáreas, indicando una diversificación en los tipos de cultivos.

El Centro Comunitario Yuturi muestra una menor extensión de tierras cultivadas en comparación con las comunas anteriores. Aquí se cultivan 8 hectáreas de café y 8 hectáreas de cacao, junto con 2 hectáreas de maíz y 2 hectáreas de yuca. Aunque las áreas dedicadas a cada cultivo son más pequeñas, la presencia de café y cacao sigue destacando la importancia de estos cultivos.

El total de áreas cultivadas en la parroquia abarca 158 hectáreas de café, 198 hectáreas de cacao, 42 hectáreas de maíz y 22 hectáreas de yuca. Estos datos son fundamentales para analizar el uso del suelo y apoyar el desarrollo económico local. Además, la información sobre la distribución de cultivos facilita el diseño de estrategias para la gestión sostenible de los recursos naturales y el impulso de prácticas agrícolas que contribuyan a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico de la parroquia.

Fotografía N° 15. Cultivo (Café)

Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 16. Cultivo (cacao)

Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Agricultura familiar y campesina.

De acuerdo con el análisis del diagnóstico territorial, la agricultura familiar y campesina se presenta como una actividad económica fundamental en la parroquia. No solo constituye la base de la economía local, sino que también juega un papel crucial en la seguridad alimentaria y el sustento de las familias en la comunidad.

Esta forma de agricultura se caracteriza por la producción de una variedad de cultivos destinados tanto al consumo familiar como a la venta en mercados locales y regionales. Según el diagnóstico territorial, se observan cultivos diversos como cacao, café, maíz y yuca, que no solo proporcionan alimentos nutritivos, sino que también generan ingresos adicionales a través de la venta de productos agrícolas.

Además, la agricultura familiar y campesina fomenta el uso sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad local. Los agricultores suelen aplicar técnicas tradicionales que respetan el medio ambiente y promueven la diversidad de cultivos. Esta conexión con la tierra y el conocimiento ancestral sobre prácticas agrícolas son aspectos esenciales en la parroquia.

No obstante, el diagnóstico territorial también revela varios desafíos que enfrentan los agricultores familiares. Entre ellos, se destacan la necesidad de acceso a recursos y servicios básicos, como análisis de suelo, asesoramiento técnico, semillas certificadas y financiamiento. La falta de infraestructura adecuada, como caminos y mercados, puede dificultar la comercialización de los productos y limitar las oportunidades económicas.

A pesar de estos desafíos, la agricultura familiar y campesina sigue siendo una fuente importante de empleo y sustento para muchas familias. Invertir en el apoyo a los agricultores locales y en programas de desarrollo agrícola y rural puede fortalecer este sector y fomentar un desarrollo económico sostenible en la comunidad.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución de cultivos por comuna en agricultura familiar campesina:

Tabla N° 99. Distribución de área de cultivos por comuna en agricultura familiar campesina (Diagnóstico territorial 2024)

DISTRIBUCIÓN DE ÁREA	COMUNA	TIPO DE CULTIVO			
		CAFÉ (HA)	CACAO (HA)	MAÍZ (HA)	YUCA (HA)
Agricultura familiar campesina	Comuna Kichwa El Edén (Cabecera Parroquial)	50	100	0	0
	Comuna Kichwa San Roque	50	40	40	0
	Comuna Kichwa Sani Isla	50	50	0	20
	Centro Comunitario Yuturi	8	8	2	2
Total		**158**	**198**	**42**	**22**
Fuente: Diagnóstico territorial 2024 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024					

Esta tabla refleja de manera precisa la totalidad de la agricultura familiar campesina en la parroquia. Los datos muestran una distribución significativa de cultivos en la parroquia, donde el cacao y el café predominan como los cultivos más extensos. En particular, el cacao ocupa una parte importante del área cultivada, con 198 hectáreas, lo que subraya su relevancia económica y cultural para la comunidad. El café, con 158 hectáreas, también tiene una presencia destacada, siendo crucial tanto para el mercado local como para el de exportación.

El maíz, aunque presente en menor medida con 42 hectáreas, sigue siendo un cultivo fundamental para la dieta de la población local, y la yuca, con 22 hectáreas, complementa la variedad de productos agrícolas cultivados en la parroquia.

Es importante destacar que la agricultura familiar campesina es un componente clave para la seguridad alimentaria y la economía local. Los datos proporcionados en esta tabla permiten comprender la estructura actual de los cultivos y la importancia de cada uno dentro del contexto agrícola de la parroquia. Esta información es esencial para diseñar estrategias que fortalezcan la agricultura familiar, optimicen el uso del suelo y promuevan prácticas sostenibles que beneficien a la comunidad en su conjunto.

La presentación de estos datos no solo permite una mejor comprensión de la distribución de cultivos, sino que también facilita la identificación de áreas potenciales para el desarrollo de políticas agrícolas y programas de apoyo que

puedan contribuir al crecimiento y sostenibilidad de la agricultura familiar en la parroquia.

Problemas con la comercialización

Basándonos en el diagnóstico territorial, los problemas con la comercialización en la parroquia representan un desafío significativo para los agricultores. Estos problemas afectan la capacidad de los productores para obtener ingresos justos por sus productos y pueden obstaculizar el desarrollo económico de la comunidad.

Uno de los principales problemas identificados es la falta de acceso a mercados adecuados y canales de distribución eficientes. Muchos agricultores enfrentan dificultades para llevar sus productos al mercado debido a la distancia, la falta de infraestructura de transporte y los altos costos asociados con la comercialización. Esto puede resultar en una dependencia excesiva de intermediarios, quienes a menudo pagan precios bajos por los productos agrícolas, reduciendo así los ingresos de los productores.

Además, se observa una falta de organización y capacidad de negociación por parte de los productores locales. La ausencia de cooperativas o asociaciones agrícolas limita la capacidad de los agricultores para negociar precios justos y condiciones favorables con los compradores. Esta falta de organización también puede dificultar la implementación de estrategias de comercialización conjunta y la adopción de prácticas comerciales más eficientes.

Otro problema importante es la falta de valor agregado a los productos agrícolas. Muchos productos se venden en su forma básica, sin procesamiento ni valor agregado, lo que limita su atractivo en el mercado y su capacidad para competir con productos similares. La falta de acceso a tecnología y conocimientos especializados para el procesamiento de alimentos y la agregación de valor también contribuye a este problema.

Por último, se identifica la necesidad de mejorar la calidad y la presentación de los productos agrícolas. La falta de estándares de calidad y de prácticas de manejo poscosecha adecuadas puede resultar en productos de calidad inferior que no cumplen con los requisitos del mercado. Además, una presentación

deficiente de los productos en los puntos de venta puede afectar negativamente su capacidad para atraer a los consumidores y competir con otros productos en el mercado.

Turismo

En la parroquia el turismo ha comenzado a desarrollarse como una actividad importante que complementa la economía local. Esta parroquia, con su rica diversidad natural y cultural, ofrece una variedad de atractivos que atraen a visitantes en busca de experiencias auténticas en la región amazónica de Ecuador.

El Edén se caracteriza por su entorno natural exuberante, con una variedad de paisajes que incluyen bosques tropicales y ríos. La belleza escénica de estos paisajes, combinada con la rica biodiversidad, proporciona un atractivo único para los turistas interesados en el ecoturismo y el turismo de naturaleza. Los visitantes pueden explorar senderos naturales, observar la flora y fauna locales, y disfrutar de actividades al aire libre como el senderismo y la observación de aves.

Además de su riqueza natural, la parroquia cuenta con una herencia cultural significativa. Las comunidades locales, compuestas en su mayoría por poblaciones indígenas, mantienen vivas sus tradiciones y costumbres. El turismo cultural permite a los visitantes experimentar de cerca la vida cotidiana de las comunidades locales, participando en festividades tradicionales y aprendiendo sobre artesanías locales.

A pesar de estas ventajas, el sector turístico en la parroquia aún enfrenta varios desafíos. La infraestructura turística, como alojamientos y servicios, necesita ser desarrollada y mejorada para atraer a más visitantes y ofrecerles una experiencia satisfactoria. Además, la promoción y marketing del destino son áreas que requieren atención para aumentar la visibilidad de la parroquia en el mercado turístico.

Potencialidades turísticas.

Las potencialidades turísticas se refieren a los recursos naturales, culturales y recreativos de la parroquia que tienen el potencial de atraer visitantes y promover el desarrollo turístico.

Reconocer y aprovechar estas potencialidades es fundamental para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). El turismo puede diversificar la economía local, reduciendo la dependencia de sectores específicos y creando empleo en el sector turístico y relacionado. Además, el desarrollo turístico puede incentivar la conservación del patrimonio natural y cultural de la región al generar conciencia sobre su importancia y financiar proyectos de preservación.

Se adjunta las que detallan las potencialidades turísticas en la parroquia:

Tabla N° 100. Potencialidades turísticas

SITIO TURÍSTICO	CATEGORÍA	TIPO	SUB TIPO
Edén Amazon Lodge	Hospedaje	Alojamiento	Lodge eco-turístico
Parque Nacional Yasuní	Atracción Natural	Área Protegida	Parque Nacional
Fuente: PDOT 2019 – 2023 Provincia de Orellana – Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024			

La tabla proporcionada destaca dos potencialidades turísticas significativas, cada una representando una oportunidad única para los visitantes de experimentar la impresionante belleza y biodiversidad de la región amazónica.

Eden Amazon Lodge: El Edén Amazon Lodge emerge como un refugio eco-turístico, donde los huéspedes pueden sumergirse en la exuberante selva amazónica mientras disfrutan de comodidades modernas. Esta opción de alojamiento ofrece una escapada tranquila en armonía con la naturaleza, proporcionando una experiencia inolvidable en el corazón de la selva.

Eden Amazon Lodge ofrece una gama variada de servicios turísticos enfocados en la exploración y apreciación de la selva tropical. Entre los servicios destacables se encuentran:

- **Tours de observación de vida silvestre**: Ofrecen la oportunidad de observar diversas especies de monos, aves y otros animales en su hábitat natural. Estos tours incluyen caminatas silenciosas en la selva, que permiten una inmersión profunda en el entorno amazónico.
- **Caminatas Guiadas:**
    - **Sendero Wangana:** Caminata de 3 horas para observar aves, monos y pecaríes.
    - **Sendero Ceibo:** Un recorrido de 2.5 horas para explorar un bosque prístino y observar el majestuoso Árbol de Kapok Gigante.
    - **Sendero Makisapa:** Caminata de 2 horas enfocada en la observación del Mono Araña de Barriga Blanca.
    - **Sendero Parahuaco**: Una caminata de 1.5 horas para buscar al Mono Saki y otras especies.
    - **Sendero Comunguy:** Un viaje de 2 horas por la selva virgen.
    - **Sendero Shaman:** Caminata de 30 minutos para conocer plantas medicinales y la cabaña de un chamán.
    - **Sendero Lamadero Wangana:** Un recorrido de 4 horas que lleva a un salero donde se pueden observar Pecaríes.
    - **Sendero Otorongo:** Caminata de 6 horas para una experiencia profunda en la selva.
- **Caminatas Nocturnas:** Exploran la vida silvestre nocturna del bosque, buscando ranas, serpientes, insectos y otras criaturas nocturnas.
- **Canoas en Yuturi Cocha:** Paseos en canoa por el lago Yuturi Cocha, ofreciendo oportunidades para observar aves, Nutrias Gigantes, Caimanes Negros y pirañas. Las excursiones combinan caminatas en la selva con paseos en canoa.

Parque Nacional Yasuni: El Parque Nacional Yasuní, situado en la región amazónica del Ecuador, es uno de los parques nacionales más biodiversos del mundo y un destacado destino turístico. Este parque abarca una extensa área de selva tropical y es reconocido por su riqueza en flora y fauna. Aquí están los principales aspectos de su oferta turística:

- **Biodiversidad Excepcional**: Yasuni es hogar de una increíble variedad de especies animales y vegetales. Se estima que el parque alberga más de 1000 especies de aves, más de 200 especies de mamíferos, y numerosas especies de reptiles, anfibios y peces. Además, la diversidad de plantas en el parque es igualmente impresionante, con muchas especies endémicas.
- **Experiencias de Ecoturismo**:
    - **Observación de Vida Silvestre**: Los visitantes pueden observar aves, monos, jaguares, y otros animales en su hábitat natural. El parque ofrece diversas rutas y senderos para explorar la selva y observar la vida silvestre.
    - **Visitas a Comunidades Indígenas**: Yasuni es el hogar de varias comunidades indígenas, como los Siona y los Secoya. Los turistas pueden interactuar con estas comunidades y aprender sobre sus tradiciones y forma de vida.
- **Actividades de Aventura**:
    - **Navegación en Canoas**: Las excursiones en canoa por ríos y lagos dentro del parque brindan una perspectiva única de la selva y sus ecosistemas acuáticos.
    - **Caminatas Nocturnas**: Estas caminatas permiten explorar el bosque durante la noche y observar la vida silvestre nocturna.
- **Conservación y educación Ambiental**: El parque no solo es un destino turístico, sino también un área dedicada a la investigación y la conservación. Los visitantes tienen la oportunidad de aprender sobre los esfuerzos para preservar este ecosistema único y frágil.

Fotografía N° 17. Eden Amazon Lodge

Fuente: tripadvisor.es/ Edén Amazon Lodge

EMPLEO

Indicadores básicos de empleo

El subtema de indicadores básicos de empleo se enfoca en evaluar y comprender aspectos clave del mercado laboral local.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), analizar los indicadores básicos de empleo es esencial para diseñar estrategias efectivas que impulsen la creación de empleo y mejoren las condiciones laborales.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la rama de actividades por sectores:

Tabla N° 101. Rama de actividad por sectores (Diagnostico territorial 2024)

SECTOR	RAMA DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
Primaria	Agricultura y minas	190	86,36%
Secundaria	Construcción	8	3,64%
	Manufactura	3	1,36%
Terciaria	Servicios	10	4,55%
	Comercio	9	4,09%
Total		**220**	**100,00%**
Fuente: Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024			

La distribución de actividades económicas en la parroquia, según el Diagnóstico Territorial 2024, revela una estructura diversa, en la que cada sector desempeña un papel crucial en el desarrollo local.

En el sector primario, que abarca principalmente la agricultura y la minería, representa el 86,36% del total de actividades económicas. La cifra reportada de personas dedicadas a la agricultura y la minería es de 190, lo que refleja una gran importancia de estas actividades en la parroquia.

En el sector secundario, que incluye la construcción y la manufactura, se observa una participación del 5,00% en el total de actividades económicas. La construcción tiene una presencia destacada en este sector, lo que sugiere una actividad dinámica vinculada al desarrollo de infraestructura en la parroquia. Por

otro lado, la manufactura muestra una presencia más limitada, lo que podría señalar oportunidades para su crecimiento futuro.

El sector terciario representa el 8,64% del total de actividades económicas. Dentro de este sector, los servicios tienen una participación del 4,55%, mientras que el comercio representa el 4,09%. Esta configuración refleja la importancia de los servicios comerciales en la economía local y la influencia de actividades asociadas con la industria petrolera presente en la parroquia.

El análisis de la distribución por sectores revela que el sector primario, especialmente la agricultura y la minería, domina la estructura económica de la parroquia. La participación significativa de estos sectores en comparación con el sector terciario destaca su papel central en la economía local y su relevancia en la planificación y desarrollo futuro de la parroquia.

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La economía popular y solidaria en la parroquia es un componente fundamental en la planificación del desarrollo territorial. Esta temática se centra en el fomento de asociaciones productivas urbanas y rurales que desempeñan un papel crucial en la promoción de la economía local, la generación de empleo y el fortalecimiento de la participación comunitaria en la toma de decisiones.

Asociaciones productivas rurales

Las asociaciones productivas rurales en la parroquia desempeñan un papel crucial en el impulso del desarrollo económico y social de la comunidad, en línea con el diagnóstico territorial realizado en la parroquia.

Tabla N° 102. Asociaciones productivas

N°	ASOCIACIONES
1	Comuna Kichwa "San Roque"
2	Comuna Quichua El Edén

Fuente: SUIOS (Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Las asociaciones identificadas en la tabla reflejan las actividades en la parroquia El Edén. Por ejemplo, la "Comuna Kichwa San Roque" y la "Comuna Quichua El

Edén" representan asociaciones que se dedican a actividades agrícolas tradicionales, utilizando prácticas ancestrales y respetuosas con el medio ambiente.

Basándonos en el diagnóstico territorial, estas asociaciones productivas rurales probablemente se enfrentan a desafíos comunes, como la falta de acceso a financiamiento, la escasez de recursos técnicos y tecnológicos, así como la limitada capacidad para acceder a mercados externos. Sin embargo, también representan oportunidades significativas para fortalecer la economía local, fomentar la inclusión social y promover la sostenibilidad ambiental.

Por lo tanto, es crucial que se brinde apoyo a estas asociaciones a través de programas de capacitación, acceso a financiamiento y asistencia técnica. Además, promover la colaboración y el intercambio de conocimientos entre las asociaciones puede ayudar a aprovechar sinergias y maximizar el impacto de sus actividades en la parroquia El Edén. De esta manera, se puede trabajar hacia un desarrollo económico más equitativo, inclusivo y sostenible para toda la comunidad.

A continuación, se abordan las asociaciones productivas rurales en la parroquia:

SEGURIDAD ALIMENTARIA

La seguridad alimentaria es una temática crucial en el contexto de la parroquia, ya que garantizar que su población tenga acceso a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente es esencial para su bienestar y desarrollo sostenible. Esta temática aborda la importancia de asegurar que todos los habitantes tengan acceso a una alimentación adecuada, promoviendo la diversificación de la producción local y la promoción de hábitos alimentarios saludables.

Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente

Según el diagnóstico territorial realizado en la parroquia, se identifica la necesidad de garantizar alimentos que sean seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para toda la población. A continuación, se resumen algunos aspectos relevantes:

- **Diversidad de producción agrícola:** La parroquia cuenta con una amplia variedad de cultivos, como cacao, café, maíz y yuca, que contribuyen significativamente a la disponibilidad de alimentos y ofrecen opciones nutritivas a la población. Esta diversidad es clave para asegurar una dieta equilibrada y variada, proporcionando una base sólida para la seguridad alimentaria local.
- **Interés en proyectos de ciclo corto:** Existe un interés comunitario en iniciativas de ciclo corto, como la cría de pollos, la construcción de estanques y el establecimiento de huertos familiares. Estos proyectos fomentan la producción local de alimentos frescos y nutritivos, lo que puede mejorar la autosuficiencia alimentaria y apoyar la economía familiar en la parroquia.
- **Dependencia de productos específicos:** A pesar de la diversidad de cultivos, la dependencia económica en productos específicos, especialmente el cacao, puede incrementar la vulnerabilidad ante fluctuaciones en los precios del mercado o enfermedades que afectan los cultivos. Es crucial abordar esta dependencia para mejorar la seguridad alimentaria y reducir la vulnerabilidad económica de los agricultores locales.
- **Necesidad de acceso a recursos y servicios básicos**: La falta de acceso a recursos y servicios agrícolas, como análisis de suelo, asesoramiento técnico y semillas certificadas, limita la capacidad de los agricultores para producir alimentos de manera segura y nutritiva. Mejorar el acceso a estos recursos es esencial para fortalecer la capacidad productiva y garantizar la calidad de los alimentos producidos.
- **Promoción de la diversificación de cultivos:** Es fundamental promover la diversificación de cultivos para reducir la dependencia de productos específicos y aumentar la seguridad alimentaria en la parroquia. La diversificación puede ayudar a mitigar los riesgos asociados con la producción de un solo tipo de cultivo y mejorar la resiliencia frente a desafíos agrícolas.
- **Educación nutricional y promoción del consumo local:** Se requiere implementar programas de educación nutricional y promover el consumo de alimentos locales y frescos para mejorar la calidad de la dieta de la población

y fomentar prácticas alimentarias saludables. La educación sobre nutrición puede contribuir a una mejor salud y bienestar general de la comunidad.

La seguridad alimentaria en la parroquia se ve respaldada por la diversidad de productos agrícolas, el impulso de la agricultura familiar, el interés en la producción de alimentos locales y el apoyo gubernamental a iniciativas de seguridad alimentaria. Sin embargo, es importante seguir trabajando en el fortalecimiento de estas actividades para garantizar que todos los habitantes tengan acceso a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente.

SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

La agricultura en la parroquia es una actividad crucial, como lo evidencia el diagnóstico territorial. Se destaca la diversidad de cultivos presentes, que van desde el cacao y el café hasta el maíz, plátano y arroz, garantizando tanto la seguridad alimentaria como oportunidades de ingresos. Sin embargo, se identifican desafíos, como la necesidad de mejorar la producción a través de análisis de suelo y acceso a insumos de calidad. Además, se reconoce la importancia de la agricultura familiar campesina, que no solo provee alimentos y sustento económico, sino que también promueve la conservación del medio ambiente y la biodiversidad local.

Los problemas con la comercialización representan un obstáculo significativo para los agricultores. La falta de acceso a mercados adecuados, la dependencia de intermediarios y la falta de organización son algunos de los desafíos clave. Mejorar la infraestructura de transporte, fomentar la formación de cooperativas y asociaciones agrícolas, agregar valor a los productos y mejorar su calidad y presentación son pasos clave para superar estos obstáculos y promover un desarrollo económico más equitativo y sostenible en la comunidad.

Las potencialidades turísticas de la parroquia son diversas y ofrecen experiencias únicas para los visitantes que buscan explorar la belleza y la biodiversidad de la región amazónica. Con opciones como El Edén Amazon Lodge, los turistas pueden sumergirse en la selva mientras disfrutan de comodidades modernas y experiencias auténticas. Además, el Parque Nacional Yasuní destaca como un tesoro natural que alberga una increíble diversidad de flora y fauna, ofreciendo a los visitantes la oportunidad de explorar la selva amazónica en su estado más prístino. Estas potencialidades no solo promueven la conservación del medio ambiente, sino que también contribuyen al desarrollo económico y cultural.

La distribución de actividades económicas en la parroquia, según el diagnóstico territorial 2024, muestra que el sector primario, particularmente la agricultura, es el más dominante, representando el 86,36% de las actividades económicas. La construcción y manufactura constituyen el 5,00% del total, destacando la importancia del desarrollo de infraestructura. El sector terciario, con un 8,64%,

incluye servicios y comercio, reflejando la presencia de diversas actividades. Esta estructura resalta el papel central de la agricultura en la economía local.

Se resalta la importancia de la conservación de áreas naturales y la gestión sostenible de tierras marginales para el desarrollo económico y la sustentabilidad ambiental. Además, se analiza el papel crucial de las asociaciones productivas rurales en el impulso del desarrollo económico y social, enfrentando desafíos como acceso limitado a financiamiento y recursos técnicos.

Se subraya la necesidad de apoyar estas asociaciones mediante programas de capacitación, acceso a financiamiento y promoción de la colaboración entre ellas. Finalmente, se aborda la seguridad alimentaria, destacando la diversidad de cultivos, la promoción de la diversificación de cultivos y la importancia de la educación nutricional y el consumo local para garantizar alimentos seguros y nutritivos para toda la población.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla N° 103. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 1 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Actividades económicas y productivas	Escasa promoción y difusión de los destinos turísticos	Existencia de sitios naturales de interés que ofrecen experiencias únicas para los visitantes.	Población local, turistas	Parroquia El Edén	Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, buscando generar beneficios económicos y contribuir a la conservación.
	Falta de valor agregado a los productos locales	La amplia variedad de cultivos puede ser aprovechada para incrementar la productividad y la rentabilidad.	Comunidad local	Parroquia El Edén	Gestionar de manera efectiva ferias campesinas para la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.
	Desigualdad en el acceso a bienes y servicios	Promoción de la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible.	Comunidad local	Parroquia El Edén	Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales.
	La falta de acceso a servicios y oportunidades afecta a diversas poblaciones en la parroquia, generando inequidades y limitando el desarrollo.	Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	Comunidad local	Parroquia EL EDÉN	Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable, destacando sus beneficios para la comunidad y promoviendo prácticas equitativas.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 104. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 2 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Empleo	La falta de diversificación en las actividades económicas, con una alta dependencia de la agricultura, puede limitar las oportunidades de empleo y desarrollo en otros sectores económicos	El sector agrícola representa una porción significativa del total de actividades económicas, con un 86,36%, lo que refleja la gran extensión de áreas cultivadas en la parroquia.	Comunidad, residentes	Parroquia El Edén	Implementar programas de capacitación y desarrollo de habilidades para promover la diversificación laboral y reducir la dependencia de sectores específicos
Economía Popular y Solidaria	Limitada capacidad de las asociaciones para llevar a cabo sus actividades y proyectos	Diversidad de actividades económicas y sociales	Pequeños productores y emprendedores locales.	Parroquia El Edén	Facilitar el acceso a financiamiento mediante la creación de programas específicos de apoyo financiero para asociaciones rurales
Seguridad Alimentaria	• Falta de asesoramiento técnico y recursos para los agricultores. • Problemas en la comercialización como intermediación y falta de acceso a transporte.	• Diversidad de cultivos presentes en la parroquia • Gran extensión dedicada al cultivo de cacao, lo que representa una importante fuente de ingresos para la comunidad	Agricultores locales	Parroquia El Edén	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.
Seguridad Alimentaria	Escasez de infraestructura adecuada y acceso a insumos de calidad, que dificultan la operación eficiente de los proyectos agropecuarios	Existencia de capital humano y organizativo para la soberanía alimentaria en la parroquia.	Comunidad local	Parroquia El Edén	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

E. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

El Sistema Político Institucional de la parroquia, representa el entramado organizativo esencial para la gestión y el desarrollo del territorio. Dentro del contexto nacional ecuatoriano, este sistema encarna la habilidad de las instituciones locales y de los grupos organizados del territorio para facilitar procesos orientados al progreso sostenible y al ordenamiento territorial.

En su esencia, este sistema se fundamenta en principios democráticos como la participación ciudadana, la transparencia, la equidad y la rendición de cuentas. Su misión primordial radica en asegurar el bienestar y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la parroquia, mediante la planificación y ejecución de políticas y programas que reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Para cumplir con esta misión, el Sistema Político Institucional se apoya en distintas dimensiones y componentes interrelacionados. En primer lugar, se destaca el fortalecimiento de las capacidades institucionales locales, incluyendo el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), para llevar a cabo la planificación, ejecución y evaluación de acciones de desarrollo.

Asimismo, se reconoce la importancia de la gobernanza del riesgo, la cual implica fortalecer las capacidades de respuesta y prevención ante desastres y emergencias, salvaguardando así la seguridad y el bienestar de la población.

La articulación interinstitucional se erige como otro pilar fundamental, promoviendo la colaboración y coordinación entre diferentes entidades gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, con el fin de optimizar el uso de recursos y maximizar el impacto de las acciones de desarrollo.

Por otro lado, se enfatiza la participación activa de los actores territoriales y la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones, asegurando una representación equitativa de los intereses y necesidades de la comunidad. En este sentido, se establecen mecanismos y espacios de participación que permitan la involucración de los ciudadanos en la formulación, implementación y evaluación de políticas y programas.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

Análisis normativo para la gestión de competencias clave

El análisis normativo para la gestión de competencias clave se erige como un aspecto crucial dentro del complejo entramado institucional de la parroquia, según revela el detallado diagnóstico territorial. Aunque se reconoce una cierta continuidad en la atención brindada a las comunidades, persiste una notable inquietud en relación con la consistencia y calidad de los servicios ofrecidos por administraciones previas. Esta discrepancia sugiere una falta de cohesión en la entrega de servicios públicos, lo que suscita dudas sobre la eficacia de las normativas vigentes en la gestión de competencias clave.

La normativa aplicable a las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece directrices para la gestión y distribución de recursos. No obstante, el diagnóstico territorial señala debilidades en la falta de equidad en la inversión del presupuesto, lo que subraya la necesidad de un análisis normativo exhaustivo. La recomendación de fomentar una distribución más equitativa de los recursos financieros resalta posibles deficiencias en las regulaciones existentes que podrían propiciar disparidades en la asignación de recursos. Este aspecto requiere una revisión a fondo y un fortalecimiento de las normativas relacionadas con la distribución de recursos financieros, garantizando su equidad y transparencia.

Además, la sugerencia de gestionar adecuadamente los recursos y planificar su inversión de forma efectiva subraya la importancia de mantener una gestión financiera sólida y responsable. Esto implica un análisis detallado de las normativas actuales en lo que respecta a la gestión de fondos públicos, conforme al COOTAD, así como la identificación de áreas susceptibles de mejora para asegurar una administración eficiente y transparente de los recursos.

Es imperativo que este análisis aborde las preocupaciones identificadas en el diagnóstico territorial, asegurando que las normativas existentes sean eficaces y estén alineadas con los principios fundamentales de equidad, transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Asignaciones presupuestarias

Constitución de la República del Ecuador

Capítulo quinto

Recursos económicos

Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.
4. El número de kilómetros existentes, planificados y proyectados de vías rurales correspondientes al territorio y jurisdicción del gobierno autónomo descentralizado provincial.

Art. 273.- Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.

Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Capítulo II

Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 171.-Tipos de recursos financieros .- Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

a) Ingresos propios de la gestión;
b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
e) Recursos provenientes de financiamiento.

Art. 172.- Ingresos propios de la gestión .- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos.

Art. 173.-Transferencias del presupuesto general del Estado. -Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el coste o de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley.

Art. 174.-Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones.-Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.

Art. 175.-Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.-Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, este Código y lo que se disponga en las leyes del sector correspondiente independientemente de la inversión en las acciones orientadas a la restauración de la naturaleza.

Art. 176.- Recursos provenientes de financiamiento. -Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

Sección Cuarta

Ingresos Propios de los Gobiernos Parroquiales Rurales

Art. 187.-Ingresos propios. -Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.

Capítulo IV

Transferencias del Presupuesto General del Estado

Art. 189.-Tipos de transferencias. -Las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados serán:

a) Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se entenderá los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CFID);
b) Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias; y,
c) Transferencias para compensar a los gobiernos autónomos descentralizados en cuyos territorios se generen, exploten o industrialicen recursos no renovables.
d) Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes.

Sección Segunda

Transferencias provenientes de Ingresos Permanentes y No Permanentes para la Equidad Territorial

Art. 192.-Monto total a transferir. -Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

Análisis integral de la matriz de ingresos y gastos (2019-2023)

El análisis de los ingresos y gastos de la administración 2019-2023 del GAD El Edén muestra varias tendencias clave que impactan en la planificación del nuevo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tabla N° 105. Matriz de ingresos

MATRIZ DE INGRESOS											
GRUPO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
		Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado
17	Rentas de inversiones y multas							282,11	282,11		
18	Transferencias y donaciones corrientes	66.980,00	66.980,00	68.000,00	68.000,00	68.000,00	68.000,00	73.830,25	73.830,25	76.500,00	76.500,00
19	Otros ingresos			34,43	34,43						
28	Transferencias y donaciones	126.288,88	126.288,88	69.535,72	69.535,72	116.585,19	116.585,19	131.551,49	131.551,49	120.682,57	120.682,57
36	Financiamiento público	48.000,00	19.200,00	19.196,15	19.196,15						
37	Saldos disponibles	20.821,39	20.821,39	26.759,85	26.759,85	20.480,79	0,00	32.501,64	0,00	12.953,30	0,00
38	Cuentas pendientes por cobrar			46.479,23	46.479,23	34.940,35	34.920,35	11.254,22	11.254,22	43.890,82	43.890,82
TOTAL		**262.090,27**	**233.290,27**	**230.005,38**	**230.005,38**	**240.006,33**	**219.505,54**	**249.419,71**	**216.918,07**	**254.026,69**	**241.073,39**

Fuente: GAD El Edén 2023-2027
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

En términos de ingresos, se observa una tendencia general de estabilidad y crecimiento moderado en las transferencias y donaciones corrientes. Este rubro comenzó en $66,980 en 2019 y subió consistentemente hasta alcanzar $76,500 en 2023. Este comportamiento sugiere una base sólida y predecible en este tipo de ingresos, lo que proporciona cierta estabilidad financiera.

Por otro lado, las transferencias y donaciones para inversión presentaron una considerable variabilidad. En 2019, se registraron $126,288.88, disminuyendo notablemente a $69,535.72 en 2020. Sin embargo, hubo un repunte en 2021 y 2022, alcanzando $116,585.19 y $131,551.49 respectivamente, para luego descender a $120,682.57 en 2023. Esta fluctuación sugiere que los ingresos por transferencias y donaciones no son completamente fiables y pueden depender de factores externos o específicos de cada año.

En cuanto a otros rubros, el financiamiento público mostró una disminución drástica después de 2019, desapareciendo completamente en los años posteriores, lo que podría indicar un cambio en las políticas o en la disponibilidad de este tipo de financiamiento. Los saldos disponibles también fluctuaron significativamente, con un notable incremento en 2022 seguido por una caída en 2023. Las cuentas pendientes por cobrar aumentaron en 2023, lo que podría reflejar un mayor esfuerzo en la recuperación de estos fondos o un aumento en la morosidad.

El análisis de los totales de ingresos revela que los valores codificados suelen ser mayores que los devengados, lo cual indica que no todos los ingresos proyectados se materializaron. Por ejemplo, en 2023, aunque se proyectaron $254,026.69, solo se devengaron $241,073.39. Esto sugiere la necesidad de ajustar las proyecciones de ingresos para que sean más realistas y reflejen mejor la capacidad real de recaudación.

Tabla N° 106. Matriz de gastos

MATRIZ DE GASTOS											
GRUPO	DESCRIPCION	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
		Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado
51	Gastos en Personal	56.166,76	56.166,76	56.089,92	56.089,92	60.132,31	60.132,31	63.368,08	63.368,08	65.079,92	65.079,92
53	Bienes y servicios de consumo	4.659,82	4.659,82	3.284,55	3.284,55	4.141,70	4.141,70	5.220,46	4.548,46	2.796,66	2.796,66
56	Gastos financiero	517,52	517,52	2.912,20	2.912,20	3.217,25	3.217,25	2.059,47	2.059,47	1.617,74	1.617,74
57	Otros gastos corrientes	147,54	147,54	174,34	174,34	156,51	156,51	189,89	180,96	75,32	75,32
58	Transferencias y donaciones corrientes	3.941,04	3.941,04	4.357,59	4.357,59	3.143,79	3.143,79	2.992,35	2.992,35	4.790,62	4.790,62
71	Gastos en personal para inversión	27.608,06	27.602,75	18.784,12	18.133,94	26.470,83	22.550,00				
73	Bienes y servicios para inversión	85.935,74	57.018,82	11.073,04	10.101,06	71.406,44	47.554,38	135.208,49	81.245,34	123.262,36	93.143,20
75	Obras publicas	62.101,18	0,00	117.549,90	68.049,83	55.525,55	31.681,50	500,00	0,00	33.097,62	0,00
77	Otros gastos de inversión									101,09	101,09
78	Transferencias y donaciones para inversión									15.000,01	15.000,01
84	Bienes de larga duración	3.380,75	3.380,75	1.584,79	1.584,79	6.650,09	2.835,00	26.383,73	26.383,73		
96	Amortización de la deuda pública	679,12	679,12	4.183,90	4.183,90	4.745,00	4.745,00	5.290,36	5.290,36	5.732,08	5.732,08
97	Pasivo circulante	16.952,74	16.952,74	10.011,03	10.011,03	4.416,86	4.416,86	8.206,88	8.206,88	2.473,27	2.473,27
TOTAL		**262.090,27**	**171.066,86**	**230.005,38**	**178.883,15**	**240.006,33**	**184.574,30**	**249.419,71**	**194.275,63**	**254.026,69**	**190.809,91**

Fuente: GAD El Edén 2023-2027
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

En el análisis de los gastos, se nota un incremento constante en los gastos en personal, que pasaron de $56,166.76 en 2019 a $65,079.92 en 2023. Este crecimiento refleja probablemente la necesidad de ajustar los sueldos y beneficios para mantener el personal motivado y en línea con las tendencias del mercado. Sin embargo, los bienes y servicios de consumo mostraron una tendencia decreciente, pasando de $4,659.82 en 2019 a $2,796.66 en 2023, lo que sugiere un esfuerzo en la reducción de estos costos.

El rubro de obras públicas presenta una gran variabilidad, con altos gastos proyectados en 2020 ($117,549.90) que no se materializaron completamente ($68,049.83 devengados) y casi sin gastos en 2022. En 2023, aunque se codificaron $33,097.62, no se devengó nada. Esto podría indicar problemas en la ejecución de proyectos o cambios en las prioridades de inversión.

Los gastos en bienes y servicios para inversión también crecieron significativamente en los últimos años, con un notable incremento en 2022 y 2023. Esto refleja una mayor inversión en infraestructura y otros activos, lo que puede ser crucial para el desarrollo a largo plazo. Sin embargo, la diferencia entre lo codificado y lo devengado sugiere desafíos en la implementación efectiva de estos gastos.

Otros rubros, como los gastos financieros, las transferencias corrientes y la amortización de la deuda pública, mostraron incrementos en ciertos años sin una tendencia clara, lo que indica variaciones en las políticas de gasto y en las necesidades financieras del GAD.

En conclusión, el análisis de ingresos y gastos de la administración 2019-2023 del GAD El Edén muestra un crecimiento estable en algunos rubros clave, como las transferencias corrientes y los gastos en personal, pero también revela desafíos en la planificación y ejecución de los ingresos proyectados y los gastos de inversión. Estas observaciones deben ser consideradas en la planificación futura para mejorar la precisión de las proyecciones y la efectividad en la gestión financiera de la parroquia.

Estructura institucional

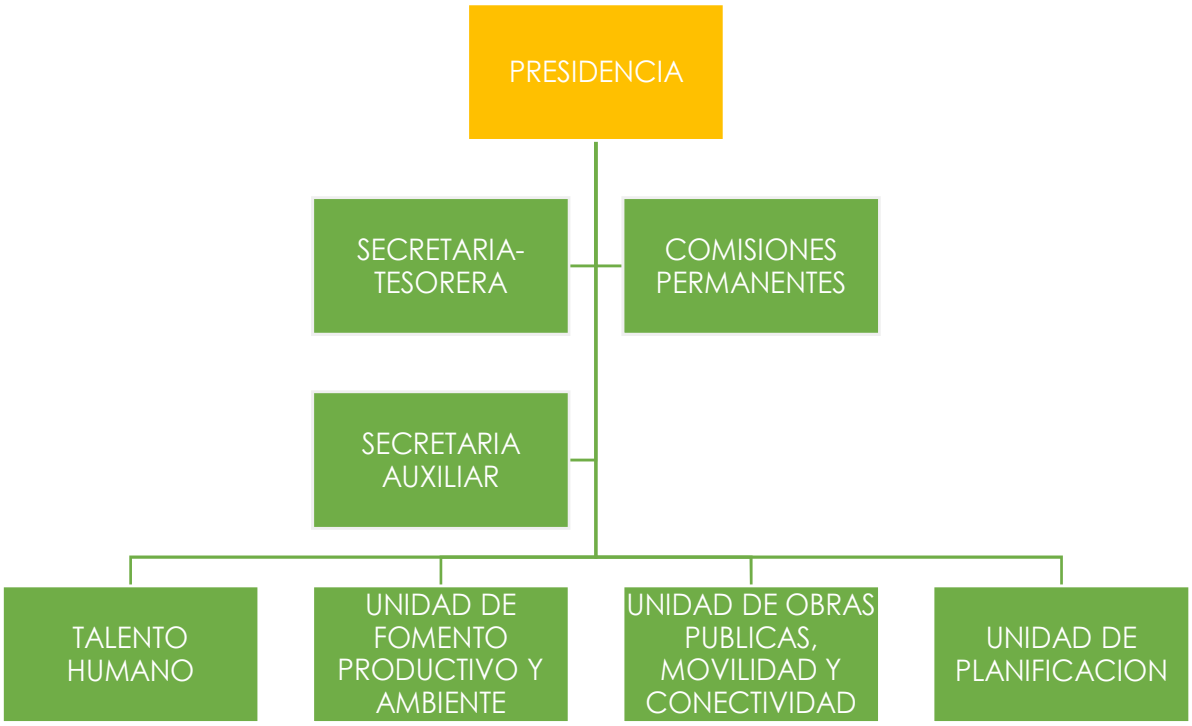

Fuente: GAD Parroquial El Edén

Estructura funcional para procesos.

Tabla N° 107. Estructura funcional para procesos.

NIVELES DE CONSULTA Y CONTROL	Asamblea parroquial como cuerpo colegiado de participación ciudadana
NIVEL DIRECTIVO	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Edén
NIVEL EJECUTIVO	Presidente.
NIVEL ASESOR / LESGILATIVO	Comisiones permanentes y de servicios, contraloría, consejo nacional de gobiernos parroquiales rurales, asociación de gobiernos parroquiales de Orellana
NIVEL OPERATIVO	Secretaria-tesorera
NIVEL DE SERVICIO	Varios servicios.
NIVEL DE COORDINACIÓN.	Organismo de gobierno central, ONG`s, Gobierno Provincial, GAD Municipal.
Fuente: GAD Parroquial EL EDÉN 2024 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024	

Comisiones.

El GAD Parroquial El Edén ha establecido comisiones con el propósito de abordar y gestionar distintos aspectos relevantes para el desarrollo integral de la parroquia. Estas comisiones, lideradas por miembros de la junta parroquial, se encargan de temas específicos para beneficiar a la parroquia

A continuación, se adjunta información detallada sobre las comisiones GAD Parroquial de acuerdo al Reglamento orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquia rural El Edén.

Tabla N° 108. Comisiones permanentes y técnicas del GAD Parroquial

NOMBRE	CARGO	COMISION
Enma Susana Quindigua Salazar	Vicepresidenta	Comisión de salud medio ambiente y obras públicas.
Elvia Mery Yumbo Huatatoca	VOCAL I	comisión de igualdad de género, grupos prioritarios, turismo comunitario y territorio.
Idalba Yajaira Alvarado Vargas	Vocal II	comisión de deporte, cultura, educación y fomento productivo
Walter Eduardo Shiguango Salazar	Vocal III	comisión de planificación presupuesto y servicios básicos
Fuente: GAD Parroquial EL EDÉN 2024 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024		

Sistema local de planificación participativa

Consejo de planificación.

El Consejo de Planificación desempeña un papel fundamental como un órgano estratégico para la articulación y ejecución de iniciativas locales de desarrollo. Este consejo, integrado por representantes de la comunidad y actores institucionales locales, cumple diversas funciones que contribuyen al diseño y seguimiento de proyectos que impactan directamente en el crecimiento y bienestar de la parroquia.

Entre las funciones clave, se destaca la definición de objetivos estratégicos. La diversidad de perspectivas presentes en el consejo permite una formulación más integral de metas y prioridades, asegurando que los proyectos estén alineados con las necesidades reales de la comunidad. Además, el Consejo de

Planificación facilita la coordinación entre diferentes actores locales, incluyendo el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial, organizaciones comunitarias y otros entes relevantes. Esta colaboración fortalece la ejecución efectiva de proyectos al aprovechar la experiencia y recursos de diferentes sectores.

Otro aspecto crucial es la gestión de recursos. El Consejo de Planificación juega un papel esencial en la asignación equitativa de recursos a proyectos específicos, maximizando así el impacto de las inversiones en el desarrollo local. Asimismo, este órgano se encarga del monitoreo y evaluación de iniciativas, asegurando que se cumplan los objetivos propuestos y permitiendo ajustes estratégicos según sea necesario.

Sin embargo, enfrenta desafíos que demandan atención y oportunidades que pueden ser aprovechadas para fortalecer su función. Garantizar que el consejo sea verdaderamente representativo de la diversidad de la comunidad es un desafío importante, y abordarlo puede abrir oportunidades para fortalecer la inclusión y la participación. Además, optimizar la eficiencia en la toma de decisiones es esencial para asegurar una acción ágil y efectiva.

Para abordar estos aspectos, se pueden implementar mecanismos regulares de consulta ciudadana, asegurando que las decisiones del Consejo de Planificación reflejen las necesidades y expectativas de la comunidad en su totalidad. La capacitación en técnicas y herramientas para la toma de decisiones eficiente puede mejorar la agilidad del consejo en la implementación de proyectos. Además, explorar colaboraciones estratégicas con instituciones educativas, ONGs u otras entidades especializadas puede enriquecer las discusiones y decisiones del consejo, aportando conocimientos específicos.

Miembros principales por la sociedad civil.

Los miembros principales por la sociedad civil en el Consejo de Planificación de la Parroquia son actores clave que representan las voces, necesidades y perspectivas de las comunidades en el proceso de toma de decisiones para el desarrollo local. Su participación activa es esencial para garantizar la representatividad y diversidad en las discusiones sobre proyectos y prioridades que impactan directamente en la vida de los habitantes de la parroquia.

A continuación, se mencionan los miembros que conforman el Consejo de Planificación de la Parroquia

Tabla N° 109. Nómina miembro de Consejo de Planificación.

NOMBRE	CARGO
Gustavo Javier Andy Hualinga	Presidente del GADPR EL EDEN
Walter Eduardo Shiguango Salazar	Vocal GADPREE-Delegado
Efrain Alejandro Vasquez Sojos	Técnico ad honorem GADPREE
Miguel Macanilla	Representante delegado por las instancias de participación
Wilfrido Dahua	Representante delegado por las instancias de participación
Julio Alvarado	Representante delegado por las instancias de participación
Fuente: GAD Parroquial EL EDÉN 2024 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024	

Participación ciudadana.

El análisis del diagnóstico territorial resalta la importancia fundamental de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la Parroquia El Edén. Aunque se reconoce cierto grado de participación en los procesos de planificación y toma de decisiones, persisten preocupaciones significativas sobre la inclusividad y efectividad de estos mecanismos.

Una de las principales preocupaciones identificadas es la falta de representatividad y participación equitativa de todos los sectores de la comunidad en los procesos de toma de decisiones. Si bien existen instancias de participación ciudadana establecidas, como reuniones comunitarias y consejos consultivos, se observa una brecha en la inclusión de grupos marginados o de

difícil acceso, lo que puede limitar la representación de sus intereses y necesidades.

Además, se destaca la necesidad de mejorar la transparencia y accesibilidad de la información relacionada con los procesos de planificación y toma de decisiones. La falta de información clara y comprensible sobre proyectos y políticas gubernamentales puede dificultar la participación informada de la ciudadanía y socavar la legitimidad de los procesos democráticos.

Por otro lado, se identifica una demanda creciente de mayor participación ciudadana en la evaluación y seguimiento de proyectos y políticas públicas. Los ciudadanos expresan un deseo de ser más activamente involucrados en la supervisión de la ejecución de proyectos, así como en la evaluación de su impacto en la comunidad. Esta demanda subraya la necesidad de fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y garantizar una mayor apertura por parte de las autoridades gubernamentales.

GOBERNANZA DEL RIESGO

Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos

Las capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos son esenciales dentro del marco institucional de la parroquia, como lo revela el diagnóstico territorial. Estos servicios deben ser eficaces y preparados para enfrentar una amplia gama de riesgos que pueden impactar a la comunidad.

El diagnóstico territorial indica que, aunque la parroquia tiene algunas capacidades institucionales para la gestión y respuesta a riesgos, existen importantes desafíos que deben ser abordados. Entre las capacidades actuales se encuentran los esfuerzos para coordinar con los servicios locales y la existencia de algunos planes de emergencia, aunque estos aún requieren mejoras significativas.

De acuerdo con el artículo No. 390 de la Constitución de Ecuador, los riesgos deben ser gestionados bajo el principio de descentralización subsidiaria. Esto significa que, si las capacidades del GAD Parroquial para gestionar riesgos son insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial, como el GAD Municipal

o Provincial, tienen la responsabilidad de brindar el apoyo necesario. Este apoyo debe respetar la autoridad del GAD Parroquial sin relevarlo de su responsabilidad directa.

Para mejorar la capacidad de respuesta, es crucial fortalecer la coordinación entre los diferentes servicios y agencias responsables de la gestión de emergencias. También es necesario actualizar y implementar planes de emergencia realistas y garantizar que el personal esté adecuadamente capacitado y equipado para enfrentar diversas eventualidades.

Además, se debe invertir en infraestructura y recursos clave para la gestión de riesgos, como equipos de rescate, sistemas de alerta temprana y mejoras en la infraestructura de protección civil. Estas medidas contribuirán a una gestión de riesgos más eficaz y a una mayor preparación frente a situaciones de emergencia.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Alianza con otros niveles de gobierno

El establecimiento de alianzas con otros niveles de gobierno es crucial para el desarrollo institucional de la parroquia, como lo señala el diagnóstico territorial. Este subtema enfatiza la necesidad urgente de fortalecer la cooperación y coordinación entre la parroquia y los gobiernos provincial y cantonal para enfrentar eficazmente los desafíos y necesidades de la comunidad.

El diagnóstico territorial destaca que actualmente no existen alianzas formales establecidas entre la parroquia y los niveles de gobierno superiores. Esta ausencia de colaboración plantea un desafío significativo, ya que limita la capacidad de la parroquia para acceder a recursos y apoyo que podrían impulsar su desarrollo y mejorar el ordenamiento territorial.

La falta de alianzas también implica una carencia de comunicación y coordinación, lo que puede resultar en una respuesta menos eficiente a las necesidades locales. Es esencial promover una mayor interacción con los niveles de gobierno provincial y cantonal para asegurar que las políticas y programas sean adecuados y respondan a las particularidades de la parroquia.

Para avanzar en esta área, es necesario establecer mecanismos formales de cooperación y diálogo. Esto puede incluir la creación de mesas de trabajo, comités conjuntos y otros espacios de coordinación que permitan a la parroquia presentar sus propuestas y proyectos, asegurando que sus intereses y necesidades sean considerados en la planificación y toma de decisiones a niveles superiores.

Alianza para la gestión

El establecimiento de alianzas para la gestión es un aspecto crucial en el contexto institucional de la parroquia, según lo señalado por el diagnóstico territorial. Este subtema resalta la necesidad urgente de formar asociaciones estratégicas y colaborativas con diversos actores, tanto gubernamentales como no gubernamentales, para enfrentar de manera efectiva los desafíos y oportunidades que enfrenta la comunidad.

El diagnóstico territorial pone de manifiesto que actualmente no existen alianzas formales para la gestión en la parroquia. Esta ausencia de colaboración limita el potencial para aprovechar recursos y capacidades que podrían ser fundamentales para el desarrollo sostenible y el bienestar comunitario.

La falta de alianzas también impide una coordinación eficiente y una respuesta integrada a las necesidades locales. Para superar esta situación, es esencial establecer mecanismos formales e informales de coordinación y cooperación, promoviendo una cultura de trabajo en red y colaboración entre los diferentes actores involucrados.

Además, es fundamental fomentar alianzas que faciliten la participación activa y equitativa de todos los sectores de la comunidad en los procesos de toma de decisiones y planificación. Esto puede incluir la formación de comités y grupos de trabajo intersectoriales y la inclusión de grupos marginados o de difícil acceso en los procesos de desarrollo local.

El establecimiento de estas alianzas no solo mejorará la gestión local, sino que también fortalecerá el impacto de las iniciativas de desarrollo, asegurando que los recursos se utilicen de manera óptima y que las necesidades de la comunidad sean atendidas de manera integral.

ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

Formas organizativas de los actores sociales

En la parroquia, los actores sociales desempeñan un papel crucial en la configuración del entorno comunitario y el impulso del desarrollo local. Entre estos actores, las comunas indígenas destacan como una forma fundamental de organización comunitaria, reflejando la diversidad y complejidad de la comunidad.

Las comunas indígenas se caracterizan por su estructura participativa y su fuerte vínculo con la tierra y los recursos naturales. La toma de decisiones dentro de estas comunas se realiza de manera colectiva, asegurando que todos los miembros tengan voz en los asuntos que afectan a la comunidad. Este enfoque participativo fortalece la cohesión social y fomenta un sentido de pertenencia entre los miembros. Además, las comunas mantienen y promueven las prácticas culturales, tradiciones y conocimientos ancestrales, preservando así la identidad cultural y enriqueciendo el patrimonio de la parroquia.

Las comunas también juegan un papel esencial en el desarrollo local, implementando proyectos comunitarios y promoviendo prácticas sostenibles que contribuyen a la mejora de la infraestructura y el bienestar general. A través de su organización y participación activa, estas comunas no solo contribuyen al progreso del desarrollo territorial, sino que también promueven valores como la justicia, la salud, la identidad cultural y la sostenibilidad ambiental. En conjunto, las comunas desempeñan un papel vital en la construcción de una comunidad más equitativa y en el fortalecimiento del tejido social y cultural de la parroquia.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Normativa

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Capítulo III

La Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Art. 303.- Derecho a la participación.-El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben

ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de

planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;

c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;

d) Participar en la definición de políticas públicas;

e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;

f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,

h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Mecanismos

Consejos Ciudadanos Sectoriales

Son instancias de participación impulsadas por la Función Ejecutiva y se desempeñan como redes de participación de la sociedad civil, articuladas a los ministerios sectoriales. Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 52.- Los consejos ciudadanos sectoriales .- Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial; constituyen un mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evolución de las políticas ministeriales. Serán impulsados por la Función Ejecutiva y se desempeñarán como redes de participación de la sociedad civil articuladas a los ministerios sectoriales.

En el marco de sus procesos de planificación y evaluación, las carteras de Estado convocarán, al menos dos veces por año, a los consejos ciudadanos sectoriales. A partir de la primera convocatoria, estos podrán autoconvocarse las veces que crean necesario, por pedido de la mayoría simple de sus integrantes. El financiamiento para el ejercicio de estas instancias deberá estar incluido en el presupuesto ministerial respectivo.

Art. 53.- Funciones de los consejos ciudadanos sectoriales.- Los consejos ciudadanos sectoriales deberán cumplir con las siguientes funciones:

1. Intervenir como instancias de consulta en la formulación e implementación de las políticas sectoriales de alcance nacional;
2. Proponer al ministerio agendas sociales de políticas públicas sectoriales;
3. Monitorear que las decisiones de las políticas y los planes sectoriales ministeriales se concreten en las partidas presupuestarias respectivas y se implementen en los programas y proyectos gubernamentales sectoriales;
4. Hacer el seguimiento y la evaluación participativa de la ejecución de las políticas públicas sectoriales en las instancias estatales correspondientes;
5. Generar debates públicos sobre temas nacionales;
6. Coordinar con las diferentes instituciones públicas y privadas en el tema de su responsabilidad para la concreción sectorial de la agenda pública; y,
7. Elegir a la delegada o delegado del consejo ciudadano sectorial a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir.

Art. 54.- De la composición de los consejos ciudadanos sectoriales.- Están conformados por actores de la sociedad civil organizada que tienen relación con la temática tratada por cada sector. Se promoverá una participación amplia, democrática y plural de la sociedad civil en estos espacios. Las asambleas

locales plurinacionales e interculturales para el buen vivir podrán enviar representantes a los consejos ciudadanos.

Art. 55.- Planificación participativa intersectorial.- Los espacios de coordinación interministerial promoverán la realización de diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales para favorecer la participación de organizaciones sociales y ciudadanía especializada en una o varias de las temáticas.

Consejos Consultivos

Son mecanismos de consulta y asesoramiento integrados por ciudadanos o por organizaciones sociales.

Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos Consejos. Los Consejos Cantonales de protección de derechos, entidades formadas en los GAD municipales, deberán constituir obligatoriamente sus respectivos Consejos Consultivos, igualmente los medios públicos de comunicación.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Art. 80.- De los consejos consultivos.- Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Audiencias públicas

Son habilitadas por las autoridades, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender peticiones ciudadanas y para socializar decisiones o acciones de gobierno. Serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 73.- De las audiencias públicas .- Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o

peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas .- La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan.

La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:

1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,
3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Art. 75.- De las resoluciones de las audiencias públicas .- Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.

Presupuestos Participativos

Es un mecanismo, que se implementa en un espacio común para la toma de decisiones entre autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y la ciudadanía. La participación ciudadana se puede expresar en forma individual, o a través de sus distintas formas de organización, y gira en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos en el territorio.

Los Presupuestos Participativos requieren del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo (construidos participativamente), de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil. Además, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. Cabe mencionar que todo el presupuesto de los GAD debe

formularse participativamente, en acuerdo con el artículo 215 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Para la elaboración del Presupuesto Participativo, es necesario que todos los actores que intervienen: autoridades, técnicos y ciudadanía, estén debidamente informados y capacitados. La ciudadanía, al haber participado en su construcción, debe estar familiarizada con el Plan de Desarrollo Local (PDyOT), por lo tanto, debe conocer los criterios que se aplicarán para la priorización de la inversión. Especialmente se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas, así como el de la propia ciudadanía, como puede ser la cogestión de obras y prácticas ancestrales como la minga.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 67.- Del presupuesto participativo .- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Art. 68.- Características del presupuesto participativo .- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo .- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa

del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo .- La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados. El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente. La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo .- Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

Silla Vacía

La Constitución y la LOPC, establecen que “Las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la

ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones."

Para ello los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deberán realizar la convocatoria a las sesiones con la suficiente antelación, para que la ciudadanía pueda escoger el tema específico en el cual quiera ejercer su derecho a usar este mecanismo de participación. Las personas que harán uso de la Silla Vacía, deberán preferentemente determinarse en las Asambleas Ciudadanas Locales, en los Cabildos Populares o en Audiencias Públicas.

La intervención de la ciudadanía se dará en la sesión y de acuerdo con el tema de interés de la comunidad. Quienes intervengan se deberán acreditar ante la secretaría del GAD.

La participación se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos del respectivo GAD. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto. En el caso de presentar posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto, en el caso de no conseguirlo, solo serán escuchadas sin derecho a voto.

El Gobierno Autónomo Descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados .- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación.

En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del

cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados.

La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto.

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Cabildos Populares

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 76.- Del cabildo popular .- El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular.

La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.

Observatorios

Art. 79.- Observatorios.- Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Veedurías

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Rendición de cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes. Art. 89.- **Definición.-** Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Instancias de participación ciudadana a nivel local

Asambleas Ciudadanas

Son espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se auto convocan con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales en todos sus niveles y así incidir en la gestión de lo público en su localidad. En ellos la ciudadanía prepara, discute y genera planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión común acerca del desarrollo del territorio; en este sentido la Asamblea Ciudadana Local es una fuente de iniciativas y propuestas de lo que hay que hacer en la localidad.

Son eminentemente ciudadanas, ampliamente representativas, autónomas e independientes, amplias, democráticas, e incluyentes; promueven la equidad y la solidaridad; están constituidas por ciudadanas y ciudadanos, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades; se regulan por sus propios estatutos y establecen su propia forma organizativa; se organizan bajo el principio de independencia; garantizando su pluralidad e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.

¿Qué se requiere para su conformación?

Que la ciudadanía empoderada de sus derechos de participación, se organice y decida formarlas, organiza una convocatoria amplia para integrarlas con pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales, ciudadanía e identidades territoriales y temáticas.

¿Qué función cumplen las asambleas?

Básicamente, seis funciones determinadas por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

- Respetar los derechos y exigir su cumplimiento.
- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales.
- Promover la organización social y la formación ciudadana.

- Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades.
- Propiciar el debate, la deliberación y la concertación.
- Ejecutar el control social.

¿Qué marco legal respalda a las asambleas?

La Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el COOTAD, partiendo del principio de que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular, y de que las asambleas ciudadanas locales son una organización de iniciativa ciudadana. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que las asambleas se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y con la Ley.

¿Cuáles son las diferencias fundamentales entre las asambleas ciudadanas locales y las asambleas de los sistemas de participación local?

La asamblea ciudadana local parte de una iniciativa propia de la ciudadanía en su convocatoria y su conformación, es exclusivamente ciudadana; y la otra, es convocada por los GAD como parte de su obligación constitucional y legal de estructurar el sistema o instancia de participación local en cada uno de sus respectivas jurisdicciones. A continuación, un cuadro que refleja las diferencias:

ACL (Asambleas Ciudadanas Locales)	SPL (Sistemas de Participación Local)
Es convocada por la ciudadanía	Es convocada por el GAD
No intervienen autoridades	La componen autoridades, régimen dependiente y ciudadanía
Se autorregula y legitima por su forma de organización, estatutos propios y representatividad.	Es normada por ordenanzas y resoluciones
Es un espacio para facilitar el ejercicio de los derechos	Es una obligación de las autoridades para garantizar los derechos
Es una instancia exclusivamente ciudadana	Es la máxima instancia de participación ciudadana del territorio

Consejo local de planificación

Es el espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo y políticas locales, que se elaboran a partir de las prioridades y objetivos estratégicos del territorio. Su actuar está fuertemente vinculado con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) acorde con el Sistema Nacional de Planificación.

¿A quiénes involucra en la parroquia?

El Consejo Parroquial de Planificación está integrado por:

El presidente de la Junta Parroquial;

Un representante de los vocales de la Junta Parroquial;

Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial (director de planificación);

Tres delegados designados por la Asamblea Local de Participación.

Sirve para:

Participar del proceso de formulación del PDOT;

Verificar la coherencia presupuestaria y planes de inversión;

Elaborar los lineamientos del PDOT para el debate del presupuesto participativo;

Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT del Gobierno Parroquial.

En especial una Resolución favorable del Consejo Local de Planificación es obligatoria para poder aprobar el PDOT y el anteproyecto de presupuesto.

¿Cómo funciona?

El Consejo Local de Participación se constituirá y organizará mediante Resolución del Gobierno Parroquial. Está presidido por el presidente del Gobierno Parroquial quién también lo convoca. El Consejo Local de Planificación puede establecer su reglamento interno para normar su funcionamiento. El ejercicio de las funciones del Consejo de Planificación será ad-honorem, es decir sin pago de honorarios o bonificaciones.

SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

La Parroquia El Edén se encuentra inmersa en un entorno donde la consolidación de capacidades institucionales locales es crucial para impulsar su desarrollo integral y sostenible. El análisis normativo para la gestión de competencias clave surge como una necesidad apremiante, especialmente al evidenciar la continuidad en la atención a las comunidades, pero con una preocupación persistente por la inconsistencia en la calidad de los servicios ofrecidos en administraciones anteriores. Este escenario plantea interrogantes sobre la efectividad de las normativas existentes en la gestión de competencias clave y subraya la importancia de revisar y fortalecer los marcos regulatorios para garantizar una prestación de servicios equitativa y eficiente.

En paralelo, la gobernanza del riesgo emerge como un área crítica de intervención, destacando la necesidad de mejorar las capacidades de los servicios de gestión y respuesta ante situaciones de riesgo. Si bien existen esfuerzos en esta dirección, aún persisten desafíos importantes, como la necesidad de fortalecer la coordinación entre los diferentes servicios y agencias responsables, así como mejorar la preparación y capacidad de respuesta de los servicios de emergencia. Además, se requiere una inversión continua en infraestructura y recursos para garantizar una gestión efectiva de los riesgos y una respuesta adecuada a las emergencias.

La articulación interinstitucional y las alianzas para la gestión emergen como pilares fundamentales para fortalecer la respuesta ante los desafíos comunitarios. Por último, las formas organizativas de los actores sociales en la parroquia desempeñan un papel crucial en la promoción del desarrollo integral y sostenible En la parroquia.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.

Tabla N° 110. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema político institucional (Parte 1 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Capacidades institucionales locales	• El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos. • Existe la necesidad urgente de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para alinearlo con las realidades actuales y los nuevos desafíos de la comunidad, conforme a las disposiciones del Reglamento LOOTUGS. • Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	• Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos • Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD. • Aprovechamiento de la Existencia de Infraestructura Pública como Base para Implementar Estrategias de Mantenimiento y Mejora	Comunidad en general	Parroquia EL EDÉN	• Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo. • Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor. • Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.
Gobernanza del riesgo	• Falta de participación ciudadana en la identificación y respuesta a riesgos	• Promoción de participación comunitaria	Comunidad local	Parroquia EL EDÉN	• Involucramiento de la comunidad en identificación y respuesta a riesgos

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 111. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema político institucional (Parte 2 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Articulación interinstitucional	Falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados, lo que puede obstaculizar la capacidad para abordar de manera integral los desafíos comunes y aprovechar las oportunidades de desarrollo.	Potencial para mejorar la colaboración y coordinación entre diferentes actores.	Comunidad local	Parroquia EL EDÉN	Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.
Participación ciudadana	Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	Ciudadanía en general, grupos marginados o minoritarios	Parroquia EL EDÉN	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Considera elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico - productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Permite una lectura crítica e integral de la realidad del territorio; no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos.

El diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo. Al respecto, se tomarán en consideración las siguientes temáticas estratégicas:

Temáticas estratégicas para la garantía de derechos

- Servicios públicos y sociales: Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Servicio de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
- Seguridad alimentaria: Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos, alimentación sana y saludable (producción local, producción agroecológica).
- Movilidad, conectividad e infraestructura: Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura. Establecimientos de educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención

Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

- Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas y a los efectos del cambio climático.
- Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo con la funcionalidad territorial. Alcance que estos modelos tienen para generar beneficios a la población de forma inclusiva y equitativa.
- Mecanismos de valorización del patrimonio natural local, su cuidado, recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios.
- Patrones de consumo existente.

Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

2.3.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla N° 112. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 5)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Servicios públicos y sociales				
• Un 25% de los encuestados calificaron la calidad de la atención médica como regular • Falta de medicamentos en el centro de salud	• La mayoría de la población (75%) tiene una opinión favorable sobre la calidad de los servicios médicos ofrecidos en el centro de salud. • Práctica de salud mixta, combinando la medicina convencional con la medicina ancestral	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	COOTAD: Art. 64, literal k Art. 65, literal e
• Alta incidencia de pobreza extrema, con 459 personas afectadas. • Disparidad de género en las cifras de pobreza, con las mujeres ligeramente más afectadas. Posible falta de alcance de los programas a todos los grupos vulnerables de la comunidad.	Compromiso del GAD Parroquial en la identificación, diseño e implementación de programas específicos para grupos prioritarios, demostrando una capacidad de respuesta efectiva. Existencia de programas para grupos vulnerables, señalando una base existente sobre la cual mejorar.	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	COOTAD: Art. 64, literal k
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 113. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 5)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Seguridad Alimentaria				
• Falta de asesoramiento técnico y recursos para los agricultores. • Problemas en la comercialización como intermediación y falta de acceso a transporte. Escasez de infraestructura adecuada y acceso a insumos de calidad, que dificultan la operación eficiente de los proyectos agropecuarios	• Diversidad de cultivos presentes en la parroquia • Gran extensión dedicada al cultivo de cacao, lo que representa una importante fuente de ingresos para la comunidad Existencia de capital humano y organizativo para la soberanía alimentaria en la parroquia.	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
La falta de mantenimiento vial como también de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 114. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 5)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
• Dependencia exclusiva del transporte fluvial en comunidades sin acceso a vías terrestres, lo que limita la movilidad y el acceso a servicios esenciales. • Falta de embarcaciones adecuadas y seguras, como canoas con motor, dificulta la eficiencia y seguridad del transporte fluvial asi como también el transporte de los productos	Potencial para mejorar la eficiencia y seguridad del transporte fluvial mediante la provisión de embarcaciones adecuadas y seguras	Promover y garantizar el acceso sostenible a canoas para mejorar la conectividad fluvial y potenciar el desarrollo comunitario a lo largo del tiempo.	Desarrollar e implementar un programa integral para mantenimiento y adquisición de canoas de manera eficiente y sostenible, con el GAD Municipal y Provincial asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo.	COOTAD: Art. 65, literal c, d
Baja disponibilidad de internet fijo (2,02%) limita el acceso a servicios en línea y oportunidades digitales.	Potencial para ampliar la infraestructura de telecomunicaciones y ofrecer mayor acceso a servicios de internet y telefonía móvil	Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	COOTAD: Art. 65, literal h
95,60% de las viviendas carecen de acceso a la red eléctrica, lo que limita el acceso a servicios esenciales y actividades económicas.	4,40% de las viviendas tienen acceso a electricidad, mejorando la calidad de vida. Potencial para los sistemas de energía solar en zonas remotas	Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	COOTAD: Art. 65, literal h

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 115. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 5)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Infraestructura educativa requiere mejoras significativas, incluyendo mantenimiento, materiales didácticos y mobiliario escolar adecuado.	Existencia de infraestructura educativa en la parroquia	Establecer programas sostenibles de mantenimiento y mejora de escuelas para garantizar un entorno educativo óptimo a lo largo del tiempo, promoviendo la continuidad y la mejora constante.	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal e
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal b
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, todas las áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Potencial para dotar de servicios básicos a la población	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	COOTAD: Art. 65, literal e, h
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 116. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 5)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Empleo				
• Falta de valor agregado a los productos locales • Existe el riesgo de pérdida o erosión de las expresiones orales y tradiciones culturales de la comunidad Kichwa Amazónico • Un porcentaje significativo de la población indígena (45,21%) no habla ningún idioma indígena, lo que plantea preocupaciones sobre la pérdida de idiomas ancestrales • Escasa promoción y difusión de los destinos turísticos	• La amplia variedad de cultivos puede ser aprovechada para incrementar la productividad y la rentabilidad. • Diversidad y riqueza del patrimonio inmaterial local • Diversidad étnica y lingüística que enriquece la comunidad. • Existencia de sitios naturales de interés que ofrecen experiencias únicas para los visitantes.	Establecer y mantener un sistema sostenible de promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia como parte integral de la estrategia de diversificación económica y laboral, con el objetivo de generar oportunidades equitativas y promover el desarrollo a largo plazo de las comunidades rurales.	Gestionar de manera efectiva promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia para crear oportunidades más equitativas.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal h
Demografía y población				
Demanda alta de servicios de salud pediátrica, educación infantil y programas de desarrollo temprano debido a la gran cantidad de niños de 0 a 4 años.	Población joven en crecimiento, lo que puede contribuir al desarrollo económico y social a largo plazo.	Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	COOTAD: Art. 64, literal b

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 117. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Demanda alta de servicios de salud pediátrica, educación infantil y programas de desarrollo temprano debido a la gran cantidad de niños de 0 a 4 años.	Población joven en crecimiento, lo que puede contribuir al desarrollo económico y social a largo plazo.	Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	COOTAD: Art. 64, literal b
Demanda alta de servicios de salud pediátrica, educación infantil y programas de desarrollo temprano debido a la gran cantidad de niños de 0 a 4 años.	Población joven en crecimiento, lo que puede contribuir al desarrollo económico y social a largo plazo.	Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	COOTAD: Art. 64, literal b
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 118. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión territorial				
El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos.	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	Implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y la participación activa de todos los involucrados.	Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	COOTAD: Art. 64, literal a, c
Existe la necesidad urgente de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para alinearlo con las realidades actuales y los nuevos desafíos de la comunidad, conforme a las disposiciones del Reglamento LOOTUGS.	Los funcionarios del GAD Parroquial están comprometidos y preparados para llevar a cabo la actualización del PDOT, mostrando disposición y capacidad para adaptarse a los cambios requeridos.	Coordinar y ejecutar un proceso de actualización del PDOT conforme a las circunstancias obligatorias estipuladas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la colaboración entre los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 119. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión territorial				
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	COOTAD: Art. 64, literal a
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

2.3.2. Priorización de potencialidades y problemas

La priorización de potencialidades y problemas constituye un paso fundamental en la formulación estratégica de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Una vez que se han identificado de manera integral las oportunidades y desafíos que enfrenta un territorio, se torna esencial llevar a cabo una evaluación sistemática y ponderada de cada uno de estos elementos. Este proceso de priorización se basa en la valoración de criterios clave que permiten jerarquizar las acciones y estrategias a implementar en el futuro.

En esta sección, exploraremos en detalle los criterios fundamentales para la priorización, los cuales incluyen el apoyo de los sectores involucrados, la urgencia de intervención, el impacto territorial y la capacidad institucional. Cada uno de estos criterios desempeña un papel crucial en la selección y planificación de las acciones que serán abordadas en el PDOT. Es importante destacar que la priorización no solo se basa en análisis técnicos, sino que también involucra una perspectiva participativa, incorporando la voz de los actores locales y las necesidades de la comunidad.

Al realizar una evaluación cuantitativa de estos criterios, se establecerá una base sólida para la toma de decisiones informadas en la definición de estrategias de desarrollo y mejoramiento del territorio. La combinación de enfoques técnicos y participativos garantiza que las prioridades sean reflejo de las aspiraciones de la comunidad y de la viabilidad de su implementación. En última instancia, esta etapa de la planificación del PDOT permitirá orientar los esfuerzos y recursos hacia acciones con impactos tangibles y sostenibles, promoviendo el bienestar y el crecimiento equitativo en el territorio.

Se ha considerado la siguiente valoración de acuerdo a cada criterio:

Apoyo de sectores involucrados: Este criterio refleja cuánto apoyo y respaldo tienen los sectores o actores clave del territorio para abordar la potencialidad o problema.

- (1) Muy bajo apoyo y colaboración.
- (3) Apoyo moderado de algunos sectores.
- (5) Apoyo total y colaboración de todos los sectores involucrados.

Urgencia: Este criterio indica la inmediatez con la que se debe abordar la potencialidad o problema.

- (1) No es urgente, puede esperar.
- (3) Moderadamente urgente, debería abordarse en el corto plazo.
- (5) Muy urgente, requiere acción inmediata para evitar impactos graves.

Ámbito territorial: Este criterio mide el impacto de la potencialidad o problema en términos de la población afectada o beneficiada y la extensión geográfica.

- (1) Impacto muy limitado en una pequeña parte de la población o territorio.
- (3) Impacto moderado en una parte significativa de la población o territorio.
- (5) Impacto muy amplio, afecta a toda la población o territorio.

Capacidad institucional: Este criterio evalúa la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) para abordar la potencialidad o problema en función de su competencia, recursos y colaboración con otros actores.

- (1) Muy limitada capacidad para abordar el problema.
- (3) Capacidad moderada con posibilidad de mejora.
- (5) Capacidad institucional sólida y recursos adecuados.

Valoraciones

Las valoraciones son un componente esencial en el proceso de priorización de potencialidades y problemas en la planificación de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estas valoraciones permiten asignar una medida cuantitativa a los criterios clave evaluados para cada elemento identificado en el territorio.

En este contexto, se ha establecido una escala de valoración que abarca desde un mínimo de 4 puntos hasta un máximo de 20 puntos. Cada uno de los criterios de apoyo de sectores involucrados, urgencia, ámbito territorial y capacidad institucional es evaluado y ponderado en función de esta escala. A través de este proceso, se busca otorgar un valor numérico a cada elemento, reflejando su importancia y prioridad en el marco de la planificación territorial.

La categorización de las valoraciones en "Baja", "Media" y "Alta" proporciona una guía clara para la interpretación de los resultados. Valoraciones totales en el

rango de 4 a 10 se consideran "Bajas", lo que indica una prioridad menor o una necesidad de intervención limitada. Valoraciones totales entre 11 y 15 se clasifican como "Medias", indicando una importancia intermedia o la necesidad de intervención en un plazo relativamente cercano. Por último, valoraciones totales entre 16 y 20 se califican como "Altas", lo que señala una alta prioridad o urgencia de intervención debido al impacto significativo en el territorio.

- Baja: Valoraciones totales desde 4 hasta 10.
- Media: Valoraciones totales desde 11 hasta 15.
- Alta: Valoraciones totales desde 16 hasta 20

Tabla N° 120. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Servicios públicos y sociales						
• Un 25% de los encuestados calificaron la calidad de la atención médica como regular • Falta de medicamentos en el centro de salud	• La mayoría de la población (75%) tiene una opinión favorable sobre la calidad de los servicios médicos ofrecidos en el centro de salud. • Práctica de salud mixta, combinando la medicina convencional con la medicina ancestral	3	3	3	3	12
• Alta incidencia de pobreza extrema, con 459 personas afectadas. • Disparidad de género en las cifras de pobreza, con las mujeres ligeramente más afectadas. Posible falta de alcance de los programas a todos los grupos vulnerables de la comunidad.	Compromiso del GAD Parroquial en la identificación, diseño e implementación de programas específicos para grupos prioritarios, demostrando una capacidad de respuesta efectiva. Existencia de programas para grupos vulnerables, señalando una base existente sobre la cual mejorar.	3	3	3	3	12
Seguridad Alimentaria						
• Falta de asesoramiento técnico y recursos para los agricultores. • Problemas en la comercialización como intermediación y falta de acceso a transporte. Escasez de infraestructura adecuada y acceso a insumos de calidad, que dificultan la operación eficiente de los proyectos agropecuarios	• Diversidad de cultivos presentes en la parroquia • Gran extensión dedicada al cultivo de cacao, lo que representa una importante fuente de ingresos para la comunidad Existencia de capital humano y organizativo para la soberanía alimentaria en la parroquia.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 121. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Movilidad, Conectividad e Infraestructura						
La falta de mantenimiento vial como también de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	3	5	5	5	18
• Dependencia exclusiva del transporte fluvial en comunidades sin acceso a vías terrestres, lo que limita la movilidad y el acceso a servicios esenciales. • Falta de embarcaciones adecuadas y seguras, como canoas con motor, dificulta la eficiencia y seguridad del transporte fluvial asi como también el transporte de los productos	Potencial para mejorar la eficiencia y seguridad del transporte fluvial mediante la provisión de embarcaciones adecuadas y seguras	3	5	5	3	16
Baja disponibilidad de internet fijo (2,02%) limita el acceso a servicios en línea y oportunidades digitales.	Potencial para ampliar la infraestructura de telecomunicaciones y ofrecer mayor acceso a servicios de internet y telefonía móvil	3	5	5	3	16
95,60% de las viviendas carecen de acceso a la red eléctrica, lo que limita el acceso a servicios esenciales y actividades económicas.	4,40% de las viviendas tienen acceso a electricidad, mejorando la calidad de vida. Potencial para los sistemas de energía solar en zonas remotas	3	3	3	3	12

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 122. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Movilidad, Conectividad e Infraestructura						
Infraestructura educativa requiere mejoras significativas, incluyendo mantenimiento, materiales didácticos y mobiliario escolar adecuado.	Existencia de infraestructura educativa en la parroquia	3	3	5	3	14
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	3	3	5	3	14
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, todas las áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Potencial para dotar de servicios básicos a la población	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 123. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Empleo						
• Falta de valor agregado a los productos locales • Existe el riesgo de pérdida o erosión de las expresiones orales y tradiciones culturales de la comunidad Kichwa Amazónico • Un porcentaje significativo de la población indígena (45,21%) no habla ningún idioma indígena, lo que plantea preocupaciones sobre la pérdida de idiomas ancestrales • Escasa promoción y difusión de los destinos turísticos	• La amplia variedad de cultivos puede ser aprovechada para incrementar la productividad y la rentabilidad. • Diversidad y riqueza del patrimonio inmaterial local • Diversidad étnica y lingüística que enriquece la comunidad. • Existencia de sitios naturales de interés que ofrecen experiencias únicas para los visitantes.	3	3	5	3	14
Demografía y población						
Demanda alta de servicios de salud pediátrica, educación infantil y programas de desarrollo temprano debido a la gran cantidad de niños de 0 a 4 años.	Población joven en crecimiento, lo que puede contribuir al desarrollo económico y social a largo plazo.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 124. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia						
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	3	3	3	3	12
La parroquia enfrenta diversos riesgos ambientales, incluyendo inundaciones en áreas de alta y media susceptibilidad debido a su proximidad a cuerpos de agua y baja elevación, deslizamientos y movimientos de tierra en zonas con geología y pendientes pronunciadas y un riesgo significativo de incendios forestales en áreas con alta susceptibilidad, lo cual amenaza la biodiversidad y los recursos naturales.	La identificación clara de áreas de alto riesgo que requieren medidas de gestión específicas y la identificación de áreas críticas para la conservación y restauración de bosques nativos son esenciales para abordar los desafíos ambientales de la parroquia.	3	5	5	3	16
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 125. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Gestión territorial						
El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos.	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	3	3	3	3	12
Existe la necesidad urgente de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para alinearlo con las realidades actuales y los nuevos desafíos de la comunidad, conforme a las disposiciones del Reglamento LOOTUGS.	Los funcionarios del GAD Parroquial están comprometidos y preparados para llevar a cabo la actualización del PDOT, mostrando disposición y capacidad para adaptarse a los cambios requeridos.	5	5	5	5	20
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 126. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 5)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Servicios públicos y sociales				
• Un 25% de los encuestados calificaron la calidad de la atención médica como regular • Falta de medicamentos en el centro de salud	• La mayoría de la población (75%) tiene una opinión favorable sobre la calidad de los servicios médicos ofrecidos en el centro de salud. • Práctica de salud mixta, combinando la medicina convencional con la medicina ancestral	**MEDIA**	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.
• Alta incidencia de pobreza extrema, con 459 personas afectadas. • Disparidad de género en las cifras de pobreza, con las mujeres ligeramente más afectadas. Posible falta de alcance de los programas a todos los grupos vulnerables de la comunidad.	Compromiso del GAD Parroquial en la identificación, diseño e implementación de programas específicos para grupos prioritarios, demostrando una capacidad de respuesta efectiva. Existencia de programas para grupos vulnerables, señalando una base existente sobre la cual mejorar.	**MEDIA**	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.
Seguridad Alimentaria				
• Falta de asesoramiento técnico y recursos para los agricultores. • Problemas en la comercialización como intermediación y falta de acceso a transporte. Escasez de infraestructura adecuada y acceso a insumos de calidad, que dificultan la operación eficiente de los proyectos agropecuarios	• Diversidad de cultivos presentes en la parroquia • Gran extensión dedicada al cultivo de cacao, lo que representa una importante fuente de ingresos para la comunidad Existencia de capital humano y organizativo para la soberanía alimentaria en la parroquia.	**ALTA**	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 127. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 5)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
La falta de mantenimiento vial como también de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
• Dependencia exclusiva del transporte fluvial en comunidades sin acceso a vías terrestres, lo que limita la movilidad y el acceso a servicios esenciales. • Falta de embarcaciones adecuadas y seguras, como canoas con motor, dificulta la eficiencia y seguridad del transporte fluvial asi como también el transporte de los productos	Potencial para mejorar la eficiencia y seguridad del transporte fluvial mediante la provisión de embarcaciones adecuadas y seguras	**ALTA**	Desarrollar e implementar un programa integral para mantenimiento y adquisición de canoas de manera eficiente y sostenible, con el GAD Municipal y Provincial asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo.	Promover y garantizar el acceso sostenible a canoas para mejorar la conectividad fluvial y potenciar el desarrollo comunitario a lo largo del tiempo.
Baja disponibilidad de internet fijo (2,02%) limita el acceso a servicios en línea y oportunidades digitales.	Potencial para ampliar la infraestructura de telecomunicaciones y ofrecer mayor acceso a servicios de internet y telefonía móvil	**ALTA**	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 128. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 5)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
95,60% de las viviendas carecen de acceso a la red eléctrica, lo que limita el acceso a servicios esenciales y actividades económicas.	4,40% de las viviendas tienen acceso a electricidad, mejorando la calidad de vida. Potencial para los sistemas de energía solar en zonas remotas	**MEDIA**	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.
Infraestructura educativa requiere mejoras significativas, incluyendo mantenimiento, materiales didácticos y mobiliario escolar adecuado.	Existencia de infraestructura educativa en la parroquia	**MEDIA**	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	Establecer programas sostenibles de mantenimiento y mejora de escuelas para garantizar un entorno educativo óptimo a lo largo del tiempo, promoviendo la continuidad y la mejora constante.
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	**MEDIA**	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 129. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 5)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, todas las áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Potencial para dotar de servicios básicos a la población	**ALTA**	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.
Empleo				
• Falta de valor agregado a los productos locales • Existe el riesgo de pérdida o erosión de las expresiones orales y tradiciones culturales de la comunidad Kichwa Amazónico • Un porcentaje significativo de la población indígena (45,21%) no habla ningún idioma indígena, lo que plantea preocupaciones sobre la pérdida de idiomas ancestrales • Escasa promoción y difusión de los destinos turísticos	• La amplia variedad de cultivos puede ser aprovechada para incrementar la productividad y la rentabilidad. • Diversidad y riqueza del patrimonio inmaterial local • Diversidad étnica y lingüística que enriquece la comunidad. • Existencia de sitios naturales de interés que ofrecen experiencias únicas para los visitantes.	**MEDIA**	Gestionar de manera efectiva promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia para crear oportunidades más equitativas.	Establecer y mantener un sistema sostenible de promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia como parte integral de la estrategia de diversificación económica y laboral, con el objetivo de generar oportunidades equitativas y promover el desarrollo a largo plazo de las comunidades rurales.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 130. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 5)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Demografía y población				
Demanda alta de servicios de salud pediátrica, educación infantil y programas de desarrollo temprano debido a la gran cantidad de niños de 0 a 4 años.	Población joven en crecimiento, lo que puede contribuir al desarrollo económico y social a largo plazo.	**ALTA**	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 131. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	**MEDIA**	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.
La parroquia enfrenta diversos riesgos ambientales, incluyendo inundaciones en áreas de alta y media susceptibilidad debido a su proximidad a cuerpos de agua y baja elevación, deslizamientos y movimientos de tierra en zonas con geología y pendientes pronunciadas y un riesgo significativo de incendios forestales en áreas con alta susceptibilidad, lo cual amenaza la biodiversidad y los recursos naturales.	La identificación clara de áreas de alto riesgo que requieren medidas de gestión específicas y la identificación de áreas críticas para la conservación y restauración de bosques nativos son esenciales para abordar los desafíos ambientales de la parroquia.	**ALTA**	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 132. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Gestión territorial				
El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos.	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	**MEDIA**	Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y la participación activa de todos los involucrados.
Existe la necesidad urgente de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para alinearlo con las realidades actuales y los nuevos desafíos de la comunidad, conforme a las disposiciones del Reglamento LOOTUGS.	Los funcionarios del GAD Parroquial están comprometidos y preparados para llevar a cabo la actualización del PDOT, mostrando disposición y capacidad para adaptarse a los cambios requeridos.	**ALTA**	Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Coordinar y ejecutar un proceso de actualización del PDOT conforme a las circunstancias obligatorias estipuladas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la colaboración entre los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	**ALTA**	Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

2.4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

La parroquia El Edén, ubicada en el cantón Francisco de Orellana, en la provincia de Orellana, es una región caracterizada por su diversidad cultural y su riqueza natural. Según el censo realizado por el INEC en 2022, la parroquia cuenta con una población de 1.246 habitantes, de los cuales el 51,44% son hombres y el 48,56% son mujeres. La mayoría de la población se identifica como indígena (99,76%), mientras que un pequeño porcentaje se considera mestizo (0,16%) y afroecuatoriano (0,08%).

En términos de ocupación, la población se dedica principalmente a actividades de agricultura y minas (160 personas), seguidas por actividades de servicios (10 personas), comercio (9 personas), construcción (8 personas) y manufactura (3 personas). Esta distribución refleja la estructura económica de la parroquia, con un enfoque significativo en la agricultura.

Suelo Urbano

La cabecera parroquial de El Edén se caracteriza por contar con ciertos servicios esenciales. Además, dispone de servicios recreativos y administrativos que facilitan la vida diaria de sus habitantes y apoyan el funcionamiento de la comunidad.

Suelo Rural

Comunidades Dispersas

Las comunas dispersas en el territorio rural de El Edén enfrentan desafíos significativos, principalmente relacionados con la limitación de servicios básicos. Existe una necesidad urgente de mejorar las vías de acceso fluvial y terrestre y las telecomunicaciones para facilitar el desarrollo económico y social de estas áreas.

Suelo Rural de Producción

Las comunidades rurales se dedican predominantemente a la agricultura. Sin embargo, enfrentan dificultades para comercializar sus productos debido a la

falta de infraestructura adecuada y acceso a mercados. Es crucial implementar proyectos productivos con asesoramiento técnico, además de proporcionar tecnología agrícola moderna y semillas certificadas para garantizar la soberanía alimentaria y mejorar la productividad.

Suelo Rural de Protección

El Parque Nacional Yasuní, que abarca aproximadamente 28.384,83 hectáreas (32,77% del territorio total de la parroquia), es una de las áreas protegidas más importantes del mundo. Este parque es conocido por su asombrosa biodiversidad, incluyendo una gran variedad de especies de plantas, animales y microorganismos. Además, alberga pueblos indígenas en aislamiento voluntario y comunidades que dependen de la selva para su subsistencia. Sin embargo, el Yasuní enfrenta amenazas como la deforestación, la extracción petrolera y la caza ilegal, que pueden tener impactos devastadores en los ecosistemas y las comunidades locales.

Suelo Rural de Conservación, Producción y Protección Ancestral

El patrimonio forestal de la parroquia, particularmente la Unidad 10 Napo que abarca 1.368,35 hectáreas, desempeña un papel crucial en la sostenibilidad ambiental. Este territorio se caracteriza por su biodiversidad y hábitats únicos que proporcionan diversos servicios ecosistémicos. La gestión sostenible de estos recursos es esencial para preservar su valor ecológico y los beneficios que brindan a la comunidad.

Las comunidades indígenas de la parroquia, representando casi el 100% de la población, están intrínsecamente ligadas a estos territorios, lo que resalta la necesidad de enfoques adaptados para la conservación y la participación comunitaria en programas de conservación.

Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo

El territorio de la parroquia El Edén alberga varios bloques petroleros operados por diferentes empresas, siendo el más extenso el bloque Edén-Yuturi, operado por Petroamazonas EP, con un área de 57.258,31 hectáreas (66,11% del territorio parroquial). Otros bloques significativos incluyen Nantu, Indillana y

Tivacuno, gestionados por PetroOriental S.A. y Repsol Ecuador S.A. La actividad hidrocarburífera domina el uso del suelo en la parroquia, con implicaciones importantes para la economía local y el manejo ambiental y social de la región.

Zona de Protección Hídrica

La parroquia El Edén cuenta con importantes recursos hídricos, siendo el río Napo el principal. Este río no solo es esencial para el suministro de agua, sino que también sirve como medio de transporte fluvial para las comunidades ribereñas. Es fundamental establecer franjas de protección para la conservación de estos cuerpos de agua y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

El modelo territorial actual de la parroquia El Edén refleja una compleja interacción entre diversas formas de uso del suelo, desde áreas urbanas consolidadas hasta extensas zonas de producción agrícola, conservación forestal y explotación petrolera. La preservación de su rica biodiversidad y la promoción de un desarrollo sostenible que respete tanto los recursos naturales como las necesidades de la comunidad local son fundamentales para el futuro de esta región.

Mapa N° 29. Modelo actual del territorio

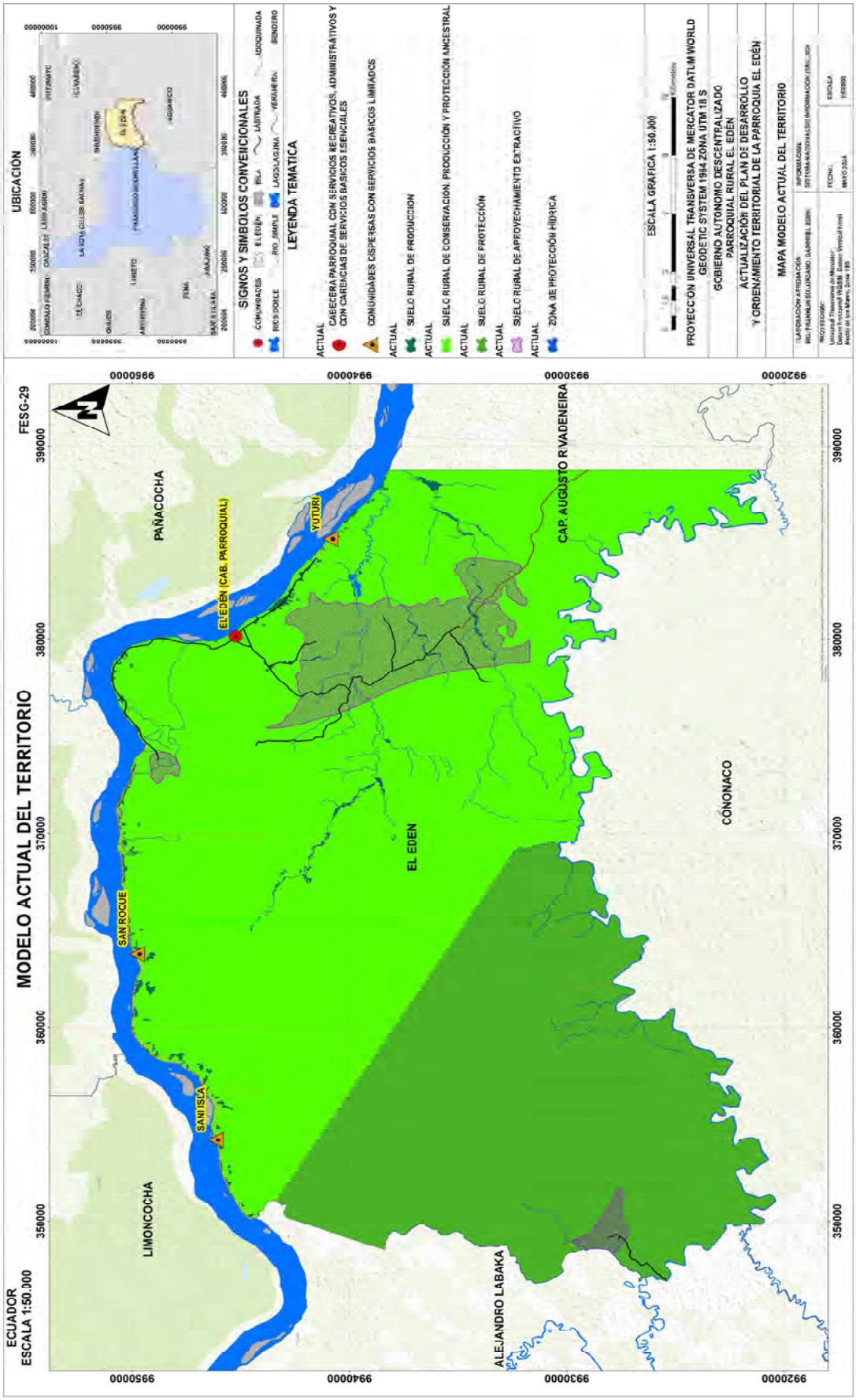

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

3. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

3.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

3.1.1. Visión de desarrollo

Para el año 2030, aspiramos a que nuestra parroquia se convierta en un modelo destacado de desarrollo sostenible, donde cada persona disfrute plenamente de sus derechos fundamentales en un ambiente de equidad e inclusión. Nos dedicaremos a eliminar las desigualdades en educación y salud, promoviendo así una comunidad bien informada y saludable. Aprovecharemos nuestras fortalezas en agricultura e infraestructura para asegurar la seguridad alimentaria, una movilidad eficiente y la conservación del entorno natural. Nos comprometemos a fortalecer la participación ciudadana, gestionar los riesgos climáticos y fomentar una cultura de consumo responsable, valorando nuestro patrimonio cultural y estableciendo alianzas para un desarrollo integral y armonioso con el entorno.

3.1.2. Objetivos de desarrollo

Tabla N° 133. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2)

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	**Servicios Públicos y Sociales:** **Objetivo 1:** Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas. **Seguridad Alimentaria:** **Objetivo 2:** Asegurar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, garantizando una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales. Además, se busca mantener un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 134. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2)

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	**Movilidad, Conectividad e Infraestructura:** **Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población. **Empleo:** **Objetivo 4:** Asegurar la conservación y generación sostenible de empleo, vigilando el cumplimiento de la ley amazónica para garantizar prácticas laborales justas y respetuosas con el entorno, promoviendo así el bienestar de la comunidad y la preservación del ecosistema amazónico. **Demografía y Población:** **Objetivo 5:** Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género, y al mismo tiempo, desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 135. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos	**Condiciones para Sostenibilidad y Resiliencia:** **Objetivo 6:** Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 136. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD	**Gestión territorial:** **Objetivo 7:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 137. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 3)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Servicios públicos y sociales		
Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	**Objetivo 1:** Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas.	COOTAD: Art. 64, literal k Art. 65, literal e
Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.	**Objetivo 1:** Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas.	COOTAD: Art. 64, literal k
Seguridad Alimentaria		
Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.	**Objetivo 2:** Asegurar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, garantizando una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales. Además, se busca mantener un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal c
Promover y garantizar el acceso sostenible a canoas para mejorar la conectividad fluvial y potenciar el desarrollo comunitario a lo largo del tiempo.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal c, d
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.		

Tabla N° 138. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 3)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal h
Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal h
Establecer programas sostenibles de mantenimiento y mejora de escuelas para garantizar un entorno educativo óptimo a lo largo del tiempo, promoviendo la continuidad y la mejora constante.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal e
Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal b
Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal e, h
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.		

Tabla N° 139. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 3)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Empleo		
Establecer y mantener un sistema sostenible de promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia como parte integral de la estrategia de diversificación económica y laboral, con el objetivo de generar oportunidades equitativas y promover el desarrollo a largo plazo de las comunidades rurales.	**Objetivo 4:** Asegurar la conservación y generación sostenible de empleo, vigilando el cumplimiento de la ley amazónica para garantizar prácticas laborales justas y respetuosas con el entorno, promoviendo así el bienestar de la comunidad y la preservación del ecosistema amazónico.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal h
Demografía y población		
Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.	**Objetivo 5:** Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género, y al mismo tiempo, desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.	COOTAD: Art. 64, literal b

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 140. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia		
Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.	**Objetivo 6:** Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	COOTAD: Art. 64, literal c
Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	**Objetivo 6:** Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	COOTAD: Art. 65, literal a, h
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.		

Tabla N° 141. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Gestión territorial		
Implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y la participación activa de todos los involucrados.	**Objetivo 7:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal a, c
Coordinar y ejecutar un proceso de actualización del PDOT conforme a las circunstancias obligatorias estipuladas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la colaboración entre los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	**Objetivo 7:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a
Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	**Objetivo 7:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal a
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.		

3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Tabla N° 142. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Servicios públicos y sociales										
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	COOTAD: Art. 64, literal k Art. 65, literal e								X	MSP GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	COOTAD: Art. 64, literal k								X	MSP GAD Municipal ONG STCTEA
Seguridad Alimentaria										
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d				X				X	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 143. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c								X	GAD Provincial ONG STCTEA
Desarrollar e implementar un programa integral para mantenimiento y adquisición de canoas de manera eficiente y sostenible, con el GAD Municipal y Provincial asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo.	COOTAD: Art. 65, literal c, d								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	COOTAD: Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG STCTEA
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	COOTAD: Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.										

Tabla N° 144. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal e								X	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal b								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	COOTAD: Art. 65, literal e, h								X	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.										

Tabla N° 145. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Empleo										
Gestionar de manera efectiva promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia para crear oportunidades más equitativas.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Demografía y población										
Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	COOTAD: Art. 64, literal b								X	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 146. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia										
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	COOTAD: Art. 64, literal c								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	COOTAD: Art. 65, literal a, h								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 147. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Gestión territorial										
Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	COOTAD: Art. 64, literal a, c								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	COOTAD: Art. 64, literal a								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

3.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores

Tabla N° 148. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Servicios públicos y sociales											
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	COOTAD: Art. 64, literal k Art. 65, literal e	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Número de campañas de concienciación sobre la salud preventiva, destacando la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas	Realizar un total de 2 gestiones de campañas de concienciación sobre la salud preventiva hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	1
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	COOTAD: Art. 64, literal k	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	Implementar un total de 4 actividades o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables hasta el año 2027	0	2023	1	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 149. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Seguridad Alimentaria											
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Gestionar y promover la diversificación de cultivos y la implementación de proyectos de infraestructura productiva mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque en la producción sostenible y resistente a cambios climáticos, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno para mejorar la soberanía alimentaria.	Gestionar e implementar una acción integral que promueva la diversificación agrícola y el desarrollo de proyectos de infraestructura productiva. Esta acción se centrará en la gestión y el apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos, así como en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando la sostenibilidad de todas las iniciativas.	Número de familias locales apoyados y asesorados	Lograr que un total de 342 familias sean apoyados y asesorados hasta el año 2027	342	2023	90	90	80	82
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

Tabla N° 150. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura											
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Número de gestiones realizadas para el mantenimiento vial y ampliar los kilómetros de vías aperturadas y lastrada en la parroquia al año 2027	Realizar 4 gestiones para el mantenimiento vial y la apertura y lastrado de nuevas vías hasta el año 2027	53,33	2023	1	1	1	1
Desarrollar e implementar un programa integral para mantenimiento y adquisición de canoas de manera eficiente y sostenible, con el GAD Municipal y Provincial asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo.	COOTAD: Art. 65, literal c, d	Desarrollar e implementar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible, en línea con las competencias de cada nivel de gobierno, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo en la mejora de la conectividad fluvial y el desarrollo comunitario en la parroquia.	Gestionar y ejecutar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible	Número gestiones para la adquisición de canoa comunitarias	Realizar 2 gestiones para la adquisición de canoas comunitarias hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	1
Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones hasta el año 2027	6,88%	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

Tabla N° 151. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura											
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Número de gestiones o solicitudes realizadas para ampliar el servicio de energía y de alumbrado público	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	4,40%	2023	0	1	1	0
Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal e	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	Número de gestiones realizadas para desarrollo y mantenimiento de infraestructura educativa, recursos y materiales	Gestionar 2 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales hasta el año 2027	4	2023	1	0	0	1
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal b	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Número de espacios comunitarios o infraestructuras públicas construidos o con mantenimiento adecuado	Mantener 4 espacios comunitarios o infraestructuras públicas hasta el año 2027	11	2023	1	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 152. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura											
Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	COOTAD: Art. 65, literal e, h	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Número de gestiones realizadas para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos	Realizar 2 gestiones para contar con un estudio de infraestructuras de agua entubada, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	0	2023	1	0	0	1
Empleo											
Gestionar de manera efectiva promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia para crear oportunidades más equitativas.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal h	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Número de promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico	Realizar 4 promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	0	2023	1	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 153. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Demografía y población											
Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	COOTAD: Art. 64, literal b	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Número de sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	Gestionar un total de 1 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027.	0	2023	1	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 154. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles de recursos

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia											
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	COOTAD: Art. 64, literal c	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	Implementar un total de 2 mingas comunitarias o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) hasta el año 2027.	0	2023	1	0	0	1
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Coordinar la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático	Número de gestiones de campañas realizadas sobre prácticas sostenibles y de gestión de riesgos a eventos climáticos extremos.	Gestionar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

N° 155. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Gestión territorial											
Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	Desarrollar e implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y fomentando la participación activa de todos los involucrados.	Gestionar y establecer una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública mediante un programa continuo de formación y desarrollo de capacidades. Este enfoque promoverá la adopción y aplicación de buenas prácticas administrativas, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local hasta el año 2027	0	2023	1	0	1	0
Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a	Coordinar y ejecutar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo con las circunstancias obligatorias establecidas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la participación efectiva de los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	Gestionar la actualización continua del PDOT mediante la implementación de un sistema dinámico que permita mantener el plan vigente y alineado con los desarrollos y necesidades de la parroquia. Este sistema deberá incorporar mecanismos de monitoreo, evaluación periódica y adaptación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Número de documento elaborado para la actualización del PDOT	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2024	0	2023	1	0	0	0

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

N° 156. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Gestión territorial											
Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	COOTAD: Art. 64, literal a	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Número de equipamientos implementadas	Realizar una gestión para la adquisición y dotación de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

3.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Tabla N° 157. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 1 de 2)

OBJETIVOS DEL PND	METAS DEL PND
Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	**1.1.** Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.
	1.2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.
	1.3. Reducir la razón de mortalidad materna de 33,90 en el año 2022 a 33,77 al 2025.
	1.4. Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025.
	1.5. Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,43 en el año 2022 a 2,40 al 2025.
	1.6. Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 47,51 en el año 2022 a 47,40 al 2025.
	1.7. Incrementar la cobertura de vacunación de Rotavirus de 85,66% en el año 2022 a 86,32% al 2025.
	1.8. Incrementar la cobertura de vacunación de SRP (Sarampión, Rubeola, Paroditits) de 71,50% en el año 2022 a 71,69% al 2025.
	1.9. Incrementar la cobertura de vacunación de Neumococo de 85,66% en el año 2022 a 85,78% al 2025.
	1.12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.
Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	**2.4.** Incrementar la tasa neta de Bachillerato de 70,35% en el año 2022 a 71,39% al 2025.
Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	**3.2**. Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.
Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	**5.3.** Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.
	5.5. Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 158. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 2 de 2)

OBJETIVOS DEL PND	METAS DEL PND
Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	**7.13.** Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.
Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	**8.2.** Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.
	8.5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.
	8.6. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.
Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	**9.1**. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.
	9.6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 159. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 7)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Servicios públicos y sociales													
Objetivo 1.	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	COOTAD: Art. 64, literal k Art. 65, literal e	Realizar un total de 2 gestiones de campañas de concienciación sobre la salud preventiva hasta el año 2027	Programa de concienciación en salud preventiva	Proyecto de campañas de salud preventiva	$ -	$ 10.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1.	1.3. 1.4. 1.5. 1.6. 1.7. 1.8. 1.9. 1.12.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades
Objetivo 1.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	COOTAD: Art. 64, literal k	Implementar un total de 4 actividades o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables hasta el año 2027	Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables	Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	$ 26.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1.	1.1. 1.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 160. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 7)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Seguridad alimentaria													
Objetivo 2.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos y la implementación de proyectos de infraestructura productiva mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque en la producción sostenible y resistente a cambios climáticos, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno para mejorar la soberanía alimentaria.	Gestionar e implementar una acción integral que promueva la diversificación agrícola y el desarrollo de proyectos de infraestructura productiva. Esta acción se centrará en la gestión y el apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos, así como en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando la sostenibilidad de todas las iniciativas.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Lograr que un total de 342 familias sean apoyados y asesorados hasta el año 2027	Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos, maquinaria agrícola, semillas o plantas certificadas, dotación de alevines e infraestructuras agroproductivas	$ 80.000,00	$ 50.000,00	Producción /Todo el territorio	Objetivo 5.	5.3. 5.5.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla N° 161. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 7)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Realizar 4 gestiones para el mantenimiento vial y la apertura y lastrado de nuevas vías hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de fortalecimiento vial mediante el mantenimiento vial como también con apertura y lastrados de nuevas vías en la parroquia	$ -	$ 500.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1.	1.1. 1.2. 8.5. 8.6.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo 3.	Desarrollar e implementar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible, en línea con las competencias de cada nivel de gobierno, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo en la mejora de la conectividad fluvial y el desarrollo comunitario en la parroquia.	Gestionar y ejecutar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible	COOTAD: Art. 65, literal c, d	Realizar 2 gestiones para la adquisición de canoas comunitarias hasta el año 2027	Programa de acceso fluvial sostenible	Fortalecimiento del transporte fluvial de las comunidades de la ribera del rio Napo	$ -	$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1.	1.1. 1.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 162. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 7)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3.	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones hasta el año 2027	Plan de mejoras en telecomunicaciones	Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	$ -	$ 100.000,00	Todo el territorio	Objetivo 8.	8.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	COOTAD: Art. 65, literal h	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	Programa de ampliación de energía eléctrica	Proyecto gestión de extensión de redes eléctricas y alumbrado público	$ -	$ 500.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7.	7.1.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 7. Energía asequible y no contaminante 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 163. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 7)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	COOTAD: Art. 65, literal e	Gestionar 2 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales hasta el año 2027	Programa de desarrollo educativo	Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos, materiales y programas educativos	$ -	$ 200.000,00	Todo el territorio	Objetivo 2.	2.4.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades
Objetivo 3.	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	COOTAD: Art. 65, literal b	Mantener 4 espacios comunitarios o infraestructuras públicas hasta el año 2027	Programa de desarrollo de espacios comunitarios	Proyecto de mantenimiento y construcción de infraestructuras y de espacios comunitarios	$ 80.000,00	$ 100.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1.	1.1. 1.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 164. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 7)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3:	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	COOTAD: Art. 65, literal e, h	Realizar 2 gestiones para contar con un estudio de infraestructuras de agua entubada, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos	Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua entubada, saneamiento y desechos Sólidos	$ -	$ 500.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1.	1.1. 1.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Empleo													
Objetivo 4.	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal h	Realizar 4 promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	Programa de preservación del patrimonio natural, cultural y económico de la parroquia	Proyecto de fortalecimiento y promoción del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia	$ 40.000,00	$ 20.000,00	Todo el territorio	Objetivo 5.	5.3. 5.5.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 165. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 7)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Demografía y población													
Objetivo 5.	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	COOTAD: Art. 64, literal b	Gestionar un total de 1 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027.	Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género	Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	$ 1.000,00	$ 5.000,00	Todo el territorio	Objetivo 3.	3.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 166. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia													
Objetivo 6.	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	COOTAD: Art. 64, literal c	Implementar un total de 2 mingas comunitarias o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) hasta el año 2027.	Programa de iniciativas colaborativas	Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD (mingas comunitarias)	$ 2.000,00	$ 6.000,00	Todo el territorio	Objetivo 9..	9.6.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo 6.	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Coordinar la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Gestionar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos y concientización sobre sostenibilidad y resiliencia	Proyecto de gestión integral de capacitación en comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	$ 2.000,00	$ 6.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7.	7.13.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla N° 167. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto			Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Gestión territorial													
Objetivo 7.	Desarrollar e implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y fomentando la participación activa de todos los involucrados.	Gestionar y establecer una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública mediante un programa continuo de formación y desarrollo de capacidades. Este enfoque promoverá la adopción y aplicación de buenas prácticas administrativas, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	$ 3.000,00	$ 5.000,00	Todo el territorio	Objetivo 9..	9.6.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo 7.	Coordinar y ejecutar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo con las circunstancias obligatorias establecidas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la participación efectiva de los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	Gestionar la actualización continua del PDOT mediante la implementación de un sistema dinámico que permita mantener el plan vigente y alineado con los desarrollos y necesidades de la parroquia. Este sistema deberá incorporar mecanismos de monitoreo, evaluación periódica y adaptación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2024	Plan de actualización del PDOT	Contratación del personal técnico para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	$ 25.000,00	$ -	Todo el territorio	Objetivo 9.	9.6..	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 168. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto			Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Gestión territorial													
Objetivo 7.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	COOTAD: Art. 64, literal a	Realizar una gestión para la adquisición y dotación de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	$ 6.000,00	$ 10.000,00	Todo el territorio	Objetivo 9.	9.1.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	17. Alianzas para lograr los objetivos
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla N° 169. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Servicios públicos y sociales								
Objetivo 1.	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	COOTAD: Art. 64, literal k Art. 65, literal e	ANNI ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 1.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	COOTAD: Art. 64, literal k	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Seguridad alimentaria								
Objetivo 2.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos y la implementación de proyectos de infraestructura productiva mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque en la producción sostenible y resistente a cambios climáticos, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno para mejorar la soberanía alimentaria.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	ANIMHU	Objetivo 5.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 170. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura								
Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	ANID	Objetivo 1. Objetivo 8.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3.	Desarrollar e implementar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible, en línea con las competencias de cada nivel de gobierno, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo en la mejora de la conectividad fluvial y el desarrollo comunitario en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c, d	ANID	Objetivo 1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
Objetivo 3.	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal h	ANID	Objetivo 8.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.1.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 171. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura								
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal h	ANID	Objetivo 7.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal e	ANID	Objetivo 2.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3.	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	COOTAD: Art. 65, literal b	ANID	Objetivo 1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal e, h	ANID	Objetivo 1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 172. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Empleo								
Objetivo 4.	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal h	ANIMHU	Objetivo 5.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
Demografía y población								
Objetivo 5.	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	COOTAD: Art. 64, literal b	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 3.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 173. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas el manejo sostenible de recursos

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia								
Objetivo 6.	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal c	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A
Objetivo 6.	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 65, literal a, h	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 7.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	N/A	N/A

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 174. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Gestión territorial								
Objetivo 7.	Desarrollar e implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y fomentando la participación activa de todos los involucrados.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A
Objetivo 7.	Coordinar y ejecutar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo con las circunstancias obligatorias establecidas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la participación efectiva de los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A
Objetivo 7.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 175. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 7)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Servicios públicos y sociales												
Objetivo 1.	3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 1.	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	COOTAD: Art. 64, literal k Art. 65, literal e	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Número de campañas de concienciación sobre la salud preventiva, destacando la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas	0	Realizar un total de 2 gestiones de campañas de concienciación sobre la salud preventiva hasta el año 2027	Programa de concienciación en salud preventiva	Proyecto de campañas de salud preventiva	$ -	$ 10.000,00
Objetivo 1.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 1.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	COOTAD: Art. 64, literal k	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	0	Implementar un total de 4 actividades o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables hasta el año 2027	Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables	Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	$ 26.000,00	$ 50.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.												

Tabla N° 176. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 7)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Seguridad Alimentaria												
Objetivo 5.	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 2.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos y la implementación de proyectos de infraestructura productiva mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque en la producción sostenible y resistente a cambios climáticos, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno para mejorar la soberanía alimentaria.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Gestionar e implementar una acción integral que promueva la diversificación agrícola y el desarrollo de proyectos de infraestructura productiva. Esta acción se centrará en la gestión y el apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos, así como en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando la sostenibilidad de todas las iniciativas.	Número de familias locales apoyados y asesorados	342	Lograr que un total de 342 familias sean apoyados y asesorados hasta el año 2027	Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos, maquinaria agrícola, semillas o plantas certificadas, dotación de alevines e infraestructuras agroproductivas	$ 80.000,00	$ 50.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.												

Tabla N° 177. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 7)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 1.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Número de gestiones realizadas para el mantenimiento vial y ampliar los kilómetros de vías aperturadas y lastrada en la parroquia al año 2027	53,33	Realizar 4 gestiones para el mantenimiento vial y la apertura y lastrado de nuevas vías hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de fortalecimiento vial mediante el mantenimiento vial como también con apertura y lastrados de nuevas vías en la parroquia	$ -	$ 500.000,00
Objetivo 1.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3.	Desarrollar e implementar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible, en línea con las competencias de cada nivel de gobierno, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo en la mejora de la conectividad fluvial y el desarrollo comunitario en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c, d	Gestionar y ejecutar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible	Número gestiones para la adquisición de canoa comunitarias	0	Realizar 2 gestiones para la adquisición de canoas comunitarias hasta el año 2027	Programa de acceso fluvial sostenible	Fortalecimiento del transporte fluvial de las comunidades de la ribera del rio Napo	$ -	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 178. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 7)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 8.	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 3.	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	0	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones hasta el año 2027	Plan de mejoras en telecomunicaciones	Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	$ -	$ 100.000,00
Objetivo 7.	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 7. Energía asequible y no contaminante 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Número de gestiones o solicitudes realizadas para ampliar el servicio de energía y de alumbrado público	0	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	Programa de ampliación de energía eléctrica	Proyecto gestión de extensión de redes eléctricas y alumbrado público	$ -	$ 500.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 179. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 7)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 2.	4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal e	Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	Número de gestiones realizadas para desarrollo y mantenimiento de infraestructura educativa, recursos y materiales	4	Gestionar 2 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales hasta el año 2027	Programa de desarrollo educativo	Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos, materiales y programas educativos	$ -	$ 200.000,00
Objetivo 1.	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3.	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	COOTAD: Art. 65, literal b	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Número de espacios comunitarios o infraestructuras públicas construidos o con mantenimiento adecuado	11	Mantener 4 espacios comunitarios o infraestructuras públicas hasta el año 2027	Programa de desarrollo de espacios comunitarios	Proyecto de mantenimiento y construcción de infraestructuras y de espacios comunitarios	$ 80.000,00	$ 100.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 180. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 7)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 1.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal e, h	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Número de gestiones realizadas para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos	0	Realizar 2 gestiones para contar con un estudio de infraestructuras de agua entubada, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos	Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua entubada, saneamiento y desechos Sólidos	$ -	$ 500.000,00
Empleo												
Objetivo 5.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 4.	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal h	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Número de promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico	0	Realizar 4 promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	Programa de preservación del patrimonio natural, cultural y económico de la parroquia	Proyecto de fortalecimiento y promoción del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia	$ 40.000,00	$ 20.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 181. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 7)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Demografía y población												
Objetivo 3.	3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 5.	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	COOTAD: Art. 64, literal b	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Número de sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	0	Gestionar un total de 1 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027.	Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género	Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	$ 1.000,00	$ 5.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 182. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia												
Objetivo 9.	10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 6.	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal c	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	0	Implementar un total de 2 mingas comunitarias o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) hasta el año 2027.	Programa de iniciativas colaborativas	Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD (mingas comunitarias)	$ 2.000,00	$ 6.000,00
Objetivo 7.	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 6.	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Coordinar la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático	Número de gestiones de campañas realizadas sobre prácticas sostenibles y de gestión de riesgos a eventos climáticos extremos.	0	Gestionar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos y concientización sobre sostenibilidad y resiliencia	Proyecto de gestión integral de capacitación en comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	$ 2.000,00	$ 6.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 183. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Gestión territorial												
Objetivo 9.	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 7.	Desarrollar e implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y fomentando la participación activa de todos los involucrados.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	Gestionar y establecer una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública mediante un programa continuo de formación y desarrollo de capacidades. Este enfoque promoverá la adopción y aplicación de buenas prácticas administrativas, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	0	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	$ 3.000,00	$ 5.000,00
Objetivo 9.	11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 7.	Coordinar y ejecutar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo con las circunstancias obligatorias establecidas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la participación efectiva de los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a	Gestionar la actualización continua del PDOT mediante la implementación de un sistema dinámico que permita mantener el plan vigente y alineado con los desarrollos y necesidades de la parroquia. Este sistema deberá incorporar mecanismos de monitoreo, evaluación periódica y adaptación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Número de documento elaborado para la actualización del PDOT	0	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2024	Plan de actualización del PDOT	Contratación del personal técnico para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	$ 25.000,00	$ -

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 184. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Gestión territorial												
Objetivo 9.	17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 7.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Número de equipamientos implementadas	0	Realizar una gestión para la adquisición y dotación de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	$ 6.000,00	$ 10.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

3.2.4. Modelo territorial deseado

La parroquia El Edén, ubicada en el cantón Francisco de Orellana, en la provincia de Orellana, ha experimentado un desarrollo significativo gracias a los programas y proyectos implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Edén. Estos esfuerzos han mejorado sustancialmente la calidad de vida de sus habitantes y han promovido un uso sostenible y equilibrado del territorio.

Suelo Urbano

La cabecera parroquial de El Edén ahora cuenta con servicios básicos completos, incluyendo agua potable, electricidad, alcantarillado, y telecomunicaciones. Además, se han mejorado las instalaciones administrativas y recreativas, proporcionando espacios adecuados para la recreación, la cultura y la administración pública. Estas mejoras han elevado la calidad de vida de la población, fomentando un entorno urbano más saludable y próspero.

Suelo Rural

Comunidades Dispersas

Las comunidades dispersas en el territorio rural de El Edén ahora cuentan con servicios básicos esenciales, como agua potable, electricidad, saneamiento y telecomunicaciones. Se han mejorado las infraestructuras de transporte terrestre y fluvial, facilitando la movilidad y el desarrollo económico y social de estas áreas. La conectividad ha permitido una integración más efectiva con la cabecera parroquial y otros centros urbanos, mejorando el acceso a mercados, educación y servicios de salud.

Suelo Rural de Producción con Desarrollo Sostenible

Gracias a los programas y proyectos de desarrollo sostenible, las comunidades rurales han mejorado significativamente su calidad de vida. Se han implementado tecnologías agrícolas modernas y se han proporcionado semillas certificadas, lo que ha aumentado la productividad y la sostenibilidad de las actividades agrícolas. Además, se han establecido mercados locales y

regionales que facilitan la comercialización de productos agrícolas, garantizando así la seguridad alimentaria y un ingreso estable para las familias rurales.

Suelo Rural de Protección y Conservación Ecológica Ambiental

Las zonas de protección y conservación ecológica han sido preservadas y gestionadas de manera efectiva gracias a los esfuerzos de conservación implementados. Estos programas han incluido la reforestación, la protección de especies endémicas y la restauración de hábitats degradados. La comunidad local participa activamente en estos proyectos, lo que ha fortalecido la conciencia ambiental y la sostenibilidad de estas áreas protegidas.

Suelo Rural de Conservación Ambiental Ecológica, Producción Sostenible, Protección Ancestral y Valorización Cultural

El patrimonio forestal y cultural de la parroquia ha sido valorizado y protegido mediante programas integrales de conservación y desarrollo sostenible. La gestión de la Unidad 10 Napo y otras áreas forestales incluye prácticas sostenibles que promueven la biodiversidad y el equilibrio ecológico. Además, se ha reconocido y valorado la cultura indígena, incorporando sus conocimientos y prácticas ancestrales en los proyectos de conservación y producción sostenible, asegurando así la preservación de su patrimonio cultural y natural.

Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo Responsable

La actividad extractiva en la parroquia El Edén se ha transformado en una industria responsable y sostenible. Se han implementado normativas estrictas y sistemas de control para mitigar los impactos ambientales y garantizar la distribución equitativa de los beneficios. Las empresas operadoras colaboran con las comunidades locales en proyectos de desarrollo alternativo y diversificación económica, fomentando la inclusión y el bienestar social. Estas prácticas aseguran que la explotación de recursos naturales se realice de manera equilibrada, respetando el medio ambiente y los derechos de las comunidades.

Zonas de Protección Hídrica Reservadas

Las zonas de protección hídrica han sido conservadas y gestionadas eficazmente. Se han establecido franjas de protección alrededor de los cuerpos de agua, como el río Napo, para asegurar su conservación y sostenibilidad a largo plazo. Estas áreas protegen la calidad del agua y garantizan su disponibilidad para las comunidades locales, además de preservar los ecosistemas acuáticos y servir como corredores biológicos.

El modelo territorial deseado para la parroquia El Edén refleja una transformación hacia la sostenibilidad y la inclusión, con un enfoque en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y la protección de sus recursos naturales. Las intervenciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Edén han permitido un desarrollo equilibrado, que respeta tanto los recursos naturales como las necesidades de la comunidad local, asegurando un futuro próspero y sostenible para la región.

Mapa N° 30. Modelo territorial deseado

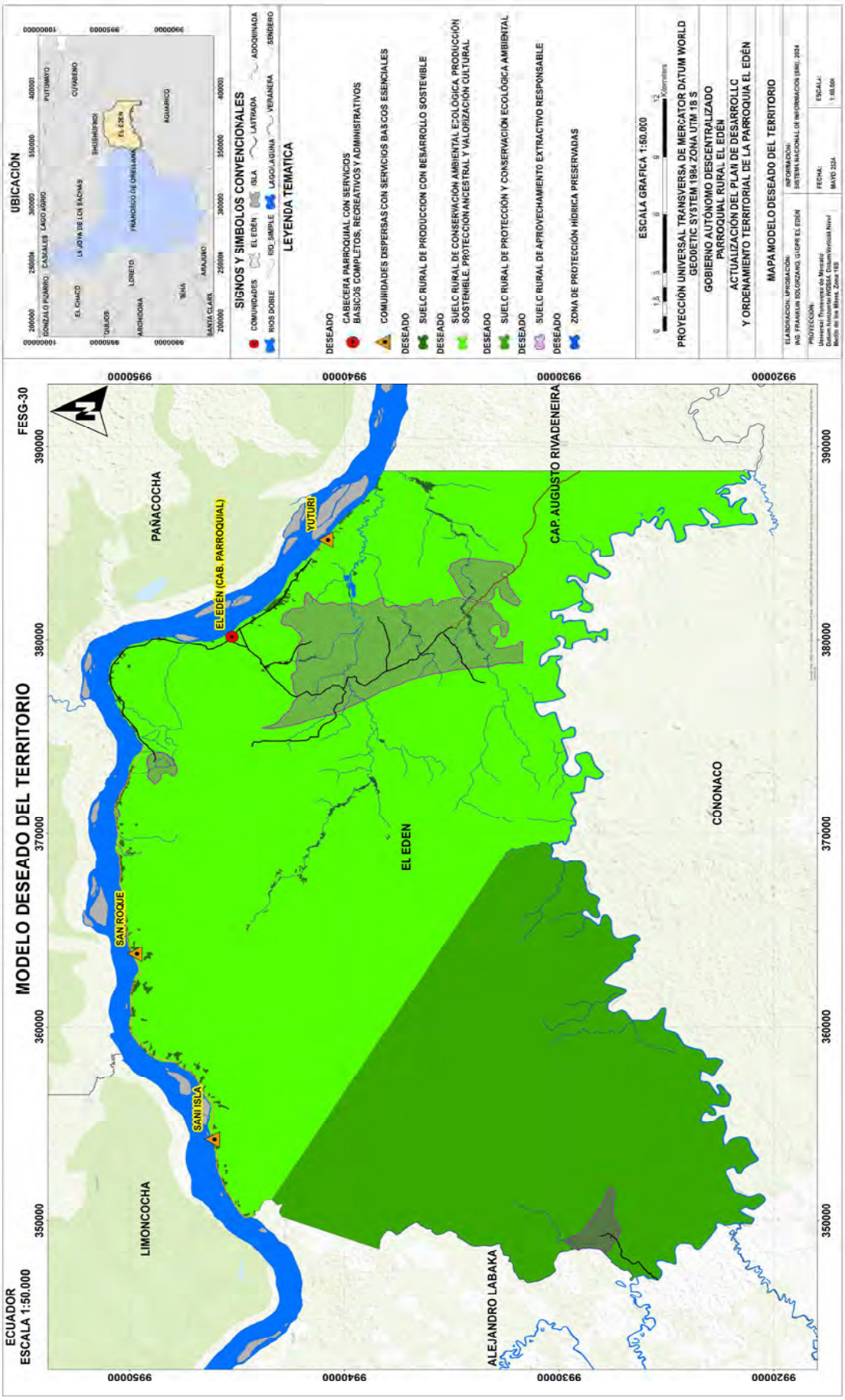

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

4. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La inserción estratégica territorial constituye un paso fundamental en el proceso de planificación y desarrollo local, enriqueciendo su fundamento con la información recabada durante las fases de mapeo de actores, diagnóstico y análisis estratégico previos. Este crucial proceso tiene como objetivo primordial la comprensión detallada de todas las iniciativas en curso en el territorio, ya sean de índole pública, privada o comunitaria.

Tabla N° 185. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2)

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Servicios públicos y sociales	Acceso Inclusivo para el Desarrollo Sostenible	Garantizar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos, y programas de protección social no contributiva, con especial atención a grupos de atención prioritaria y la expansión de programas de asistencia para grupos vulnerables.	El éxito de la iniciativa dependerá de una coordinación efectiva entre diversas entidades y sectores clave. Se establecerá una red de colaboración activa con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), organismos gubernamentales pertinentes, y la sociedad civil. Además, se promoverá la formación de alianzas estratégicas con el objetivo de optimizar recursos y conocimientos especializados.
Seguridad Alimentaria	Programa Integral de Desarrollo Agrícola Sostenible	Fomentar la adopción de prácticas agroecológicas y la diversificación de cultivos para garantizar la seguridad alimentaria, promoviendo la colaboración entre entidades gubernamentales, comunidades locales y actores del sector agrícola.	Coordinar acciones con los representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerios, organizaciones no gubernamentales (ONG) y asociaciones agrícolas locales para facilitar la planificación conjunta, la asignación de recursos y la evaluación periódica de programas agrícolas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 186. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2)

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura	Fortalecimiento de la Infraestructura y Servicios Comunitarios	Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones, optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, promoviendo así el desarrollo sostenible y elevando la calidad de vida de la población en la parroquia.	Coordinar acciones con todos los niveles de gobierno, fomentando la colaboración y coordinación efectiva entre entidades locales, regionales y nacionales. Además, se busca la participación activa de la comunidad en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos para asegurar su éxito y sostenibilidad.
Empleo	Programa Integral de Desarrollo Económico y Laboral	Promover la conservación de empleo existente mediante el cumplimiento de la ley amazónica, al tiempo que se impulsa la diversificación económica y laboral para crear oportunidades equitativas, contribuyendo al bienestar de la comunidad y a la preservación del ecosistema amazónico.	Coordinar acciones con representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerios, organizaciones laborales, y la sociedad civil. Esta coordinación facilitará el monitoreo conjunto del cumplimiento de la ley amazónica en prácticas laborales y promoverá la diversificación económica mediante el diseño e implementación de estrategias que fomenten el emprendimiento local y la creación de empleo sostenible.
Demografía y Población	Programa Integral para el Desarrollo Sostenible y Cultural	Promover un crecimiento poblacional sostenible, abordar la violencia de género y destacar la riqueza cultural a través de programas integrados de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual, prevención de la violencia de género, y la preservación de tradiciones culturales, contribuyendo al bienestar y a la comprensión intercultural en la comunidad.	Coordinar acciones con representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG), líderes comunitarios y grupos minoritarios. Esta coordinación facilitará la planificación, implementación y evaluación conjunta de programas, asegurando una respuesta integral a las necesidades identificadas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 187. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos			
Sostenibilidad y Resiliencia	Programa Integral para el Desarrollo Sostenible	Fomentar la gobernabilidad local, la participación activa de la comunidad y la preparación ante eventos de riesgo y el cambio climático, a través de instancias permanentes de diálogo, coordinación para la gestión de riesgos y estrategias de sostenibilidad ambiental, fortaleciendo así la resiliencia y empoderamiento comunitario.	Coordinar acciones con representantes de la comunidad, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), instituciones educativas y organismos de gestión ambiental. Esta coordinación será la plataforma central para la planificación conjunta y la toma de decisiones informada.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 188. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD			
Gestión Territorial	Programa para el Desarrollo Local Integral	Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Coordinar acciones que involucre a representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), líderes comunitarios, instituciones educativas, y sectores productivos. Esta coordinación actuará como plataforma de diálogo y coordinación para identificar necesidades, prioridades y oportunidades del territorio.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

4.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

La consecución de las metas y objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), en línea con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Nacional de Desarrollo, implica una estrategia integral de gestión y articulación. Esta estrategia se fundamenta en la colaboración y coordinación con diversos actores en el territorio, cuyos esfuerzos conjuntos se traducirán en estrategias de articulación establecidas mediante alianzas, convenios y otras modalidades de gestión, como mancomunidades, consorcios y convenios de delegación, entre otros.

Tabla N° 189. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 3)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Servicios públicos y sociales				
Proyecto de campañas de salud preventiva	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud para toda la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de salud medio ambiente y obras públicas.
Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Fortalecer y expandir programas de asistencia social para grupos vulnerables, reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de igualdad de género, grupos prioritarios, turismo comunitario y territorio.
Seguridad Alimentaria				
Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA	Promover la adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas para mejorar la sostenibilidad ambiental y la productividad agrícola, contribuyendo al desarrollo rural integral.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de deporte, cultura, educación y fomento productivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Proyecto de fortalecimiento vial mediante el mantenimiento vial como también con apertura y lastrados de nuevas vías en la parroquia	GAD Provincial ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de planificación presupuesto y servicios básicos
Fortalecimiento del transporte fluvial de las comunidades de la ribera del rio Napo	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar el acceso fluvial de manera sostenible, preservando los ecosistemas acuáticos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de planificación presupuesto y servicios básicos
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				

Tabla N° 190. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 3)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura y servicios de telecomunicaciones para aumentar la conectividad y la eficiencia	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de planificación presupuesto y servicios básicos
Proyecto gestión de extensión de redes eléctricas y alumbrado público	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA	Mejora del acceso a la electricidad para viviendas, contribuyendo al desarrollo y bienestar comunitario	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de planificación presupuesto y servicios básicos
Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos, materiales y programas educativos	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura educativa, suministro de recursos y materiales para proporcionar un entorno de aprendizaje efectivo	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de deporte, cultura, educación y fomento productivo
Proyecto de mantenimiento y construcción de infraestructuras y de espacios comunitarios	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora y mantenimiento de espacios públicos para fomentar el bienestar comunitario y la cohesión social	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de deporte, cultura, educación y fomento productivo
Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua entubada, saneamiento y desechos Sólidos	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA	Mejora de los servicios básicos para garantizar el acceso a agua potable, saneamiento adecuado y gestión adecuada de desechos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de planificación presupuesto y servicios básicos
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				

Tabla N° 191. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 3)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Empleo				
Proyecto de fortalecimiento y promoción del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Impulsar el desarrollo agropecuario local a través de la organización de una feria campesina para promover la venta de productos locales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de deporte, cultura, educación y fomento productivo
Demografía y población				
Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG STCTEA	Promover la educación sexual integral, la igualdad de género y la prevención de la violencia para mejorar la salud y bienestar de la comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de igualdad de género, grupos prioritarios, turismo comunitario y territorio.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 192. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD (mingas comunitarias)	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Colaborar con la comunidad para identificar y abordar necesidades locales a través de programas conjuntos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Proyecto de gestión integral de capacitación en comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA	Fortalecer la capacidad comunitaria para enfrentar eventos climáticos extremos y desastres naturales a través de la capacitación y la conciencia	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				

Tabla N° 193. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Gestión territorial				
Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Contratación del personal técnico para la actulización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar la capacidad operativa del GAD Parroquial mediante la adquisición de equipamiento y tecnologías modernas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				

4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia El Edén se ha diseñado siguiendo las estrategias transversales establecidas en la Constitución: igualdad de derechos para todas las personas, protección frente a riesgos y desastres, adopción de medidas frente al cambio climático y reducción de la desnutrición crónica infantil. Gracias a los programas y proyectos planificados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Edén para la administración 2023-2027, se espera lograr avances significativos en cada uno de estos ejes.

IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS

La igualdad de derechos es esencial para asegurar que todas las personas, independientemente de su situación, tengan acceso a oportunidades y recursos equitativos. La planificación territorial debe establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de las propias potencialidades y habilidades, así como establecer mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad.

El GAD Parroquial El Edén ha planificado programas y proyectos que promueven este eje:

Programa de Concienciación en Salud Preventiva: Incluye el "Proyecto de Campañas de Salud Preventiva," que tiene como meta realizar dos gestiones de campañas de concienciación sobre salud preventiva hasta 2027. Estas campañas educarán a la comunidad sobre la importancia de la salud preventiva, asegurando que todos tengan acceso a información y servicios de salud, independientemente de su situación económica. Este programa también contribuirá a reducir la desnutrición crónica infantil al promover prácticas de salud que mejoren la nutrición y el bienestar general de los niños.

Plan de Ampliación de Asistencia para Grupos Vulnerables: Incluye el "Proyecto de Desarrollo de Programas para Grupos Vulnerables," cuyo objetivo es implementar cuatro actividades o servicios destinados a estos grupos hasta

2027. Este proyecto proporcionará apoyo específico a los más necesitados, ayudando a reducir la desigualdad y mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.

Programa de Educación Sexual, Planificación Familiar, Igualdad de Género y Prevención de la Violencia de Género: Incluye el "Proyecto de Sesiones de Educación Sexual, Planificación Familiar, Igualdad de Género y Prevención de la Violencia de Género en Escuelas y Comunidades," con la meta de gestionar una sesión sobre estos temas hasta 2027. Este proyecto fomentará la igualdad de género y contribuirá a la prevención de la violencia de género, educando a las comunidades y escuelas sobre la importancia de la igualdad, el respeto y la no violencia. Al promover la igualdad de género, se crearán entornos más seguros y equitativos para todos, reduciendo las barreras que enfrentan las mujeres y las niñas en su vida cotidiana.

PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES

La protección frente a riesgos y desastres es crucial para minimizar la vulnerabilidad de la comunidad ante eventos adversos. La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad (Art. 389 CRE). El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional, y debe asegurar que todas las instituciones incorporen la gestión de riesgo en su planificación y gestión (Art. 389-3 CRE).

El GAD Parroquial El Edén ha diseñado programas que fortalecerán la capacidad de la comunidad para enfrentar y recuperarse de desastres naturales y antrópicos:

Plan de Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos Climáticos y Concientización sobre Sostenibilidad y Resiliencia: Incluye el "Proyecto de

Gestión Integral de Capacitación en Comunidades para la Resistencia Climática y la Resiliencia ante Desastres Naturales," con la meta de gestionar dos campañas sobre prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta 2027. Este proyecto mejorará la preparación y respuesta de la comunidad ante desastres, reduciendo significativamente su vulnerabilidad.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

El compromiso por la lucha frente al cambio climático está incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Se deberá observar lo contenido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

El GAD Parroquial El Edén está comprometido con esta causa a través de programas y proyectos específicos:

Programa de Adopción de Prácticas Agropecuarias y Agroecológicas: Este programa incluye el "Proyecto de Capacitación y Apoyo a Agricultores Locales con Equipamiento, Herramientas, Insumos, Maquinaria Agrícola, Semillas o Plantas Certificadas, Dotación de Alevines e Infraestructuras Agroproductivas," con la meta de apoyar a 342 familias locales hasta 2027. Este proyecto fomentará prácticas agrícolas sostenibles, ayudando a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la deforestación, y adaptando la producción agrícola a las condiciones cambiantes del clima.

REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

La desnutrición crónica infantil es un problema que debe abordarse con urgencia. La Constitución establece que la lucha contra la desnutrición crónica infantil debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que les correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la

planificación local. Este abordaje debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT.

El GAD Parroquial El Edén ha planificado iniciativas para mejorar la salud y nutrición de los niños:

Programa de Concienciación en Salud Preventiva: Además de su contribución a la igualdad de derechos, este programa también tendrá un impacto directo en la reducción de la desnutrición crónica infantil. Al promover prácticas de salud preventiva, se mejorarán las condiciones de salud de los niños y se prevendrán enfermedades que pueden afectar su crecimiento y desarrollo adecuado.

Programa de Educación Sexual, Planificación Familiar, Igualdad de Género y Prevención de la Violencia de Género: Incluye el "Proyecto de Sesiones de Educación Sexual, Planificación Familiar, Igualdad de Género y Prevención de la Violencia de Género en Escuelas y Comunidades," que también contribuirá a la reducción de la desnutrición crónica infantil mediante la mejora de la planificación familiar y la educación sexual.

El GAD Parroquial El Edén ha demostrado un fuerte compromiso en la implementación de estos programas y proyectos, tanto a través de recursos propios como de gestiones con otras entidades. Su enfoque integral y coordinado será fundamental para garantizar que los ejes transversales se incorporen efectivamente en el PDOT, beneficiando a toda la comunidad y asegurando un desarrollo sostenible y equitativo.

4.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)

Cada GAD deberá elaborar el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que deberá ser presentado a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del COOTAD, y contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como también el proceso de evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores. Adicionalmente, deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD. El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.
3. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

II. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT

4. Programación.
5. Diseño.
6. Ejecución.

III. Conclusiones y Recomendaciones

Figura N°. 4. Directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT

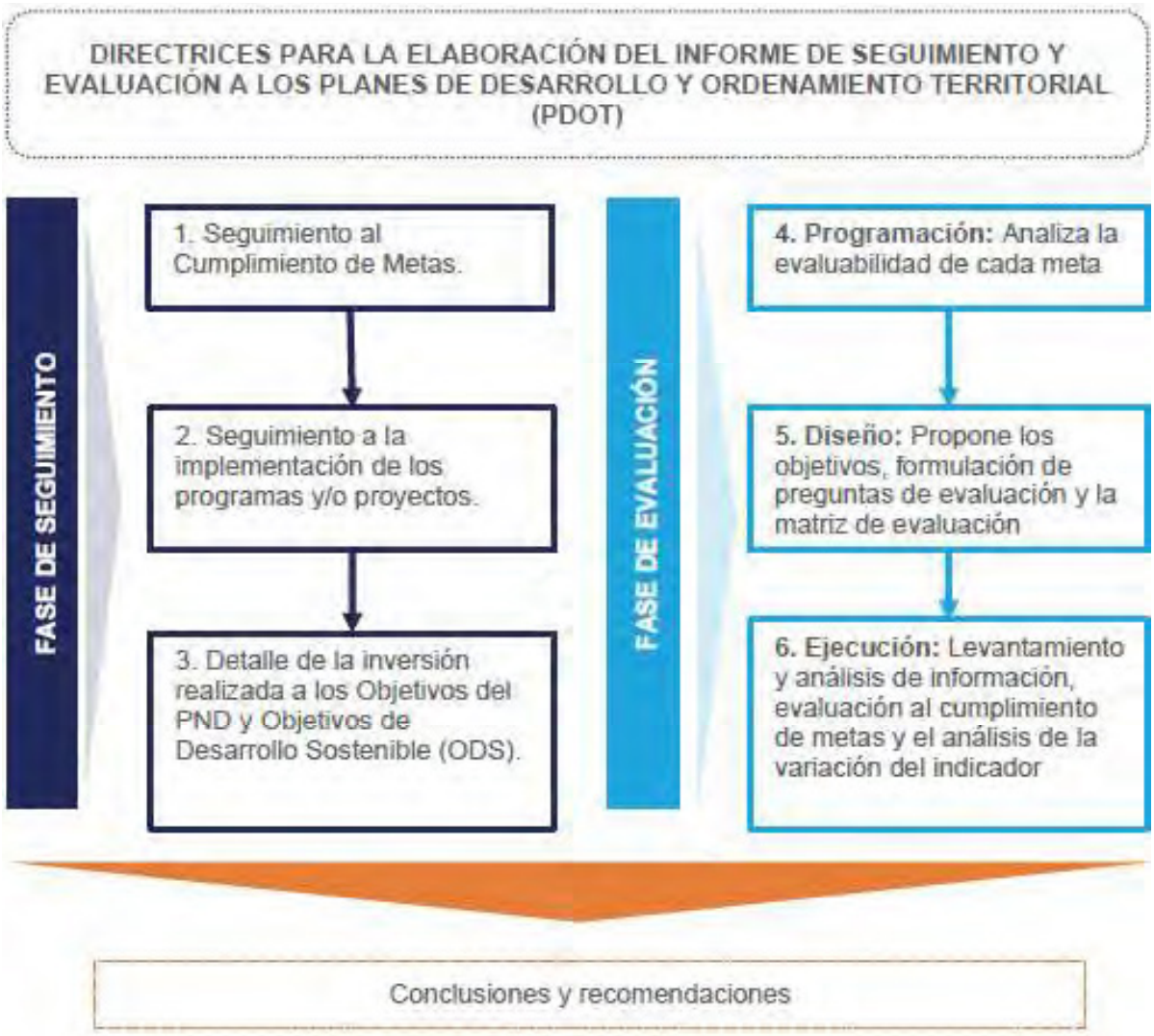

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

4.5. FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMENTO DEL PDOT

El GAD realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento:

Figura N°. 5. Fase de Seguimiento

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

4.5.1. Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes

$$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada} x\ 100$$

Indicadores decrecientes

$$PCM = \frac{LB - Meta\ Alcanzada}{LB - Meta\ Planificada} x\ 100$$

Donde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Figura N°. 6. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas

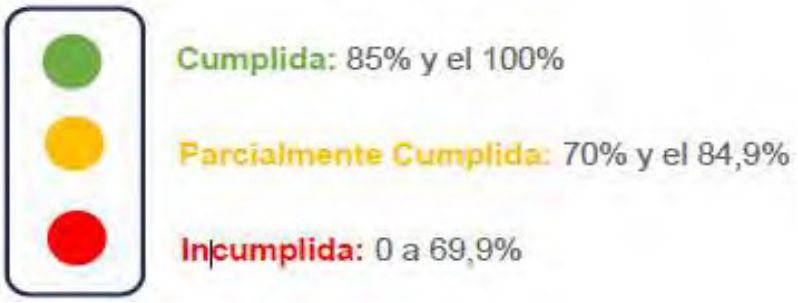

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Menor a lo esperado** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **En problemas** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

Nota: La categorización del cumplimiento de la meta se detalla en el REPORTE DE FINALIZACIÓN, generado desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas:

Tabla N° 194. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2025: Para calcular el porcentaje alcanzado a 2025, se aplica la fórmula para "indicadores crecientes":

$$\frac{45,9}{67,5} X\ 100 = \mathbf{68}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 68,0%, la meta se encuentra como **INCUMPLIDA**, puesto que está entre los rangos de 0% al 69,9%.

Tabla N° 195. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	●	68,0%
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

Ejemplo 2: Reducir la congestión vehicular.

Tabla N° 196. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	44,5%	44,2%	40,6%	**39,0%**	**38,9%**	33,8%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2025: aplicando la fórmula para "indicadores decrecientes":

$$\frac{40,6 - 39,0}{40,6 - 38,9} X\ 100 = \mathbf{94,2}\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 94,2%, la meta se encuentra como **Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 85,0% al 100%:

Tabla N° 197. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	44,5%	44,2%	40,6%	**39,0%**	**38,9%**	33,8%	●	**94,2%**
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

Ejemplo 3: Porcentaje de hectáreas reforestadas.

Tabla N° 198. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	10,2%	11,3%	12,5%	**11,9%**	**14,4%**	20,0%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2025: para calcular el porcentaje alcanzado a 2025, se aplica la fórmula para "indicadores crecientes":

$$\frac{11{,}9}{14{,}4} X\ 100 = \mathbf{82{,}6\%}$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 82,6%, la meta se encuentra como **Parcialmente Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 70% al 84,9%:

Tabla N° 199. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	10,2%	11,3%	12,5%	**11,9%**	**14,4%**	20,0%	●	**94,2%**
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

4.5.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Figura N°. 7. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos

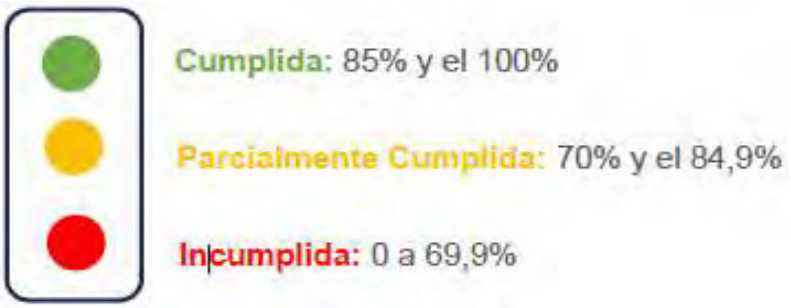

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 2. Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi}\right) x\ 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico.

AMF: Avance real de la meta física en el año i.

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i.

i: Año de análisis.

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Avance a 2025: 4 km.

% de avance o cobertura del proyecto: para calcular el porcentaje de avance o cobertura del proyecto se aplica la fórmula citada anteriormente:

$$\left(\frac{4}{10}\right) x\ 100 = \mathbf{40}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance en los kilómetros de pavimentación es del 40%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Incumplido**.

Ejemplo 2: Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente (100%).

Avance a 2025: 70%.

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{70}{100}\right) x\ 100 = \mathbf{70}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance es del 70%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Parcialmente Cumplido**.

Ejemplo 3: Reforestar 20 ha.

Avance a 2025: 18 ha

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18}{20}\right) x\ 100 = \mathbf{90}\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en la reforestación es del 90%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de avance o de cobertura anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Figura N°. 8. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual

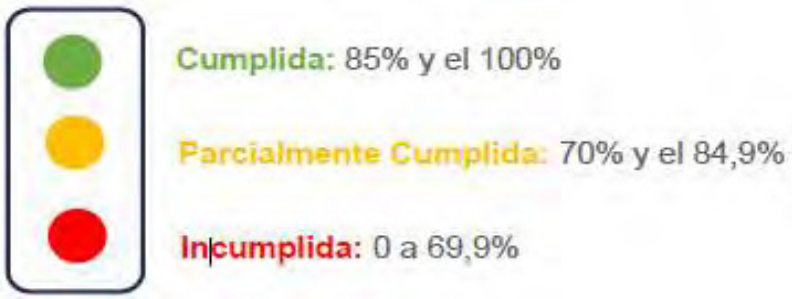

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario

$$AP = \left(\frac{Devengado\ anual}{codificado\ final}\right) x\ 100$$

Dónde:

***AP*:** Avance presupuestario

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Codificado final: USD 10.000

Devengado anual: USD 2.500

% de avance presupuestario: para calcular el porcentaje de avance presupuestario, se aplica la fórmula citada anteriormente.

$$\left(\frac{25.00}{10.000}\right) x\ 100 = \mathbf{25}\%$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 25%, por lo que se categoriza como **Incumplido**.

Ejemplo 2: Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente.

Codificado final: USD 23.500.

Devengado anual: USD 18.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18.700}{23.500}\right) x\ 100 = \mathbf{80}\%$$

Semaforización: El porcentaje de ejecución presupuestaria es del 80%, por lo que se categoriza como **Parcialmente Cumplido**.

Ejemplo 3: Adecuación del cementerio municipal.

Codificado final: USD 38.900.

Devengado anual: USD 37.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{37.700}{38.900}\right) x\ 100 = \mathbf{97}\%$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 97%, por lo que se categoriza como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de ejecución presupuestaria anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

4.5.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra plasmada en el capítulo de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), donde constan la visión, los objetivos estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos, vinculados a las competencias de cada nivel de gobierno. Para identificar la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y a los objetivos del PND se deberán realizar los siguientes procedimientos:

Identificación de la cadena de planificación

La cadena de planificación consiste en identificar el objetivo de desarrollo del PDOT, la meta de resultados y el programa y/o proyecto vinculado, en el marco de las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Figura N°. 9. Cadena de planificación

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2027, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Consiste en identificar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura N°. 10. Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2027, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura N°. 11. Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo

Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se deberá analizar la contribución al cumplimiento, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Para el efecto, los gobiernos locales deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal de análisis, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2027, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Proyecto (1) POA 2025: Manejo forestal.

Codificado final POA 2025: USD 12 500.

Proyecto (2) POA 2025: Taller de capacitación sobre técnicas de conservación del suelo.

Codificado final POA 2025: USD 3 500.

Proyecto (3) POA 2025: Taller de protección de áreas de conservación.

Codificado final POA 2025: USD 7 760.

Ejemplo de análisis: En el marco de sus competencias, durante 2025, el gobierno local invirtió alrededor de USD 23 760 en cumplimiento del ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres y del Objetivo 11 del Plan Nacional de Desarrollo: Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales,

mediante la ejecución de proyectos destinados al manejo forestal y capacitaciones sobre protección y conservación.

Nota: La información requerida para el análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como las alineaciones a estos instrumentos, se encuentra detallada en el **REPORTE DE BASE**, generado desde el menú **FINALIZACIÓN DE REPORTE** del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Una vez que se haya finalizado con la fase de seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos se procederá con la fase de evaluación al cumplimiento del PDOT, que se explica a continuación.

4.6. FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de evaluación:

Figura N°. 12. Fase de Evaluación

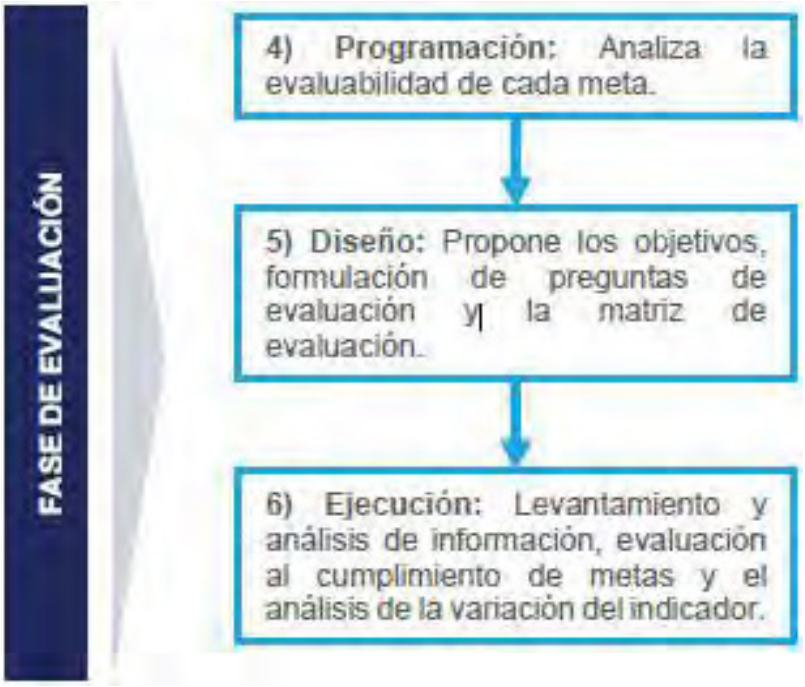

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

4.6.1. Programación de la evaluación

Consiste en la preparación del proceso de evaluación. Es necesaria la definición de los responsables y actores involucrados, definición del objeto, justificación y el análisis de evaluabilidad.

Figura N°. 13. Programación de la evaluación

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Objetivo general

En atención a los requerimientos, planificación y recursos, la evaluación podría ser interna o externa:

- **Evaluación interna:** El equipo evaluador forma parte de la institución.
- **Evaluación externa:** El equipo evaluador es externo al GAD. Esto ocurre cuando se contrata personal externo o consultorías para realizar la evaluación. Este tipo de evaluación es opcional y está sujeta a la disponibilidad de recursos financieros para la realización de la respectiva contratación.

Definición del objeto de evaluación

Define el elemento o los elementos a ser evaluados. Para el documento y de acuerdo a la normativa legal el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que se evaluarán las metas con un bajo cumplimiento o incumplidas, a fin de establecer los puntos de mejora, así como detectar las causas y efectos del porcentaje de cumplimiento de las metas.

El objeto de la evaluación son las metas que, de acuerdo a la semaforización, estén como incumplidas y parcialmente cumplidas (Ver Fase de Seguimiento al Cumplimiento del PDOT). Cabe mencionar que, en caso de que el GAD tenga todas las metas como cumplidas (semáforo verde) y que lo considere pertinente, la evaluación se podrá realizar a una competencia determinada, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad).

Figura N°. 14. Objeto de evaluación

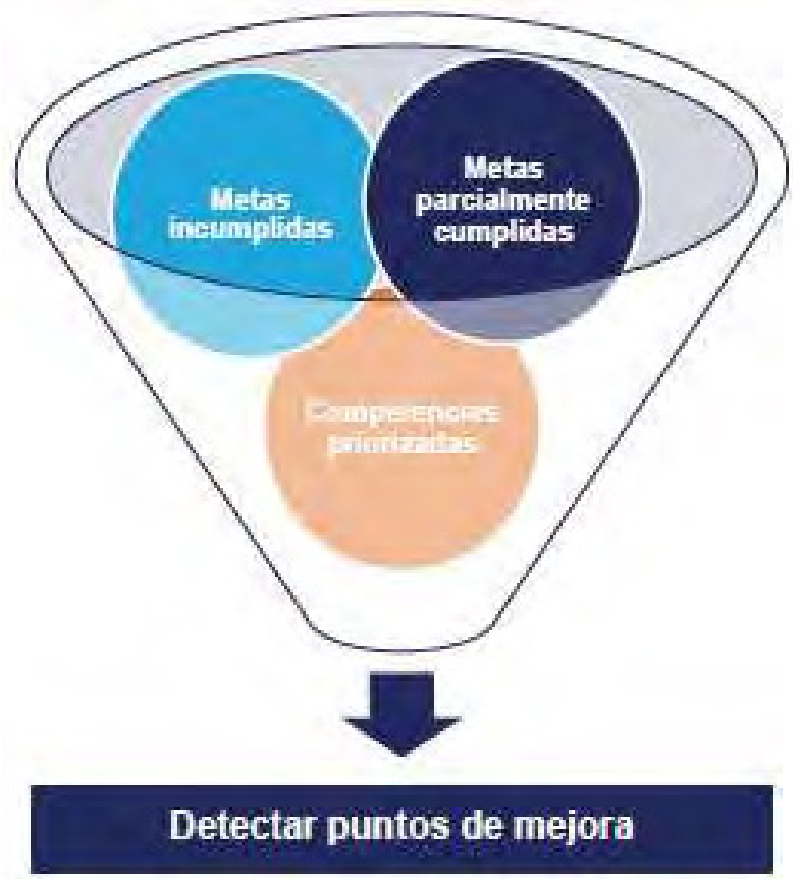

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Definición de la justificación de la evaluación

El motivo principal para realizar la evaluación es generar un análisis situacional e identificar los aspectos que no han permitido cumplir las metas, al igual que conocer los efectos del incumplimiento de las metas.

A continuación, se presentan ejemplos de tres escenarios: GAD que tienen bajo cumplimiento en las metas, GAD que tienen metas incumplidas y GAD que tienen un alto cumplimiento, pero que priorizarán una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad). Cabe mencionar que los GAD podrán ejecutar una o más de una de las tres evaluaciones o las tres, en caso de que se requiera.

Ejemplos prácticos:

Tabla N° 200. Justificación de la evaluación

Nombre del GAD	Actores ¿Quién?	Objeto ¿Qué?	Justificación ¿Por qué? ¿Para qué?
GAD "A"	**Responsable** Alcalde del GAD "A" **Actores Internos** Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD "A") Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "A") **Actores Externos** Consultora "A"	Evaluar las metas parcialmente cumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "B"	**Responsable** Alcalde del GAD "B" **Actores Internos** Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD "B") Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "B") **Actores Externos** Consultora "B"	Evaluar las metas incumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "C"	**Responsable** Presidente de la Junta Parroquial del GAD "C" **Actores Internos** Equipo técnico de la Junta Parroquial del GAD "C" (Departamento de planificación) Equipo directivo (Director de Planificación de la Junta Parroquial del GAD "C") **Actores Externos** Consultora "C"	Evaluar las metas priorizadas de acuerdo a la competencia prioritaria de la Junta Parroquial del GAD "C"	Conocer los aspectos que se podrían mejorar, a fin de brindar un mejor servicio o lograr un cumplimiento mayor en las metas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.			

Análisis de evaluabilidad

Después de contar con un panorama general de lo que se va a evaluar y los responsables involucrados es necesario preguntarse: ¿Cuál es el aporte de la evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? ¿Es útil realizar la evaluación a las metas? ¿Cuenta con recursos, personal, información para la evaluación de todas las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? Este conjunto de elementos se denomina evaluabilidad.

El análisis de evaluabilidad se fundamenta en la identificación de las metas a evaluar, así como en recopilar, analizar y retroalimentar la información con los responsables. Las metas a ser evaluadas deben determinarse en función de los resultados identificados dentro del proceso de seguimiento.

Todas las metas son sujetas de evaluación y se podrá realizar conforme a la capacidad en recursos (económicos, logísticos y de personal) que dispongan los GAD; sin embargo, las metas incumplidas y parcialmente incumplidas son las que tiene mayor prioridad.

En caso de que el GAD lo considere pertinente la evaluación de las metas cumplidas se podrá realizar a la ejecución de una determinada competencia, para lo cual se sugiere considerar los siguientes aspectos:

Para los gobiernos provinciales y cantonales se recomienda considerar las competencias priorizadas, según la Resolución 002-CNC-2017:

- **Gobiernos provinciales:** i) Fomento productivo, ii) Riego y drenaje o iii) Vialidad.
- **Gobiernos cantonales:** i) Agua, ii) Alcantarillado, iii) Vialidad, iv) Depuración de aguas residuales, v) Manejo de desechos sólidos o vi) Saneamiento ambiental.
- Para los gobiernos parroquiales la definición de la competencia a evaluar se podrá realizar en función del peso presupuestario y de la necesidad del GAD, o las metas incumplidas y parcialmente cumplidas que son las que tienen mayor prioridad.

Ejemplos prácticos:

El Gobierno Autónomo Descentralizado (provincial, cantonal o parroquial) deberá revisar el análisis del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, generado desde la fase de seguimiento. Con esta información se procederá a:

1. Identificar las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas y parcialmente cumplidas o por competencia.

2. Recopilar la información necesaria de la meta a evaluar.
3. Analizar la información de la meta.
4. Aceptar la evaluación de la meta.

Tabla N° 201. Análisis de evaluabilidad GAD "A"

GAD	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación
		Serie del Indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
		2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)					
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	10,2%	11,3%	12,5%	11,9%	14,4%	20,0%		82,6%	Sí
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.										

Tabla N° 202. Análisis de evaluabilidad GAD "B"

GAD	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación
		Serie del Indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
		2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)					
"B"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%		68,0%	Sí
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.										

En caso de que las metas se encuentren con un cumplimiento alto se podrá priorizar una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad) y detectar puntos de mejora. En este caso de ejemplo, la competencia priorizada es "Vialidad". Como se observa a continuación se seleccionó uno de los indicadores que, a pesar de estar con un alto cumplimiento, se planteará puntos para mejorar la congestión vehicular.

Tabla N° 203. Análisis de evaluabilidad GAD "C"

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación por cumplimiento de meta
			Serie del Indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
			2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)					
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	44,5%	44,2%	40,6%	39,0%	38,9%	33,8%		94,2%	No
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.											

Tabla N° 204. Análisis de evaluabilidad GAD "C"

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria				Categorizar la información	Aceptar la evaluación por competencia priorizada
			Tipo de GAD	Tipo de análisis	Información secundaria		Competencia	
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Cantonal	Cualitativo	Entrevista	Sí	Prioritaria	Sí
					Talleres	Sí		
					Censos	Sí		
					Grupos Focales	Sí		
					Observación directa	Sí		
					Grupo de experto	Sí		

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

4.6.2. Diseño

La fase de diseño conlleva la preparación de elementos clave que estructuran la evaluación, así como lo relacionado a la metodología. En esta fase se formulan los objetivos y las preguntas de evaluación.

Objetivo general

Realizar un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia de cada GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.

Cabe recalcar que este objetivo general es similar para todos los GAD, según lo que establezcan evaluar.

Objetivos específicos

- Identificar los aspectos que causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas.
- Conocer los efectos del bajo cumplimiento de las metas.

- Determinar los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas.

Cabe recalcar que los objetivos específicos podrían ser similares para los GAD, según lo que se establezca evaluar.

Formulación de las preguntas de evaluación

Las preguntas de evaluación se derivan del objetivo, siendo el eje fundamental de la evaluación. Es importante focalizar las preguntas en función de las necesidades e intereses del GAD.

Asimismo, las preguntas de evaluación deben orientarse a la identificación de las causas y consecuencias del no cumplimiento de las metas, que a su vez permitan definir acciones específicas que sean medibles y que aporten al mejoramiento de la planificación en territorio.

- ¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas?
- ¿Qué efectos causaron en el bienestar de la sociedad las metas incumplidas?
- ¿Qué mecanismos permitirían mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas?

Criterios de evaluación

Para la evaluación se recomienda utilizar los siguientes criterios, dependiendo de lo que se requiera evaluar:

- **Pertinencia/relevancia:** Aborda la coherencia entre los objetivos del PDOT con los requerimientos del territorio.
- **Eficacia:** Está relacionado con el logro o cumplimiento de los objetivos del PDOT.

- **Eficiencia:** Implica la transformación en los resultados de los recursos económicos.
- **Impacto:** Se refiere a los efectos a mediano y largo plazo producidos por el incumplimiento o bajo cumplimiento de las metas del PDOT.
- **Sostenibilidad:** Implica la continuidad o prolongación de los beneficios que se produjeron posterior a la aplicación del PDOT.

Técnicas de recopilación de información

Para la recopilación de información los GAD podrían utilizar las siguientes técnicas:

- **Encuestas:** Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.
- **Entrevistas:** Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.
- **Grupos focales:** Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.
- **Observación:** Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDOT.
- **Revisión bibliográfica:** Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente.
- **Registros administrativos institucionales:** Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.
- **Espacios virtuales**: Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea.

Matriz de evaluación

Es un instrumento en el que se consolida, de manera resumida, los elementos que ayudan a direccionar y entender el enfoque de la evaluación. Comprende elementos como: objetivo de la evaluación, preguntas de evaluación, criterios, técnicas de recopilación de información e informantes.

Cabe mencionar que la matriz será elaborada por el equipo evaluador, por lo que la información y datos se ajustarán a las directrices de las autoridades, el equipo técnico y al alcance definido con base en la disponibilidad de información y recursos existentes.

Para el levantamiento de información se ha elaborado un ejemplo de Modelo de Matriz de Evaluación, que se presenta a continuación:

Tabla N° 205. Matriz de Evaluación GAD "A"

GAD	Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal "A"	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal "A"	12,5% al 2024	2025	20%
			¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
			¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
			¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
			¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 206. Matriz de Evaluación GAD "B"

GAD	Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal "B"	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas? ¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población? ¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT? ¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT? ¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal "B"	66,6% al 2024	2025	70%

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 207. Matriz de Evaluación GAD "C"

GAD	Objetivo	Competencia	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal "C"	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Vialidad	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Reducir la congestión vehicular	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal "C"	40,6% al 2024	2025	33,8%
				¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
				¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
				¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
				¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 3
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

4.6.3. Ejecución

Levantamiento y análisis de información

Las metas elegidas o priorizadas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Adicionalmente, se recomienda utilizar las técnicas de recolección de datos antes citadas, a fin de conocer los factores que produjeron el bajo cumplimiento, el incumplimiento de las metas y los puntos de mejora.

Evaluación al cumplimiento de metas

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis.

La evaluación de las metas del PDOT se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación.

Análisis cuantitativo

El análisis es la descripción de un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables.

El nivel de cumplimiento de metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado de la meta y el valor real reportado de cada año. Este ejercicio se lo realiza en el apartado del cumplimiento de la meta.

Análisis cualitativo

El análisis de datos cualitativos se realiza a partir de la información recogida en el trabajo de campo (transcripciones de entrevistas, notas de observaciones, entre otras) y permite, principalmente, detectar tendencias o percepciones comunes en la información recogida.

Los resultados se pueden clasificar por categorías, temas y aspectos recurrentes, que son pertinentes para responder a las preguntas de la evaluación.

Ejemplos prácticos:

Tabla N° 208. Análisis cualitativo GAD "A"

GAD	Identificar la meta	Categorizar la información		Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Causas para que la meta no se cumpla
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
		🟡	82,60%			
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.						

Tabla N° 209. Análisis cualitativo GAD "B"

GAD	Identificar la meta	Categorizar la información		Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Causas para que la meta no se cumpla
"B"	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
		●	68,00%			
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.						

Tabla N° 210. Análisis cualitativo GAD "C"

GAD	Competencia	Identificar la meta	Categorizar la información	Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Información secundaria	Causas para que la meta no se cumpla
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Ejecución de la competencia	Sí	Cuantitativo	Entrevista Talleres Censos Grupos focales Observación directa Grupos de expertos	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
			Prioritaria				
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.							

4.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y principales hallazgos.

El proceso de seguimiento relacionado al cumplimiento de metas, el proceso de implementación de sus programas y proyectos, así como el proceso de evaluación a las metas incumplidas, con bajo cumplimiento o a la competencia priorizada por los GAD, deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables.

En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT, permitiendo mejorar su gestión.

4.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad al Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

El proceso de comunicación genera una retroalimentación por parte de los actores vinculados, recibiendo sugerencias y reflexiones, las cuales permiten establecer y ajustar las actividades para el uso de los resultados del seguimiento y evaluación.

4.9. PLAN DE ACCIÓN

Una vez que se haya realizado la comunicación de resultados obtenidos en el proceso de seguimiento, así como de evaluación a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, se procederá con la elaboración del Plan de Acción.

Este es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación, conforme al Anexo 1.

La elaboración del Plan de Acción se debe realizar de forma participativa, con los actores internos y externos que, de una u otra forma, estarán relacionados con la planificación e implementación de las recomendaciones del seguimiento y la evaluación. Esta construcción participativa puede ser realizada en las instancias de participación ciudadana que el GAD considere pertinente.

La implementación del Plan de Acción inicia a partir de las recomendaciones, para lo cual se debe considerar la planificación de actividades y tiempos,

señalando los recursos disponibles del GAD, así como los responsables de la ejecución de las actividades del Plan, quienes serán los encargados del cumplimiento de las tareas dentro de los tiempos establecidos.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, los gobiernos locales deberán realizar un seguimiento trimestral a la implementación de las acciones descritas en dicho documento, a fin de generar alertas o identificar nudos críticos que puedan comprometer su cumplimiento.

Tabla N° 211. Ficha de Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN					
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO XXXX					
Competencia priorizada					
Objetivo estratégico del PDOT					
Meta de Resultados del PDOT					
Porcentaje de cumplimiento de la meta		Categorización			
PRINCIPALES ALERTAS O DIFICULTADES					
ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN					
Descripción de la estrategia y/o acción a mediano y largo plazo	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de avance trimestral	Alertas en la implementación de la acción	Responsable	Recomendaciones
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.					

ANEXOS

FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA EL EDEN

Fotografía N° 18. Diagnóstico territorial de la Comuna Kichwa El Edén (Cabecera Parroquial)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 19. Diagnóstico territorial de la Comuna Kichwa San Roque

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 20. Diagnóstico territorial de la Comuna Kichwa Sani Isla

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 21. Diagnóstico territorial de Centro Comunitario Yuturi

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.